

EL CIELO NO ES EL LÍMITE:
EL FUTURO ESTELAR DE COLOMBIA

EL ESPACIO EXTERIOR

Vol. 2

UNA OPORTUNIDAD INFINITA
PARA COLOMBIA



Escudo Superior de Guatín
‘General Rafael Reyes Pinto’
Colombia



SÍ, ITUR AD ASTRA

Carlos Enrique Álvarez Calderón • Carlos Giovanni Corredor Gutiérrez
Editores

**EL CIELO NO ES EL LÍMITE:
EL FUTURO ESTELAR DE COLOMBIA**

EL ESPACIO EXTERIOR

**UNA OPORTUNIDAD INFINITA
PARA COLOMBIA**

Vol. 1



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia



**EL CIELO NO ES EL LÍMITE:
EL FUTURO ESTELAR DE COLOMBIA**

EL ESPACIO EXTERIOR

**UNA OPORTUNIDAD INFINITA
PARA COLOMBIA**

Vol. 1



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia



Carlos Enrique Álvarez Calderón • Carlos Giovanni Corredor Gutiérrez

Editores

Bogotá, D. C., 2019

Catalogación en la publicación - Escuela Superior de Guerra y Fuerza Aérea Colombiana

El Espacio Exterior: Una Oportunidad Infinita para Colombia /Editores Carlos Enrique Álvarez Calderón y Carlos Giovanni Corredor Gutiérrez - Bogotá.: Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y Fuerza Aérea Colombiana, 2019.

2 volúmenes: Vol. 2. 295 páginas, ilustraciones; 16x23,5cm.

ISBN: (Obra completa) (Volumen 2)

E-ISBN: (Obra completa) (Volumen 2)

1. Espacio Exterior – Poder Espacial – Carrera Espacial – Siglo XXI 2. Espacio Ultraterrestre – Programas Espaciales – Siglo XXI 3. Política Espacial – Colombia – Siglo XXI 4. Colombia – Geopolítica del Espacio Exterior – Derecho Internacional del Espacio i. Álvarez Calderón, Carlos Enrique (Editor) ii. Corredor Gutiérrez, Carlos Giovanni (Editor) iii. Colombia. Fuerza Aérea Colombiana iv. Colombia. Comando General de las Fuerzas Militares

Archivo descargable en formato PDF en: <https://esdeguilibros.edu.co/index.php/editorial/catalog>

Título: Volumen 2. El Espacio Exterior: Una Oportunidad Infinita para Colombia.

El Cielo no es el Límite: El Futuro Estelar de Colombia

Primera edición, 2019

Libro resultado de investigación

Editores

© Carlos Enrique Álvarez Calderón
© Carlos Giovanni Corredor Gutiérrez

ISBN Impreso Vol. 2:

ISBN Impreso - Obra completa:

ISBN Digital Vol. 2:

ISBN Digital - Obra completa:

Asistentes editoriales

Gerson Ricardo Jaimes Parada
María Camila Villegas Jiménez

© 2019 Escuela Superior de Guerra

"General Rafael Reyes Prieto"

Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

ESDEG-SIIA

Carrera 11 No. 102-50 - Bogotá. D. C., Colombia

Autores

© Robert Santiago Quiroga Cruz
© Nora Patricia Gutiérrez Rodríguez
© Juan Camilo Núñez Cuevas
© Yuber Rico Venegas
© Carlos Fernando Silva Rueda
© Carlos Giovanni Corredor Gutiérrez
© Carlos Enrique Álvarez Calderón
© Raúl Eduardo Gutiérrez Gómez
© Santiago Vargas Domínguez
© Guillermo Alberto Poveda Zamora
© Álvaro Molano Valbuena

© 2019 Fuerza Aérea Colombiana

Jefatura de Educación Aeronáutica

Av. Calle 26 No. 52-24 Bogotá., D. C., Colombia

Libro electrónico publicado a través de la plataforma

Open Monograph Press.

Tiraje de 500 ejemplares

Impreso en Colombia - *Printed in Colombia*

Diseño y Diagramación

GRAPHIC MOTION

Gladys Cecilia Lancheros Rodríguez
gladysclancheros@gmail.com

Este libro ha sido evaluado con un procedimiento de doble ciego -*blind peer reviewed*.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su totalidad ni en sus partes, tampoco registrada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio sea mecánico, fotográfico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

El contenido de este libro corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad.

Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", de la Escuela de Posgrados de la Fuerza Aérea Colombiana, de la Escuela Militar de Aviación, de la Oficina de Asuntos Espaciales de la Fuerza Aérea Colombiana, de las Fuerzas Militares o del Estado Colombiano.



DIRECTIVOS

Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi

Director Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales
Coronel Oscar Mario Ramírez Villegas

Director Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales
Coronel (RA) Yesid Eduardo Ramírez Pedraza



DIRECTIVOS

Comandante Fuerza Aérea Colombiana
General Ramsés Rueda Rueda

Jefe de Educación Aeronáutica
Brigadier General Eliot Gerardo Benavides González

Jefe Oficina de Asuntos Espaciales
Teniente Coronel Robert Santiago Quiroga Cruz

La ciencia mi ruta, mi meta el espacio

CONTENIDO

| | |
|-----|--|
| 13 | Prefacio / <i>Marta Lucía Ramírez de Rincón Vicepresidente de la República</i> |
| 15 | Prólogo / <i>Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi Armada Nacional de Colombia Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"</i> |
| 19 | Capítulo 7 La Fuerza Aérea Colombiana y la Evolución del Pensamiento Estratégico del Poder Espacial / <i>TC. Robert Santiago Quiroga Cruz, MY. Nora Patricia Gutiérrez Rodríguez, MY. Juan Camilo Núñez Cuevas y CT. Yuber Rico Venegas</i> |
| 53 | Capítulo 8 Análisis de la Política Espacial Colombiana: Una Perspectiva de Defensa y Seguridad / <i>BG. Carlos Fernando Silva Rueda, CR. Carlos Giovanni Corredor Gutiérrez y Carlos Enrique Álvarez Calderón</i> |
| 83 | Capítulo 9 Dimensión Espacial de la Ciencia y la Tecnología de Colombia / <i>CR. (RA). Raúl Eduardo Gutiérrez Gómez y Santiago Vargas Domínguez</i> |
| 161 | Capítulo 10 Colombia y la Orbita Geoestacionaria: Un Vinculo Geoestratégico Inalienable / <i>CR. Guillermo Alberto Poveda Zamora y Carlos Enrique Álvarez Calderón</i> |
| 265 | Capítulo 11 Programa Espacial Colombiano / <i>Carlos Enrique Álvarez Calderón, CR. Carlos Giovanni Corredor Gutiérrez, TC. Robert Quiroga y CR. (RA) Álvaro Molano Valbuena</i> |
| 293 | Autores / |

Prefacio

*Marta Lucía Ramírez de Rincón
Vicepresidente de la República*

Durante gran parte del siglo XX, la Carrera Espacial fue elemento de relevancia para los asuntos concernientes a la Seguridad y la Defensa de los Estados. Y si bien, hasta hace muy pocos años, era innegable el monopolio de los Estados Unidos y Rusia por el control del espacio exterior, esta situación ha comenzado a cambiar a medida que las potencias en ascenso -en un sistema internacional dirigido hacia la multipolaridad- se embarcan en la investigación, la exploración, y la utilización del espacio ultraterrestre.

La industria espacial mundial experimenta desde hace una década un crecimiento sin precedentes, hasta el punto de que actualmente hay más de 4.000 satélites en órbita. Paralelamente, las inversiones privadas comienzan a sobrepasar a las inversiones de los Estados; hecho éste, que demuestra que la competitividad y la innovación, son factores claves en esta revolución denominada "New Space". Nunca antes ha existido una mayor oportunidad para que nuevos actores como Colombia, puedan beneficiarse del sector espacial.

La evidente urgencia de adoptar una estrategia nacional para el espacio exterior y las demandas conceptuales que ella exige, sumadas a la necesidad práctica de un consenso político para implementar tales ideas, no siempre se logran articular, debido al descocimiento de los beneficios que ofrecen los activos basados en el espacio. Los satélites de telecomunicaciones, navegación global y observación de la Tierra, y sus aplicaciones derivadas, proporcionan soluciones operativas, datos e información que permiten implementar una amplia gama de actividades contenidas en los planes de Gobierno.

En un esfuerzo por elevar la conciencia de nuestra sociedad sobre el impacto que el espacio tiene en nuestra vida diaria, pero, sobre todo, en la calidad de ella, la Fuerza Aérea Colombiana y la Escuela Superior de Guerra, se han unido para presentar esta obra de dos volúmenes, que se constituye en la primera de su clase en el país. En buena hora, los autores analizan en ella, temas de interés concernientes al espacio ultraterrestre, y que, a partir de un interesante diagnóstico, se espera, contribuya a trazar la Gran Estrategia de Colombia en este escenario vital para los intereses nacionales.

Prólogo

*Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi
Armada Nacional de Colombia
Director Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”*

Mucho antes de que iniciara la primera era espacial, los escritores de ciencia ficción se imaginaban seres humanos, corporaciones privadas y Estados-nación colonizan- do la Luna, Marte y otros rincones del Universo. Las conjeturas entre los especialistas variaban con respecto a ¿qué harían los humanos una vez aseguraran estos nuevos “mundos”? , aunque pocos dudaban de que la política terrestre eventualmente se ampliaría al espacio ultraterrestre.

Por ello, cuando la carrera espacial del periodo de Guerra Fría comenzara de manera oficial en 1957, con la puesta en órbita del primer satélite artificial (el *Sputnik 1*), y alcanzara su apogeo en 1969, con el aterrizaje lunar del *Apolo 11*, a pesar de que se evitaron los peores temores de la política mundial, como los reclamos territoriales y las “guerras espaciales”, la política internacional y las rivalidades terrestres se manifestaron en forma de satélites militares y proyectos espaciales de prestigio.

Sin embargo, a diferencia del siglo XX, el mundo se ha vuelto fenomenalmente dependiente de las actividades basadas en el espacio en la actualidad, tanto para las comunicaciones, el pronóstico del tiempo, los estudios ambientales y la navegación, entre muchos otros; ello explicaría porqué en los últimos veinte años, el número de Estados nacionales con capacidad espacial haya aumentado de manera significativa, así como un número creciente de empresas privadas.

Si más actores y una mayor competencia reducirían los costos de lanzamiento y operación, surgirán más oportunidades para misiones espaciales públicas, corporativas, universitarias, sin fines de lucro o de fuentes múltiples, como la minería o el turismo espacial. En consecuencia, cualquiera que sea la forma que tome hacia el futuro el régimen internacional existente para el espacio exterior, estará intrínsecamente conectado a la conceptualización y práctica de la soberanía estatal, la cual se basa en la suposición de que los actores son soberanos, y ejercen el poder en nombre y para la seguridad y defensa de los Estados-nación.

En efecto, el concepto de soberanía estatal evolucionó en un entorno donde la autoridad se definía en gran medida desde el punto de vista geográfico. Pero ¿podría aplicarse la idea de soberanía sobre el espacio geográfico, a un entorno tan vasto como el espacio exterior? Si bien algunos astronautas han comentado cómo los límites políticos de la Tierra son invisibles desde el espacio, su realidad no se anula. Aunque las órbitas de la Tierra o las vastas extensiones entre los planetas parecerían desafiar la creación humana de límites y fronteras, la superficie de la Luna podría en principio ser demarcada, y los asteroides podrían ser asignados de manera similar a los Estados o a las corporaciones privadas.

Todas estas cuestiones obligan a comprender que el espacio exterior, es al mismo tiempo, un escenario de cooperación y de competencia. Para tal fin, la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG) y la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), estrecharon sus lazos de colaboración académica en la construcción de la obra: "El Espacio Exterior: una oportunidad infinita para Colombia", con el propósito de contribuir al entendimiento de la importancia estratégica que reviste las actividades espaciales para Colombia, no solo en la garantía de su seguridad y defensa, sino también en el avance del desarrollo social y la prosperidad económica.

En este orden de ideas, la Escuela Superior de Guerra y la Fuerza Aérea Colombiana confiaron de la edición y coordinación académica de la obra al Doctor Carlos Enrique Álvarez Calderón de la ESDEG y al Coronel Carlos Giovanni Corredor Gutiérrez de la FAC, los cuales en razón a su amplia trayectoria profesional y experiencia académica, lograron hacer de los dos volúmenes de "El Espacio Exterior: una oportunidad infinita para Colombia", un documento sencillo pero riguroso, que se constituye como referente para la comunidad académica.

La obra está dividida en dos volúmenes, con un total de once capítulos, preparados por veinte autores que aportan un valioso conocimiento interdisciplinario al tema. El primer volumen, titulado "Mirando hacia las estrellas: una constante necesidad humana", consta de seis capítulos que establecen las bases teóricas y conceptuales necesarias para el estudio del espacio ultraterrestre. Aborda seis temas principales que incluyen: el poder espacial y la seguridad multidimensional; la geopolítica del espacio exterior como dominio estratégico del siglo XXI para la seguridad y defensa; el espacio ultraterrestre y el derecho internacional; el espacio exterior como escenario de competencia o cooperación en América del Sur, analizando los casos de Argentina, Brasil, México y Venezuela; los programas espaciales de Europa, Estados Unidos de América, Federación Rusa y República Popular China; y la nueva economía del siglo XXI, con el papel del sector privado en el espacio.

El segundo volumen, titulado “El cielo no es límite: el futuro estelar de Colombia”, está conformado por cinco capítulos, que analizan la evolución del papel y los intereses de Colombia en el espacio exterior, así como de posibles futuros desarrollos. De esta forma, se presenta la evolución del pensamiento estratégico del poder espacial desde la Fuerza Aérea Colombiana; se realiza un análisis de la política espacial colombiana desde una perspectiva de defensa y seguridad; se aborda la dimensión espacial de la ciencia y la tecnología de Colombia; se explica el vínculo geoestratégico inalienable entre Colombia y la órbita geoestacionaria; y por último se reflexiona sobre el programa espacial colombiano.

La obra es el resultado del trabajo conjunto y de la colaboración académica entre la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, adscrita al Grupo de Investigación “Centro de Gravedad” de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, categorizado en A por Colciencias, registrado con el código COL0104976 y vinculado al Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales (CEESEDEN), y la Fuerza Aérea Colombiana, a través de la Oficina de Asuntos Espaciales.

Los dos volúmenes de la obra fueron validados a través de un procedimiento de evaluación de pares externos tipo doble ciego. Para su desarrollo, se contó con la contribución multidisciplinaria de diversos académicos civiles y militares; del trabajo de los integrantes y alumnos de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, de la Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la Escuela de Posgrados de la Fuerza Aérea Colombiana “Capitán José Edmundo Sandoval”, de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, así como miembros de la Jefatura de Educación Aeronáutica y de la Oficina de Asuntos Espaciales de la FAC.

En conclusión, la obra “El Espacio Exterior: una oportunidad infinita para Colombia”, vincula diversos enfoques teóricos con casos de estudio que permiten comprender la necesidad de fomentar una presencia permanente de Colombia en el espacio exterior, así como de fortalecer una estrategia espacial en la cual se enlacen los objetivos esenciales del Estado, las buenas prácticas y cursos de acción más recomendables en política pública, así como los medios y recursos disponibles para alcanzar y proteger los imperativos espaciales de nuestro país.



CAPÍTULO VII

LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PODER ESPACIAL*

Tc. Robert Santiago Quiroga Cruz

My. Nora Patricia Gutiérrez Rodríguez

My. Juan Camilo Núñez Cuevas

Ct. Yuber Rico Venegas

* El presente capítulo hace parte del proyecto de investigación de la Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana "CT. José Edmundo Sandoval", titulado: "Fuerza Aérea Colombiana. De la evolución de las capacidades a la independencia estratégica", adscrito al Grupo de investigación en Ciencias Militares Aeronáuticas (GICMA) de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez".

1. Introducción

El espacio es considerado la nueva frontera del conocimiento, poco es lo que se sabe aún de él, mucho lo que inquieta y más aun lo que falta por descubrir. El medio ambiente espacial desafía el conocimiento humano e impone retos que de manera gradual han sido superados con base en los desarrollos tecnológicos y la persistencia de los seres humanos.

Posterior a la Segunda Guerra Mundial, el escenario espacial obtuvo el mayor interés de las dos potencias de la época, estableciendo una cerrada competencia por conquistarla a través de innumerables proyectos que se constituyeron en la base de la exploración espacial actual. De esta manera, durante la Guerra Fría, los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, convirtieron el acceso al espacio en uno de los indicadores de la confrontación no bélica. Ambas potencias visionaron la proyección de sus capacidades militares en este nuevo escenario que les permitiría incorporar un nuevo concepto de guerra con alcance global.

Este concepto militar de las operaciones espaciales se ha interiorizado en el mundo moderno a través del uso de diferentes tecnologías satelitales con aplicaciones en Seguridad y Defensa, no siendo una tendencia ajena a Colombia, ya que la Fuerza Aérea Colombiana FAC conduce operaciones espaciales e incorporó desde hace varios años dentro de su misión, visión, plan estratégico institucional y doctrina, el acceso y uso de las tecnologías satelitales como una capacidad inherente y distintiva de la institución. De esta manera estableció un pensamiento estratégico fundamental para liderar el desarrollo espacial del sector defensa y del país, buscando apoyar el logro de los intereses nacionales, así como el beneficio y bienestar de los colombianos y de la humanidad, a través del uso pacífico del espacio.

La interiorización de este concepto estratégico entorno al poder espacial por parte de la Fuerza Aérea, le permite al Estado colombiano contar con un foco de desarrollo

tecnológico y de conocimiento que fortalece el poder nacional. En este mismo sentido, al ser el espacio un área física susceptible de ser controlada y dominada, con infinitas oportunidades de exploración y explotación en materia económica, social, medioambiental, científica, tecnológica y militar, el desarrollo espacial se convierte en un indicador de poder y conflicto a nivel mundial.

Esta dinámica de poder y el creciente desarrollo de aplicaciones, productos y servicios derivados de la tecnología espacial con uso masivo y cotidiano para los seres humanos, ha impulsado tanto a gobiernos como organizaciones a discutir acerca de la utilización del espacio en los estamentos de poder político y económico del sistema internacional. Por lo anterior, es importante que el lector conozca los esfuerzos que a nivel nacional se han realizado para consolidar el acceso y uso del espacio; en este sentido, este capítulo describirá los antecedentes, actividades, entidades del orden nacional, su evolución e interacción con organizaciones internacionales, visión de país, del sector defensa y de la Fuerza Aérea Colombiana entorno al desarrollo y poder espacial

2. Antecedentes

Desde las escuelas filosóficas en la Grecia Clásica el ser humano ha manifestado su interés en el espacio ultraterrestre; pero fue hasta el nacimiento de la aviación, y como resultado del vertiginoso desarrollo científico y tecnológico, que se desencadenó después del uso del Poder Aéreo durante la Segunda Guerra Mundial, que la humanidad visionó la exploración del Universo. En este sentido, en la segunda mitad del siglo XX, los Estados Unidos de América USA (siglas en inglés) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas URSS, adelantaron una feroz competencia por liderar la conquista y supremacía del espacio, conocida como la carrera espacial.

Por más de cuatro décadas esta disputa se extendió a escenarios científicos, económicos, tecnológicos, militares y sociales, derivando en adelantos tecnológicos sin precedentes que fueron objeto de interés público. El lanzamiento del Sputnik 1 por parte de los soviéticos, el 04 de octubre de 1957, llamó la atención de Colombia acerca del desarrollo espacial; resultado de ello, dos años después participó en la cumbre sobre Soberanía Ultraterrestre en las Naciones Unidas.

Con la intención de promover el uso pacífico del espacio, la Organización de las Naciones Unidas ONU creó en 1959 la Comisión para el Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre COPUOS (siglas en inglés), a la cual Colombia se vincularía posteriormente. De esta manera el Estado colombiano manifestó interés en un asunto que se creía un

tema exclusivo de la academia y del entorno militar aeronáutico. Un seguimiento al diario *El Tiempo*, entre 1957 y 1964, evidencia que la sociedad colombiana observaba con detenimiento la carrera espacial y los cambios tecnológicos, científicos y sociales que este fenómeno causaba alrededor del mundo, en lo que se preveía como el mayor y más transcendental fenómeno científico y tecnológico de ese siglo. El miércoles 17 de agosto de 1960, en un evento sin precedentes, el periódico *El Tiempo* reportó que Colombia iniciaba su desarrollo espacial, así "Técnicos colombianos lanzaron al espacio un globo-sonda equipado de instrumentos para estudiar temperatura, presión y humedad de las capas altas de la atmósfera, con lo que Colombia entra en la era del estudio espacial". En los años subsiguientes Colombia firmaría diferentes documentos en materia espacial

Al igual que otros países, durante la segunda mitad del siglo XX, el interés del Estado colombiano por explorar el espacio ultraterrestre se centró en potencializar el uso comercial de los satélites, aun cuando el desarrollo tecnológico para alcanzar dicho objetivo era visiblemente limitado. Con el fin de materializar la intención de obtener satélites propios, en 1977, el Gobierno colombiano a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social emitió el primer documento con alcance espacial, el CONPES 1421 del 24 de marzo de 1977, el cual tenía como objetivo central la adquisición de un satélite principal de comunicaciones a partir de 1980. Dicho documento constituye el primer antecedente político que evidencia el interés de Colombia en la explotación comercial del espacio, pues allí se justificaba la necesidad de adquirir un satélite para promover el desarrollo satelital para futuros ensanches en la red de telecomunicaciones del país (Departamento Nacional de Planeación, 1977). En este sentido se abrió una licitación para la contratación del primer satélite colombiano "con el objeto no sólo de integrar al país con todo tipo de telecomunicaciones, sino también para ejercer soberanía sobre la órbita geoestacionaria" (Alvarez, 1994), recibiendo dos propuestas que no cumplieron; una con el requerimiento técnico y la otra con el económico. Una vez declarada desierta la licitación, se determinó abandonar este proyecto espacial, dejando de lado la idea de tener soberanía sobre la órbita geoestacionaria. Esta situación no pasaría desapercibida ante la opinión pública, registrando años después opiniones como "Es justo que el país tenga ya su satélite de comunicaciones y que los recursos de la bonanza de la telefonía celular se inviertan en el mismo sector con un claro beneficio público, antes que se dilapidén" (Alvarez, 1994).

La siguiente iniciativa espacial provino de la academia, el satélite Libertad 1 surgió en el año 2004 en las aulas de la Universidad Sergio Arboleda, producto de la motivación de docentes y estudiantes de las áreas de las ciencias exactas y astronomía

(Universidad Sergio Arboleda, s.f.), quienes articularon esfuerzos multidisciplinarios y competencias académicas alrededor de este proyecto. Libertad 1 poseía una estructura de 10 cm cúbicos y 1 kg de peso, constituyéndose en el primer satélite desarrollado en el país y por medio del cual Colombia accedió al espacio (Universidad Sergio Arboleda, s.f.).

El desarrollo investigativo duró casi tres años y alcanzó su objetivo el 17 de abril del 2007, convirtiéndose el Libertad 1 con código internacional 2007-012N, en el primer satélite colombiano en orbitar la tierra, a una altura de 800 km sobre la superficie terrestre. El lanzamiento se realizó desde el Centro Espacial Ruso de Baikonur en Kazajistán, a bordo del cohete Dnepr-2 de la empresa rusa Kosmotras. Los objetivos propuestos por la Universidad Sergio Arboleda fueron alcanzados, puesto que se transmitieron más de 3000 paquetes de datos, se enviaron desde el espacio señales comprimidas para ser escuchadas por estaciones terrenas en el mundo y se comprobaron los estudios y cálculos realizados. Este satélite operó durante 34 días hasta agotar la energía de sus baterías (Universidad Sergio Arboleda, s.f.).

El año anterior a la puesta en órbita del satélite Libertad 1, en 2006, el Gobierno Nacional materializó su interés por el espacio, mediante la creación de la Comisión Colombiana del Espacio CCE, constituida por medio del Decreto 2442 del 18 de julio de 2006, con la intención de crear un órgano intersectorial de consulta, coordinación, orientación y planificación, que orientara la ejecución de la política nacional para el desarrollo y aplicación de las tecnologías espaciales (Presidencia de la Republica, 2006).

Fruto del trabajo de los miembros de esta Comisión y casi dos décadas después de la primera iniciativa de adquisición de tecnología espacial, el 25 de marzo de 2009 se emitió el documento CONPES 3579 denominado "Lineamientos para Implementar el Proyecto Satelital de Comunicaciones de Colombia" que tenía como objetivo central "Asegurar la disponibilidad de capacidad satelital para proveer la conectividad de las regiones y zonas apartadas y generar condiciones que favorezcan la soberanía en los territorios." y definía como parte de la primera línea de acción puntual a desarrollar para conseguir el logro de los objetivos específicos propuestos, la de adquirir un satélite propio de telecomunicaciones fijas, asignando la responsabilidad al Ministerio de Comunicaciones para adelantar el proceso precontractual y contractual para la fabricación, lanzamiento, puesta en órbita y operación de un satélite de comunicaciones, con cobertura de la totalidad del territorio nacional, y que beneficiara los programas de conectividad y las demás labores estratégicas del Estado en temas de educación, seguridad y defensa del territorio. Por otra parte, asignaba al Ministerio de Defensa

la responsabilidad de coordinar las acciones y recursos para contar con el terreno, la infraestructura complementaria y la seguridad para la ubicación de la estación de control y su eventual respaldo (Departamento Nacional de Planeación, 2009).

Este documento CONPES también consideraba que el Ministerio de Comunicaciones convocaría a las posibles entidades beneficiarias del proyecto y formularía un plan coordinado de aprovechamiento y uso del segmento satelital, considerando como mínimo la integración de las necesidades del Ministerio de Defensa, de Educación, de la Protección Social y de Cultura. Los recursos para el financiamiento del proyecto provendrían del Fondo de Comunicaciones por un monto de \$507.303 millones, asignados entre el 2009 y el 2012. Meses después, mediante el documento CONPES 3613 del 25 de septiembre de 2009, denominado "Complemento al CONPES 3579 del 25 de marzo de 2009: Lineamientos para Implementar el Proyecto Satelital de Comunicaciones de Colombia" se introducen cambios en cuanto a los antecedentes, marco conceptual y el plan de acción, en los aspectos asociados con el esquema de comunicaciones satelitales y el Recurso Órbita Espectro (ROE) (Departamento Nacional de Planeación, 2009).

El 29 de septiembre de 2009 se abrió la licitación para la adjudicación del contrato del satélite de comunicaciones, al que mostraron interés compañías de China, Estados Unidos, Israel y Rusia; mas para noviembre de 2009, tan solo una empresa rusa se había presentado y una vez evaluada la propuesta, esta fue rechazada por aspectos económicos y técnicos (Webinfomil, 2009). Durante el primer semestre del siguiente año, se emitió el CONPES 3651 denominado "Modificación al Documento CONPES 3579 del 25 de marzo de 2009 - Lineamientos para implementar el Proyecto Satelital de Comunicaciones de Colombia" del 15 de marzo de 2010, por medio del cual se consideró que teniendo en cuenta que el proyecto Satelital de Comunicaciones de Colombia era de importancia estratégica para el país, se adelantaría un nuevo proceso competitivo de selección por medio de una segunda licitación (Departamento Nacional de Planeación, 2010). Este nuevo proceso licitatorio recibió una única propuesta de una empresa china, la cual fue rechazada por el comité evaluador al no satisfacer los aspectos jurídicos, financieros y técnicos requeridos (El País, 2010). De esta manera, el 01 de septiembre de 2010 se declaró desierta la licitación y fue el final de un segundo intento de Colombia por adquirir un satélite de comunicaciones (El Tiempo, 2010).

En este mismo año, otra iniciativa en tecnología espacial surgió. El CONPES 3683 del 03 de agosto de 2010 denominado "Lineamientos para la Formulación del Programa Nacional de Observación de la Tierra que incluyó el diseño de un Programa Satelital

Colombiano" fue emitido con el objetivo central de establecer los lineamientos generales para la formulación del Programa Nacional de Observación de la Tierra PNOT que incluyera el diseño de un Programa Satelital Colombiano de Observación de la Tierra (Departamento Nacional de Planeación, 2010). Una vez cerrada la licitación del satélite de comunicaciones, la opción de tecnologías satelitales de observación de la tierra se constituyó en una posibilidad viable y más económica de acceso al espacio; en este sentido y aun cuando no hubo un proceso de licitación formal, extensos esfuerzos y acercamientos se realizaron en cuanto a estas tecnologías. Dada la importancia del tema, el Gobierno Nacional creó mediante el Decreto 2516 del 15 de noviembre de 2013, el Programa Presidencial para el Desarrollo Espacial Colombiano PPDEC a cargo de la Vicepresidencia de la Republica, con el fin de liderar, coordinar, fortalecer e impulsar el desarrollo espacial colombiano y su integración al escenario internacional, ampliar los beneficios de las tecnologías espaciales y fomentar una nueva área de desarrollo industrial y de conocimiento para Colombia (Presidencia de la Republica, 2013). Aun a pesar de este programa presidencial, en 2014 la posible inversión de 250 millones de dólares para la compra de un satélite fue desestimada y terminó así el último intento por acceder al espacio (Revelo, 2014).

3. Comité de Uso Pacífico del Espacio Exterior de la ONU

El Comité de Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre COPOUS fue conformado en 1959 mediante Resolución 1472 emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el propósito de guiar la cooperación internacional para el uso del espacio ultraterrestre, estimular la investigación, diseñar programas de cooperación técnica, promover el uso seguro de la energía nuclear en el espacio ultraterrestre, cooperar con la prevención del cambio climático y motivar por la evolución del derecho y legislación espacial internacional.

En 1963 fue planteada una convención para articular las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre. El objetivo de esta convención fue orientar el uso con fines pacíficos de las tecnologías espaciales con aplicaciones para el desarrollo económico y social de la humanidad. De esta manera fue planteado el Tratado que rige las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, mediante la Resolución 2222 (XXI) de la Asamblea General, aprobado el 19 de diciembre de 1966, abierto a la firma el 27 de enero de 1967, y entrado en vigor el 10 de octubre de 1967.

Antes de la adhesión de Colombia al COPOUS, el 3 de diciembre de 1976 se desarrolló en Bogotá la primera reunión de los países ecuatoriales, en la cual se discutieron los derechos del recurso natural del espacio exterior para estos países, quienes argumentaban que de manera injusta se les había negado la soberanía sobre la órbita geoestacionaria GEO (siglas en inglés). En la mencionada conferencia, Colombia, Ecuador, Congo, Indonesia, Kenya, Uganda y Zaire, junto a Brasil como observador, proclamaron una declaración para manifestar sus derechos, expresando categóricamente que la órbita GEO era un recurso natural al cual tenían derecho a acceder (Dunque y Griffin, 2009).

La primera resolución que Colombia firmó como miembro del COPOUS fue la Resolución 32/196 B de 1977, llamada Cooperación Internacional en el Uso Pacífico del Espacio Exterior. En 1980 firmó la Resolución GA 35/16 con título Ampliación de la Comisión sobre la Utilización del Uso Pacífico del Espacio Exterior, y desde 1994 hasta el 2018 ha firmado catorce resoluciones y decisiones, todas ellas relacionadas con la cooperación internacional en el uso pacífico del espacio exterior (United Nations Office for Outer Space Affairs, 2012). Sobresalen algunas como: el Convenio sobre el Registro de los Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, el Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales y el Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre.

Así mismo, en el Acta A/AC.105/C.2/2013/CRP.9 a 11 y 20, el COPOUS mencionó documentos presentados por Colombia, junto a Australia, Austria, Kazajstán y Portugal que contenían información de las actividades e iniciativas para fomentar la capacitación en materia de derecho del espacio (Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 2013). En este sentido se reconocieron los esfuerzos de las instituciones educativas colombianas que adelantaron eventos académicos como diplomados y seminarios en derecho espacial, así como las actividades lideradas por la Comisión Colombiana del Espacio para la utilización de tecnologías espaciales en diferentes campos como las telecomunicaciones, navegación satelital, gestión del conocimiento y la investigación, entre otros; y el trabajo del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS en lo concerniente a la investigación.

Durante la participación de Colombia en las diferentes sesiones anuales del COPOUS, ha dado a conocer su posición con relación a diversos temas. Por ejemplo, en el Acta A/AC.105/865/Add.13 del 6 de marzo del 2013 conocida como "Legislación

Nacional pertinente a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre" menciona los apartes de la Constitución Colombiana que en su artículo 101 determina los límites de Colombia como los establecidos en los tratados internacionales adoptados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República y aquellos definidos por laudos arbitrales de Colombia (Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 2012). En virtud de lo expuesto anteriormente, la Cancillería de Colombia ha realizado esfuerzos por mantener en escenarios internacionales sus intereses sobre la órbita geoestacionaria, como lo expresó en su participación en el 54° y 55° período de sesiones del Subcomité Científico y Técnico, en el 56° y 57° período de sesiones del Subcomité Jurídico y en el 60° y 61° período de sesiones del COPUOS (Cancillería de Colombia, s.f.).

De esta manera, en los más de cuarenta años de participación en el COPUOS, Colombia ha manifestado su interés en el fortalecimiento de las capacidades espaciales del país, estableciendo esfuerzos de cooperación con el UNISPACE+50, el Grupo de Observación de la Tierra GEO (siglas en inglés) y el Sistema Global de Observación de la Tierra GEOSS (siglas en inglés). Así mismo, hace parte del Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por daños causados por Objetos Espaciales y del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, aprobados por la Asamblea General de la ONU y ratificados en Colombia mediante la Ley 1591 del 20 de noviembre de 2012 y Ley 1569 del 4 de agosto de 2012, y declarados exequibles por la Corte Constitucional de Colombia en Sentencia C-829 del 13 de noviembre de 2013 y C-220 del 17 de abril de 2013, respectivamente.

4. Comisión Colombiana del Espacio

La Comisión Colombiana del Espacio CCE fue creada mediante el Decreto 2442 del 18 de julio de 2006, como un órgano intersectorial de consulta, coordinación, orientación y planificación, con el fin de orientar la ejecución de la política nacional para el desarrollo y aplicación de las tecnologías espaciales, y coordinar la elaboración de planes, programas y proyectos de manera que se optimizaran los recursos, se evitara la dispersión y superposición de esfuerzos, y se generara para el país capacidades propias en este campo (Presidencia de la Republica, 2006).

El mismo Decreto estableció que estaría integrada por el Vicepresidente de la República; los Ministros de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional, de Educación Nacional, de Comunicaciones, de Interior y de Justicia, de Agricultura y Desarrollo Rural y de Transporte; el Director del Departamento Nacional de Planeación; el Comandante

de la Fuerza Aérea Colombiana; el Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil; el Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; el Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales; el Director de Colciencias; y el Director General de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Presidencia de la Republica, 2006).

La Comisión Colombiana del Espacio tiene como funciones la coordinación de actividades nacionales espaciales; políticas, criterios y lineamientos sobre temas espaciales; creación de estímulos para la industria privada, universidades, instituciones de investigación, científicos y expertos involucrados en actividades espaciales; promoción de la cooperación nacional e internacional espacial; ejecución de la política espacial; y uso eficiente, productivo y pacífico de las tecnologías espaciales.

Esta Comisión determinó la asignación de una Secretaría Ejecutiva por periodos de dos años, que fue ejercida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi desde el 2007 hasta el 2012 en tres períodos consecutivos y posteriormente del 2013 al 2014 por la Fuerza Aérea Colombiana. Así mismo, se establecieron siete grandes campos de acción: Telecomunicaciones; Navegación Satelital; Observación de la Tierra; Astronáutica, Astronomía y Medicina Aeroespacial; Gestión del Conocimiento y la Investigación; Asuntos Políticos y Legales; e Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE). Los cuatro primeros enfocados en áreas temáticas de aplicación de las ciencias y las tecnologías espaciales, y los tres últimos concentrados en temas de interés transversal (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2007). En concordancia con estos grupos de trabajo, la CCE adelantó la formulación de cinco proyectos que incluyeron el Programa de Investigación en Desarrollo Satelital y Aplicaciones en el Tema de Observación de la Tierra, el Proyecto Satelital de Telecomunicaciones, el Directorio Nacional de Datos Geográficos, el Banco Nacional de Imágenes BNI y los Sistemas de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial SIGONT (Arenas Ceballos, 2011).

En 2008, por medio del Acuerdo 10, se adicionaron nuevos miembros a la CCE, incluyendo al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, la Dirección Nacional Marítima DIMAR, la Universidad Sergio Arboleda, el Centro Internacional de Física CIF, el Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS y la Unidad de Planeación Minero Energética UPME (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2008).

Como parte del trabajo de la CCE, se adelantó un análisis para la creación de una Agencia Espacial para Colombia, denominado "Estudio técnico-jurídico para crear una entidad estatal que se encargue de fortalecer y desarrollar la Política Espacial Colom-

biana”, presentado el 18 de junio de 2011 en la Reunión Plenaria de la CCE, en la cual se validó el estudio y además se reactivó el proyecto de adquisición y lanzamiento de un satélite de Observación de la Tierra (Comisión Colombiana del Espacio, 2013).

Paralelo a los avances de la CCE, se creó mediante el Decreto 2516 del 15 de noviembre de 2013, el Programa Presidencial para el Desarrollo Espacial Colombiano PPDEC, bajo la supervisión directa de la Vicepresidencia de la República, con la misión de liderar, coordinar, fortalecer e impulsar el desarrollo espacial colombiano y su integración al escenario internacional, a través de la implementación de planes, proyectos y programas que ampliaran los beneficios que las tecnologías espaciales proveen al país, generando una nueva área de desarrollo industrial y de conocimiento para Colombia (Presidencia de la República, 2013).

La Comisión Colombiana del Espacio a partir del 2014 inició un periodo de cambios constantes en cuanto a su dirección que afectaron notablemente el enfoque de su labor y redujeron su capacidad de gestión. Estos cambios iniciaron el 02 de septiembre de 2014 con el Decreto 1649, por medio del cual se modificó la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, estableciendo a través del artículo 35, numeral 1, como responsabilidad de la Dirección para Proyectos Especiales, el orientar y promover la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Espacial y la ejecución de planes derivados, programas y proyectos relacionados con el Desarrollo Espacial Colombiano, la coordinación interinstitucional e intersectorial para contribuir al Desarrollo Espacial Colombiano (Presidencia de la República, 2014). La anterior disposición administrativa fue modificada mediante el Decreto 0470 del 17 de marzo de 2015, reasignando la responsabilidad del Desarrollo Espacial Colombiano al Despacho del Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Presidencia de la República, 2015); y un año después, nuevamente se reasignó esta responsabilidad, en este caso al Alto Consejero Presidencial para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, mediante el Decreto 724 del 02 de mayo de 2016 que modificó la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPRE (Presidencia de la República, 2016).

En 2017 se modificó nuevamente la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica mediante el Decreto 672 del 26 de abril de 2017, asignando al Consejero Presidencial de Seguridad, mediante el Artículo 45, numeral 7, la función de Ejercer la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Espacio; y por medio del numeral 9, la función de orientar y promover la formulación de la Política y el Plan Estratégico de Desarrollo Espacial y la ejecución de planes deriva-

dos, programas y proyectos relacionados con el Desarrollo Espacial Colombiano, la coordinación interinstitucional e intersectorial que contribuya al Desarrollo Espacial Colombiano (Presidencia de la República, 2017).

Finalmente, en el 2018 mediante el artículo 8 del Decreto Presidencial 1714 del 05 de septiembre, se asignó a la Vicepresidencia de la Republica la misión de ejercer la Presidencia de la Comisión Colombiana del Espacio, retornando el control de esta Comisión a la segunda autoridad del estado, después de cuatro años en su dirección (Presidencia de la República, 2018).

5. Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022 y el desarrollo espacial

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" definió con claridad los factores y restricciones que impiden el avance de Colombia, mencionando entre otros, las economías ilegales, los grupos criminales, la injusticia, la corrupción, el estancamiento de la productividad y el gasto publico ineficiente. El baluarte principal del PND 2018-2022 es la Equidad, considerando que en ella se encuentra parte de la solución de las problemáticas sociales que han sido el común denominador en la historia de nuestro país, dicho esto, al alcanzar la equidad, el PND 2018-2022 proyecta que se removerían las barreras de acceso a la educación, a la salud, y a los servicios sociales esenciales, manteniendo simultáneamente una seguridad efectiva y una justicia transparente para vivir en libertad, democracia y paz (Departamento Nacional de Planeación, 2019).

En este sentido, el desarrollo espacial se constituye en un imán que atrae grandes beneficios para las sociedades; beneficios directos e indirectos que las naciones día a día disfrutan mientras lo usan como un instrumento de poder que va más allá del concepto de seguridad, soberanía, sostenibilidad, preservación y desarrollo de capacidades. Colombia, a pesar de no poseer mayores activos en el espacio, se ha beneficiado del desarrollo espacial gracias a los servicios contratados, los cuales han permitido visualizar la integración de las tecnologías espaciales al plan de desarrollo colombiano.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 plantea la formulación de doce pactos, de los cuales, el pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación; el pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional; el pacto por la transformación digital; y el pacto por una gestión pública eficiente y de servicio al ciudadano, pueden ser beneficiarios de los productos y servicios derivados de las

tecnologías espaciales. Este concepto se puede apreciar en la investigación "Space development and space science together, an historic opportunity" (Metzger, 2016), en la cual se menciona la relación directa que existe entre la ciencia y el desarrollo económico, y el resultado inequívoco que históricamente el espacio exterior ha brindado a las economías mundiales, así como a las naciones que deciden usarlo como un medio para desarrollar sus capacidades y alcanzar sus objetivos.

Siguiendo esta idea, se vislumbra para Colombia como ejemplo, la oportunidad de construir una estrecha relación entre la prestación de servicios de salud y el desarrollo espacial; lo anterior teniendo en cuenta la geografía nacional y las características demográficas de nuestro país, que permiten identificar poblaciones lejanas, pobres y con limitaciones de acceso, no solo a la salud sino también al transporte. Ante esta problemática, un desarrollo espacial maduro proveería soluciones en materia de salud convenientes para esta situación. Para este caso, la ONU en el documento "Space Science for Global Development" (Committee on the Peaceful Uses of Outer Space, 2017) brinda claras recomendaciones para el uso de las tecnologías espaciales en beneficio de la salud global, que permitiría que naciones con estas capacidades o con acceso a ellas, puedan compartir información temprana para prevenir epidemias y afecciones sanitarias masivas, durante desastres naturales de gran envergadura.

Unido a lo anterior, es importante mencionar que además de la equidad, el PND 2018-2022 especifica dos grandes propósitos. El primero, el emprendimiento e innovación como pieza fundamental para conducir al país hacia una economía dinámica, incluyente y sostenible que permita disfrutar de libertad económica. El segundo, la unión de múltiples esfuerzos en torno al desarrollo productivo para la creación de empleo que incremente los niveles de bienestar y protección social de la población.

De esta manera, el emprendimiento y la innovación van muy ligados al desarrollo espacial, de hecho, éste surgió de los mismos. En agosto del 2009, el Center for Strategic & International Studies CSIS (nombre y siglas en inglés), orientó la investigación "Toward the Heavens Latin America's Emerging Space Programs" (Center for Strategic and International Studies, 2009) en la relación entre la innovación, el crecimiento económico y la protección de recursos que son de importancia para los países latinoamericanos. Uno de los enfoques fue traer como ejemplo al programa espacial de Brasil, cuyo objetivo, además de mejorar la cobertura de comunicaciones, era usar la tecnología satelital para monitorear la selva amazónica, en su lucha contra el cambio climático. Colombia, quien comparte también gran porción amazónica, tendría en las tecnologías espaciales una herramienta de grandes proporciones si de manera autó-

noma accediera a las capacidades satelitales para observar su territorio.

En otro sentido, el PND 2018-2022 observa con lupa la educación en Colombia, considerándola como el puente que acortará las brechas entre el desconocimiento y el aprendizaje y de la ignorancia a la educación. Desde este ángulo, Colombia podría considerar el integrarse a la Agencia Espacial Regional y junto con Brasil y México participar en el Centro Regional de Enseñanza en Ciencia y Tecnología Espacial para América Latina y el Caribe CRECTEAL, y de esta manera permitir que el conocimiento se adquiera de la mano del acceso a capacidades espaciales de mayor complejidad. Esto se puede apreciar en el documento investigativo "Benefits Stemming from Space Exploration" (International Space Exploration Coordination Group, 2013), en el cual se describen los beneficios que otorga el desarrollo espacial a la educación de una nación, jugando un rol vital en las organizaciones académicas y educativas como paso fundamental para la innovación, la cultura y la curiosidad de las personas.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta la importancia del sector espacial, el PND 2018-2022 consideró como estrategia el Implementar una Política Nacional para Desarrollar el Sector Espacial, como parte del objetivo Impulsar la Transformación Digital Sectorial, del Pacto Transversal VII. Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento. Esta estrategia determinó que las tecnologías espaciales, y en particular las tecnologías satelitales, son un componente clave del ecosistema digital que amplía la gama de aplicaciones tanto civiles como militares, lo cual redunda en una mayor competitividad para los países (Departamento Nacional de Planeación, 2019). Así, Colombia incorporó el desarrollo espacial dentro de la hoja de ruta del desarrollo nacional.

Dicho todo esto, puede concluirse que el avance en temática espacial siempre tendrá cabida e impacto positivo en un país, independiente de su nivel de desarrollo; es decir, las tecnologías espaciales pueden ser aprovechadas por cualquier nación, ya sea una potencia mundial, regional o una economía emergente. Sus beneficios intangibles son los de mayor valor porque generan cambios en la sociedad que podrían perdurar por décadas y de los cuales aún no se conocen todos los resultados. Con relación a Colombia y específicamente al Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022, las tecnologías espaciales proveen la posibilidad de apalancar mucho más que la estrategia, objetivo y pacto específico que las contempla, apoyando de manera general el logro de los pactos y objetivos que este contiene.

6. Política de Defensa y Seguridad PDS y el desarrollo espacial

Las Fuerzas Militares de Colombia han estado en constante transformación y han sido dinámicas frente al surgimiento de nuevos fenómenos que amenazan la seguridad nacional. Sobre este particular, la Política de Defensa y Seguridad PDS 2019 para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, integra un enfoque multidimensional que permite comprender estos fenómenos para diseñar estrategias que fortalezcan la legitimidad estatal y el régimen democrático, el respeto por los derechos humanos y la construcción de la legalidad. Así mismo, la actual PDS 2019 resalta el compromiso del Estado por mantener la capacidad militar para disuadir eventuales agresiones y proteger lo que este documento declara como elementos de interés nacional, siendo estos: el agua, la biodiversidad y el medio ambiente (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

La Política de Defensa y Seguridad PDS 2019 no hace mención específica al desarrollo espacial, ya que considera el espacio como un ambiente propicio para el progreso pacífico de la humanidad, en el cual y por ahora no se visualizan amenazas que se consideren un riesgo para la seguridad nacional. No obstante, teniendo en cuenta el impacto que las tecnologías espaciales proveen a la estrategia militar, se asignó a la Fuerza Aérea Colombiana la responsabilidad de desarrollar las capacidades espaciales del sector defensa y la aplicación de las tecnologías derivadas como soporte a la conducción de operaciones militares. De esta manera la Fuerza Aérea Colombiana asumió la responsabilidad de liderar el poder aéreo y espacial de la Nación para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política de Defensa y Seguridad PDS 2019.

Los productos, servicios y aplicaciones derivados del poder espacial aportan directamente y de manera transversal a contener y solucionar los desafíos y retos que enfrenta el Ministerio de Defensa. A través de este, es posible proveer respuestas a desafíos como, los espacios vacíos de institucionalidad en regiones estratégicas del país, el déficit de control institucional, la multiplicación de los grupos de crimen organizado, las amenazas a los recursos naturales estratégicos y las actividades económicas ilícitas, entre otros (Ministerio de Defensa Nacional, 2019). De esta manera, las tecnologías espaciales se convierten en una prioridad y capacidad transversal que permiten proveer soluciones y apoyar estrategias no solo para el sector defensa, sino también para otros sectores productivos o de interés, en beneficio de la sociedad, la Nación y la humanidad.

7. Fuerza Aérea Colombiana

La Fuerza Aérea Colombiana FAC demostró su interés en temas con afinidad al ámbito espacial en la década de los años 70, realizando una exploración de las ventajas que ofrecía la información meteorológica para la planeación y el desarrollo de las operaciones militares, la generación de pronósticos de alta precisión y en general para fines misionales de la Fuerza Pública. A partir de entonces, la FAC propició el desarrollo de la meteorología aeronáutica nacional y fortaleció canales de cooperación interinstitucional con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil UAEAC, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y la Universidad Nacional de Colombia (Sánchez y Cárdenas, 2010).

Teniendo en cuenta que la Fuerza Aérea durante varias décadas estuvo inmersa en el conflicto armado, el desarrollo espacial institucional presentó una pausa prolongada; hasta que a finales de los años 90, la necesidad misma del conflicto generó la introducción de tecnologías y aplicaciones espaciales en las operaciones que conducía. De esta manera se introdujeron y desarrollaron modernas capacidades basadas en tecnología espacial, como: comando y control satelital, navegación aérea y espacial, utilización de armamento de precisión por medio de guía satelital, geoposicionamiento global, pronósticos meteorológicos basados en información proveniente del espacio, comunicaciones satelitales, inteligencia, medicina aeroespacial, vigilancia del espacio aéreo, administración de estaciones satelitales terrenas, control de activos satelitales, y descargue, almacenamiento y procesamiento de imágenes y datos. Un ejemplo del uso efectivo de esta capacidad espacial militar se evidenció en la catástrofe natural en la zona norte del país, derivada de las inundaciones en enero de 2011; adquiriendo, procesando y socializando análisis detallados basados en imágenes satelitales, que permitieron adelantar una adecuada administración de la crisis.

Reconocidos los beneficios que el poder espacial aportaba a la seguridad, defensa y el progreso del país, la FAC lo incorporó como una capacidad propia, adelantando paralelamente actividades y acciones relacionadas con el fomento del sector espacial nacional, tales como: la participación en la organización de la IV Conferencia Espacial de las Américas en el 2003; la integración al grupo de trabajo del proyecto Libertad 1 de la Universidad Sergio Arboleda, de un oficial con experiencia técnica durante los años 2005 y 2006 (Universidad Sergio Arboleda); la participación como miembro fundador de la Comisión Colombiana del Espacio en el 2006; la creación del Comité de Asuntos Espaciales al interior de su organización en el 2007; la emisión del Plan Estra-

tégico Institucional PEI 2011-2030 que estableció en su visión el desarrollo del poder espacial; la creación del Departamento de Asuntos Espaciales en 2013; la emisión del Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial, cuarta edición en 2013; la emisión de la Política Espacial en 2018; el inicio del Programa *FACSAT* en 2018; el nombramiento a la Fuerza Aérea Colombiana como Entidad de Registro en Colombia de los Objetos Lanzados al Espacio ante el COPUOS de la Naciones Unidas en 2018 (Ministerio de Defensa Nacional, 2018); y la actualización de la misión y la visión institucional con enfoque espacial en 2019, entre otros.

Dentro de las capacidades estratégicas que proyecta la Fuerza Aérea Colombiana se encuentran las tecnologías satelitales militares y sus productos, aplicaciones y servicios derivados, que se evidencian día tras día como herramientas tecnológicas fundamentales para el sostenimiento de la Seguridad y Defensa de las naciones y el logro de sus intereses. Por lo anterior y entendiendo que el escenario espacial no se encuentra sometido a regulaciones de soberanía de los Estados, estas tecnologías permiten alcanzar cualquier punto de la superficie de la tierra, restringiéndose tan solo por las limitaciones inherentes al ambiente espacial y por las organizaciones supranacionales que normatizan el acceso a determinadas órbitas en el espacio. Esta característica de alcance global de las tecnologías espaciales le permite a la Fuerza Aérea y al país aumentar su capacidad estratégica, mientras brinda acceso a una nueva área de conocimiento y lo ubica al mismo nivel tecnológico de quienes ya han adelantado camino en el espacio exterior.

En virtud de lo anterior, resulta fundamental para la Fuerza Aérea Colombiana garantizar el acceso, uso, exploración y explotación autónoma del espacio, proveyendo independencia en la ejecución de operaciones espaciales, estableciendo canales de cooperación internacional y enfocando el desarrollo de tecnologías espaciales de uso pacífico en beneficio de los intereses de Colombia y la humanidad. De esta manera se consolida una capacidad estratégica que le aporta tanto al sector defensa como a los demás e impulsa una nueva área productiva basada en innovación y tecnología.

Por medio de la capacidad espacial, la Fuerza Aérea Colombiana fortalece las estrategias de seguridad y defensa para contrarrestar las actividades ilegales y los nuevos comportamientos ilícitos; controlar las fronteras; vigilar los activos nacionales estratégicos; monitorear los intereses nacionales fuera del propio territorio; y cumplir con los requerimientos de inteligencia militar, así como de organizaciones y entidades ajenas al sector defensa, brindando información útil para conducir la estrategia política, diplomática, económica, social y científica del Estado colombiano.

Las operaciones basadas en tecnologías espaciales hacen parte de una sincronizada integración de activos en el espacio que adquieren y transmiten datos e información fundamental para el planeamiento y ejecución de la estrategia militar en la tierra (Joint Chiefs of Staff (CJCS) of the Armed Forces of the United States, 2018). En este mismo sentido, las tecnologías espaciales, minimizan el desgaste de la guerra, bajo el argumento de que “conociendo que los objetivos estratégicos pueden ser logrados a través de operaciones aeroespaciales, la victoria puede ser alcanzada sin la ocupación de territorio por fuerzas de superficie” (Aerospace Education Foundation, 2001). Para el caso colombiano, la FAC contempla en su Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial MADBA, cuarta edición, el desarrollo de Operaciones Espaciales, como una Misión Típica y Operación Tipo, dentro de la Función de Controlar el Aire, el Espacio y el Ciberespacio (Fuerza Aérea Colombiana, 2013); operaciones que han sido vitales para cumplir con la responsabilidad que le asigna la Constitución Nacional.

De esta manera, la FAC a través de su estrategia y dependencias especializadas en temática espacial, administra e integra su visión y proyección espacial, desarrollando acuerdos, políticas, regulaciones, proyectos, programas y actividades de cooperación nacional e internacional tanto a nivel institucional como del sector defensa; y al mismo tiempo participa activamente en los proyectos interinstitucionales que desarrolla la Comisión Colombiana del Espacio en los siete grupos de trabajo, siendo la única entidad que es miembro de todos ellos.

Dada la importancia del poder espacial, un objetivo claro de la Fuerza Aérea Colombiana es el alcanzar la independencia en el acceso a las tecnologías satelitales y los productos y servicios que de ellas se derivan, evitando caer en un sometimiento tecnológico que limite la posibilidad de contar con capacidades satelitales militares propias que satisfagan las necesidades de la estrategia de Seguridad y Defensa. Así mismo, y a pesar de los grandes esfuerzos y logros alcanzados con relación a la administración de las capacidades espaciales, aún hay mucho por hacer; por lo anterior, la FAC proyecta adelantar reformas organizacionales que permitan dar celeridad a los procesos de desarrollo espacial y fomenten el uso y aplicación de las tecnologías espaciales. De esta manera se pretende lograr un nivel administrativo, operativo y de integración de capacidades espaciales tanto militares como de país, similar al de naciones como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, México, Perú y Venezuela; países que incorporaron las tecnologías espaciales como parte de sus capacidades estratégicas brindando soporte a su desarrollo económico y social (Space Security, 2012).

En este sentido la Fuerza Aérea Colombiana, apoyada en conceptos de innovación y tecnología, determinó estructurar la capacidad espacial como uno de los ejes que aportan al logro de los objetivos estratégicos planteados en la Política de Defensa y Seguridad PDS 2019 y en soporte directo a los intereses del Gobierno Nacional estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, convirtiéndose en una herramienta fundamental para el desarrollo del país.

7.1. Plan Estratégico Institucional FAC 2011-2030 y el desarrollo espacial

El artículo 217 de la Constitución Política de Colombia define como el fin principal de las Fuerzas Militares de Colombia "la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional" (Constitución Política de Colombia, 1991). Teniendo como base este mandato constitucional, la Fuerza Aérea Colombiana FAC plasmó su estrategia de largo plazo en el Plan Estratégico Institucional PEI 2011-2030, considerando la proyección de aire y el espacio sobre el territorio colombiano como el núcleo central de su desarrollo, como lo contempla el PEI en uno de sus apartes "El espacio aéreo es la esencia de la Fuerza Aérea, es su razón de ser, no sólo como Fuerza de defensa activa y pasiva al servicio de la Nación, sino como Fuerza decisiva para el futuro de paz y cordialidad que construye el pueblo colombiano" (Fuerza Aérea Colombiana, 2011).

En concordancia con la tarea asignada por la constitución, el PEI 2011-2030 determinó como objetivo de su estrategia general, el consolidar una Fuerza Aérea decisiva y efectiva, estableciendo como uno de sus cuatro objetivos estratégicos, el de Fortalecer la Capacidad Operacional (Fuerza Aérea Colombiana, 2011), integrando en este objetivo estratégico la conducción de las operaciones espaciales, definidas y establecidas como una capacidad institucional distintiva en el Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial MADBA, cuarta edición, aprobado mediante la Disposición 001 del 10 de enero del 2013 (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

De igual manera, la Disposición 026 del 22 de julio de 2019, actualizó y definió la misión institucional como "Volar, entrenar y combatir para vencer y dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio, en defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y contribuir a los fines del Estado"; así mismo determinó como su visión "Para ejercer el dominio en el aire, el espacio y el ciberespacio, la Fuerza Aérea será innovadora, polivalente, interoperable, líder y preferente regional, con alcance global y con capacidades disuasivas reales, permanentes y sostenibles" (Fuerza Aérea Colombiana, 2019).

En este sentido, para la FAC, liderar el poder aéreo y espacial es una misión que conlleva un reto institucional en temas de generación de doctrina y conducción de operaciones; siendo inherente al dominio del aire y el espacio, la protección de los intereses nacionales, el conocimiento de asuntos doctrinales, sociales, económicos y políticos relacionados con el ámbito operacional de la Fuerza y todos aquellos aspectos ligados con el acceso, uso, exploración y explotación del aire y el espacio ultraterrestre, que son posibles gracias al desarrollo tecnológico, el cual permite avanzar en el conocimiento de la tierra y del espacio exterior.

Especial atención mereció en el PEI de la Fuerza Aérea Colombiana, el establecer una estrategia integral cuyo pilar se fundamentará en la gestión humana, específicamente, en la gestión educativa, demostrando el interés de la institución por apalancar procesos de formación, capacitación, investigación, innovación y desarrollo tecnológico acordes a las expectativas de la Nación, preparando su talento humano para los retos impuestos en diferentes escenarios espaciales nacionales e internacionales. De esta manera, la FAC articuló el desarrollo espacial a sus objetivos estratégicos institucionales, proveyendo al sector defensa y al país con capacidades estratégicas al servicio de la Nación y la sociedad.

7.2. Comité de Asuntos Espaciales CAE

La Fuerza Aérea Colombiana dando respuesta a los compromisos adquiridos con la Comisión Colombiana del Espacio en 2006, creó el Comité de Asuntos Espaciales CAE mediante Resolución 126 del 07 de marzo de 2007, como órgano de consulta, coordinación, orientación, y planificación, responsable de conducir la ejecución de la política institucional para el desarrollo y aplicación de las tecnologías espaciales y coordinar la elaboración, planes, programas, proyectos y propuestas de decisión en este campo ante la Comisión Colombiana del Espacio (Fuerza Aérea Colombiana, 2007).

Dada la importancia de la temática espacial para la Fuerza Aérea, el 04 de mayo de 2016 mediante la Resolución 279 se incluyeron nuevos miembros al Comité y se actualizó el documento en varios de sus artículos (Fuerza Aérea Colombiana, 2016). Dos años después y posterior a un proceso de transformación organizacional sucedido en la FAC, se actualizó nuevamente, en esta ocasión mediante la Resolución 633 del 15 de agosto de 2018 (Fuerza Aérea Colombiana, 2018). Finalmente, el último cambio a este Comité se realizó el 13 de septiembre de 2019, mediante la Resolución 725, por medio de la cual se incluyeron nuevos miembros con capacidades en materia espacial (Fuerza Aérea Colombiana, 2019).

7.3. Oficina de Asuntos Espaciales OFAES

La Fuerza Aérea Colombiana adicional a la creación del Comité de Asuntos Espaciales, asignó en el 2007 a la Sección Gestión de la Estrategia del Departamento de Planeación Estratégica y a la Dirección de Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Educación Aeronáutica, la responsabilidad de proyectar el plan de trabajo espacial institucional y desarrollar funciones de integración entre el Comité Técnico de la Comisión Colombiana del Espacio y el Comité de Asuntos Espaciales de la Fuerza Aérea.

Pasados los años y con diferentes proyectos espaciales en desarrollo, la FAC determinó mediante la Disposición 603 del 04 septiembre de 2013, la creación del Departamento de Asuntos Espaciales EMAES, liderado por el Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Colombiana, asignándole como responsabilidad el conducir las actividades de desarrollo espacial de la institución (Fuerza Aérea Colombiana, 2013). En el 2017 y posterior a un proceso de transformación organizacional, se creó la Oficina de Asuntos Espaciales OFAES, mediante la Disposición 030 del 10 de agosto de 2017, subordinada directamente del Comando de la Fuerza Aérea, demostrando de esta manera la enorme importancia que el tema espacial representa para la institución (Fuerza Aérea Colombiana, 2017).

La Oficina de Asuntos Espaciales tiene como responsabilidad dirigir y coordinar las actividades, programas y políticas del desarrollo espacial institucional y sectorial, para promover el desarrollo científico y tecnológico espacial del país; generar el plan de acción espacial de la institución y asesorar al Comandante de la FAC, con el fin de conducir las acciones que permitan alcanzar una capacidad espacial estratégica del sector defensa; asesorar la formulación y actualización de la política y lineamientos institucionales y nacionales en temática espacial aplicados al Estado colombiano, para coadyuvar en el desarrollo social y económico del país, y garantizar la soberanía e integridad territorial; establecer, conducir y evaluar los programas, proyectos y actividades de desarrollo espacial institucional y nacional en coordinación con las áreas de la institución relacionadas con la actividad espacial, con el objeto de lograr el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas, educativas, industriales y de servicios, que posicen la institución como un actor de desarrollo espacial nacional e internacional; participar y representar a la institución ante los organismos y entes nacionales e internacionales de temática espacial, así como en los eventos y actividades relacionados con asuntos espaciales; optimizar el uso de los recursos e infraestructura espacial de la institución, para unificar el esfuerzo en la obtención de objetivos estratégicos;

e impulsar la formación de alto nivel en temáticas espaciales y sus disciplinas afines, con el fin de permitir el desarrollo de capacidades espaciales autónomas del país.

7.4. Política Espacial FAC

Derivada de la estrategia y concepto espacial, la Fuerza Aérea Colombiana estableció en el 2018 su Política Espacial, por medio de la cual dio a conocer los lineamientos y directrices para todos los miembros de la institución en cuanto al desarrollo y temática espacial, estableciendo que:

El espacio exterior es reconocido como un escenario estratégico, con identidad y características propias, a través del cual se proyecta el poder nacional.

El dominio del espacio, así como el del aire, son una capacidad distintiva de la institución, por lo tanto, es una responsabilidad inherente a la Fuerza Aérea Colombiana el liderar el desarrollo espacial del sector defensa y del país, así mismo impulsar la industria nacional espacial, de manera que se provean soluciones a las principales necesidades que demanda la Nación mediante la aplicación de la tecnología espacial.

Los sistemas espaciales maximizan las características del poder aéreo tales como precisión, perspectiva, velocidad, alcance, maniobrabilidad, respuesta, autonomía y sensibilidad a condiciones ambientales, fortaleciendo la conducción de la estrategia militar en cualquier teatro de operaciones.

Se requiere adquirir, aprender, desarrollar, construir y emplear capacidades espaciales propias que garanticen la autonomía nacional, reduzcan la dependencia tecnológica, minimicen la brecha de conocimiento frente a naciones desarrolladas y optimicen el uso de los recursos disponibles.

Se identifican cinco líneas estratégicas sobre las cuales se proyecta el desarrollo espacial de la Fuerza Aérea, como son: operaciones espaciales, gobernanza en temática espacial, cooperación internacional, proyectos e infraestructura espacial y formación del talento humano.

Las iniciativas y actividades que se realicen dentro de las cinco líneas estratégicas de desarrollo espacial deben garantizar la autonomía de la Fuerza Aérea en cuanto al acceso, explotación y control del espacio; liderando la conducción de la estrategia espacial del sector defensa; operando activos espaciales; proveyendo soluciones y aplicaciones espaciales duales (militar y civil); y convirtiéndose en autoridad y referente nacional en materia espacial.

Para cumplir los lineamientos establecidos en su Política Espacial, la Fuerza Aérea asignó tareas específicas a tres dependencias: a la Oficina de Asuntos Espaciales, la responsabilidad de formular y evaluar los planes, programas, proyectos e iniciativas que permitan su implementación, así como representar a la Fuerza Aérea en cualquier escenario en temática espacial; al Comité de Asuntos Espaciales, la integración y articulación del esfuerzo institucional en materia espacial; y a la Subjefatura de Estado Mayor de Estrategia y Planeación, la responsabilidad de garantizar los recursos e integrar los proyectos e iniciativas espaciales dentro de la organización.

7.5. Centro de Investigación en Tecnologías Aeroespaciales CITAE

El Centro de Investigación en Tecnologías Aeroespaciales CITAE tiene como objetivo el fomento de la investigación aplicada, la innovación, el desarrollo y la transferencia tecnológica bajo un enfoque interdisciplinario, materializando proyectos de investigación, desarrollo e innovación orientados a la solución de necesidades específicas relacionadas con el Programa Espacial de la FAC. El CITAE busca posicionarse como referente y líder de las operaciones satelitales colombianas, integrando en este programa la triada del desarrollo: estado, academia y empresa privada; brindando a la comunidad académica la oportunidad de acceder e interactuar con activos espaciales y adelantando un esfuerzo de socialización de los beneficios del uso y aplicación de las tecnologías espaciales en diferentes sectores productivos y sociales del país (Rincón, 2019).

El CITAE busca constituirse en un centro de investigación de excelencia referente a nivel local, nacional e internacional, con identidad innovadora, integrador de capacidades y con personal altamente calificado en todas las líneas de investigación del ámbito espacial en beneficio del desarrollo espacial del país. A través del CITAE la Fuerza Aérea se proyecta como una institución de alto nivel tecnológico que desarrolla iniciativas de investigación en el Programa Espacial de la FAC y posee capacidades como: comando, control y monitoreo satelital; procesamiento de imágenes; diseño de sistemas satelitales; integración de sistemas de lanzamiento; infraestructura; y metodología de investigación.

En cuanto al comando, control y monitoreo satelital, posee la capacidad de operar, monitorear y controlar el nanosatélite *FACSAT-1* desde la estación terrena ubicada en la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, adelantando la captura de imágenes de áreas de interés tanto del territorio colombiano, como del mundo, que se

constituyen en materia prima para la generación de cartografía, vigilancia forestal, medio ambiente, recursos hídricos y minería ilegal, entre otros.

Con relación al procesamiento de imágenes, realiza análisis de grandes infraestructuras, de vegetación en áreas de gran extensión que permiten la cuantificación y estadística de cambios en la cobertura terrestre, de áreas oceánicas y de recursos hídricos; así mismo adelanta estudios de comparación de resolución espacial entre las imágenes del *FACSAT-1* e imágenes *SENTINEL-2* y *LANDSAT-8* y desarrolla una Red Neuronal Artificial para la detección de patrones de minería ilegal.

En referencia al diseño de sistemas satelitales, contribuye a la apropiación del conocimiento y ejecución de misiones satelitales, generando doctrina, divulgación científica e impulsando desde la academia el desarrollo de la industria espacial colombiana.

La capacidad de integración de sistemas de lanzamiento contempla el desarrollo experimental de sistemas de propulsión, componentes de cohetes y estructuras que permitan en el largo plazo, el lanzamiento de cohetes equipados con cargas útiles a la órbita baja de la tierra.

En cuanto a las capacidades relacionadas con infraestructura, el CITAE administra laboratorios de diseño mecánico, de electrónica, de análisis estructural, de vuelo virtual, de materiales, de geomática y de telemática; así mismo cuenta con un hangar para desarrollar investigaciones, túnel de viento, área de pruebas de motores, cuarto limpio y estación satelital terrena.

Con relación a la metodología de investigación, posee la capacidad para estructurar y ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en alianza con entidades académicas y empresas nacionales e internacionales, desarrollando elementos electrónicos integrados, software y cargas útiles, entre otros. Así mismo cuenta con un programa de transferencia tecnológica y de conocimientos en el ámbito espacial, en el cual oficiales, suboficiales, docentes y cadetes de la FAC, se entrena en la operación de activos espaciales y la investigación aplicada.

7.6. Programa *FACSAT*

El Programa *FACSAT* es una iniciativa de la Fuerza Aérea Colombiana que a través de una serie de satélites busca alcanzar un elevado grado de conocimiento de las tecnologías espaciales, siendo el nanosatélite *FACSAT-1* el primero en órbita. Los futuros satélites contemplan versiones mejoradas de éste, de manera que exista continuidad

en cuanto a tecnología espacial, fomentando la generación de conocimiento y el surgimiento de un nuevo sector productivo en el país.

Con este enfoque de desarrollo tecnológico y en cumplimiento a la visión de la FAC, a las 04:28 horas UTC del 29 de noviembre de 2018, 23:28 hora local de Colombia del 28 de noviembre de 2018, se realizó el lanzamiento al espacio y puesta en órbita del *FACSAT-1*, primer nanosatélite de la Fuerza Aérea Colombiana, con la misión de obtener imágenes de la tierra desde el espacio, el cual es controlado desde la estación satelital terrena en la Escuela Militar de Aviación, en Cali, Valle del Cauca. El lanzamiento fue realizado desde el Centro Espacial Satish Dhawan SDSC, ubicado en Sriharikota, India, a bordo del cohete PSLV-C43 de la Indian Space Research Organization ISRO (nombre y siglas en inglés) (Infoespacial, 2018); en su camino al espacio estuvo acompañado de un satélite, un microsatélite y 28 nanosatélites más (Corredor, 2019). Desde su órbita está en capacidad de completar una vuelta alrededor del planeta en aproximadamente 90 minutos. El lanzamiento del *FACSAT-1* materializó la intención de la FAC de adelantar la explotación del espacio ultraterrestre para garantizar no sólo el desarrollo sostenible del país, sino para contribuir en la Defensa y Seguridad de la Nación (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

El Satélite de Observación de la Tierra *FACSAT-1* es el primer satélite del gobierno colombiano en el espacio. Este satélite tipo cubesat de tres unidades (Cubesat 3U) fue fabricado por la compañía danesa GOMspace, posee un peso aproximado de 4 kilogramos, cuenta con una vida útil de 3 a 5 años y está dotado con una cámara óptica que le permite adquirir imágenes de cualquier punto del planeta desde su órbita ubicada a 505 kilómetros sobre la superficie terrestre. El *FACSAT-1*, es el primero de una serie de satelitales que desarrollará la Fuerza Aérea para Colombia, visualizando que en los futuros proyectos satelitales *FACSAT-2* y *FACSAT-3*, el Centro de Investigación en Tecnologías Aeroespaciales CITAE participe en la construcción de los satélites, diseño de la misión, ingeniería de sistemas, desarrollo de una carga útil propia y fabricación de partes en el país (Corredor, 2019).

El *FACSAT-1*, tiene como propósito cumplir labores de observación de la superficie terrestre con dos objetivos principales. El primero de ellos, adelantar la gestión del conocimiento e interacción de los profesionales colombianos con las tecnologías satelitales, esto quiere decir, reducir la brecha de acceso a estas tecnologías, brindando herramientas para integrar equipos de trabajo multidisciplinarios en torno al medio ambiente espacial, como lo es la operación de la estación satelital terrena, del satélite y el procesamiento de la información adquirida. Capacidad que hasta el momento era limitada para los nacionales colombianos, y que hoy en día está al alcance de la academia a través del proyecto *FACSAT-1*.

El segundo objetivo es completamente operacional y está relacionado con las capacidades del satélite en órbita y su alcance, que supera los límites impuestos por las fronteras terrestres dada su característica de visión superior desde el espacio. Por lo anterior, al ser un satélite de observación de la tierra equipado con un sensor óptico, le permite el cubrimiento de la totalidad del territorio nacional y del planeta mismo, así como la adquisición autónoma de imágenes de la superficie terrestre que son la materia prima para adelantar los procesos de procesamiento y almacenamiento de imágenes y datos, que permiten generar productos, servicios y aplicaciones en beneficio de áreas y sectores como el de medio ambiente, gestión y prevención del riesgo, agricultura y la administración de recursos no renovables, entre otros.

Como se menciona en la edición 293 de la Revista Aeronáutica, El FACSAT-1 es un punto de partida y no de llegada. Es el primer paso de un programa del mismo nombre que espera contar con varias iteraciones, que permitan a la FAC adquirir mayor capacidad, además servirán de plataformas de validación de nuevas tecnologías para dar solución a problemas del país. La puesta en funcionamiento permite el entrenamiento y desarrollo de capacidades en ciencia y tecnología a través de la transferencia de conocimientos, oportunidades de investigación académica, ahorro financiero y cooperación internacional (Corredor, 2019).

8. Conclusiones

El espacio exterior es un recurso natural y polo de desarrollo tecnológico y comercial disponible para el uso pacífico de las naciones, que brinda oportunidades de posicionamiento, visibilidad y reconocimiento internacional. Por lo anterior, la presencia en el espacio es reconocida a nivel mundial como uno de los indicadores de capacidad tecnológica y de desarrollo de un país, razón por la cual la Fuerza Aérea Colombiana concibe el fortalecimiento de su poder espacial como un objetivo de primer orden y una prioridad en su estrategia institucional, con la cual visualiza el cumplimiento de su misión constitucional, mientras funge como integrador de las capacidades del Estado, la academia y la empresa privada en torno al desarrollo espacial del país.

En este sentido, las capacidades, experiencia y doctrina espacial de la FAC y en especial el Programa FACSAT con su primer nanosatélite en órbita, se constituyen en un potencial punto de partida para estructurar una estrategia nacional espacial que contenga los conceptos de innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

De igual manera y entendiendo como el poder espacial se ha convertido en un componente fundamental de la Estrategia de Seguridad y Defensa de los países que lo poseen, soportando el planeamiento, conducción y sostenimiento de las operaciones militares en todo nivel, la Fuerza Aérea Colombiana ha incorporado tecnologías espaciales que permiten soportar a través del uso del poder espacial la conducción de la estrategia de seguridad y defensa de la Nación.

Como idea final de este capítulo; Colombia, después de tres intentos de adquisición de sistemas satelitales, de numerosos esfuerzos por desarrollar el espacio a través de diferentes instituciones, de dos proyectos de pequeños satélites, incluyendo el FACSAT-1 en órbita; posee un pensamiento estratégico y crítico con relación al poder espacial, que le permite proyectar una estrategia sólida de acceso, uso, exploración y explotación del espacio para satisfacer las necesidades e intereses del pueblo colombiano, cumpliendo con el compromiso adquirido de hacer uso del espacio de manera pacífica y en bien de la humanidad, y anticipando soluciones tecnológicas a los desafíos que impone la rápida y constante evolución de nuestro mundo.

Bibliografía

- Joint Chiefs of Staff (CJCS) of the Armed Forces of the United States. (10 de Abril de 2018). Joint Publication 3-14 Space Operations.
- Aerospace Education Foundation. (2001). *Effects-Based Operations: Change in the Nature of Warfare*. Obtenido de <https://secure.afa.org/Mitchell/reports/0901eb.pdf>
- Alvarez, E. A. (29 de Abril de 1994). *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-108920>
- Arenas Ceballos, J. (Junio de 2011). Un necesario marco jurídico para las actividades espaciales en Colombia. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia. Obtenido de file:///C:/Users/USER/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_100222636004.pdf
- Cancillería de Colombia. (s.f.). *Cancillería de Colombia*. Obtenido de Comisión de Naciones Unidas para el uso pacífico del Espacio Ultraterrestre (COPOUS): <https://www.cancilleria.gov.co/comision-naciones-unidas-uso-pacifico-del-espacio-ultraterrestre-copous>
- Center for Strategic and International Studies . (Agosto de 2009). Center for Strategic and International Studies. *Toward the Heavens, Latin America's Emerging Space Programs*. Washington DC. Obtenido de Toward the Heavens, Latin America's Emerging Space Programs: https://csis-prod.s3.amazonaws.com/s3fs-public/legacy_files/files/publication/090730_Mendelson_TowardHeavens_Web.pdf

- Comisión Colombiana del Espacio . (2013). *Comisión Colombiana del Espacio* . Obtenido de https://www.cce.gov.co/sites/default/files/adjutnos_basic_page/Documento_Recomendaciones_Comite_Tecnico.pdf
- Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos . (Junio de 2013). *Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos*. Obtenido de Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 52º período de sesiones, celebrado del 8 al 19 de abril de 2013 en Viena : http://www.unoosa.org/pdf/reports/ac105/AC105_1045S.pdf
- Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. (Junio de 2012). *Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos*. Obtenido de Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 51º período de sesiones, celebrado del 19 al 30 de marzo de 2012 en Viena : http://www.unoosa.org/pdf/reports/ac105/AC105_1003S.pdf
- Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. (Junio de 2013). *Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos*. Obtenido de Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 52º período de sesiones, celebrado del 8 al 19 de abril de 2013 en Viena : http://www.unoosa.org/pdf/reports/ac105/AC105_1045S.pdf
- Committee on the Peaceful Uses of Outer Space. (Junio de 2017). *Space Science for global development*. Obtenido de http://www.unoosa.org/res/oosadoc/data/documents/2017/aac_1052017crp/aac_1052017crp_25_0_html/AC105_2017_CRP25E.pdf
- Constitución Política de Colombia. (4 de Julio de 1991). *Sistema Único de Información Normativa* . Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988>
- Corredor, C. G. (2019). Colombia en el Espacio con FACSAT-1. *Revista Aeronáutica*, 8-13.
- Departamento Nacional de Planeación. (25 de Marzo de 2009). Documento CONPES 3579. *Lineamientos para Implementar el Proyecto Satelital de Comunicaciones de Colombia*. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (25 de Septiembre de 2009). Documento CONPES 3613. *Complemento al CONPES 3579 del 25 de Marzo de 2009: Lineamientos para Implementar el Proyecto Satelital de Comunicaciones de Colombia*. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (24 de Marzo de 1977). Proyecto de un Satelite Colombiano para Comunicaciones Domésticas. *Proyecto de un Satelite Colombiano para Comunicaciones Domésticas*. Bogotá DC, Colombia, Cundinamarca.

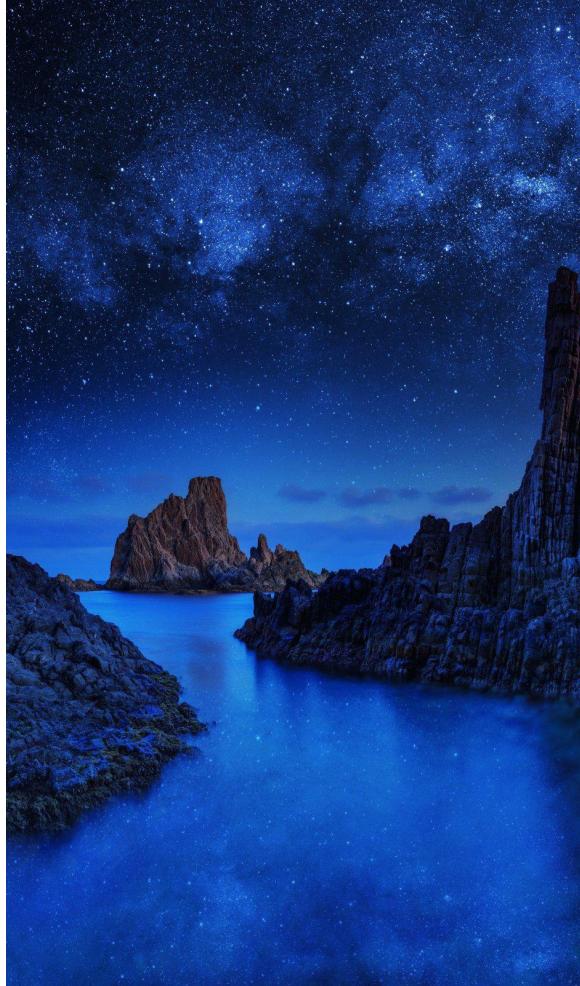
- Departamento Nacional de Planeación. (15 de Marzo de 2010). Documento CONPES 3651. *Modificación al Documento CONPES 3579 del 25 de marzo de 2009 - Lineamientos para Implementar el Proyecto Satelital de*. Bogotá, Cundinamarca, Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (6 de Agosto de 2010). Documento CONPES 3683. *Lineamientos para la Formulación del Programa Nacional de Observación de la Tierra que incluya el Diseño de un Programa Satelital Colombiano*. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Duque, J., y Griffin, A. (2009). *Wordpress*. Obtenido de https://bogotadeclaration.files.wordpress.com/2011/08/bogotadeclaration2011_lowres.pdf
- El País. (1 de Septiembre de 2010). *El País*. Obtenido de El Gobierno declara desierto la licitación para el primer satélite colombiano: <https://www.elpais.com.co/colombia/el-gobierno-declara-desierta-la-licitacion-para-el-primer-satelite-no.html>
- El Tiempo. (2010). *El Tiempo*. Obtenido de Colombia no comprará satélite: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/colombia-no-comprara-satelite/14539258>
- Fuerza Aérea Colombiana. (7 de Marzo de 2007). Resolución 126 de 2007. *Por la cual se crea el Comité de Asuntos Espaciales de la Fuerza Aérea Colombiana*. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2011). Plan Estratégico Institucional 2011-2030. 21. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2011). Plan Estratégico Institucional 2011-2030. 48. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Fuerza Aérea Colombiana. (4 de Septiembre de 2013). Disposición 603 de 2013. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2013). Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial MAD-BA. *Cuarta*. Cundinamarca, Colombia.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2013). Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial MAD-BA. *Cuarta, 17*. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2013). Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial MAD-BA. *Cuarta, 86*. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Fuerza Aérea Colombiana. (4 de Mayo de 2016). Resolución 279 de 2016. *Por la cual se modifica la Resolución No. 126 de 2007*. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Fuerza Aérea Colombiana. (10 de Agosto de 2017). Disposición 030 de 2017. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Fuerza Aérea Colombiana. (15 de Agosto de 2018). Resolución 633 de 2018. *Por la cual se modifica la Resolución No. 126 de 2007*. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.

- Fuerza Aérea Colombiana. (2019). Misión y Visión. Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia: <https://www.fac.mil.co/Misi%C3%B3n-y-Visi%C3%B3n-Fuerza-A%C3%A9rea-Colombiana>.
- Fuerza Aérea Colombiana. (13 de Septiembre de 2019). Resolución 725 de 2019. *Por la cual se dispone la creación, conformación y funcionamiento del Comité de Asuntos Espaciales de la Fuerza Aérea Colombiana.* Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- http://www3.registraduria.gov.co/presidente2014/preconteo/2v/99PR2/DPR9999999_L1.htm. (22 de Junio de 2014). *Registraduría Nacional del Estado Civil.*
- Infoespacial. (29 de Noviembre de 2018). *Colombia lanza hoy su FacSat-1.* Obtenido de <http://www.infoespacial.com/latam/2018/11/29/noticia-colombia-lanza-facsat1.html>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (1 de Marzo de 2007). Análisis Geográficos No. 35. *Acuerdo No. 4 Plan de Acción de la Comisión Colombiana del Espacio.* Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (23 de Julio de 2008). Análisis Geográficos No. 43. *Acuerdo N° 10. Ingreso y Mecanismos de Participación de Nuevos Miembros.* Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- International Space Exploration Coordination Group. (Septiembre de 2013). Benefits Stemming from Space Exploration. <https://www.nasa.gov/sites/default/files/files/Benefits-Stemming-from-Space-Exploration-2013-TAGGED.pdf>.
- Lele, A. (2017). *50 Years of the Outer Space Treaty: Tracing the Journey.* Pentagon Press .
- Metzger, P. T. (2016). *P.T. Metzger, Space development and space science together, an historic opportunity, Space.* Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1016/j.spacepol.2016.08.004>
- Ministerio de Defensa Nacional. (6 de Diciembre de 2018). Decreto 2258 de 2018. *Por medio del cual se establecen normas y procedimientos para el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre.* Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Ministerio de Defensa Nacional. (Enero de 2019). Política de Defensa y Seguridad PDS. *Política de Defensa y Seguridad PDS para la legalidad, el emprendimiento y la equidad.* Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Presidencia de la República. (18 de Julio de 2006). Decreto 2442 de 2006. *Creación de la Comisión Colombiana del Espacio.* Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Presidencia de la República. (15 de Noviembre de 2013). Decreto 2516 de 2013. *Por medio del cual se crea un Programa Presidencial.* Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.

- Presidencia de la República. (2 de Septiembre de 2014). Decreto 1649 de 2014. *Por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Repùblica.* Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Presidencia de la República. (17 de Marzo de 2015). Decreto 0470 de 2015. *Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1649 de 2014.* Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Presidencia de la República. (2 de Mayo de 2016). Decreto 724 de 2016. *Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Repùblica.* Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Presidencia de la República. (26 de Abril de 2017). Decreto 672 de 2017. *Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Repùblica.* Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Presidencia de la República. (5 de Septiembre de 2018). Decreto 1714 de 2018. *Por el cual se confía a la Vicepresidenta de la Repùblica unas misiones.* Bogotá DC, Cundinamarca, Colombia.
- Revelo, R. (15 de Septiembre de 2014). *El Tiempo.* Obtenido de Colombia sin satélite: ¿un paso atrás del país en su carrera espacial?: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14539258>
- Rincón, S. R. (Septiembre de 2019). Centro de Investigación en Tecnologías Aeroespaciales CITAE. (R. S. Quiroga Cruz, Entrevistador)
- Sánchez, L. R., y Cardenas, Y. (2010). *Información meteorológica satelital herramienta poderosa y decisiva en el planeamiento de las operaciones militares.*
- Space Security. (Septiembre de 2012). Space Security Index 2012. Waterloo, Ontario, Canadá.
- Space Security ORG. (2012). *Space Security Index.* Waterloo, Ontario, Canada: Pandora Print Shop, Kitchener, Ontario.
- United Nations Office for Outer Space Affairs. (2012). *United Nations Office for Outer Space Affairs.* Obtenido de International cooperation in the peaceful uses of outer space: http://www.unoosa.org/oosa/oosadoc/data/resolutions/2012/general_assembly_67th_session/ares67113.html
- Universidad Sergio Arboleda. (s.f.). *Universidad Sergio Arboleda.* Obtenido de <https://www.usergioarboleda.edu.co/satelite-libertad-1/#satelite>
- Universidad Sergio Arboleda. (s.f.). *Universidad Sergio Arboleda.* Obtenido de <https://www.usergioarboleda.edu.co/satelite-libertad-1/>
- Universidad Sergio Arboleda. (s.f.). *Universidad Sergio Arboleda.* Obtenido de <https://www.usergioarboleda.edu.co/el-primer-satelite-colombiano/>
- Universidad Sergio Arboleda. (s.f.). *Universidad Sergio Arboleda.* Obtenido de EL EQUI-

PO HUMANO: <https://www.usergioarboleda.edu.co/satelite-libertad-1/#equipo>

- Webinfomil. (20 de Noviembre de 2009). *Webinfomil*. Obtenido de Gobierno no aceptó propuesta rusa para el satélite colombiano: <http://www.webinfomil.com/2009/11/novedades-sobre-el-satelite-colombiano.html>



CAPÍTULO VIII

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA ESPACIAL COLOMBIANA: UNA PERSPECTIVA DE DEFENSA Y SEGURIDAD*

*Bg. Carlos Fernando Silva Rueda
Cr. Carlos Giovanni Corredor Gutiérrez
Carlos Enrique Álvarez Calderón*

* Este capítulo hace parte del Proyecto de Investigación de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, *Desafíos y Nuevos Escenarios de la Seguridad Multidimensional en el Contexto Nacional, Regional y Hemisférico en el Decenio 2015-2025*, el cual hace parte del Grupo de Investigación Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto, reconocido y categorizado en (A) por COLCIENCIAS, con el código COL0104976.

1. Introducción

De acuerdo con Von Clausewitz, Howard, Paret y Brodie (1989), la complejidad de la guerra se fundamenta en la niebla, la incertidumbre y la fricción. "Mediante la explotación del espacio, la incidencia de estos tres conceptos se reduce en virtud de la capacidad de ver el entorno de la batalla y la preparación del adversario en tiempo real, incluyendo sus comunicaciones y movimientos" (Issler, 2000, p. v). De otro lado, el concepto de que "el espacio carece de fronteras y representa el apogeo con que todo líder soñó por siglos, el terreno más alto" (Schmitt, 2006, p. 94), revela la superioridad que un Estado puede obtener en el ámbito civil. Que el espacio exterior sea la última frontera física, no significa que es inalcanzable para un país en desarrollo y mucho menos cuando las posibilidades que ofrece su uso apoyarían de manera directa y eficiente las estrategias de seguridad y defensa.

Este concepto ha sido claramente entendido por Estados cuyos intereses pueden poner en riesgo la soberanía del territorio colombiano. Imagínese el siguiente escenario de un futuro hipotético: la crisis que vive un Estado limítrofe sigue generando violencia por parte de la población afectada por sus derechos insatisfechos de salud, alimentación y libertad. Lo único que continúa siendo afecto al gobierno decadente son sus fuerzas militares, que se han mantenido fortalecidas como único medio para preservar el poder del mandatario. El vecino gobierno, en un acto desesperado por desviar la atención del pueblo, busca revivir su nacionalismo, mediante incidentes fronterizos para provocar una reacción, aprovechando su conocimiento de la posición exacta de las autoridades militares colombianas en frontera, debido a su capacidad de vigilancia desde un satélite de observación de la Tierra que toma imágenes sobre territorio colombiano, actualizadas en alguno de sus nueve sobrevuelos diarios en órbita polar. Este satélite, gracias a sus cámaras, registra imágenes precisas y en tiempo real con una resolución sub-métrica¹ de las capacidades de defensa colombianas:

1. Nitidez de objetos que miden menos de 1 metro.

vehículos, aeronaves, embarcaciones, tropas, infraestructura, vías, ríos, instalaciones militares, etc.

Entretanto, Colombia ha solicitado a sus proveedores de servicios satelitales la toma de imágenes para rastrear el movimiento del potencial adversario. Dadas las circunstancias políticas y la presión de terceros, el costo de estos servicios aumenta, al tiempo que es restringido por potencias extranjeras cuyos intereses en la región están en juego; de modo que no está disponible en tiempo real. Lo mismo sucede con las comunicaciones satelitales de las unidades militares que se desplazan hacia los sitios críticos, que además se encuentran en lugares demasiado remotos para ser atendidos por las repetidoras de las montañas andinas; el resultado es una comunicación intermitente con las tropas. Tampoco las aeronaves remotamente tripuladas pueden enlazarse para cubrir todas las horas de vuelo que exige la situación operacional. No obstante, ese no es el caso del país vecino; su segundo satélite, de comunicaciones, provee desde su órbita geoestacionaria una cobertura de todo el teatro estratégico durante las 24 horas del día, garantizando la transmisión de órdenes y datos desde su capital.

Pues bien, el anterior supuesto estaría basado en las realidades de hoy y, aunque solo refleja un breve instante de lo que significa la carencia de una autonomía colombiana de capacidades espaciales, representa una debilidad inmensa en materia de seguridad y defensa nacional. Por ende, el propósito de este capítulo es poner al descubierto la efectividad de las políticas públicas colombianas referentes al uso del espacio ultraterrestre, para plantear la tesis de que lo que el Estado requiere es una política de Estado que conlleve a la creación de una capacidad autónoma de recursos espaciales, y no políticas de gobierno para soluciones funcionales sin una base estructural real y eficiente.

Para ello se examinan los antecedentes de la carrera espacial colombiana, sometiéndola a un análisis de política pública basado en la metodología de Velásquez (2017), contrastándola con los esfuerzos de países similares, para finalmente plantear recomendaciones a fin de encausar una política espacial que le permita a Colombia proyectarse estratégicamente, dada la importancia que esto representa para el desarrollo, la seguridad y la defensa del Estado.

2. Antecedentes de la política espacial colombiana

Aunque en capítulos anteriores se han expuesto aspectos relativos a los infructuosos esfuerzos por desarrollar y/o adquirir capacidades espaciales, este apartado los aborda desde una perspectiva diferente, buscando evidenciar a partir de los hechos, cómo la voluntad política ha moldeado el devenir del desarrollo espacial en Colombia.

2.1 El sector público

La historia entre Colombia y el espacio ultraterrestre no es nueva, ya que se remonta a un propósito gubernamental descrito en el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social² (CONPES) No. 1421, del 25 de marzo de 1977³, cuyo título fue “Proyecto de un Satélite Colombiano para Comunicaciones Domésticas”. El problema planteado en este documento consistía en la “falta de capacidad de conmutación y los indicios de una fuerte demanda represada, pero desafortunadamente se carece de modelos teóricos adecuados que permitan cuantificarla” (Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL-, 2009, p. 54). La estrategia del proyecto planteaba dos satélites, de los cuales el más urgente debía estar en órbita en 1980. Para ir un poco más lejos, se definieron además tres alternativas:

1. La adquisición por US\$107 millones de un satélite propio;
2. El alquiler de circuitos INTELSAT⁴ entre US\$144 y 307 millones; o
3. La ampliación de la red de microondas y alquiler de INTELSAT para los Territorios Nacionales por US\$75 millones.

De acuerdo con el Dr. Alfredo Rey (quien en aquella época fue designado director del proyecto), la razón real para adelantarla era soportar la tesis defendida para entonces por parte de Colombia y otros países ecuatoriales, en cuanto a que la órbita geostacionaria era un recurso natural escaso que les pertenecía a los países con territorio

2. El CONPES aprueba o niega el otorgamiento de garantías por parte del Estado para la contratación de créditos externos, hace seguimiento a los planes sectoriales, regionales y urbanos, señala los criterios para la inversión extranjera, giro de utilidades al exterior por parte de las compañías multinacionales y recomienda cómo se deben redistribuir las utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado.

3. Para 1977 ya habían aterrizado en Marte el vehículo explorador ruso Mars y el norteamericano Viking. Y orbitaban alrededor de la Tierra las estaciones espaciales MIR y Skylab; además, Reino Unido, Francia, Canadá, Italia, Australia, Alemania, Japón, China, Holanda, España, India e Indonesia habían logrado colocar sus satélites en diferentes órbitas. Sin embargo, tan solo los Estados Unidos, la Unión Soviética, Francia, China y Japón tenían la capacidad lanzadora de cohetes.

4. Entre 1961 y 2001, INTELSAT fue una organización de carácter intergubernamental que había tenido por objeto establecer una red mundial del sistema de comunicaciones por satélite, incorporando los principios establecidos en la Resolución 1721 de la XVI Asamblea General de las Naciones Unidas, que propicia que los medios de comunicación por satélite se encuentren a disposición de las naciones del mundo en forma universal y no discriminatoria. Actualmente, INTELSAT es una empresa privada y es considerada el mayor operador de satélites de comunicaciones del mundo.

sobre el ecuador terrestre. Además, el proyecto tenía visto bueno para que Telecom⁵ contratara créditos hasta por US\$120 millones, de los cuales US\$44 millones serían para la adquisición del SATCOL-1, US\$18 millones para el lanzamiento y el resto para la infraestructura de tierra asociada. El proyecto alcanzó a ser licitado en 1982, pero ninguna de las dos ofertas cumplió con las exigencias, suspendiéndose definitivamente por conveniencia política puesto que el periodo de gobierno de Turbay Ayala (1978-1982) estaba por culminar, y éste no consideró oportuno dejarle la responsabilidad de la firma del proyecto a la siguiente administración gubernamental.

Es importante anotar que el propósito central del proyecto era conectar en materia de comunicaciones a las regiones apartadas de Colombia⁶. Sin embargo, habría que esperar hasta finales del siglo XX, cuando ante la creciente necesidad de conectividad, el Ministerio de las Telecomunicaciones de entonces (hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)), creó en el año 1999 los programas Compartel y Vive Digital, con el objetivo de implementar la estrategia de llevar servicios a zonas sin ninguna alternativa de comunicación, basada fundamentalmente en la adquisición de servicios satelitales a terceros.

Un amplio vacío se presenta entre este último esfuerzo y la creación, el 18 de julio de 2006, de la Comisión Colombiana del Espacio (CCE), mediante el Decreto 2442 del mismo año. Esta norma invoca las bondades de la utilización pacífica de las tecnologías espaciales, destacando la importancia de ellas en el desarrollo económico, social y cultural para la satisfacción de necesidades en diversos campos, incluyendo la seguridad. En ella, se le otorga la responsabilidad a la Vicepresidencia de la República de liderar una comisión intersectorial para orientar y coordinar la ejecución de una política nacional para el desarrollo y utilización de esas tecnologías. La Comisión se compone de una diversidad de entidades de varios ministerios que de una u otra forma están involucrados en el tema (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2006). La Secretaría Ejecutiva de la CCE fue ejercida desde el año 2007 hasta el 2012 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en cabeza de su director, quien mostró mucho interés por fortalecer la producción de información geoespacial en las diferentes entidades del Estado y promover su intercambio, acceso y uso. Posteriormente, ejerció la Secretaría Ejecutiva la Fuerza Aérea Colombiana hasta 2016, buscando entre otros programas, la promoción para el desarrollo, diseño y lanzamiento de un nanosatélite⁷.

5. Fue una empresa estatal colombiana de telecomunicaciones creada en 1947, como consecuencia de la nacionalización de las telecomunicaciones. Con el nombre de Empresa Nacional de Telecomunicaciones (TELECOM), ésta sería finalmente liquidada el 12 de junio de 2003, debido a pérdidas económicas; eventualmente reemplazada por Colombia Telecommunicaciones, empresa que más tarde fue adquirida por Telefónica de España y renombrada como Telefónica Colombia (actualmente, la filial colombiana de Movistar).

6. No obstante, se seguiría sin una solución autónoma 38 años después, provocando aún millonarias inversiones anuales en alquiler de servicios satelitales.

7. Clasificación de satélites por su peso: grandes satélites (cuyo peso sea mayor a 1.000 kilogramos); satélites medianos (cuyo peso sea entre 500 y 1000 kilogramos); minisatélites (cuyo peso sea entre 100 y 500 kilogramos); microsatélites (cuyo peso

Con su creación en 2006, la CCE se estructuró, y sus participantes construyeron iniciativas que se afianzaron dentro de cada uno de los siete grupos de trabajo: Navegación Satelital; Observación de la Tierra; Astronáutica, Astronomía y Medicina Aeroespacial; Gestión del Conocimiento e Investigación; Telecomunicaciones; Asuntos Políticos y Legales e Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales. Los primeros acuerdos se centraron en la organización de la Comisión, Lineamientos de la Política Espacial, Plan de Acción, y el "respaldo de alto nivel para impulsar el desarrollo de proyectos satelitales", dando con este último un nuevo nacimiento al Programa Satelital Colombiano (PSC). Es importante destacar el trabajo de los siete grupos; ellos han venido desarrollando la teoría de la aplicación de tecnologías espaciales a la realidad nacional, construyendo un pilar de conocimiento que es fundamental para soportar el sistema. Pero, por falta de un presupuesto autónomo, estos esfuerzos se han quedado solo en documentos, sin muchas probabilidades de ser materializados.

En el año 2007, el IGAC firmó un convenio con Colciencias y el Centro Internacional de Física (CIF), con el fin de asociar esfuerzos para promover un "Programa de Investigación en Desarrollo Satelital y Aplicaciones en el Tema de Observación de la Tierra." Dos años más tarde, presentó el Programa Nacional de Observación de la Tierra (PNOT), como un proyecto financieramente apalancado por el CONPES 3683⁸, con recursos del orden de \$350 millones de pesos. (CONPES 3683, 2010). Así las cosas, combinar el PNOT con el PSC, permitiría primero, estructurar el proyecto y estudiar su viabilidad; segundo, diseñar, construir y poner en órbita un satélite; y tercero, desarrollar investigaciones con base en el prototipo. El impulso de esta iniciativa duró poco más de un año, al producirse el cambio en la Vicepresidencia de la República.

Pese a que el MinTIC también hacía parte de la CCE, esa cartera presentó una iniciativa diferente con el ánimo de cumplir los objetivos de conectividad de las regiones apartadas. El fracaso del SATCOL-1 a principios de la década de 1980 limitó en gran medida el desarrollo de las regiones más apartadas del país, puesto que obligó a desarrollar redes de comunicación terrestres, que, debido a la geografía nacional y a la situación de orden público del siglo pasado, no podían ofrecer la cobertura requerida.

Es así como el Gobierno nacional expidió en marzo de 2009 el Documento CONPES 3579, Lineamientos para Implementar el Proyecto Satelital de Comunicaciones de Colombia. Como en 1977, planteó que las comunicaciones satelitales eran la única alternativa para facilitar el acceso a éstas desde los sitios remotos de la geografía nacional y fijó la meta de garantizar la disponibilidad de tal recurso en el año 2019. Hizo

sea entre 10 y 100 kilogramos); nanosatélites (cuyo peso sea entre 1 y 10 kilogramos); picosatélite (cuyo peso sea entre 0,1 y 1 kilogramos); y femtosatélite (cuyo peso sea menor a 100 gramos).

8. En este documento, el IGAC hace alusión a las debilidades de la CCE, y a la falta de una formulación clara de la política nacional para el uso de las tecnologías espaciales.

énfasis en el mandato constitucional y las leyes que definen el deber de promover la cobertura de servicios de telecomunicaciones. Se soportó en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, que preveía el aprovechamiento de las tecnologías del espacio. Su objetivo era asegurar la disponibilidad de capacidad satelital mediante la adquisición de un satélite propio o la alternativa de un arrendamiento de largo plazo; los recursos ascendían a cerca de US\$235 millones. Este documento se complementó con el CONPES 3613 de septiembre del mismo año, en el que se daban instrucciones específicas al MinTIC de adelantar un proceso contractual para la adquisición del satélite de comunicaciones. En él, se hacía mención particular a un estudio hecho por el ministerio que determinó la viabilidad del proyecto, toda vez que en un horizonte de 15 años, la construcción, lanzamiento y operación del satélite en 2012 representaría un ahorro de alrededor de US\$165 millones (CONPES, 2009). El cronograma del satélite colombiano de telecomunicaciones, proyectado para una vida útil de 15 a 18 años, fue el siguiente (CINTEL, 2009, p. 55):

- Contratación de asesoría especializada para acompañar el proceso: julio de 2009.
- Apertura de la licitación: agosto de 2009.
- Cierre, evaluación y selección: octubre de 2009.
- Firma del contrato: noviembre de 2009.
- Lanzamiento: primer semestre de 2012.

En diciembre de 2009, el MinTIC declaró desierta la licitación del Satélite Colombiano (SATCOL), proyecto valorado en más de \$500 mil millones de pesos, debido a que las propuestas no cumplieron con los requisitos técnicos y jurídicos. Una nueva licitación en 2010 fue también declarada desierta por las mismas razones, y el proyecto finalmente se hundió con la decisión del MinTIC de desarrollar la conectividad del país a través de fibra óptica (eltiempo.com, 2010). A partir de entonces, el Proyecto Nacional de Fibra Óptica se erigió como la bandera del sector TIC para proveer con conectividad y cerrar la brecha digital en las regiones del país. Este proyecto terminaría beneficiando a la fecha a 1.073 municipios de Colombia y 1.808 instituciones públicas; los municipios no incluidos en el proyecto, según el MinTIC, serán beneficiados con el Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad, enfocado principalmente en las regiones de la Orinoquía, la Amazonía y el Pacífico.

El reemplazo del programa Compartel se daría por cuenta de los Kioskos Vive Digital (KVD) y los Puntos Digitales (PD), implementados en el primer periodo del gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014). En el pasado, el programa Compartel operaba más de 17 mil puntos y actualmente los KVD y los PD operan 3.346 conec-

tados satelitalmente. Sin embargo, el problema con este tipo de programas radica principalmente en su sostenibilidad, como indicó el MinTIC respecto a la situación del programa al inicio del actual gobierno de Iván Duque (2018-2022): "se requerían aproximadamente unos \$100 mil millones de pesos para conectar los kioscos hasta diciembre de 2018, y solo encontramos \$14 mil millones en las cuentas del ministerio para sostenerlos" (Arango, 2019)⁹.

Regresando a la línea de tiempo, el cambio de gobierno en agosto de 2010 trajo consigo la ralentización de los programas satelitales; no obstante, el Vicepresidente Angelino Garzón mantendría un especial interés por el tema, proponiendo la creación de una Agencia Espacial Colombiana, a fin de generar, con una autonomía presupuestal, el polo de desarrollo de la astronáutica y la industria satelital que requería el país. Sin embargo, esta propuesta fue desestimada por la Alta Consejera Presidencial de la época, recomendando, por razones de estructuración legal, la creación de un Programa Espacial a cambio de la Agencia. En consecuencia, el Decreto 2516 de 2013 crearía el Programa Presidencial para el Desarrollo Espacial Colombiano (PPDEC), con el fin, entre otras cosas, de proponer la política nacional espacial y las acciones y estrategias que fomentasen ese desarrollo. Al año siguiente, el Decreto 1649 de 2014 eliminaría el PPDEC y crearía la Dirección para Proyectos Especiales, como apoyo a las funciones del Vicepresidente, asignándole la orientación y promoción del Plan Estratégico de Desarrollo Espacial. En agosto de 2014, se inició el segundo periodo presidencial de Juan Manuel Santos (2014-2018), con un nuevo Vicepresidente, Germán Vargas Lleras. En septiembre, el Ejecutivo toma la decisión de detener la compra del satélite de observación de la Tierra colombiano bajo la lógica de que constituía una inversión innecesaria para el país, toda vez que el gasto en imágenes satelitales ascendía anualmente a US\$11.5 millones, mientras el costo de la adquisición de un sistema satelital de siete años de vida útil era de US\$250 millones, lo cual habría sido una inversión excesiva comparada con la tradicional compra de información (eltiempo.com, 2014). Esta decisión obligaría a repensar el panorama y, con las nuevas tecnologías, surgió la idea de buscar la posibilidad de contar no con un satélite de alto costo, sino con una constelación de pequeños satélites que en conjunto cumpliesen con las necesidades de Colombia. Pero estas necesidades, cuyo inventario se solicita a todas las entidades del Estado, son difíciles de definir, principalmente por la falta de interés de estas mismas entidades.

9. En este punto es importante aclarar que la posición de los autores no es defender el satélite de comunicaciones como la única forma de conectar las regiones del país, sino evidenciar que ha existido la concepción errónea de que el Estado debe elegir entre invertir en redes terrestres o en satélites, dejando las dos alternativas como mutuamente excluyentes. La realidad es muy distinta, puesto que se trata de tecnologías complementarias, que deberían ser articuladas adecuadamente por los Estados con el fin de proveer los servicios públicos esenciales que requiere la población.

En 2015 habría más cambios: el Decreto 0470 modificaba la normatividad, asignando al director del Departamento Administrativo de la Presidencia las funciones de orientación y promoción del Plan Estratégico de Desarrollo Espacial, quitándole esa responsabilidad a la Vicepresidencia. Sin embargo, este director no asumió la presidencia de la CCE, quedando acéfala por espacio de un año; solo hasta el 2 de mayo de 2016, mediante Decreto 724, se trasladó la responsabilidad de "orientar y promover la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Espacial y la ejecución de planes derivados, programas y proyectos relacionados con el Desarrollo Espacial Colombiano, la coordinación interinstitucional e intersectorial que contribuya al Desarrollo Espacial Colombiano" (Presidencia de la República, 2016, p. 6), al Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, quedando por tanto facultado como presidente de la CCE, y el Director de Seguridad de dicha oficina, fungiendo como Secretario Ejecutivo.

Afortunadamente, en la actualidad, la CCE está sesionando nuevamente, gracias al liderazgo de la Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez; se está adelantando un documento de política pública en forma de un CONPES que busca aprovechar las ventajas de la tecnología espacial para mejorar la productividad, así como la diversificación y sofisticación del aparato productivo nacional.

2.2 El sector privado: la academia y la industria

De manera paralela, el sector privado colombiano ha adelantado esfuerzos por alcanzar el espacio ultraterrestre. La Universidad de Los Andes, desde su facultad de Ingeniería, viene trabajando desde el año 2002 en modelos experimentales en el campo de la propulsión de cohetes con combustible líquido y sólido. Esta iniciativa, conocida como Proyecto Uniandino Aeroespacial (PUA), incluye la construcción de plataformas experimentales, vehículos experimentales, un centro de control y comando, y los sistemas complementarios para la misión (Universidad de Los Andes, 2016). En algunas ocasiones se ha asociado con la Universidad San Buenaventura y su programa de Ingeniería Aeroespacial.

La CCE y la Fuerza Aérea Colombiana han apoyado varias de estas misiones, las cuales no dejan de ser más que la materialización de trabajos de grado de estudiantes para afianzar sus conocimientos, sin que representen parte de un proyecto nacional robusto. Sus mayores logros han consistido en el lanzamiento de pequeños cohetes y, recolección y transmisión de datos balísticos de los eventos experimentales con fines académicos.

En el año 2004, profesores y estudiantes de la Universidad Sergio Arboleda, con su Escuela de Ciencias Exactas e Ingeniería y el Observatorio Astronómico, iniciaron un proyecto satelital. Diseñaron, construyeron y ensamblaron un picosatélite bautizado *Libertad I*, que fue lanzado desde el cosmódromo de Baikonur el 17 de abril de 2007. El satélite, de tipo experimental, envió exitosamente datos relacionados con su estado e integridad. La Universidad persigue el objetivo de construir el *Libertad II*, que, cofinanciado por Colciencias, busca la apropiación de conocimiento en sistemas de energía y orientación para pequeños satélites. Este satélite, de mayor tamaño al *Libertad I*, podrá capturar imágenes de la Tierra que logren ser utilizadas con fines científico-ambientales, y estará orientado al Sol para recargar sus baterías y tener una vida útil superior. No se ha fijado una fecha de lanzamiento todavía.

Dos de los participantes en el proyecto *Libertad*, vieron la oportunidad de desarrollar una industria satelital y fundaron *Sequoia Space* en 2008. Entendieron que el mercado no demandaba satélites sino misiones espaciales completas, de manera que en la actualidad diseña picosatélites y sus sistemas de control, gestiona su lanzamiento, y capacita al personal que utiliza estos equipos. Los principales clientes de *Sequoia Space* son las áreas de gestión del clima, de agricultura y de desastre, de gobiernos y fuerzas armadas latinoamericanas (iNNpulsa Colombia, 2017). El 8 de enero de 2014 esta empresa lanzó, utilizando un cohete de la NASA, el satélite peruano *UAPSAT*, diseñado y construido en asociación con la Universidad Alas Peruanas (Colombiainn, 2013).

2.3 La Fuerza Aérea Colombiana

Con la misión específica de definir, orientar y articular el programa y una política espacial institucional, la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) creó desde el año 2012, el Departamento de Asuntos Espaciales. Paralelamente a su participación en la CCE, la FAC llevó a cabo el lanzamiento de un nanosatélite de observación de la Tierra en el año 2018, y está preparando su segundo nanosatélite para 2021. Con este sistema, adquirido en su totalidad con recursos propios, busca dar inicio al desarrollo de capacidades y uso de tecnologías espaciales con fines de seguridad y defensa. La FAC es un usuario continuo de servicios satelitales de terceros, bajo la modalidad de contratación de servicios para fines de inteligencia y georeferencia, que se viene utilizando en el marco del conflicto interno y constituye un inmenso valor para proporcionar ventajas estratégicas y tácticas ante un potencial adversario.

3. Análisis de la Política Espacial Colombiana

A continuación, se presenta un análisis de la política pública sobre el desarrollo espacial colombiano, bajo la metodología propuesta por Velásquez (2017); en él se abordan cinco partes significativas:

1. El reconocimiento de los elementos que componen la definición de una política pública, lo cual permite determinar qué tan eficiente fue la narrativa mediante la cual se formuló.
2. La aplicación de tipologías, que busca entender los propósitos explícitos e implícitos, transparentes y ocultos de la política pública.
3. La aplicación del modelo "Bote de Basura", en cuya matriz se observan y valoran las diversas decisiones tomadas en torno de la política con el fin de agregarlas a la agenda.
4. Las racionalidades de la política, que definen los conceptos de optimización que se utilizaron para satisfacer el cumplimiento de los objetivos.
5. El análisis sistémico de sensibilidad, que categoriza las causas de un problema particular, definiendo la dependencia e influencia mutua de estos factores, y permitiendo identificar la criticidad y así formular soluciones aplicables.

Esta metodología, permite entender no solo el alcance de su formulación, sino también efectuar una evaluación del impacto que ha tenido su aplicación, con el ánimo de proyectar cambios o mejoras, de manera que los objetivos de la política lleguen a alcanzarse con mayor eficiencia.

Es importante aclarar que, si bien no existen documentos que transcriban la Política Espacial Colombiana de manera literal, sí se han constituido esfuerzos concretos tendientes a apoyar la tácita "Política Nacional para el Desarrollo y Aplicación de Tecnologías Espaciales" (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2006). Extractando de los documentos oficiales, decretos, actas, CONPES, acuerdos, presentaciones, decisiones y acciones a lo largo de 40 años, hoy podría afirmarse que la política pública espacial de Colombia consiste en *alcanzar la disponibilidad de una capacidad satelital propia para facilitar el cumplimiento de planes y programas de telecomunicaciones y observación de la Tierra con fines económicos, sociales, de seguridad y defensa*.

Para desarrollar la primera parte, conviene aclarar la definición de política pública:

Proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos adelantado por autoridades públicas, con la eventual y a veces obligatoria participación de los particulares, y encaminado a intervenir situaciones defini-

das como problemáticas o a materializar las deseables. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener (Velásquez, 2017).

Con esta base, se identifican los elementos constitutivos de la política pública así:

Tabla 1.
Reconocimiento de los elementos de la definición de Política Espacial Colombiana

| Primera parte Reconocimiento de los elementos de la definición de Política Espacial Colombiana | |
|--|---|
| Elemento | Aplicación |
| Actores | <p>Autoridad pública: Vicepresidencia de la República, Dirección Administrativa de la Presidencia, Oficina del Alto Comisionado para el Posconflicto, Comisión Colombiana del Espacio (CCE), Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, Educación, TIC, Interior, Agricultura, Transporte, Ambiente, Minas y Energía, Dpto. Nacional de Planeación, Fuerza Aérea Colombiana, Aerocivil, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.</p> <p>Entidades privadas: Universidad Sergio Arboleda, Centro Internacional de Física.</p> |
| Situación definida como problemática que se pretende prevenir, solucionar, mitigar. | Los sitios remotos del territorio colombiano no tienen redes de interconexión de TIC, siendo las tecnologías satelitales la única opción. El comportamiento actual y futuro del mercado de tecnologías espaciales no permite garantizar la disponibilidad de la capacidad satelital que requiere el Estado en los volúmenes y tiempos necesarios. Se requiere un segmento satelital de 54,5 transpondedores para el año 2019 (CONPES, 2009) |
| Situación definida como deseable que se pretende alcanzar. | La utilización de un satélite colombiano como alternativa para futuros ensanches en la red de telecomunicaciones del país (CONPES, 1977) |
| Principales objetivos Objetivos ocultos | Asegurar la capacidad de disponibilidad satelital para proveer la conectividad de las regiones y zonas apartadas y generar condiciones que favorezcan la soberanía en los territorios (CONPES, 2009). Promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico nacional. |

| | |
|---|--|
| Principales instrumentos con los que se busca cumplir los resultados | Creación de una entidad que coordine los esfuerzos requeridos. Adquisición de un satélite de comunicaciones fijas propio (segmento satelital), y/o alquiler a largo plazo, mediante contratación de créditos externos, en 2009 correspondientes a \$507.303 millones de pesos. Adquisición de una estación terrena (segmento terrestre), principal y alterna para control y recepción de datos. Consecución del Recurso Orbita Espectro (ROE) ¹⁰ |
| Ambiente de la política, elementos sociales, políticos, económicos que la afectan | El impulso que se da a la CCE depende del interés que le dé la Vicepresidencia. La primera administración le dio vida, la segunda intentó infructuosamente elevarla a Agencia, la tercera le restó toda importancia para favorecer otros intereses políticos. En la actualidad, es un órgano burocrático carente de liderazgo y presupuesto que subsiste únicamente por los intereses particulares de cada una de las organizaciones miembros. Los recursos que eventualmente podrían destinarse continúan siendo empleados para la contratación de servicios a terceros, y los de desarrollo científico son mínimos. |

| Fuente: elaboración propia

En la segunda parte del análisis, se confronta la naturaleza práctica de la política con la teoría existente, permitiendo evaluar la coherencia entre su formulación y la realidad, así como el impacto generado hasta el momento.

Tabla 2. Aplicación de las tipologías a la Política Espacial Colombiana

| Segunda parte Aplicación de las tipologías a la Política Espacial Colombiana | |
|---|---|
| Tipo | Aplicación |
| Según la relación con otras políticas o nivel de agregación | Es una política <u>micro</u> . Pues hace parte de políticas mayores del Estado, tales como la de conectividad del territorio y uso de tecnologías. |
| Según permanencia en el tiempo | Pese a que ha subsistido por dos administraciones, ha sido política de <u>Gobierno</u> , debiendo ser de Estado por el alcance estratégico que puede generar. |

10. El Recurso Orbita Espectro (ROE), es el recurso natural constituido por la órbita de los satélites geoestacionarios u otras órbitas de satélites, y el espectro de frecuencias radioeléctricas atribuido o adjudicado a los servicios de radiocomunicaciones por satélite por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

| | |
|---|---|
| Según el interés que busque materializar y la manera de hacerlo | No puede catalogarse como virtuosa, porque sus soluciones no demuestran ser sostenibles. Es una política <u>vergonzosa</u> , porque a pesar de que busca la satisfacción de intereses colectivos, los diagnósticos y soluciones han sido inapropiados a la luz del conocimiento y prácticas vigentes. Ha fallado en la estrategia de comunicación para movilizar actores y a la sociedad. |
| Según su grado de configuración | Es una política <u>difusa</u> , pues requiere un gran esfuerzo de investigación para definirla y establecer las relaciones entre sus componentes y el ambiente. |
| Según su complejidad | Es una política <u>compleja</u> , donde no se pueden calcular soluciones apelando al pasado, pero además <u>enredada</u> , pues su diseño institucional dificulta su funcionamiento. |
| Según la jurisdicción | Es una política <u>nacional</u> con impacto internacional. |
| Según los resultados | Es una política <u>inacabada</u> , ya que por las deficiencias presentadas durante su formulación o implementación, ha fracasado en el cumplimiento de sus objetivos. |
| Según el tipo de acuerdo societal | Es una política <u>básica</u> , que refleja los intereses del proyecto político dominante del momento. |
| Según el impacto en la sociedad y el nivel de conflictividad generada | Es una política <u>redistributiva</u> de los recursos existentes, razón por la cual ofrece conflicto su aprobación. |
| Según su contenido | Es una política material, por su naturaleza fáctica. Los resultados se verán tangiblemente en comunicaciones, imágenes, sistemas y desarrollos científicos. |
| Según el sector de la administración tradicional | Es una política de apoyo a la <u>organización social</u> . Atiende al sector de tecnologías y comunicaciones, pero en el largo plazo se beneficia la educación, la salud, la ciencia, la seguridad y la defensa. |
| Según el grupo poblacional que se atiende | En el mediano plazo atiende a la <u>población rural</u> y alejada del centro, en el largo plazo a <u>toda la sociedad</u> , mediante el impacto indirecto de sus beneficios. |

| Fuente: elaboración propia

Toda política pública es dinámica; por tanto, la tercera parte del análisis busca evaluar los cambios que ha sufrido ésta en tres niveles de incrementalismo que suelen traducirse en inestabilidad, lo cual beneficia o perjudica el alcance de objetivos. En esa misma medida, su problemática evolutiva se inserta a la agenda (como prioridad), o no, de un gobierno.

Tabla 3

Aplicación del modelo del Bote de Basura a la Política Espacial Colombiana

| Tercera parte Aplicación del modelo del Bote de Basura a la Política Espacial Colombiana | | | | |
|---|---|--|---|--|
| Tipo de cambio | Corriente problemas | Corriente soluciones | Corriente personas | Corriente oportunidades |
| Tipo I Ajustes en diagnóstico | Elevados costos para un satélite propio de comunicaciones. | Alternativas: Satélite propio, alquiler de un satélite, o alquiler de servicios de comunicaciones. | Liderazgo conducido personalmente por la Vicepresidencia. | Posición privilegiada de Colombia para la Órbita Geosincrónica ¹¹ . |
| Tipo II Supresión, inserción de objetivos | Necesidades en otros sectores: agro, desastres, catastro, ambiente, ciencia, minería. | Diseño, desarrollo y lanzamiento de un satélite de observación de la Tierra. | Sucesión en Vicepresidencia. Liderazgo de IGAC orientado hacia la consecución de sus objetivos institucionales. | Presidencia de Colombia en el Comité de Uso Pacífico del Espacio Exterior (COPUOS) ¹² |
| Tipo III Cambio profundo. Nuevo paradigma. | Costos de inversión en capacidad autónoma exceden los de tercerización. Carencia de conocimiento científico y administrativo en la materia. | Conectividad por fibra óptica. Compra de información y servicios satelitales. Desarrollo de nanosatélites de bajo costo. Capacitación profesional. | Con la sucesión de gobierno, se traslada la responsabilidad de la CCE de la Vicepresidencia a la Dirección Administrativa de la Presidencia y luego a la Oficina del Alto Comisionado para el Posconflicto. | Desarrollo de capacidades de fibra óptica, genera una alternativa a las tecnologías satelitales. |

| Fuente: elaboración propia

La racionalidad de la política, que a continuación se analiza, evalúa cuáles principios de optimización y consistencia se han utilizado para satisfacer los objetivos de la misma:

11. Una órbita geosincrónica es aquella cuyo periodo orbital es el mismo que el periodo de rotación de la Tierra; por tanto, un satélite en ella tiene una aparente posición constante sobre un punto fijo de la Tierra, vertical a la línea del ecuador. La posición de Colombia es ideal para este tipo de órbitas, pero pese a que la Constitución Nacional de 1991 define una soberanía sobre ella, no existe una norma internacional que la soporte. Internacionalmente el espacio no tiene propietarios, y su uso depende de la capacidad de los Estados de acceder a él.

12. COPUOS, por sus siglas en inglés es el Comité para el Uso Pacífico del Espacio Exterior, creado por la ONU en 1959 para gobernar la exploración y el uso del espacio para el beneficio de toda la humanidad. Tiene actualmente 84 miembros (Organización de las Naciones Unidas -ONU-, 2017). El colombiano Ciro Arévalo Yepes ocupó la presidencia de 2008 a 2010.

Tabla 4
Tipos de racionales de la Política Espacial Colombiana

| Cuarto parte Tipos de racionales de la Política Espacial Colombiana | |
|--|---|
| Tipo | Aplicación |
| Según grado de perfección (absoluta o limitada) | El modelo ideal es el absoluto. Pero éste solo aplica si su alcance es comprehensivo y holístico. De manera que esta política debe evaluarse como <u>limitada</u> , con base en que sus costos han evitado su desarrollo; la información ha sido fragmentada en virtud de la falta de capacitación en el conocimiento del decisor. |
| Según su finalidad (instrumental o comprensiva) | Es una política <u>instrumental</u> , ya que busca los objetivos sin importar el contenido, que en este caso encierra circunstancias de orden técnico que son muy complejas, pero no se abordan. |
| Según su estructura lógico-mecánica (política, técnica o comunicativa) | Debiendo ser una política técnica (científica) que se hace o se estudia a través de la aplicación de conocimiento por parte de expertos, se le ha dado erróneamente una racionalidad <u>política</u> conforme las diferentes administraciones fueron transformando la importancia de unos objetivos nacionales, debido a que dichos objetivos no se identificaban con el gobierno de turno. Además, el problema político se centró en determinar una forma organizacional en lugar de un fondo o contenido. De otro lado, también se considera una política <u>comunicativa</u> , ya que su formulación y desarrollo, aunque precarios, se hacen a través del diálogo entre los técnicos, políticos y los ciudadanos, facilitando aprendizaje mutuo, aunque por esto su aplicación puede resultar costosa. |
| Racionalidad política (positiva o negativa) | Es <u>positiva</u> , ya que busca el interés general, siendo políticamente posible y desarrollable mediante un procedimiento legítimo. Sin embargo, esto poco importa si no se logra que su racionalidad se reoriente hacia lo técnico. |

| Fuente: elaboración propia

Los antecedentes evidenciados y el análisis de las páginas precedentes, permiten diagnosticar que la Política Pública Espacial en Colombia, de manera tácita (porque nunca se ha escrito), se ha concentrado en la creación de una estructura organizacional con el convencimiento de que así se llega al espacio exterior. Los objetivos de esa política son en realidad las metas de otras políticas de gobierno, como alcanzar la conectividad del territorio, o constituir una herramienta para dar solución a las necesidades de consecución de imágenes y datos que faciliten la satisfacción de otras necesidades del desarrollo nacional, y pocas veces se tiene en cuenta su potencial valor militar.

Para la quinta parte del análisis se plantea entonces la siguiente pregunta, que permitirá formular soluciones para enfocar la política espacial actual: ¿cuáles son los factores que inciden en la ineficiencia colombiana de alcanzar una capacidad mínima, pero real, de utilización autónoma de tecnologías espaciales? Para responder, se listan los siguientes factores:

Tabla 5

Factores que influyen en la autonomía espacial de Colombia

| Factor | | Descripción |
|--------|-----------------------------------|---|
| A | Ausencia política | Ausencia de una política pública explícita que oriente los esfuerzos |
| B | Falta conocimiento técnico | Falta de conocimiento técnico en materia espacial |
| C | Falta conocimiento administrativo | Falta de conocimiento en administración de recursos espaciales |
| D | Prioridad burocrática | Prioridad a la estructura burocrática sobre el desarrollo material de soluciones espaciales |
| E | Estructura incompatible | Estructura satelital incompatible con el tema espacial |
| F | Falta autonomía de la CCE | Falta de autonomía de la CCE |
| G | Falta liderazgo político | Falta de liderazgo político |
| H | Falta liderazgo técnico | Falta de liderazgo técnico |
| I | Falta apoyo estatal | Falta de apoyo del Estado a las iniciativas privadas de desarrollo espacial |
| J | Desinterés sector educativo | Desinterés del sector educativo público y privado |
| K | Intereses políticos | Intereses políticos |
| L | Baja inversión | Baja inversión estatal en ciencia y tecnología |
| M | Escaso recurso humano | Escaso recurso humano especializado en materia espacial |
| N | Carencia instituc. permanente | Carencia de una institucionalidad permanente de asuntos espaciales |

| Fuente: elaboración propia

A continuación, se aplica la Metodología de Análisis Sistémico de Sensibilidad MASS¹³, del profesor Friedrich Vester, con el fin de detectar la influencia y dependen-

13. Instrumento sistemático que permite explicar y comprender las interrelaciones entre variables que están determinando un

cia de cada uno de los factores sobre los demás, y así categorizarlos en cuatro grupos de variables: críticas, activas, pasivas y amortiguadoras. Según esta clasificación se toman las medidas para formular soluciones priorizadas.

Tabla 6
Matriz de Vester resultante

| | A. Ausencia política | B. Falta conoc. Tec. | C. Falta conoc. Admin. | D. Prioridad burocracia | E. Estruct. Incompat. | F. Falta autonom. CCE | G. Falta líder. polit. | H. Falta líder. tec | I. Falta apoyo estatal | J. Desint. Sector. Educat. | K. Inter. Políticos | L. Baja inversión | M. Escaso rec. Humano | N. Carencia instituc. permanente | DEPENDENCIA |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|----------------------------------|-------------|
| A. Ausencia política | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 29 |
| B. Falta conoc. Tec. | 2 | 1 | 3 | 0 | 0 | 2 | 3 | 1 | 2 | 0 | 2 | 2 | 1 | 1 | 19 |
| C. Falta conoc. Admin. | 2 | 3 | 3 | 0 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 28 |
| D. Prioridad burocracia | 3 | 2 | 2 | 0 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 26 |
| E. Estruct. Incompat. | 2 | 0 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 0 | 3 | 3 | 25 |
| F. Falta autonom. CCE | 3 | 1 | 2 | 3 | 0 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 24 |
| G. Falta líder. polit. | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 29 |
| H. Falta líder. Tec | 2 | 3 | 2 | 2 | 0 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 | 23 |
| I. Falta apoyo estatal | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 30 |
| J. Desint. Sector. Educat. | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 0 | 21 |
| K. Inter. Políticos | 3 | 0 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 3 | 26 |
| L. Baja inversión | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 0 | 2 | 3 | 2 | 23 |
| M. Escaso rec. Humano | 1 | 3 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 2 | 0 | 2 | 2 | 2 | 18 |
| N. Carencia instituc. Permanente | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 | 2 | 2 | 29 |
| INFLUENCIA | 29 | 22 | 24 | 26 | 13 | 21 | 27 | 28 | 28 | 30 | 22 | 29 | 25 | 26 | |

| Fuente: elaboración propia

problema y, por tanto, encontrar las mejores medidas a tomar. Es una matriz de doble entrada donde figuran las variables esenciales de la problemática en discusión (Velásquez, 2017).

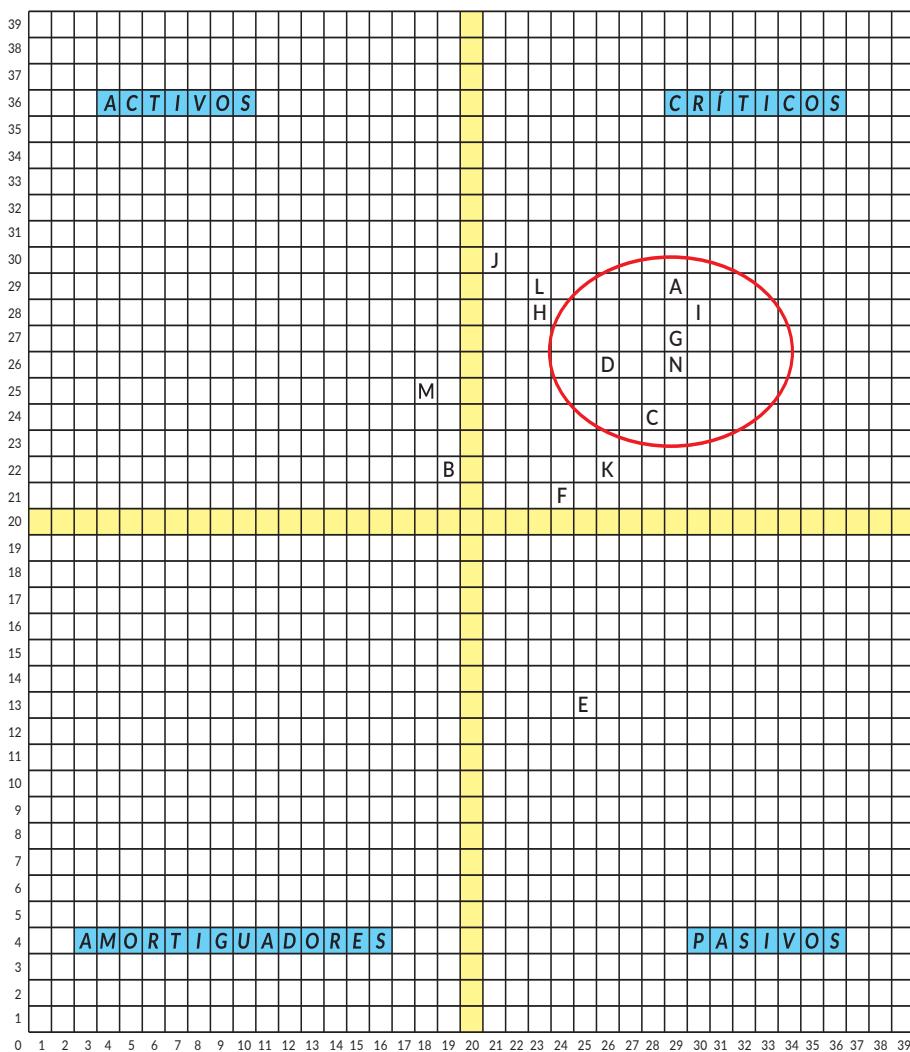


Figura 1. Categorización de los factores

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la metodología, el grupo de variables críticas influye fuertemente sobre las demás y es influido por ellas. Para este análisis, se toman los factores críticos más sobresalientes, que se destacan en la elipse roja, sobre los cuales se formula una solución que mejore la eficiencia colombiana para alcanzar una capacidad mínima, pero real, de utilización autónoma de tecnologías espaciales. Ellos son:

3.1 Ausencia de una política pública que oriente los esfuerzos

Este factor es el de mayor influencia sobre los demás. La actual y tácita política pública espacial colombiana está orientada hacia el alcance de objetivos ubicados al final de la cadena sistemática del uso del espacio. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) para 2010-2014, así como el del periodo 2014-2018, tangencialmente establecen estrategias de “promoción de aplicaciones satelitales” (Departamento Nacional de Planeación -DPN-, 2010).

Lejos de proyectar el desarrollo de una capacidad autónoma de su uso, más bien sugieren la continua dependencia de la contratación de servicios a terceros. Evidencian, además, una desbordada ambición y falta de conocimiento cuando enuncian “emprender acciones para un componente de navegación satelital” (DNP, 2014) en el sector aéreo, donde el único sistema exitoso a nivel global ha sido el GPS de los Estados Unidos, seguido de lejos por GLONASS de Rusia y GALILEO de la Unión Europea, aún en desarrollo desde el año 2000. Cada sistema se compone de una constelación de más de 20 satélites.

De la misma forma el PND (2014-2018) asegura que “impulsará un mayor desarrollo de la capacidad científica-técnica (...) con la creación de la Agencia Nacional del Espacio” (DPN, 2014, p. 150), iniciativa que fracasó desde su concepción por razones de estructuración institucional.

Una política que proyecte la autonomía del uso del espacio debe centrarse en estrategias claras de desarrollo con metas específicas, enunciando primero la consecución de una capacidad para luego alcanzar objetivos como consecuencia de ello. Robert Quiroga, Jefe de Desarrollo de Capacidades Espaciales de la Fuerza Aérea Colombiana afirma:

No es el acceso a los productos derivados de tecnologías espaciales lo que se debe garantizar, sino el acceso a la autonomía de administrar estas capacidades, lo cual no puede tener limitaciones; al contrario, se requiere de manera constante, según como lo demande el Estado (Quiroga, 2014).

Incluso la Administración Nacional Aeronáutica y del Espacio (NASA por sus siglas en inglés) reconoce que muchos de sus grandes fracasos se debieron a la falla en alcanzar sus objetivos originales (McKie, 2008).

La consecución de una capacidad implica necesariamente la concentración de esfuerzos de inversión económica de orden educativo, científico, militar, técnico y de infraestructura, tanto públicos como privados, propuestos en un horizonte de largo

plazo, razón por la cual la política a establecer debe necesariamente ser de Estado y no de Gobierno. Este solo concepto protegería de ambiciones partidistas cualquier proyecto que se emprenda. Para este fin, la política debe estructurarse por parte de la comunidad científica y técnica y, ajustarse financieramente por el Gobierno bajo la visión de largo plazo, para que pueda ser aprobada por el Legislativo.

3.2 Falta de conocimiento en administración de recursos espaciales¹⁴

La formulación visionaria de un programa de capacidad espacial debe, indefectiblemente, tener un mérito estratégico. Éste se construye sobre las bases del conocimiento científico, pero sobre todo del conocimiento administrativo basado en la experiencia en proyectos de estas magnitudes. Cuando un Estado carece de experiencia, debe adquirirla, protegerla, multiplicarla y eventualmente producirla. Por esta razón, dentro de los siete grandes retos asociados a la ejecución y administración de estas operaciones, Quiroga (2014) identifica dos de particular importancia:

1) La capacitación de capital humano en temáticas satelitales (...) identificar los perfiles adecuados de las personas que se capacitan y se vinculan en actividades que tengan relación con la administración y operación de un Programa Satelital Militar y sus áreas complementarias; 2) políticas claras de tiempos de permanencia en los cargos deben ser emitidas e implementadas (...) un continuo proceso de reclutamiento y retención de personal debe ser desarrollado, especialmente cuando se trata de personal con experiencia en ingeniería aeroespacial, eléctrica, software y diseño de sistemas.

3.3 Dar prioridad a la estructura burocrática sobre el desarrollo material de soluciones espaciales

Erróneamente se buscó dar mayor categoría a la gerencia de los asuntos espaciales, haciéndola depender de la Vicepresidencia de la República. La naturaleza política de esta posición, sumada a la ausencia de poder presupuestal y al natural desconocimiento técnico y administrativo de la materia, hicieron caer a la CCE en un círculo vicioso donde la discusión se volcó en buscarle un espacio idóneo a la organización dentro de la estructura burocrática de un Estado carente de experiencia.

14. "Si he visto más allá, es por pararme sobre los hombros de gigantes" (Sir Isaac Newton, 1720).

La estructura funcional del Estado demostró durante los últimos 40 años, ser incompatible con los propósitos de desarrollar una capacidad espacial. Una CCE sin margen de maniobra por carecer de autonomía, personal propio y presupuesto; un Programa Espacial que bajo la normativa legal solo podía existir de manera temporal; una Agencia Espacial que jamás existió; una Dirección para Proyectos Especiales como apoyo a las funciones del Vicepresidente, quien por razones políticas dio prioridad a otras situaciones, para finalmente quedar atada al Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, en cabeza de un Director de Seguridad; todos ellos claros ejemplos de cómo la burocracia terminó minando los esfuerzos para el desarrollo de un programa espacial colombiano.

3.4 Falta de liderazgo político

No se pretende en este documento desconocer la autoridad Vicepresidencial para liderar proyectos, pero sí se critica la ausencia de empuje y voluntad para promover, en los más altos niveles políticos del Estado, el interés de una comunidad altamente influyente que genere un círculo virtuoso entre la inversión en ciencia y tecnología, la capacitación, el desarrollo experimental y el alcance de metas progresivas orientadas a la satisfacción de la demanda. Preocupa que en las instancias más altas del Estado no se le dé importancia al desarrollo espacial y su utilidad para el mismo en el ámbito civil, mucho menos en el militar, desconociendo de esta manera que constituye una vulnerabilidad estratégica para la seguridad y la defensa, dadas las capacidades alcanzadas no solo de países vecinos, sino de otros actores estatales y no estatales que puedan tener intereses en nuestro territorio.

3.5 Falta de apoyo del Estado a las iniciativas privadas de desarrollo espacial

Los únicos resultados que materialmente puede presentar Colombia en los últimos 40 años son la puesta en órbita de un picosatélite por parte de una universidad privada, y la existencia de una industria satelital privada que no tiene otra alternativa que apoyar las ambiciones espaciales de otros países.

El desarrollo espacial, para un aprovechamiento eficaz, requiere de grandes inversiones cuyo retorno depende de su explotación comercial. Es definitivo establecer, dentro de una organización sui generis, la posibilidad de una asociación público-privada que genere la sinergia que la capacidad de inversión estatal no puede darle; pero esto no se logra sin la transformación de la normatividad, y sin la transformación de la mentalidad de los líderes nacionales.

3.6 Carencia de una institucionalidad permanente de asuntos espaciales

De la mano de las razones expuestas en materia burocrática y de liderazgo político, se desprende la ineeficiencia como institución de la CCE, pese a que su labor fue descrita de la siguiente manera en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014:

Las políticas nacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el campo de las ciencias y las tecnologías espaciales serán formuladas por miembros de la Comisión Colombiana del Espacio (CCE) con su participación en la formulación de los planes de mediano y largo plazo de las áreas estratégicas en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), con lo cual se promoverá la toma de decisiones en la gestión ambiental, el cambio climático y la gestión del riesgo en materia de desastres (DPN, 2010, p. 81).

La cita anterior refuerza nuevamente que los objetivos primordiales de la política no son los de alcanzar una capacidad para el uso del espacio exterior, sino los de lograr beneficios ambientales, climáticos y de prevención de desastres, dejando a la CCE sin una directriz que apalanque su propio funcionamiento como institución.

4. Contexto regional en materia espacial

A manera de comparación del desarrollo espacial en la región latinoamericana, a continuación, se presenta una breve síntesis de los avances de países similares a Colombia, destacando sus logros y rescatando la naturaleza de sus políticas sobre la materia:

Argentina ha puesto en órbita 15 satélites y viene desarrollando un nuevo Plan Espacial Nacional, que incluye dentro de sus objetivos la fabricación de satélites de observación de la Tierra con impacto sobre la agricultura y la salud, en un proyecto en colaboración con la Agencia Espacial Italiana. Dentro de su arquitectura se prevé también el desarrollo de una línea de lanzadores.

Por su parte, Brasil tiene una larga experiencia en su carrera espacial; con 13 satélites en órbita y dos centros de lanzamiento de cohetes, es líder en la región desde 1961. Pese a que hoy centra su atención en el desarrollo científico, posee satélites de reconocimiento y vigilancia de uso militar. Su política espacial fue revisada en el año 2008 bajo un nuevo modelo que estimula la producción nacional de satélites. Incluyó la creación de un Consejo Nacional de la Política Espacial vinculado a la Presidencia

de la República. Además, busca agilizar los procesos mediante la vinculación de la industria, específicamente de la empresa Embraer.

Bolivia tiene desde 2013 un satélite de comunicaciones para el desarrollo de proyectos de educación y telemedicina. En 2010 creó la Agencia Boliviana Espacial (ABE) como una empresa pública nacional del Estado, adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Vivienda. No tiene publicada una política espacial concreta, salvo el objetivo estratégico de la ABE que consiste en gestionar, implementar y administrar los proyectos del Estado para brindar servicios en beneficio de los bolivianos.

En cuanto a Chile, éste ha lanzado dos satélites de observación de la Tierra. El primero fracasó en su separación de un satélite mayor ucraniano quedando inservible. Con el seguro del satélite accidentado, pudo desarrollar el segundo, que se encuentra en órbita y proporciona imágenes de alta definición para uso cartográfico, agrícola y de análisis geográfico (Harding, 2013). Publicó su Política Nacional Espacial 2014-2020 bajo el contexto de promover la actividad espacial entendiendo la dimensión estratégica de generar beneficios. Esta política busca establecer los cambios e incentivos que sean necesarios para impulsar el progreso del campo espacial y se enfoca en tres ejes estratégicos: 1) crear un entorno de condiciones propicias; 2) incentivar el desarrollo científico y tecnológico y, 3) promover la formación de especialistas. Recientemente, el gobierno chileno anunció su plan para reemplazar el satélite *FASat Charlie*, debido a la proximidad de finalización de su vida útil. Según lo que se ha revelado, este proyecto involucra además de la adquisición de un satélite sub-métrico, el desarrollo de la capacidad de construir localmente una constelación de micros y nanosatélites (Pérez, 2019).

Con relación a Ecuador, tiene un desarrollo espacial muy similar al de Colombia. La diferencia en este caso radica en la ausencia de un liderazgo estatal para explotar los beneficios espaciales; esta situación motivó que una iniciativa privada estableciera una Agencia Espacial Civil Ecuatoriana (EXA), que desarrolla múltiples proyectos de investigación espacial con fines científicos; por ejemplo, puso en órbita su satélite *Pegaso* en 2013, pero quedó inactivo casi de inmediato (Díaz, 2016).

En contraste, México inicia su carrera espacial en los años 60 con el desarrollo experimental de cohetes. A mediados de los 80 lanza, con apoyo de los Estados Unidos, sus dos primeros satélites; el tercero fue un microsatélite construido por la Universidad Nacional Autónoma. En los años 90 lanzó dos satélites más para reemplazar los primeros. Creó en 2010 la Agencia Espacial Mexicana, y en 2011 el gobierno expidió un Acuerdo del Ejecutivo en el que dio a conocer la Política Espacial de México. Se define

como una política de Estado, que trasciende coyunturas políticas o económicas; su finalidad es traducir el desarrollo científico, tecnológico e industrial aeroespacial del país en nuevos nichos de oportunidad.

En el caso de Nicaragua, previó lanzar bajo contrato con una agencia china, dos satélites en 2017. El hermetismo con relación a este proyecto ha sido alto, tanto como el de la enigmática estación de recepción satelital rusa que fue instalada recientemente en su territorio. No obstante, no tiene definida una política espacial.

Por su parte, Perú puso en órbita su primer satélite, el *Perú SAT-1*, en 2016; es operado por la agencia espacial CONIDA, adscrita al Ministerio de Defensa. Por su capacidad de vigilancia y la naturaleza de la agencia, claramente tiene un potencial militar. Sin ser una política expresa, la creación de CONIDA proporciona una misión y visión, que son las de promover, investigar, desarrollar y difundir ciencia y tecnología espacial.

Con respecto a Venezuela, su avance tecnológico satelital aventaja a Colombia grandemente, ya que son tres los satélites que el vecino país posee. El *Venesat-1* o *Simón Bolívar*, de comunicaciones, construido y lanzado por China en 2008 como resultado de la frustrada iniciativa conocida como Proyecto Cóndor para un satélite andino, "cuyo registro ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) se gestionó en consenso de los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), a nombre de Venezuela en 1996" (Ramírez y Cárdenas, 2006, p. 134), y que al fracasar permitió la órbita geoestacionaria del satélite *Anik-E2*¹⁵. También cuenta con el *VRSS-1* o *Miranda*, de observación terrestre, lanzado en 2012 en órbita heliosincrónica¹⁶. El tercero, el *Sucre*, también de observación, fue puesto en órbita en octubre de 2017; una innovación con relación a este satélite, es que fue parcialmente construido en Venezuela gracias a la transferencia de tecnología lograda con los dos primeros.

El contraste de la situación política, social y económica que hoy vive Venezuela versus su desarrollo en tecnología espacial realmente no sorprende, si se analiza que el país se rige por un régimen totalitario, cuyos intereses claramente se orientan hacia la defensa de su propia prolongación.

Por tanto, el empleo de estos activos tecnológicos puede fácilmente interpretarse como militar. Y aunque no publica su política espacial, el 1 de enero de 2008 se promulgó la ley que creó a la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE), encargada de ejecutar esa política, como un instituto autónomo y patrimonio propio, distinto e independiente al tesoro nacional, con potestad financiera, administrativa y de gestión de recursos.

¹⁵.Satélite temporal adquirido por Venezuela en 2005 para ocupar la órbita andina.

¹⁶. Órbita cuyo periodo de rotación alrededor de la Tierra esta sincronizado con el Sol.

5. Conclusiones

Como ya se ha mencionado, la historia de la carrera espacial colombiana no es nueva, y, sin embargo, su desarrollo presenta deficiencias importantes que manifiestan un retraso significativo en comparación con países similares. Esto constituye una significativa desventaja regional en el ámbito tecnológico y particularmente en el de defensa y seguridad nacional.

La política pública colombiana para desarrollar una capacidad espacial ha sido tímidamente explícita, pese a las diversas iniciativas desplegadas y a la creación de entidades encargadas de implementarla. El análisis efectuado en este documento a la política tácita espacial revela grandes dificultades en su parte estructural; un manejo más burocrático que técnico, y la fijación de objetivos que se encuentran más allá de sus verdaderas potencialidades que, si bien son necesarios e importantes, corresponden al final de la cadena sistemática del desarrollo espacial que se requiere.

Pese a su interés reciente y a la creación de dependencias en su institución, la Fuerza Aérea Colombiana se encuentra rezagada en el desarrollo espacial y continúa dependiendo de servicios contratados a terceros, factor que genera desventaja estratégica para la defensa y seguridad nacional.

Por ende, las siguientes son las recomendaciones para permitir una reorientación de la política pública espacial de Colombia:

1. Elaboración y publicación de la Política Espacial Colombiana, bajo un contexto estratégico de Estado y no de gobierno, cuyos objetivos se concentren en el desarrollo de una capacidad autónoma de administración de recursos espaciales, que sean aplicables en el futuro a mediano y largo plazo, a las necesidades nacionales.
2. Establecer como prioridad un programa ambicioso de capacitación del talento humano en las áreas administrativa y científica, proyectando y escalonando perfiles que hagan sostenible en el tiempo un sistema de conocimiento sobre el cual se construya el programa espacial.
3. Adaptar la estructura del Estado a las necesidades de la política espacial y no al revés, de manera que permita a la institución encargada su autonomía administrativa, financiera y operativa.
4. Elevar la política al máximo nivel de liderazgo del Estado para que la conozca, la proteja y la promueva, no para que la administre. Esta última es una tarea técnica.
5. Vincular al sector privado con todo su potencial para hacer del programa un proyecto nacional financieramente viable.

Referencias

- Arango, M. (4 de septiembre de 2019). El futuro luce incierto para los Vive Digital. *eltiempo.com* Obtenido de <https://bit.ly/2Cmzpal>
- Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL- (2009). Generalidades del Proyecto SATCOL. *Revista Colombiana de Telecomunicaciones*, 16(52), 52-55.
- Colombiainn (2013). *El primer satélite de Sequoia Space, el peruano UAPSAT, ya está en el espacio*. Obtenido de <https://bit.ly/1dCRfja>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES- (24 de marzo de 1977). *Documento 1421. Proyecto de un Satélite Colombiano para Comunicaciones Domésticas*. Obtenido de <https://bit.ly/2IRg5Ni>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES- (25 de marzo de 2009). *Documento 3579. Lineamientos para implementar el Proyecto Satelital de Comunicaciones de Colombia*. Obtenido de <https://bit.ly/2m79le2>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES- (25 de septiembre de 2009). *Documento 3613. Complemento al CONPES 3579 del 25 de marzo de 2009: lineamientos para implementar el Proyecto Satelital de Comunicaciones de Colombia*. Obtenido de <https://bit.ly/2lTbuK8>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES- (6 de agosto de 2010). *Documento 3683. Lineamientos para la formulación del Programa Nacional de Observación de la Tierra que incluya el diseño de un Programa Satelital Colombiano*. Obtenido de <https://bit.ly/2kcUloY>
- Departamento Nacional de Planeación -DPN- (2010). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos*. Obtenido de <https://bit.ly/1USpw9n>
- Departamento Nacional de Planeación -DPN- (2014). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país*. Obtenido de <https://bit.ly/2dTUHOD>
- Díaz, V. (12 de julio de 2016). ¿Qué pasó con el satélite Pegaso? *El Comercio*. Obtenido de <https://bit.ly/2lNXbXs>
- *eltiempo.com* (01 de septiembre de 2010). *Declarada desierta la licitación del Satélite Colombiano (Satcol)*. Obtenido de <https://bit.ly/2lLeKrh>
- *eltiempo.com* (14 de septiembre de 2014). *Frenan compra de satélite que vale US\$250 millones*. Obtenido de <https://bit.ly/2kHfmOE>
- Harding, R. (2013). *Space Policy in Developing Countries: The Search for Security and Development on the Final Frontier*. New York: Routledge.
- iNNpulsa Colombia (2017). *Las mejores startups Colombianas para invertir*. Obtenido de <https://bit.ly/2lRYeWa>
- Issler, G. (2000). *The integration of space and information operations*. Alabama: Maxwell Air Force Base, Air Command and State College, Air University. Obtenido de <https://bit.ly/2kHbOvt>

- McKie, R. (5 de octubre de 2008). Nasa studies failures as guide to success. *The Guardian*. Obtenido de <https://bit.ly/2kA9Gpt>
- Ministerio de Relaciones Exteriores (18 de julio de 2006). *Decreto 2442*. Bogotá, D.C. Presidencia de la República. Obtenido de <https://bit.ly/2kICJq0>
- Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2017). *COPUOS 60th session. Report of the Committee on the Peaceful Uses of Outer Space*. Obtenido de <https://bit.ly/2lRnBIO>
- Pérez, R. (02 de junio de 2019). Chile comprará nuevo satélite que reemplace al Fasat-Charlie. *La Nación*. Obtenido de <https://bit.ly/2kgm4KW>
- Presidencia de la República (02 de mayo de 2016). *Decreto 724. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República*. Obtenido de <https://bit.ly/346MBg1>
- Quiroga, R. (2014). *El desarrollo espacial: una oportunidad invaluable para el Ministerio de Defensa*. Bogotá, D.C.: Escuela Superior de Guerra.
- Ramírez, S. y Cárdenas, J. (2006). *Colombia-Venezuela: retos de la convivencia*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Obtenido de <https://bit.ly/2kkKPps>
- Schmitt, M. (2006). International Law and Military Operations in Space. *Max Planck Yearbook of United Nations Law*, 10(1), 89-125.
- Universidad de Los Andes (2016). *Proyecto Uniandino Aeroespacial*. Obtenido de <https://bit.ly/2maydSc>
- Velásquez, R. (2017). *Conferencias de clase Políticas Públicas*. Bogotá D.C.: Escuela Superior de Guerra.
- Von Clausewitz, C., Howard, M., Paret, P., y Brodie, B. (1989). *On war*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.



CAPÍTULO IX

DIMENSIÓN ESPACIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN COLOMBIA*

*Cr. (Ra). Raúl Eduardo Gutiérrez Gómez
Santiago Vargas Domínguez*

* Este capítulo hace parte del Proyecto de Investigación de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, *Desafíos y Nuevos Escenarios de la Seguridad Multidimensional en el Contexto Nacional, Regional y Hemisférico en el Decenio 2015-2025*, el cual hace parte del Grupo de Investigación Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto, reconocido y categorizado en (A) por COLCIENCIAS, con el código COL0104976.

1. Introducción

En este apartado se pretende exponer un panorama general sobre el estado actual de la aplicación y empleo en Colombia de las ciencias espaciales y de la tecnología espacial. En otras palabras, se intenta abordar y presentar cómo diferentes entidades y organizaciones en el país hacen ciencia espacial y/o aplican tecnología espacial en cumplimiento de sus objetivos y funciones institucionales. Es necesario aclarar que para su elaboración se ha recurrido a información oficial y verificable de las diferentes fuentes; pero, dada la extensión del capítulo, es posible que no se cubran en su totalidad o con la profundidad deseable todas las manifestaciones de la dimensión espacial de la ciencia y la tecnología en Colombia. No obstante, la información aquí contenida sí puede convertirse en un insumo de información valiosa y en punto de partida para una investigación más detallada y de mayor alcance.

Es importante reconocer y agradecer el aporte de entidades y personas relevantes en el campo espacial en el país, sin cuyo concurso, mediante valiosa información, este capítulo estaría muy incompleto. En la mayoría de los casos las diversas fuentes se citan o se incluyen directamente en el texto, en otros se respetó la solicitud de no ser mencionadas, pero igualmente se agradece su muy valioso apoyo.

2. Aplicaciones prácticas de la ciencia y la tecnología espacial

En procura de ofrecer una perspectiva general, se presenta a continuación una visión general del estado actual y los retos de la aplicación y empleo en Colombia de las ciencias y la tecnología espaciales. A título seguido, se entra a describir con algo más de detalle y minuciosidad las diferentes vertientes, disciplinas o ámbitos de empleo y aplicación.

2.1 Panorama general

Aunque la información geoespacial no sea perceptible de manera directa para los ciudadanos colombianos, como sí lo es transitar por una nueva carretera primaria o secundaria, u observar a través de programas institucionales o noticieros la inauguración de un colegio público o la modernización de un aeropuerto, todo el tiempo, detrás de muchos procesos de entidades públicas o privadas, se usan datos producidos por sensores satelitales. En Colombia, desde hace algunas décadas, comenzó a hacerse uso de este tipo de datos, que cada vez más se convierten en un valor transversal, del cual se derivan nuevos tipos de información para tomar decisiones en diferentes ámbitos.

Colombia posee aproximadamente un millón ciento cuarenta y un mil kilómetros cuadrados (1,141,000 km²) de área continental y novecientos ochenta y ocho mil kilómetros cuadrados (988,000 km²) de superficies marinas, para un total de dos millones ciento veintinueve mil kilómetros cuadrados (2'129.000 km²). Asociada a su gran extensión superficial, es bien conocida, pero pocas veces comprendida, la increíble complejidad del territorio y superficies marítimas con sus valles, selvas, cordilleras, sabanas, llanuras, desiertos, páramos, ríos, lagos, lagunas, humedales, mares, islas, islotes, ciénagas, manglares, etc., con toda la sorprendente diversidad biológica, mineral y humana asociada. Colombia es el segundo país más biodiverso del mundo. Un solo dato ilustra la enorme riqueza natural nacional: el 60% de todos los páramos del mundo se encuentran en Colombia.

Tal extensión y variedad de territorios, que representan una riqueza inigualable, deberían ser monitoreados de manera constante, idealmente con frecuencia diaria o semanal. La única forma de garantizar cobertura, monitoreo y vigilancia a tan vasto territorio de manera eficiente y con la frecuencia requerida, es mediante capacidades de observación de la Tierra desde el espacio. No existe otra forma, pero obviamente la sola capacidad de obtener imágenes desde el espacio no lo es todo. Tal capacidad debe ir acompañada de las tecnologías en software y aplicaciones que permitan procesar, interpretar, difundir y emplear los datos satelitales. Además, de manera ideal, se debe complementar con otros sistemas terrestres, marítimos y aéreos (sensores, drones, etc.) para optimizar la obtención, flujo y procesamiento de la información ¿Se comprende en Colombia esta realidad y la necesidad de contar con autonomía en la adquisición y empleo de información satelital?

El uso de datos satelitales ha dejado de ser propio de aplicaciones para defensa y vigilancia y se ha convertido en un factor relevante y fundamental en múltiples usos de impacto civil. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), que fue fundado en

1935 con el nombre de Instituto Geográfico Militar, después de 84 años, es una de las instituciones más importantes para el país en la obtención y uso de datos satelitales para la creación de productos basados en información geoespacial. El IGAC, produce y actualiza constantemente, mapas a diferentes escalas, que posteriormente son usados como base para diferentes aplicaciones. Actualmente, podría decirse que uno de los principales insumos de la producción del IGAC para el país y las instituciones que usan su información, son los datos basados en diferentes sensores remotos.

Entre las múltiples entidades e instituciones oficiales que consumen datos y productos del IGAC, están: Ministerio de Agricultura y dependencias como la Unidad de Planificación Rural Agrícola (UPRA), la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP); Ministerio de Transporte con su Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), Ministerio de Minas y Energía por medio de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); Ministerio de Medio Ambiente con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR); Ministerio de Justicia por medio del Observatorio de Drogas de Colombia (ODC); Ministerio de Vivienda; Departamento Nacional de Planeación (DNP); Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGIRD); unidades administrativas y dependencias de catastro municipal, entre otras. Varias de las entidades relacionadas, además de contar con datos obtenidos y difundidos por el IGAC, los complementan mediante la adquisición de manera autónoma de datos satelitales de otras fuentes.

Dentro de cada una de las instituciones mencionadas, existe la necesidad de levantar información sobre actividades socioeconómicas, ambientales, de desarrollo y gestión de la dinámica del Estado, a partir de los lineamientos de la misión que corresponda a cada una. Actualmente, muchas de estas necesidades de información se satisfacen parcialmente. También es claro que hacia el medio y largo plazo existen muchos retos que se deben asumir para mantener y elevar los índices de competitividad y desempeño institucional para el desarrollo del Estado.

Las aplicaciones y usos que se da a los datos geoespaciales en cada una de las unidades institucionales, varían con respecto a los sistemas, actividades y cambios sobre la cobertura que se quieren medir; en el caso de la agricultura, existen varias aplicaciones, ya sea para hacer identificación de suelos o para monitorear la frontera agrícola, las áreas cultivadas o medir variables agronómicas, que mediante su estudio

permiten identificar las zonas con aptitud para el desarrollo de actividades productivas. Este insumo técnico es la base para el direccionamiento de políticas agropecuarias y el desarrollo de proyectos de inversión que fortalezcan las cadenas productivas y permitan que el sector sea competitivo.

El desarrollo de diferentes mapas de zonificación a nivel nacional se orienta a identificar y delimitar las áreas con vocación para el desarrollo de aquellos cultivos comerciales prioritarios, que están establecidos a través de las políticas de desarrollo, como sectores o actividades económicas que, a través del impulso agrícola, jugarán un papel importante y estratégico en el desarrollo económico y social de Colombia.

Otra aplicación importante y que tiene una gran influencia en la extensa dimensión rural del país, es el programa Colombia Rural, liderado por el INVÍAS, el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación. Este programa busca monitorear y mantener en óptimas condiciones, los aproximadamente 140 mil kilómetros de vías terciarias distribuidas a lo largo y ancho de la geografía. Este tipo de vías se caracteriza por ser las de menor calidad técnica y, generalmente sufren por eventos climáticos o geotécnicos; por ello, es estrictamente necesario que sean monitoreadas constantemente para garantizar el tránsito de la población rural hacia las grandes conglomeraciones con el fin de asegurar el acceso a las cadenas de valor y comercio del sector agrícola, pero dadas la dispersión geográfica y la complejidad de los territorios que dicha red cubre, la forma óptima de lograrlo es a través de sensores satelitales.

Entre toda la gama de soluciones que usan datos satelitales, también se encuentra el proyecto de catastro rural multipropósito, con impacto nacional de gran envergadura, que fortalecerá la seguridad en la tenencia de la tierra y facilitará el acceso a la información predial con más diversidad de datos. Para incrementar la eficiencia en la ejecución de este tipo de proyectos transversales, es vital e ideal, tener fuentes propias de datos espaciales. Poseer un conjunto de satélites de alta resolución para crear las herramientas cartográficas en las escalas exigidas, permitiría que proyectos como el catastro rural multipropósito, se desarrollen en menos tiempo y puedan ser actualizados periódicamente a menor costo.

En el área de minería, el IGAC desarrolla metodologías para identificación y monitoreo de zonas mineras a cielo abierto. A través de la implementación de estos desarrollos, se podrá realizar vigilancias ambientales, establecer el impacto en los ecosistemas e identificar y medir la deforestación a causa de la expansión de las áreas mineras. Adicionalmente, se integran los datos generados a un sistema de monitoreo de zonas mineras legales e ilegales, que identifican, monitorean y reportan las zonas de actividad minera,

con el propósito de que las entidades competentes tomen decisiones y acciones de tipo ambiental, sancionatorio, jurídico, legal, tributario, entre otros.

El uso de sensores remotos satelitales se convierte en una herramienta que ayuda a controlar zonas de minería que están sobre la superficie y de las cuales se puede saber exactamente la ubicación y el tamaño de proyectos ilegales que están degradando el medio ambiente, que son determinantes en la pérdida total del suelo productivo, la contaminación de las aguas y el deterioro de las coberturas de vegetación, en zonas de muy difícil acceso. Se calcula que solo en minería ilegal de oro se pierden más de US\$1.200 millones por año.

A través de sensores multi e hiperespectrales de satélites de observación de la Tierra, se puede capturar información valiosa sobre cultivos ilícitos. La investigación y el desarrollo para alcanzar metodologías que permitan la detección, identificación y la medición de las áreas, es un reto constante para el Estado. La captura de diferentes bandas del espectro electromagnético, a través de índices de vegetación y métodos de analítica, ayuda a obtener las cifras con las cuales se toman decisiones de impacto en procura de reducir el problema de la producción y tráfico de drogas.

En el contexto energético del país, existen ejemplos de aplicaciones como en la industria de hidrocarburos, que están enfocados en los tres diferentes segmentos: upstream, midstream y downstream, con soluciones que posibilitan el monitoreo de los campos de producción de crudo y gas, de líneas de transporte y franjas de derecho de vía a lo largo de oleoductos, poliductos y gasoductos, que se conectan entre sí a través de estaciones de bombeo y finalmente con instalaciones que transfieren crudo a buques de transporte o directamente a instalaciones de procesos de refinamiento. Actualmente, la ANH, a través de mapas que pueden ser actualizados con información satelital y diferentes bandas de base multiespectral e hiperespectral, puede visualizar la información del estado de las áreas en Colombia, con una representación gráfica del Mapa de Tierras (figuras 1 y 2), el cual es actualizado periódicamente. En él, se muestran las áreas asignadas con contratos de hidrocarburos, las que la ANH ofrece dentro del Procedimiento Permanente de Asignación de Áreas -PPAA- (Agencia Nacional de Hidrocarburos, 2019), al igual que las áreas reservadas y las disponibles; sobre éstas últimas, las compañías interesadas podrán realizar solicitudes de incorporación de áreas dentro del PPAA.

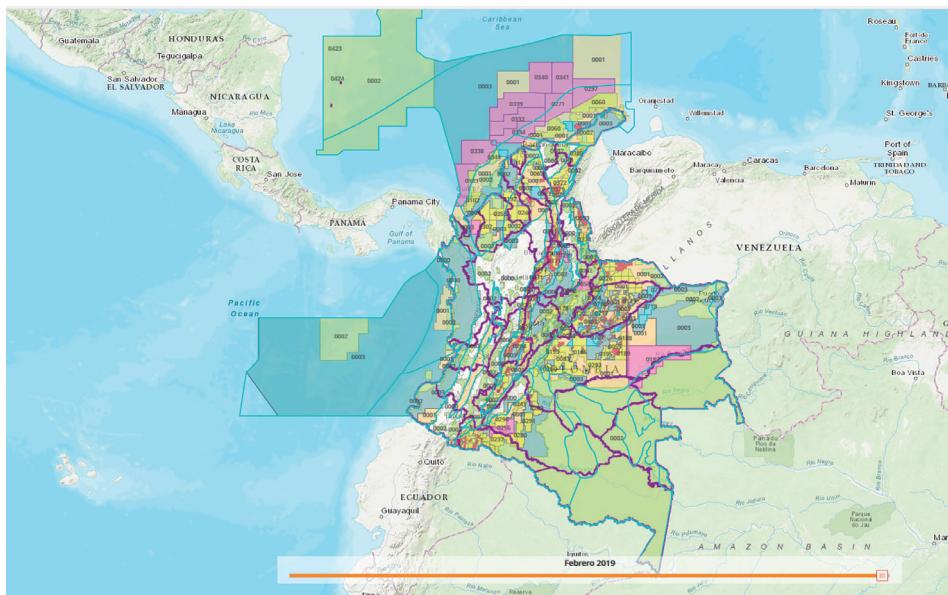


Figura 1. Mapa de Tierras - Colombia
Fuente: (ANH, 2019)

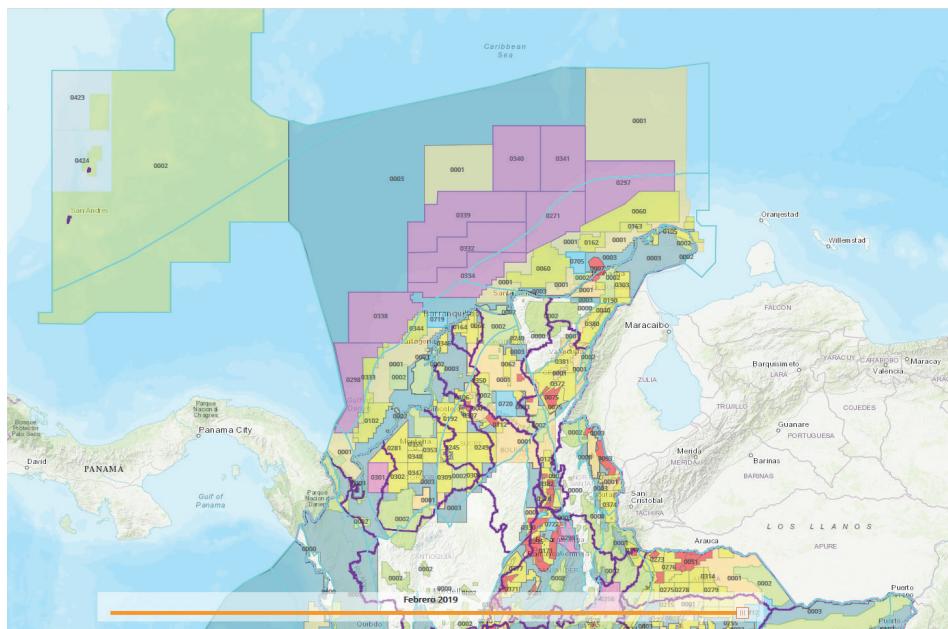


Figura 2. Mapa de Tierras - norte de Colombia
Fuente: (ANH, 2019)

En el escenario de soluciones también hay espacio para la prevención, mitigación y atención de desastres naturales. Con pares estereoscópicos, tomados con satélites de observación desde distintos ángulos sobre áreas específicas, se pueden crear modelos digitales de terreno para caracterizar áreas que sean sensibles a inundaciones, deslizamientos, erosión, socavación y otros fenómenos subterráneos o superficiales. Con la alta revisita que ofrece una constelación de un conjunto de entre ocho a 12 satélites, se puede monitorear la actividad de un desastre para gestionar la planificación de su atención.

Son muchas y amplias las aplicaciones de la tecnología espacial en el país; a pesar de esto, sus ventajas aún no han sido aprovechadas a su máximo potencial para contribuir en la generación de mejores condiciones socioeconómicas para la población colombiana y garantizar que se aproveche sus enormes riquezas e increíble potencial para entrar en el orden de las naciones más desarrolladas.

2.2 Panorama por áreas o disciplinas

2.2.1 Aplicaciones prácticas de las ciencias astronómicas.

La astronomía se percibe en el imaginario colectivo como una disciplina milenaria que se basa en la contemplación del cielo nocturno, pero en ella confluyen de forma permanente una amplia gama de saberes de otras ciencias y disciplinas. Sumado al deseo de encontrar respuestas a un gran número de interrogantes sobre el Universo, la astronomía también genera notables aportes para el desarrollo tecnológico y avance de la sociedad (Rosenberg, Russo, Blandon y Lindberg, 2018). Hoy en día, las sociedades humanas se encuentran rodeadas de multitud de objetos y herramientas que han surgido gracias a los aportes de la investigación en astronomía y ciencias del espacio.

Por ejemplo, los dispositivos tecnológicos CCD (Charged Couple Device) que hoy se encuentran en cámaras fotográficas, computadores portátiles y teléfonos celulares, fueron usados por primera vez en astronomía en 1976 para capturar la luz que se recogía a través del telescopio, remplazando a la fotografía análoga. Así mismo, los Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) se basan en objetos astronómicos como galaxias distantes, para determinar las posiciones con precisión y también hacen uso de la relatividad general para funcionar correctamente.

En medicina se usan técnicas de resonancia magnética para poder hacer imágenes de alta resolución al interior del cuerpo, cuyo principio de funcionamiento está basado en la necesidad de combinar datos de múltiples telescopios y producir imágenes individuales de mayor resolución en búsqueda de objetos de poco brillo en el Universo. El uso de quirófanos, con sus espacios limpios, las prendas usadas por el personal y las técnicas utilizadas para descontaminación del ambiente son heredadas de las conocidas como "salas blancas" o "salas limpias" en donde se hace la integración y ensamble de satélites que viajarán al espacio. Allí se controlan las condiciones de número de partículas en el aire, humedad, temperatura, cantidad de luz y flujo de aire, para eliminar microorganismos y evitar que las sondas de exploración espacial contaminen otros planetas o lugares del espacio con organismos terrestres.

También en el campo de la medicina, la dificultad de llevar médicos en naves solo con el fin de atender a los tripulantes, desarrolló la llamada telemedicina, para hacer consultas, diagnósticos e incluso cirugías a distancia y en tiempo real. Y por supuesto, tener seres humanos expuestos a ambientes extremos, con condiciones de microgravedad, hace que se profundice en el conocimiento del funcionamiento de órganos y demás sistema en el cuerpo. Los experimentos en estaciones espaciales en órbita han hecho aportes a la biología, la química o la física, destacándose investigaciones que desarrollan técnicas de separación como la electroforesis, crecimiento de bacterias en biología, o redes cristalinas en materiales en el área de física.

Los estudios en astronomía y astrofísica requieren de habilidades para programar y analizar datos, haciendo uso de métodos computacionales, inteligencia artificial y técnicas que también pueden ser aplicadas en otros campos industriales y empresariales. Diversos programas y algoritmos computacionales desarrollados para analizar datos astronómicos son actualmente la base del funcionamiento de importantes compañías en diversos sectores de la industria. Tal es el caso de General Motors que utiliza IDL, un software para visualización y manejo de datos de uso común en astronomía, con el fin de analizar las pruebas de choque de sus vehículos. Otras empresas, como la de telecomunicaciones AT&T, usan uno de los programas más empleados por los astrónomos, el Image Reduction and Analysis Facility (IRAF).

Hay ejemplos mucho más cercanos en productos cotidianos como el teflón, revestimiento resistente a rayones, alimentos deshidratados, películas de vinilo, el termómetro láser y los protectores solares, que fueron desarrollados en un principio desde la astronomía y en particular, en misiones para la exploración espacial.

Muchas de las principales contribuciones de la astronomía no están directamente relacionadas con aplicaciones tecnológicas sino con el objetivo de poder prolongar la supervivencia de la especie humana, como por ejemplo estar preparados ante posibles amenazas contra el planeta como asteroides potencialmente peligrosos, o combatir el calentamiento global. Gran parte del conocimiento sobre la Tierra se debe a los desarrollos satelitales que han podido ahondar en el estudio de diversos componentes de ese gran sistema dinámico, que es el lugar donde el hombre habita en el Universo.

2.2.3 Astronomía, astrofísica y ciencias afines.

Históricamente, el país ha tenido una cercana relación con la astronomía, que se remonta a finales del siglo XVIII en cabeza de José Celestino Mutis, reconocido como el padre de la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada. Por iniciativa de Mutis, se construyó el primer observatorio astronómico fijo del continente americano, cuyos planos arquitectónicos fueron obra del español Fray Domingo de Petrés, inspirado en los observatorios de París (Francia) y Greenwich (Inglaterra). El 20 de agosto de 1803 se concluyó la construcción del icónico edificio en los predios actuales, contiguos a la Casa de Nariño. Su primer director fue Francisco José de Caldas. El sabio Caldas comenzó las labores en el observatorio en 1805 después de colaborar con la Expedición Botánica en un viaje a Ecuador, y ocupó su tiempo entre observaciones astronómicas y meteorológicas. Encontró la latitud del sitio, ubicado en el solar de la casa de la Expedición Botánica en el centro de Bogotá, trabajo que complementó con determinaciones de latitud de otros lugares como Popayán, y diferentes labores cartográficas apoyado en observaciones astronómicas. Los primeros años fueron bastante convulsionados, Caldas fue sentenciado a muerte el 28 de octubre de 1816, y la inestabilidad política de mediados del siglo XIX opacó substancialmente el fortalecimiento de las investigaciones científicas en el país (Duque, 2016). En 1868 el Observatorio Astronómico se adscribió a la Universidad Nacional de Colombia y, a cargo de su director José María González Benito, se adquirieron instrumentos más sofisticados para la observación de los astros y se aumentó el relacionamiento con astrónomos de renombre internacional. Para el año 1882 salió a la luz el primer número de los Anales del Observatorio Astronómico Nacional de Bogotá (OAN), donde se recopilaban los trabajos.

Una de las figuras más destacadas de la astronomía local fue sin duda el ingeniero y matemático Julio Garavito Armero, quien en 1892 asumió como director del OAN y fue profesor de la cátedra de astronomía en la Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia. Apoyó el uso de la astronomía para resolver de manera práctica

algunas necesidades del país. En 1902, el gobierno decidió institucionalizar una Oficina de Longitudes con el propósito de apoyar la cartografía del país y la delimitación de fronteras, y se estableció por la Ley 118 del 11 de junio del mismo año, que el OAN, desde donde se transmitían las señales horarias por vía telegráfica, fuera el de punto origen de las coordenadas de longitud y las latitudes, usando las modificaciones introducidas por Garavito sobre el llamado método de Talcott, a partir del desplazamiento relativo de una estrella respecto al zenit. Garavito también enfocó una parte importante de su trabajo en mecánica celeste, ciencia que estudia el movimiento de los astros. Su propósito era desarrollar tablas del movimiento lunar que complementaran las que existían en el momento para poder determinar con precisión los ciclos lunares; un aporte práctico que salía de sus trabajos teóricos. El científico murió en 1920 y desde 1970 la Unión Astronómica Internacional asignó su nombre a una región de cráteres de la Luna, de 80 kilómetros de diámetro, ubicados en el lado oculto del satélite natural de la Tierra (Melo, 2018).

A mediados del siglo XX, se construyó otra sede del OAN en el campus de la Universidad Nacional en Bogotá, equipado con un telescopio comprado a Francia, de 30 cm de diámetro y 300 cm de distancia focal, que había pertenecido al Observatorio de Marsella. Entre 1958 y 1998, con un par de interrupciones, fue rector de esta alma máter el profesor Jorge Arias de Greiff; dirigió el OAN, y dedicó importantes esfuerzos en un proyecto de instalación de un observatorio de montaña, de un metro de diámetro, para ser ubicado cerca al Parque de los Nevados, con la intención de poner la capacidad de instrumentación astronómica de Colombia en el panorama internacional, al nivel de otros países de la región como Venezuela, en donde se destacaban los esfuerzos de la comunidad que materializaron en modernas instalaciones como las del Observatorio Llano del Hato en Mérida. Se hizo prospección astronómica para encontrar los sitios más aptos para la observación del cielo nocturno; la pequeña comunidad astronómica colombiana creía firmemente en el desarrollo de la astronomía y ciencias del espacio como herramienta para el desarrollo del país. A pesar de los esfuerzos, el proyecto no contó con apoyo suficiente, y la coyuntura del momento en materia de políticas de desarrollo relacionadas con cubrir necesidades básicas insatisfechas, incluida la crisis del café que afectaba a la Federación Nacional de Cafeteros, entidad que apalancaría al proyecto, produjo que se estancara definitivamente (Arias, 1993).

En el escenario internacional se despertaba en diversas esferas de la sociedad un mayor interés por la ciencia y la tecnología, y específicamente por la astronomía y la exploración espacial. Un buen número de grandes acontecimientos ocurridos a comienzos de la segunda mitad del siglo XX fueron los detonantes de esta tendencia

mundial, entre los que se destacan la puesta en órbita del primer satélite artificial (*Sputnik 1*) el 4 de octubre de 1957, y la llegada del ser humano a la Luna el 20 de julio de 1969. En Colombia, durante el intervalo entre ambas fechas históricas, se vivió una repercusión significativa que tuvo célebres frutos. En 1957 el país fue una de las naciones participes del Año Geofísico Internacional, que entre sus objetivos buscaba profundizar en el estudio de las ciencias de la Tierra y su entorno. Ese año, llegó a Bogotá una ionosonda para analizar las propiedades de la ionosfera sobre la ciudad de Bogotá, que realizó mediciones durante una década. Por su parte, a finales de 1969, entró en operación el Planetario de Bogotá que marcó un referente en el acceso de los habitantes de la ciudad a los temas de astronomía y ciencias del espacio, fomentando la participación de nacientes grupos de astrónomos aficionados y motivación entre los más neófitos. Actualmente, Colombia cuenta con un gran número de grupos y asociaciones de astrónomos aficionados en las principales ciudades el país, que día tras día siguen aumentando el interés por esta ciencia entre niños y jóvenes, a través de multitud de actividades tales como conferencias, cursos, talleres y festivales. Cabe destacar a la Asociación de Astrónomos Autodidactas de Colombia (ASASAC), creada en 1965 y que hoy por hoy, con el nombre de Asociación de Astronomía de Colombia, sigue destacándose como la agrupación más grande y más antigua de aficionados a la astronomía en el país, ampliamente reconocidos por organizar anualmente el Festival de Astronomía de Villa de Leyva, uno de los más importantes de América Latina. Y finalmente, menos de un año después del viaje a la Luna, el 25 de marzo de 1970, se inauguró en el municipio de Chocontá, a 75 kilómetros al noreste de Bogotá, el denominado Centro de Comunicaciones Espaciales de Colombia. Se trataba de una enorme antena de 32 metros de diámetro desde donde salieron y se recibieron desde la órbita geoestacionaria las primeras señales de televisión del país. En su configuración completa, el centro contaría con seis antenas de comunicaciones satelitales de telefonía y radio, y comunicaba zonas apartadas del país como el Amazonas o San Andrés. Las antenas convirtieron a Chocontá en "la ciudad satélite de Colombia" denominación que fortaleció el turismo en la zona, a donde por casi dos décadas se acercaban los curiosos para visitar y conocer las imponentes estructuras metálicas.

Acerándose al final del milenio, la actividad astronómica en el país continuaba en expansión. En 1991, se creó la Red de Astronomía de Colombia (RAC) con la misión de

propender por la representación de los intereses institucionales e individuales de los astrónomos profesionales, autodidactas, aficionados e instituciones, para contribuir a la promoción, comunicación y gestión del saber generado y desarrollado en el campo de la astronomía y las ciencias del espacio (RAC, 2019a, p. 4).

De esta forma, se buscaba la apropiación social de la ciencia y la tecnología para el país. Lo anterior, sumado a la creación de programas académicos de educación superior en áreas afines, como se ampliará más adelante en el capítulo, generaba optimismo, pues parecía que el interés general por las ciencias del espacio ya no tenía marcha atrás y que el camino hacia la consolidación de Colombia en estos temas estaba siendo abonado debidamente, aunque con poca articulación entre los diferentes focos de ese desarrollo y sin un decidido apoyo gubernamental.

En 2006 las cosas en ese último punto empezaban a cambiar al crearse por Decreto Presidencial la Comisión Colombiana del Espacio (CCE) como un ente de consulta, coordinación y planificación de la política espacial nacional del país. Destaca por ese entonces el proyecto para la puesta en órbita del primer satélite colombiano, logrado en el 2007 por el Observatorio Astronómico de la Universidad Sergio Arboleda con el lanzamiento del satélite *Libertad 1*, y la creación del primer y único programa de pregrado en Astronomía del país por parte de la Universidad de Antioquia en el año 2007. Desde el punto de vista de adquisición de imágenes astronómicas, algunos observatorios, como el de la Universidad de Nariño, comenzaban a visibilizarse en el panorama internacional en el estudio de cuerpos menores como cometas y asteroides.

En años recientes, la comunidad de astrónomos profesionales en Colombia ha tenido un crecimiento significativo. Un número cercano a cuarenta investigadores que cuentan con doctorado y posdoctorado, realizan estudios en diversas líneas de investigación en astrofísica, entre las que se destacan: cosmología, evolución estelar y galaxias, astropartículas, agujeros negros, astrofísica solar, radioastronomía, astrobiología, astrofísica computacional, entre otras, con producción científica en revistas internacionales de alto impacto. Por su parte, fuera del país se encuentra una cantidad similar de estudiantes que están inmersos en estudios de doctorado en astronomía y astrofísica, en destacadas instituciones y universidades en Estados Unidos y Europa, principalmente. Ellos representan el sobresaliente interés y la pertinencia actual en profundizar en estas áreas del conocimiento.

En el 2015, y gracias a la notable participación de colombianos y su contribución en el panorama internacional, la comunidad nacional de astrónomos recibe con gran satisfacción la aprobación por parte de la Unión Astronómica Internacional (UAI) de su incorporación como miembro oficial durante la asamblea general de la organización realizada en Hawái. Esto marca un punto de inflexión que implica la responsabilidad de desempeñar satisfactoriamente los compromisos de calidad de la investigación y el continuo fortalecimiento de la formación de estudiantes y colaboraciones. Al año

siguiente, se asumió por primera vez la organización de varios eventos internacionales de la UAI en Colombia: Communicating Astronomy with the Public en el tema de difusión y comunicación de la astronomía en la sociedad, que tuvo lugar en Medellín; la XV Reunión Latinoamericana de la UAI (LARIM) (figura 3); un simposio en el área de astrofísica solar y, el primer Workshop de Astronomía para la Igualdad y la Inclusión, que tuvieron como sede a la ciudad de Cartagena de Indias y convocaron a cientos de astrónomos de más de 40 países. Los estudiantes colombianos fueron algunos de los más beneficiados y se pudieron establecer importantes lazos de colaboración entre instituciones e investigadores que han sido determinantes para su formación profesional.



Figura 3. Reunión Latinoamericana de la Unión Astronómica Internacional que por primera vez tuvo lugar en Colombia (Cartagena de Indias) en octubre de 2016

Fuente: LARIM

En la actualidad, el país cuenta con alrededor de 25 observatorios astronómicos ubicados a lo largo del territorio, entre los que se incluyen los pertenecientes a instituciones de educación superior, colegios e iniciativas privadas.

Por otra parte, hay ocho planetarios ubicados en: Barranquilla (uno, perteneciente a la Caja de Compensación Familiar Combaranquilla); Bogotá (dos, Planetario Distrital de Bogotá -figura 4- y Planetario de la Universidad Sergio Arboleda); Bucaramanga

(uno, parte del complejo astronómico del Grupo Halley de la Universidad Industrial de Santander); Cali (uno, perteneciente a la Escuela Militar de Aviación); Cartagena (uno, perteneciente a la Escuela Naval Almirante Padilla, que además cuenta con el único calendario solar del país); Medellín (uno, que forma parte del Parque Explora -figura 5-) y, Pereira (uno perteneciente a la Universidad Tecnológica de Pereira).

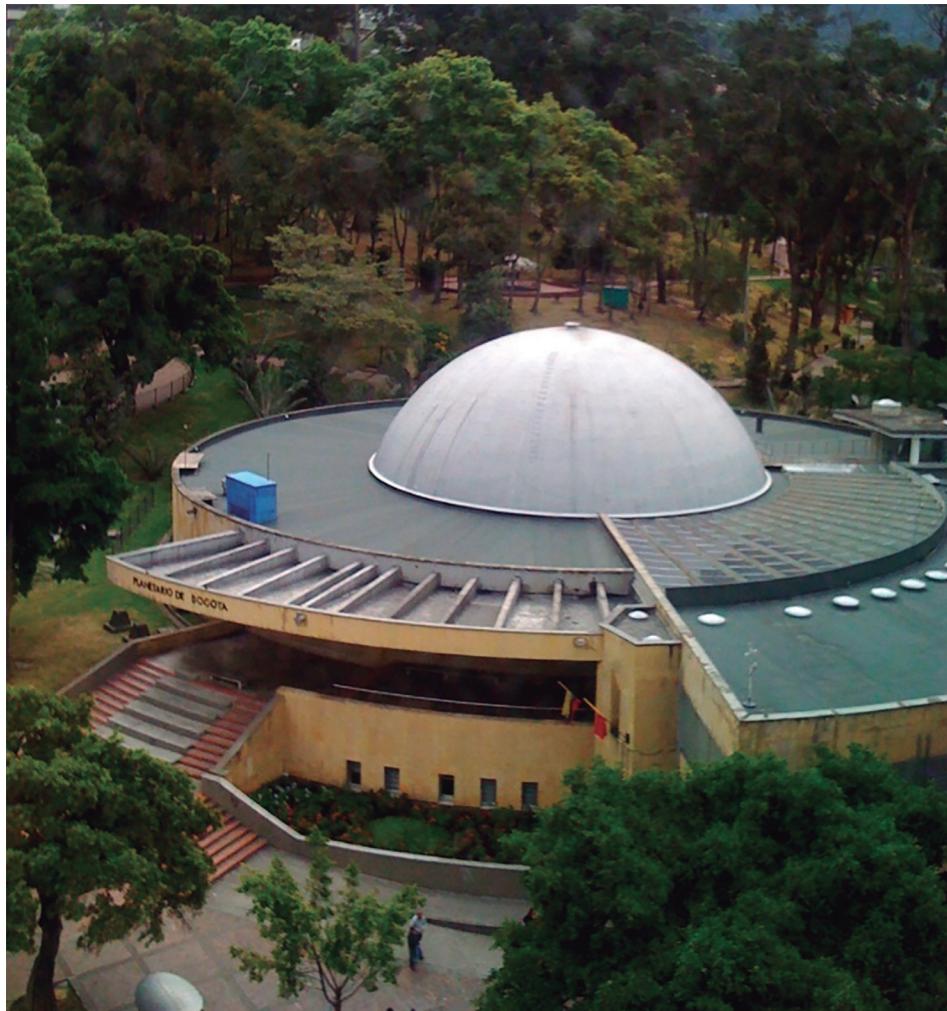


Figura 4. Planetario de Bogotá
Fuente: Revista Arcadia (2017)



Figura 5. Planetario de Medellín
Fuente: Jiménez (2018)

Adicionalmente, existe un número significativo de planetarios portátiles (inflables). También, hay algunos lugares que ofrecen servicios de astro-turismo, entre los que se destacan el desierto de la Tatacoa en el departamento del Huila, y la zona general de Villa de Leyva en Boyacá. Estos últimos dos lugares acogen cada año, a través de sus festivales astronómicos, a miles de apasionados por el firmamento, tanto expertos como iniciados.

Pese a que la cultura astronómica en el país es mucho más sólida que hace tan solo dos décadas cuando comenzaba el siglo XXI, Colombia tiene aún un retraso notable en infraestructura para investigación y divulgación de la astronomía y ciencias del espacio. Casi exclusivamente en las grandes ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Pereira o Barranquilla, las personas tienen acceso a conocimiento de primera mano y a recursos adecuados para procurar su formación o profundización en estos temas. Hay grandes deficiencias en la financiación de proyectos, que afectan los esfuerzos e ideas individuales, dado que no logran encontrar los cimientos suficientes para establecer redes de cooperación con empresas o entidades gubernamentales que aseguren su continuidad y crecimiento, como sí se evidencia en muchos otros países.

Es sabido que Colombia, al estar ubicada cerca de la zona ecuatorial terrestre, tiene una ventaja para la observación de la bóveda celeste, pudiéndose contemplar ambos hemisferios. Sin embargo, la observación astronómica, especialmente en el rango óptico, se ve perjudicada justamente por su ubicación en la Zona de Confluencia Intertrópical, con situaciones meteorológicas adversas por la nubosidad debida a frentes de presión y confluencia de vientos alisios del norte y sur. Lo anterior, contrario a cerrar las opciones, abre nuevas y prometedoras posibilidades para desarrollar proyectos en campos tan diversos como la radioastronomía y desarrollo espacial, la ciencia de datos o las astropartículas, en donde el potencial de Colombia es enorme.

En esa dirección apunta el proyecto de recuperación de las antenas de Chocontá, para usarse en la recepción de ondas de radio de múltiples fuentes astrofísicas; un proyecto que involucra transversalidad entre diversas áreas del conocimiento, como la física y la ingeniería, generando un desarrollo multidimensional. Recientemente se construyó el primer radiointerferómetro colombiano (FiCoRI - First Colombian Radio Interferometer), el cual, junto con otras antenas en algunas universidades, da muestra del creciente interés en este tipo de desarrollos tecnológicos.

En los últimos años, las capacidades y los proyectos alrededor de la radioastronomía han crecido gracias al trabajo de varias universidades. En 2018 se realizó el Workshop Radioastronomía en Colombia organizado por la Universidad ECCI, en donde los investigadores directamente involucrados en temas de radioastronomía compartieron sus experiencias. Dentro del programa Radio Astronomy for Development in the Americas (RADA) Big Data, financiado conjuntamente entre el Reino Unido y MinTIC, se han realizado dos workshops en la ciudad de Medellín (2018 y 2019), en los que se hace énfasis en la importancia de la ciencia de datos y el potencial de desarrollo desde la astronomía, en particular, desde las investigaciones radioastronómicas.

Otro ejemplo es el proyecto que se desarrolla en la Universidad Industrial de Santander para monitorear estructuras geológicas como volcanes, utilizando detectores que captan el flujo de muones atmosféricos que atraviesan tales estructuras. Esta institución participa en la colaboración internacional Pierre Auger, el observatorio de rayos cósmicos más grande del mundo en el hemisferio sur.

Se tienen también espacios de encuentro académico para propiciar vínculos entre los profesionales colombianos que se desempeñan en el área de la astronomía y astrofísica dentro y fuera del país, así como un número importante de estudiantes desarrollando investigaciones en Astronomía, Astrofísica y Cosmología. El Congreso Colombiano de Astronomía y Astrofísica (CoCoA) es, desde el año 2010, el lugar de

reunión para reflexionar sobre el futuro de la astronomía colombiana a la luz de los avances que se ven en el resto de la comunidad astronómica mundial. Tiene igualmente entre sus objetivos, incentivar el interés de la sociedad por la astronomía como ciencia dinamizadora del desarrollo del país. En el año 2019 se realiza en Medellín la sexta versión del CoCoA, después de las que tuvieron lugar en Pereira (2017), Pasto (2014), Bucaramanga (2012), Bogotá (2010) y Medellín (2008).

En 2015, como una propuesta que surge desde la Universidad de los Andes, nace el Nodo Andino de Astronomía que reúne a seis países de la región (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela). Este nodo, oficialmente conocido como la Oficina Regional Andina de Astronomía para el Desarrollo (ANDEAN-ROAD) es uno de los nodos regionales distribuidos a nivel mundial y que son promovidos por la Oficina de Astronomía para el Desarrollo (OAD) de la UAI, en el marco de su Plan Estratégico 2010-2020 Astronomy for the Developing World. En este plan se establecen tres fuerzas denominadas Task Forces, para realizar actividades que usen la astronomía como herramienta que estimule el desarrollo. La Task Force 1 (TF1) se enfoca en astronomía para universidades e investigación; la TF2 en astronomía para niños y escuelas y, la TF3 en astronomía para el público. Como parte de las acciones para promover el intercambio de ideas y experiencias, facilitar las colaboraciones entre investigadores de la región y potenciar proyectos conjuntos, se desarrollan los Workshop de Astronomía en los Andes, cuya primera versión tuvo lugar en Bogotá en el año 2013, seguida por otra en la misma ciudad en 2015. La tercera edición, en la cual Colombia también participó activamente, se realizó en Perú en 2018.

Recientemente nació, de la mano de un grupo de estudiantes que realizan sus doctorados en el exterior, una asociación voluntaria de mujeres profesionales, denominada Colombianas Haciendo Investigación en Astrociencias (CHIA), que propende por la equidad de género y la inclusión en el ejercicio de la investigación en esta área. Su propósito es el de organizar diferentes actividades que motiven a las generaciones de astrofísicas colombianas, además de propiciar el crecimiento profesional de sus miembros a través de colaboraciones y acceso a información sobre múltiples oportunidades. Se espera que este tipo de acciones den como resultado una mayor participación de las mujeres en áreas científicas y tecnológicas, algo indispensable para la consolidación del panorama científico nacional.

A la fecha, Colombia cuenta con 30 miembros individuales en la UAI y se espera que este número crezca significativamente en los próximos años. Está aún lejos de países como Argentina (156 miembros) o España (401 miembros), lo cual refleja el largo

camino que se debe recorrer para lograr posicionarse en el panorama internacional. Para ello, se requiere el consenso de entidades gubernamentales que promuevan muchos de los proyectos que ya están tímidamente siendo desarrollados y que requieren de apoyo decidido.

La comunidad de astrónomos de Colombia (AstroCO) es un nodo asociado a la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (ACCEFYN), que une a toda la comunidad de astrónomos, astrofísicos, cosmólogos y egresados de áreas afines del país, cuyos miembros principales son los investigadores colombianos miembros de la UAI, y un comité técnico que tiene la responsabilidad de diseñar y construir estrategias de organización de la comunidad, así como la evaluación de proyectos académicos y científicos, procurando fortalecer la investigación.

2.2.4 Meteorología.

Los dos grandes referentes del empleo de ciencia y tecnología espacial en meteorología en Colombia son el IDEAM y la Fuerza Aérea Colombiana por intermedio de la Subdirección de Meteorología Aeronáutica (SUMET), dependencia orgánica de la Dirección de Navegación Aérea, que a su vez depende de la Jefatura de Movilidad del Comando de Operaciones Aéreas. Para este subapartado se contó con la información suministrada por dicha subdirección (Céspedes, 2019).

Conforme los adelantos en la aviación, la meteorología aeronáutica ha evolucionado a la par, para poder proporcionar información útil al planeamiento, desarrollo y análisis de las operaciones aeronáuticas. En tal virtud, la meteorología en la Fuerza Aérea Colombiana, aplicada a las operaciones aéreas, evoluciona desde la instalación en el año 1972 de las estaciones de captación de datos y observación en superficie por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras (HIMAT), hasta la fecha, con la adquisición de imágenes satelitales originadas en la órbita geoestacionaria.

Sobre esta capacidad espacial, la Fuerza Aérea Colombiana ha venido reduciendo de manera constante la brecha tecnológica en el empleo de imágenes de órbita geostacionaria, si se tiene en cuenta que los experimentos con satélites en esta órbita comenzaron el 7 de diciembre de 1966 con el ATS-1 (Satélite de Aplicaciones Tecnológicas, ATS por sus siglas en inglés), el cual portaba un instrumento capaz de proveer imágenes continuas de la Tierra y otro instrumento que habilitaba la transmisión de datos desde y hacia las estaciones terrenas.

Tras seis lanzamientos de satélites ATS, el 17 de mayo de 1974 se realizó la puesta en órbita del primer satélite de la serie geosincrónica para el tiempo atmosférico, el SMS-1 Satélite Sincrónico Meteorológico (SMS, por sus siglas en inglés), el cual fue el primer satélite operacional capaz de detectar las condiciones meteorológicas para una ubicación determinada gracias a su posición orbital. El SMS-1, mediante su radiómetro de barrido infrarrojo visible, continuamente monitoreaba amplias áreas de la Tierra, obteniendo datos tanto diurnos como nocturnos, que eran recibidos y procesados por más de diez mil estaciones terrestres.

Al año siguiente, en octubre de 1975, se lanza al espacio el primer Satélite Operacional Ambiental de Órbita Geoestacionaria (GOES, por sus siglas en inglés) GOES-1, con un diseño casi idéntico y las mismas capacidades de los satélites SMS. El GOES-1 dio inicio a la evolución de esta tecnología, pasando por el GOES-4 que fue el primer satélite de esta clase en hacer mediciones de temperaturas y humedad, reemplazado a su vez por el GOES-7 el 28 de abril de 1987 que, además de lo anterior, incorporaba la capacidad de detectar las señales de emergencia en la frecuencia 406Mhz de las balizas a bordo de embarcaciones y aeronaves, para ser retransmitidas a las estaciones terrestres.

Para el año 1994, se lanza el GOES-8, que suministraba mejoras significativas dentro de una nueva generación de astronaves con tres ejes y cuerpo estabilizado, en el cual los instrumentos de toma de imágenes y el de sondeo estaban separados, operando independientemente también. Lo anterior, permitió capturar imágenes de mayor resolución, además que se estableció operacionalmente al GOES como el sistema de búsqueda y rescate.

Siendo el año 2001, la Fuerza Aérea Colombiana incursiona en el empleo de tecnologías satelitales en la observación de la Tierra a través del GOES-8, por intermedio de tres estaciones terrenas adquiridas y ubicadas en los sitios que se determinaron como de carácter estratégico para combatir a las organizaciones armadas al margen de la ley. Gracias a esa tecnología, la FAC desarrolló productos meteorológicos que permitieron la optimización en la planeación, desarrollo y análisis de las operaciones aéreas que cumple dentro del marco de su misión de "ejercer y mantener el dominio del espacio aéreo, conducir operaciones aéreas para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y el logro de los fines del Estado" (Fuerza Aérea Colombiana, 2019, p. 1).

A partir de ese momento, la FAC se benefició de las bondades de la tecnología satelital, que permite conocer prácticamente en tiempo real el estado de la atmósfera

para desempeñar su rol decisivo en la defensa de la nación; y en tal virtud, continuó explorando los desarrollos que en esta materia se presentaban, siendo consecuente con su visión de ser “una Fuerza desarrollada tecnológicamente, con el mejor talento humano y afianzada en sus valores, para liderar el poder aeroespacial y ser decisiva en la defensa de la nación” (Fuerza Aérea Colombiana, 2019, p. 1).

Durante ese año, 2001, la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA, por sus siglas en inglés) lanza el 23 de julio desde Cabo Cañaveral el GOES-12, que fue el primer satélite en portar un sistema tipo instrumento de captura de imágenes de rayos X solares, siendo un adelanto tecnológico que llamó la atención de la FAC nuevamente y que además, teniendo presente la vida útil de los satélites y que su predecesor se encontraba en órbita desde 1994, motivó a que se iniciaran los estudios para poder acceder a esta tecnología en el menor tiempo posible. Fue así como para el año 2003 se inician las gestiones administrativas que permitieron la adquisición de tres estaciones terrenas que reemplazarían a las ya existentes del GOES-8, incorporando con ello una mejor resolución de imágenes, además de nuevos canales infrarrojos que aumentaban la capacidad de análisis de las condiciones atmosféricas.

Gracias al trabajo adelantado por un personal de oficiales y suboficiales especializados en meteorología que impulsaron la creación de productos meteorológicos aplicados, surge en la comunidad aeronáutica de la FAC la conciencia sobre la importancia de mantener esta capacidad de observar el estado de la atmósfera terrestre como insumo fundamental para el proceso de toma de decisiones integrado en las actividades operacionales propias de la Fuerza. Por lo anterior, la FAC continuó con las actualizaciones pertinentes para mantener esta facultad, que ha estado disponible para la Aviación de Estado, consolidándose la meteorología aeronáutica como una de sus capacidades distintivas.

En este ámbito se puede destacar también los trabajos que se han adelantado en conjunto con el IDEAM en el marco del convenio especial de cooperación, apoyo y asistencia técnica número 046 (FAC- Sistema de Información Meteorológica para Fuerza Pública y Aviación del Estado -SIMFAC-, 2019) suscrito entre ambas entidades, el cual para mayo de 2013, propició un plan de trabajo con el propósito de que personal de la FAC apoyase al IDEAM con la reorientación de las antenas que recibían la información del GOES-13, debido a las anomalías en funcionamiento que dicho satélite presentó entre septiembre y octubre de 2012 a causa de una falla que le impedía hacer seguimiento de las estrellas empleadas para mantener la posición, lo que llevó a que en mayo de 2013 se tuviese que emplear el GOES-14, ya en órbita, lo cual requería un re-direccionamiento de los re-

ceptores terrestres para contar con la información, trabajo que ya había sido adelantado con éxito en la FAC y que por ende, interesó a ese instituto.

Hoy en día, la FAC continúa disminuyendo el trecho tecnológico en la adquisición y aprovechamiento de capacidades satelitales empleadas por la SUMET, hasta el punto de disponer del último receptor de información geoestacionaria, cuyo satélite fue puesto en órbita en diciembre de 2017 como GOES-R, hoy conocido como GOES-16, en reemplazo del GOES-Este. Dicho sistema receptor fue adquirido durante el año 2018 y entregado en funcionamiento en febrero de 2019, fecha desde la cual la FAC se posiciona como pionera en las instituciones del país que disponen de esta información como lo son la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) y IDEAM.

La información así obtenida se encuentra disponible para la comunidad nacional y en particular para la Aviación de Estado, mediante el portal web www.simfac.mil.co y en la aplicación para dispositivos móviles de navegación aérea. El SIMFAC es un importante proyecto de aplicación de ciencia y tecnología espacial en el cual trabaja la FAC al servicio, como ya se dijo, de la Aviación de Estado y la comunidad en general, además de proveerlo a usuarios de la Fuerza Pública y a otros como la UAEAC, el IDEAM y Universidades, por mencionar algunos.

Las bondades del GOES-16 son conocidas a nivel mundial por contar con las más altas características tecnológicas puestas en órbita geoestacionaria. Según la información suministrada por la NASA, sus capacidades van desde imágenes visuales e infrarrojas, mapeo ceráunico (actividad de tormentas eléctricas), imágenes solares y monitoreo de clima espacial, entre otras. De las anteriores, hay que hacer énfasis en la resolución espacial y temporal de las imágenes que, gracias a sus 16 canales que transmiten imágenes de la atmósfera terrestre cada diez minutos, versus sus antecesores (cada 30 minutos), brinda la capacidad de poseer insumos para el desarrollo de productos útiles al país, reflejándose en: mejoras al seguimiento y pronóstico de intensidades de los huracanes, mayor antelación para emitir alertas de tormentas eléctricas y tornados, mejor identificación de nubes bajas y niebla, incremento en la seguridad aérea y en la planeación de rutas, facilidades para la generación de advertencias y alertas por la calidad del aire, mejor detección de fuegos y estimados de intensidad, superiores alertas de actividad solar que afecten las comunicaciones y navegación satelital, etc.

En la actualidad, la FAC adelanta la vinculación de esta información (imágenes satelitales), más imágenes radar, en sus modelos numéricos WRF (Weather Research Forecast) (National Center for Atmospheric Research NCAR, 2019), empleados para

la predicción del tiempo, buscando mayor precisión en los mismos y aportando a la seguridad operacional y la optimización del empleo de recursos aéreos y humanos.

Dicho proyecto situará a la FAC a la vanguardia en el país en cuanto a capacidades de predicción meteorológica en desarrollo del liderazgo que ejerce la Fuerza como Autoridad de Aviación de Estado, encargada del rol de la meteorología aeronáutica, con proyección a la meteorología espacial.

Tal desarrollo es importante no solo para la FAC, sino para la Aviación de Estado y, en general, para el país, al representar un salto cualitativo en los modelos y capacidades de predicción, pues permitirá interpolar los datos del modelo GFS (Global Forecast System) (National Oceanic and Atmospheric Administration, 2019), que es otro modelo numérico empleado para el pronóstico, pero de una escala mayor, que presenta debilidades en topografías con muchos accidentes geográficos como la colombiana en su zona andina, ya que no permite visualizar los valles y depresiones menores entre las cordilleras, lo que reduce de manera importante su precisión.

También se adelantan proyectos para la generación de más productos conforme a las capacidades del satélite GOES-16 como la detección de fuegos, deforestación, nieblas, etc. Finalmente, uno de los proyectos más visionarios en los que trabajan la FAC y la SUMET, es una aplicación de navegación aérea, que incorpora la información aeronáutica y de meteorología, la cual será presentada mediante visores 4D directamente en el campo de visión del piloto sin tener que desviar la vista hacia pantallas dentro de la cabina de la aeronave.

2.2.5 Navegación satelital.

La navegación satelital es una tecnología que mediante satélites artificiales configura un sistema que proporciona un posicionamiento geoespacial de manera altamente precisa. Dicho de otra forma, la tecnología de navegación por satélite genera y, mediante un receptor, permite obtener información de la posición en tres dimensiones respecto a un marco de referencia geográfico. Además de la información sobre ubicación/posición, los sistemas satelitales de navegación pueden proporcionar datos sobre la hora en el punto de localización del receptor con muy alta precisión, por lo que pueden contribuir en la sincronización de la hora en diferentes dispositivos y sistemas.

Mediante las señales de tiempo, distancia y dirección transmitidas, los receptores electrónicos diseñados para la navegación por satélite permiten determinar la ubi-

cación tridimensional específica con alta precisión. Sin embargo, la precisión de la posición requiere recibir señales de un mínimo de cuatro satélites. Los sistemas de navegación satelital capaces de proveer cobertura global (información en cualquier punto del planeta), se denominan sistemas de posicionamiento global por satélite o GNSS por sus siglas en inglés (Global Navigation Satellite System) (European Global Navigation Satellite Systems Agency –European- GSA, 2019) y constan de constelaciones de satélites que operan de manera sincronizada en un plano orbital fijo (que oscila entre los 19.000 y los 23.000 kilómetros de altura sobre la superficie terrestre dependiendo de la constelación, los cuales operan en conjunto con una red de estaciones terrenas de control y los receptores que, mediante sofisticados algoritmos, realizan el proceso de triangulación miles de veces por segundo para determinar la posición con gran precisión. El receptor electrónico analiza el tiempo y la distancia que la señal de cada uno de los satélites en su campo de detección tomó, para alcanzar la antena del receptor del usuario y la compara con la información del momento preciso en el cual la señal fue emitida, así como la posición en que se encontraba la fuente (satélite). Al comparar las señales de cuatro o más satélites, calcula la ubicación geográfica con una precisión que en condiciones ideales no debería exceder de los tres metros; sin embargo, debido a diferentes factores tales como perturbaciones atmosféricas, obstáculos físicos, debilidades de diseño y calidad de los receptores, entre otras, dicha precisión puede variar hasta decenas y centenas de metros.

En teoría, el cuarto satélite en el sistema de navegación ayuda a eliminar la ambigüedad de la distancia involucrada en el caso de tres satélites. De hecho, cuantos más satélites estén involucrados en un sistema de navegación por satélite, mayor será la precisión que se pueda alcanzar. A diferencia del año 2000 cuando solo existía un GNSS completo, denominado GPS (Global Positioning System) o Sistema de Posicionamiento Global de propiedad de los Estados Unidos, en la actualidad ya se cuenta con otras tres constelaciones GNSS: la europea Galileo (European GSA, 2019), la Glonass de Rusia (GPS.Gov, 2019) y la Beidu de China (BeiDou Navigation Satellite System, 2019). Muchos receptores modernos en aviones, vehículos terrestres y marítimos, y en teléfonos inteligentes, incorporan receptores multi-constelación, lo que incrementa mucho más su precisión.

Los sistemas de navegación por satélite son más precisos que otras opciones de navegación. Al ser sistemas de transmisión basados en señales de radio, un número ilimitado de personas pueden usarlos infinitas de veces, independientemente de la ubicación. Los sistemas de posicionamiento por satélite se han convertido en una herramienta indispensable en la navegación aérea al permitir incrementar la seguridad

y la eficiencia en vuelo. Ello ha llevado a la implementación gradual de la metodología de manejo del espacio aéreo denominada navegación de área, la cual le permite a una aeronave volar la ruta más corta entre dos puntos sin tener que seguir las aerovías establecidas, a diferencia de la denominada navegación en ruta que se basa en el antiguo sistema de aerovías y emplea estaciones en tierra que emiten una señal para que sea detectada y procesada por los sistemas de navegación tradicionales. La navegación en ruta sigue vigente, pero históricamente el sistema de aerovías se ha visto limitado muchas veces para la ubicación de los transmisores, por las condiciones o accidentes geográficos, por consideraciones económicas que afectan su ubicación en números limitados en un territorio dado, e incluso por consideraciones sociales y ambientales en cuanto a no afectar núcleos poblacionales o zonas naturales frágiles o reservadas.

Los antecedentes de la navegación satelital se remontan a la Décima Conferencia de Navegación Aérea de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO) por sus siglas en inglés (ICAO, 2019a), que se realizó en 1991 en Montreal, Canadá y la cual avaló los conceptos Comunicaciones, Navegación, Vigilancia y Gestión del Tránsito Aéreo (ICAO, 2019b), reconociendo que a nivel mundial, la tecnología satelital podría superar las deficiencias del actual sistema de navegación aérea y satisfacer las necesidades y requisitos de la aviación civil internacional en un futuro previsible (UAEAC, 2009).

Colombia, a través de la Unidad Administrativa Espacial de Aeronáutica Civil (UAEAC), máxima autoridad aeronáutica del país, avanza desde hace años en la investigación e implementación de la navegación satelital con la meta de que la navegación aérea se convierta, con el paso del tiempo, en el sistema primario de administración del espacio aéreo nacional, acorde con los avances en el ámbito internacional.

Los primeros progresos concretos para la implementación de la navegación satelital se hallan en el año 1996 cuando la Aeronáutica Civil estableció, mediante la expedición de la AIC C04 del 12 de septiembre de ese año, los criterios operacionales de utilización del sistema de posicionamiento global (GPS) dentro del espacio aéreo colombiano como un medio suplementario a la navegación en ruta. En la actualidad, se continúa con el diseño e implementación de la metodología de navegación aérea para gradualmente adquirir la capacidad plena de navegar en cualquier lugar del país, basándose principalmente en tal sistema de manejo y organización del espacio aéreo.

2.2.6 Telecomunicaciones y espectro electromagnético.

El máximo ente rector de las telecomunicaciones en el país es el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el cual su vez cuenta con la Agencia Nacional de Espectro (ANE) como Unidad Administrativa Especial adscrita, con la misión de

administrar de manera eficiente el espectro radioeléctrico por medio de la planeación, atribución, vigilancia y control del mismo; la generación y divulgación del conocimiento; la gestión internacional y el relacionamiento con los grupos de interés, a través de un equipo humano competente y de herramientas tecnológicas idóneas (ANE, 2019).

Para este subapartado el Ministerio de las TIC aportó la siguiente información respecto al estado actual de la aplicación y empleo en Colombia de la tecnología satelital en el área de telecomunicaciones (MinTIC, 2019):

De acuerdo a los principios orientadores consagrados en la Ley 1341 de 2009, la investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades, a todos los habitantes del territorio nacional. Entre estos principios orientadores se encuentra la Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Estado y en general todos los agentes del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán colaborar, dentro del marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en condiciones no discriminatorias en la conectividad, la educación, los contenidos y la competitividad. Es por ello que el Gobierno, en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, adelantará una restructuración de los programas de acceso universal en zonas rurales, para garantizar el funcionamiento de los nuevos proyectos en el mediano y largo plazo. El propósito del Gobierno es implementar un nuevo programa de Conectividad

Social, con enfoque en la sostenibilidad de largo plazo, y en el que se realizará una transformación de los actuales centros de acceso comunitario rurales conocidos como Kioscos Digitales. El proceso será a través de una nueva oferta de acceso universal, la cual comprende esquemas que promueven el uso de tecnologías costo-eficientes (satelitales y/o terrestres), la participación del sector privado y la agregación de la demanda en el largo plazo, permitiendo así hacer un uso eficiente de los recursos públicos, garantizando también el funcionamiento en el largo plazo, y maximizar el impacto social en las zonas rurales. Adicionalmente a lo anterior, este Ministerio ha adelantado mesas de trabajo para definir el nuevo esquema de contraprestaciones que deben pagar los proveedores de capacidad satelital por el uso del espectro radioeléctrico asociado a la capacidad satelital. Asimismo, este Ministerio está trabajando en la actualización normativa referente a los proveedores de capacidad satelital, cuyo marco normativo actual es la Resolución 106 de 2013, y en la cual se establecen las condiciones y requisitos para la obtención del registro de proveedor de capacidad satelital y se dictan otras disposiciones. En este registro se encuentran incorporados cerca de 70 proveedores de capacidad satelital, que pueden ofrecer la capacidad de satélites de 16 operadores satelitales. Por otra parte, en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) Colombia y los países de la región Andina firmaron un contrato de concesión de la posición orbital 67° Oeste entre la CAN y la compañía operadora de satélites SES World Skies, por 35 años. Como contraprestación de esta concesión Colombia dispone de 18 MHz de ancho de banda en el satélite SES-10, los cuales están siendo utilizados para suplir las necesidades de entidades del Gobierno Nacional (pp. 2-3).

En cuanto a las oportunidades para Colombia en el campo de la tecnología satelital en telecomunicaciones, el Ministerio conceptúa (MinTIC, 2019):

El Internet es el habilitador fundamental del desarrollo social y una herramienta estratégica para países como Colombia, con la que cualquier colombiano tiene acceso a información de la mayor actualidad y el uso de las aplicaciones, servicios y contenidos, los cuales tienen incidencia directa en la construcción de conocimiento, bienestar en la sociedad y generación de nuevos modelos de negocio, aumentando el capital humano y la productividad, que se traduce en el crecimiento de la economía. La posibilidad de enviar mensajes de texto es en sí mismo revolucionario y cambió la forma en que nos comunicamos, pero el impacto de Internet va mucho más allá. Pensemos en la situación de un estudiante o un emprendedor, interesado en conocer los últimos desarrollos sobre determinado modelo de negocio. Hace 50 años el flujo de información estaba

focalizado en material impreso. Esto implicaba canales de acceso, costos y tiempos de entrega que resultaban excluyentes para la mayoría de colombianos. Hoy, gracias a Internet, ese estudiante o emprendedor tiene el mismo acceso abierto que tienen otras personas en cualquier parte del mundo. Por ejemplo, el DNP estima que un incremento en la velocidad promedio de 1 Mbps contribuye en un incremento del 1,6 % del PIB per cápita. En este caso, hay que tener en cuenta que la conectividad es una herramienta para avanzar hacia la equidad y la igualdad social en el país. Por este motivo, mayor disponibilidad de información se refleja en la disminución de los índices de corrupción y promueve la transparencia y la legalidad. No obstante, cerca de la mitad de la población colombiana carece de acceso a Internet. Razón por la cual nuestro mayor esfuerzo es llevar esas oportunidades que se generan gracias a la transmisión de información. Por esto debemos conectar a todos los colombianos. De lo anterior, se puede concluir que las oportunidades que pueden ofrecer para Colombia las tecnologías satelitales en telecomunicaciones son muy grandes, dado que las mismas por sus áreas de cobertura y velocidades de transmisión de datos, pueden ofrecer Internet a todos los colombianos, especialmente a la población de bajos recursos y ubicada en zonas rurales, ayudando así a cerrar la brecha digital (pp. 3-4).

2.2.7 Observación de la Tierra.

En Colombia, muchas entidades y organizaciones, tanto públicas como privadas, emplean tecnología espacial y sensoramiento remoto para obtener información del territorio y superficies marítimas a fin de conocer, estudiar, monitorear y proyectar las condiciones y empleo de las superficies terrestres y marinas del país. Información por medio de la cual se realiza ciencia, investigación, monitoreo, desarrollo de algoritmos y aplicaciones, planificación territorial, etc., por parte de entidades como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Fuerza Aérea Colombiana y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, que tienen capacidades propias, adquieren de proveedores internacionales o acceden a fuentes gratuitas, para adquirir la información geoespacial y la cual, en muchos casos, intercambian entre sí en desarrollo de convenios interinstitucionales.

Por ser la entidad líder y principal responsable de la generación, manejo y suministro de información geoespacial en el país, a continuación, se transcribe el aporte al presente trabajo por parte del IGAC y su Centro de Investigación y Desarrollo de Información Geográfica (CIAF) (IGAC-CIAF, 2019).

2.2.7.1 Entidades u organizaciones nacionales e internacionales de apoyo para la obtención, uso y difusión de la información geoespacial y otra información basada en tecnologías espaciales.

El IGAC es un referente en temas geoespaciales reconocido por su labor misional, así como por su capacidad académica en esa disciplina, que brinda sus servicios a nivel nacional como también en Centro y Suramérica por medio de la oficina CIAF.

En desarrollo de lo anterior, el IGAC ha suscrito contratos nacionales e internacionales para obtener, intercambiar, impartir y socializar información geoespacial, que pueda ser de beneficio para las partes firmantes de los convenios. A la fecha, el IGAC tiene suscritos aproximadamente 30 convenios internacionales, entre los que se pueden mencionar los siguientes con sus respectivos objetivos generales:

1. Intercambio de productos, datos, materiales y técnicas, para la coproducción de datos geográficos, procesos de estandarización, y desarrollos cartográficos, geodésicos y geofísicos, suscrito con la Agencia Nacional de Inteligencia Geoespacial (NGA por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos.
2. Generación de la edición del modelo digital de superficie para el territorio colombiano, y de un 35% del territorio venezolano con una resolución espacial de 12 metros, en el marco del Programa TReX (TanDEM-X High Resolution Elevation Data Exchange), suscrito con la Agencia Nacional de Inteligencia Geoespacial (NGA), Airbus Defence and Mapping y el Centro de Información Geoespacial de las Fuerzas Armadas Federales de Alemania (ZgeoBw por sus siglas en alemán) (figura 6). Este proyecto permitirá que Colombia cuente con insumos cartográficos de mayor precisión que contribuyen a la toma de decisiones más acertadas a la hora de planear el territorio y poner en marcha los programas y modelamientos de los fenómenos naturales.

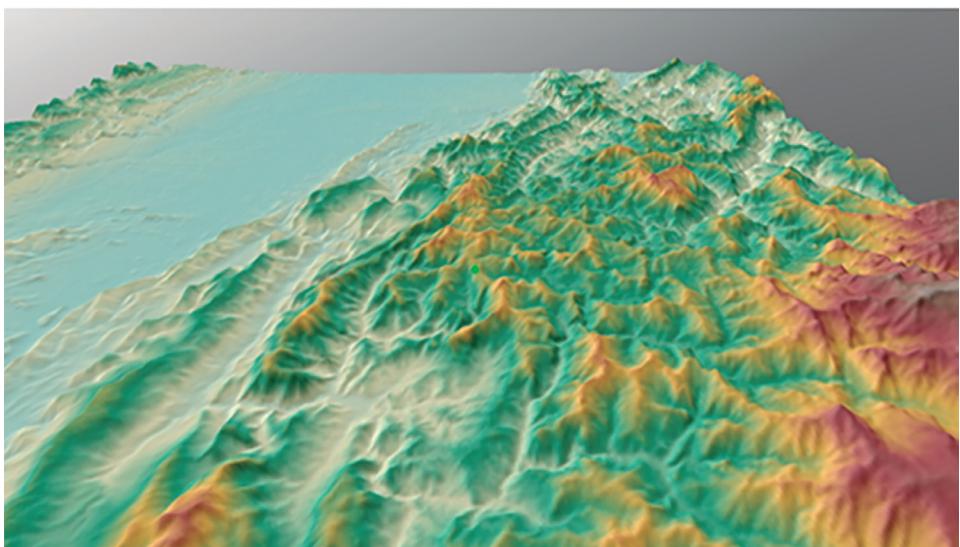
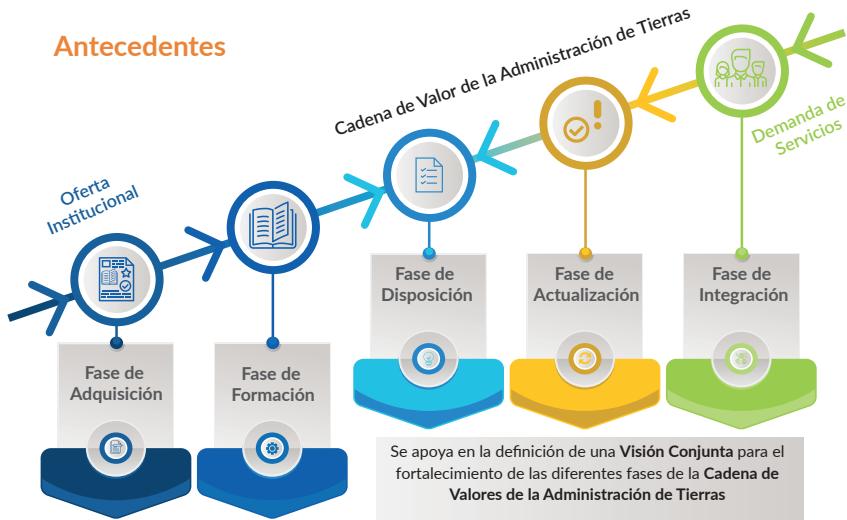


Figura 6. Ejemplo de resultados modelo digital de superficie. Programa TREX

Fuente: IGAC-Subdirección de Geografía y Cartografía

3. Proveer apoyo al proyecto binacional Colombia-Suiza para la modernización de la administración de tierras en Colombia, a través de la asistencia técnica a las entidades con competencia en la implementación del catastro multipropósito y establecer así las bases conceptuales y tecnológicas para una exitosa realización de la visión del país en materia de una eficaz administración de tierras. Teniendo las siguientes metas específicas: a) brindar apoyo a la definición del sistema de administración de tierras del país y a la construcción del Nodo de Administración de Tierras en el marco de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE); b) apoyar al desarrollo e implementación de la visión del rol del agrimensor certificado y técnico catastral; c) apoyar el desarrollo de los proyectos pilotos de catastro multipropósito liderados por el DNP; d) brindar apoyo al proceso de delegación de competencias en materia catastral e implementación de catastros multipropósitos descentralizados; e) brindar apoyo al mejoramiento de la interrelación entre el Catastro y Registro; f) brindar apoyo al desarrollo del sistema y marco de referencia geodésico aplicado a la administración de tierras (figura 7). El Proyecto para la Modernización de la Administración de Tierras en Colombia es fruto de un convenio suscrito entre la Confederación Suiza representada por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO) y Colombia, representada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), la Agencia Nacional de Tierras (ANT),

la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-COLOMBIA).



Sistema de Administración de Tierras e IDE-AT: Trabajo conjunto entre IGAC y la Agencia de Implementación “Proyecto modernización de administración de tierras en Colombia”

Figura 7. Antecedentes Sistema Administración de Tierras - Colombia
Fuente: Agencia de Implementación, Cooperación Suiza

4. Desarrollar un aplicativo web que permita realizar un seguimiento en tiempo real y detallado del estado de avance en el cumplimiento de las solicitudes de la Unidad de Restitución de Tierras en la etapa administrativa, de las solicitudes de los jueces y magistrados en el periodo probatorio de la etapa judicial, del cumplimiento a los fallos proferidos en los procesos de restitución de tierras y de la participación del IGAC en los comités de alto nivel y de justicia transicional. Con los siguientes objetivos específicos: a) realizar un seguimiento a las solicitudes de información por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas a nivel nacional y sus respectivas respuestas; b) hacer seguimiento a las solicitudes de información y/o solicitudes de peritajes por parte de los juzgados y/o tribunales especializados en restitución de tierras a nivel nacional y sus respectivas respuestas; c) hacer seguimiento a la participación del Instituto en los espacios de articulación interna e interinstitucional en el marco de la Política Integral de Tierras. Dicho convenio, fue escrito con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) en el Programa de Intercambio y Gestión de la Información.

5. Adelantar un programa regional de adiestramiento en el uso de sensores remotos y sistemas de información geográfica para la evaluación de los recursos naturales, programa que se viene desarrollando en el IGAC en la anterior subdirección de docencia e investigación, hoy CIAF, con el apoyo del gobierno en beneficio de los países latinoamericanos miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
6. Vincular al IGAC, a través de su oficina CIAF al programa ONU-SPIDER, como Oficina Regional de Apoyo (figura 8), sirviéndose de la tecnología espacial para la gestión de desastres; programa suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterreste (UNOOSA por sus siglas en inglés). En el marco de este convenio, el IGAC promueve en Colombia el uso de información obtenida desde el espacio para distintos propósitos y brinda apoyo a ONU-SPIDER en las actividades que realiza en América Latina y el Caribe. Como Oficina Regional de Apoyo, IGAC ofrece expertos a ONU-SPIDER para su asesoría técnica a países de la región con el objetivo de contribuir en los esfuerzos de fortalecimiento de capacidades. El IGAC desarrolla y provee información y conocimientos relacionados con cartografía, agrología, catastro, geografía y tecnologías geoespaciales. Apoya los procesos de planificación y el desarrollo integral del país. Dada su experiencia en el ámbito geográfico, el Instituto tiene un fuerte componente que le permite desarrollar productos temáticos en el ámbito de la gestión de riesgos y la respuesta en caso de emergencias o desastres.





Figura 8. Procesos de capacitación en el uso de tecnologías geoespaciales como apoyo a la gestión del riesgo de desastres, en el marco del programa ONU-SPIDER

Fuente: IGAC – ONUSPIDER. Misión Perú Ecuador. 2019

7. Cooperar institucionalmente en el marco de los programas de la Comisión Colombiana del Espacio del IGAC y del Plan Especial Nacional de la República Argentina, impulsando en ambos países el desarrollo de la capacidad para transformar la información espacial en productos de alto valor transferible a distintos sectores de sus respectivas sociedades, suscrito con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de la República Argentina (CONAE).
8. Diseño, desarrollo y difusión de proyectos conjuntos y otras acciones de cooperación en el ámbito de las ciencias geográficas, especialmente en los aspectos de I+D, suscritos con la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (IGN) del Ministerio de Fomento del Reino de España.
9. Proporcionar a los participantes de Latinoamérica la oportunidad de mejorar sus conocimientos y técnicas en el campo de los sistemas de planificación urbana y mecanismos de gestión del suelo suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA por sus siglas en inglés).
10. Incrementar el conocimiento de autoridades de alto nivel, personal técnico y de los ciudadanos en la región mesoamericana en cuanto al probable riesgo de desastres, considerando escenarios causados por el cambio climático, suscrito con el Centro Nacional de Prevención de Desastres de México (CENAPRED) y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC).

11. Fortalecer los lazos de cooperación internacional técnica existentes entre las partes, generando acciones necesarias que permitan llevar a cabo la firma de un futuro convenio marco de cooperación internacional, en el que, dependiendo de la disponibilidad presupuestal, de personal y equipo, se desarrolle actividades de intercambio de información, experiencia y proyectos conjuntos en temas generales, suscrito con el Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morel de República Dominicana.
12. Asesoría en técnicas y procedimientos para la ejecución de los levantamientos de suelos a escala 1:50.000, suscrito con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA).
13. Implementar una herramienta metodológica para monitoreo y seguimiento de los ecosistemas marino-costeros en Colombia, así como el fortalecimiento de las técnicas para el uso de datos de radar en el ambiente terrestre en México, suscrito con la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO) (figura 9).

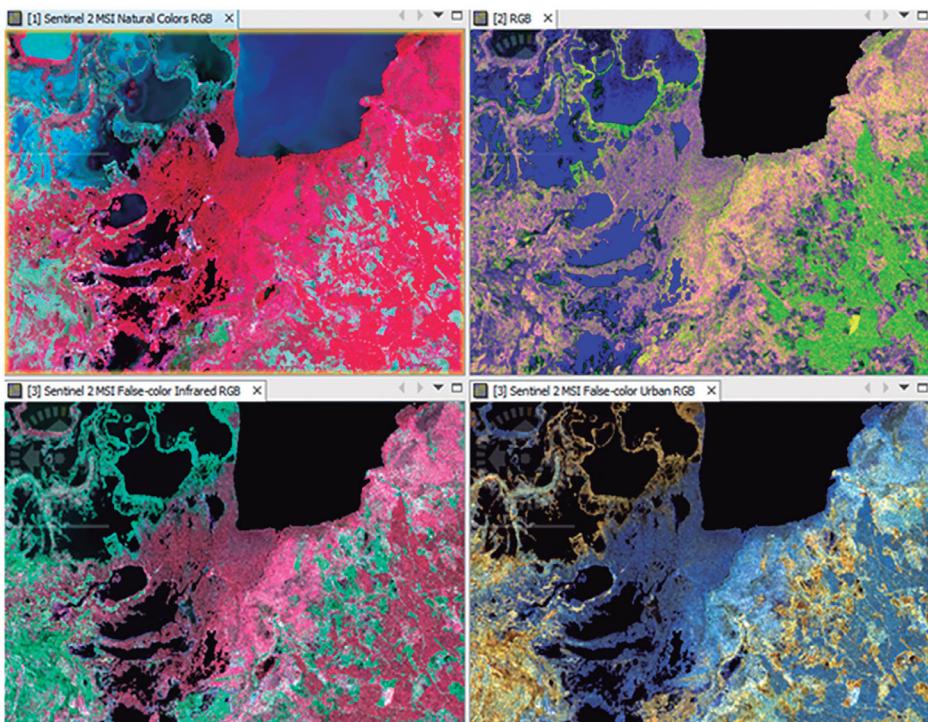


Figura 9. Proyecto de fortalecimiento de los sistemas de monitoreo de cambios en ecosistemas marino-costeros y de manglar para Colombia-Méjico

Fuente: IGAC-CIAT

14. Fortalecer las capacidades normativas, técnicas y metodológicas del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell (IGN-JJHM), enfatizando en los procesos de planificación institucional de Infraestructura de Datos Espaciales de República Dominicana (IDE-RD), a partir de la experiencia de Colombia, suscrito con el IGN-JJHM de República Dominicana.
15. Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el desarrollo conjunto de proyectos y actividades tendientes a la generación de información, insumos y herramientas que permitan fortalecer los procesos de toma de decisiones sectoriales y ordenamiento territorial del país, suscrito con la Organización No Gubernamental The Nature Conservancy.
16. Establecimiento del marco general de colaboración entre las partes, en el ámbito de ciencia y tecnología, especialmente enfocado a mejorar las líneas de producción en materia de geodesia, cartografía, geoinformación, fotogrametría y tele-detección, asistencia técnica recíproca, trabajos y servicios concretos, que pueden redundar en el mejor aprovechamiento de los medios que dispongan o puedan disponer las partes, suscrito con el Instituto Cartográfico de Catalunya, España.
17. Realizar el intercambio de estudiantes, personal y experiencias en los campos de la docencia y la investigación en aquellas áreas que serán fijadas de común acuerdo, suscrito con la Universidad Politécnica de Madrid, España.

El IGAC emplea imágenes del territorio colombiano obtenidas de diferentes sensores remotos. Algunas de ellas son adquiridas con la modalidad de multilicencia, teniendo presente que la Vicepresidencia de la República y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Espacio, firmaron el Acuerdo No. 8 del 14 de febrero de 2008, con el fin de consolidar la promoción del acceso y uso de imágenes de sensores remotos a través del Banco Nacional de Imágenes (BNI), el cual es administrado por el IGAC (figura 10).

Dichas imágenes son dispuestas para ser empleadas de manera libre por las entidades del Estado a través del Banco Nacional de Imágenes y cuentan con resoluciones adecuadas para la producción de cartografía básica a escalas 1:2.000, 1:5.000, 1:10.000, y 1:25.000. Asimismo, para sus múltiples estudios e investigaciones, el IGAC emplea también imágenes de descarga libre y resolución espacial media de programas tales como Landsat (NASA y Servicio Geológico de los Estados Unidos), y Copernicus de la Agencia Espacial Europea (ESA), imágenes de sus satélites Sentinel 1 y 2 (figura 11). También se han utilizado datos e imágenes MODIS (Moderate Resolution Imaging Spectroradiometer) para algunas aplicaciones específicas orientadas al estudio de las variaciones de los índices de vegetación en el país.



Figura 10. Acceso Banco Nacional de Imágenes (BNI)
Fuente: <http://www.bni.gov.co/portal/public/classic/>



Figura 11. Muestras de imágenes Sentinel 2 y Landsat 8, utilizadas en proyectos de investigación del IGAC-CIAF. a. Imagen Sentinel - zona en el Departamento del Meta,
b. Imagen Landsat 8 - zona en el departamento de La Guajira
Fuente: IGAC-CIAF

De manera semejante, el IGAC cuenta con su propio sistema de cámara digital (figura 12), el cual permite adquirir imágenes de alta resolución, que se disponen en el Banco Nacional de Imágenes, para que sean empleadas por las diferentes entidades del Estado colombiano, la academia y también los particulares, por medio de su área de ventas. Estas imágenes son obtenidas mediante su plataforma aérea, que en la actualidad se trata de una aeronave de ala fija Turbo Commander Rockwell 690A de matrícula HK-1771-G (figura 13).

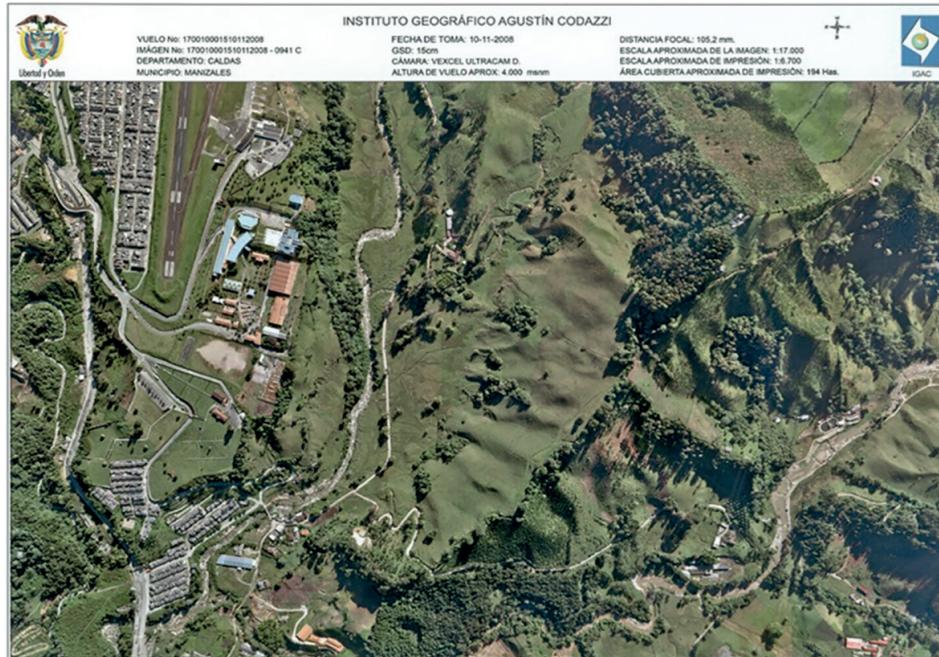


Figura 12. Fotografía aérea digital-Ultracam Vexcel
Fuente: IGAC



Figura 13. Avión del IGAC-Plataforma para Ultracam Vexcel
Fuente: IGAC

El IGAC también cuenta con aerofotografías históricas, cuya captura se realizó entre los años 1945-2007 mediante cámaras análogas y que han sido pasadas por escáner fotogramétrico, para garantizar las precisiones radiométricas y geométricas (figura 14).



Figura 14. Fotografía aérea análoga-Bogotá, centrada sobre ciudadela Universidad Nacional
Fuente: IGAC

2.2.7.2 Proyectos de investigación del Centro de Investigación y Desarrollo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el uso y aplicación de las tecnologías de observación de la Tierra.

Dentro de las funciones que realiza el IGAC, específicamente su oficina Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica (CIAF), está la de

dirigir y coordinar los planes, programas y proyectos de investigación y desarrollo, los estudios sobre nuevas metodologías, sistemas y procedimientos para el manejo de la información geográfica y cartográfica, agrológica y catastral, fomentar la producción técnica y científica en el Instituto y canalizar su difusión, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2004, p. 7).

Bajo estas funciones, el CIAF ha venido trabajando de manera conjunta con las diferentes áreas misionales en la consolidación de un marco de investigación, desarrollo e innovación, que le permita al IGAC generar nuevas metodologías direccionaladas a los procesos misionales y, por otra parte, adelantar investigaciones específicas en el uso de tecnologías geoespaciales en temas de vanguardia para el país. Es así como el CIAF se consolida como un centro de investigación reconocido por Colciencias en el año 2018, cuyos objetivos estratégicos se centran en incrementar el desarrollo de proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) para la producción, el uso y aplicación de la información geográfica de la mano del fortalecimiento de la transferencia del conocimiento en tecnologías geoespaciales en diferentes temáticas geográficas, que respondan a las necesidades de las áreas misionales del IGAC y al sector externo. Para poder adelantar estas actividades, el CIAF se soporta en sus diferentes equipos de trabajo, junto con los grupos de investigación del IGAC, en los cuales recae todo el proceso de I+D+i de la entidad. A continuación, se hace una breve reseña de las investigaciones y trabajos realizados o en desarrollo, donde se evidencia la fuerza investigativa del IGAC en temáticas geoespaciales.

En los últimos años se ha dado un desarrollo sin igual en la ciencia y tecnología espacial, lo que ha permitido a la sociedad tener al alcance un mayor número de recursos de fotografías aéreas e imágenes satelitales que puedan ayudar a entender la conformación y el uso del territorio. Amparados en el acceso a esta información, desde el CIAF se han desarrollado proyectos de I+D+i en cuatro líneas temáticas prioritarias

para el desarrollo del país: aplicaciones ambientales, gestión del riesgo, tecnologías y algoritmos, uso y aplicaciones de datos de plataformas aéreas no tripuladas (ART). En las aplicaciones ambientales se cuenta con investigaciones ya publicadas centradas en el monitoreo de cultivos ilícitos y minería utilizando imágenes de sensores remotos (figura 15), dotados de diferentes índices espectrales y técnicas de fusión de imágenes para la detección de zonas mineras a cielo abierto, en alta (UltraCam-D y Rapid Eye) y mediana resolución (Landsat 8 LDCM).

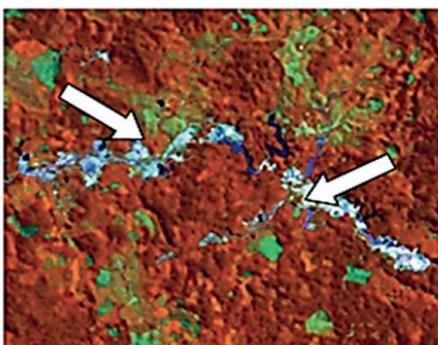


Imagen Landsat 8 955 20140617, RGB (5, 6, 4)
Municipio de Zaragoza

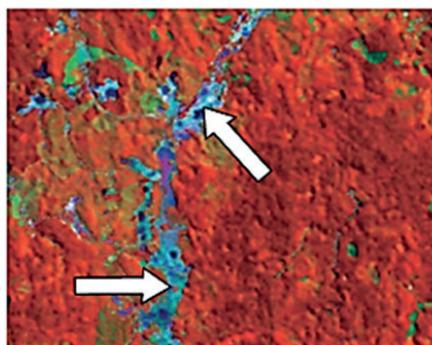


Imagen Landsat 8 955 20140617, RGB (5, 6, 4)
Municipio de Zaragoza

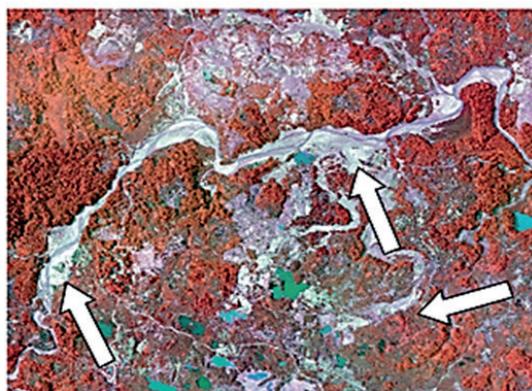


Imagen UltraCam-D 2011, RGB (4, 3, 1)
Municipio de Zaragoza

Figura 15. Ejemplo de uso de imágenes de sensores remotos en la identificación de zonas de minería a cielo abierto
Fuente: Castellanos (2018, p. 113)

Otra aplicación en esta temática consistió en generar una metodología de uso de imágenes de sensores remotos para el levantamiento físico de apoyo a los avalúos ambientales, con lo cual se buscaba identificar y caracterizar aquellas áreas de impor-

tancia que desde el punto de vista ambiental (figura 16) se convierten en un elemento determinante del valor del predio.

Índice de Calidad Ambiental - Landsat TM



Muy Deficiente

Deficiente

Regular

Bueno

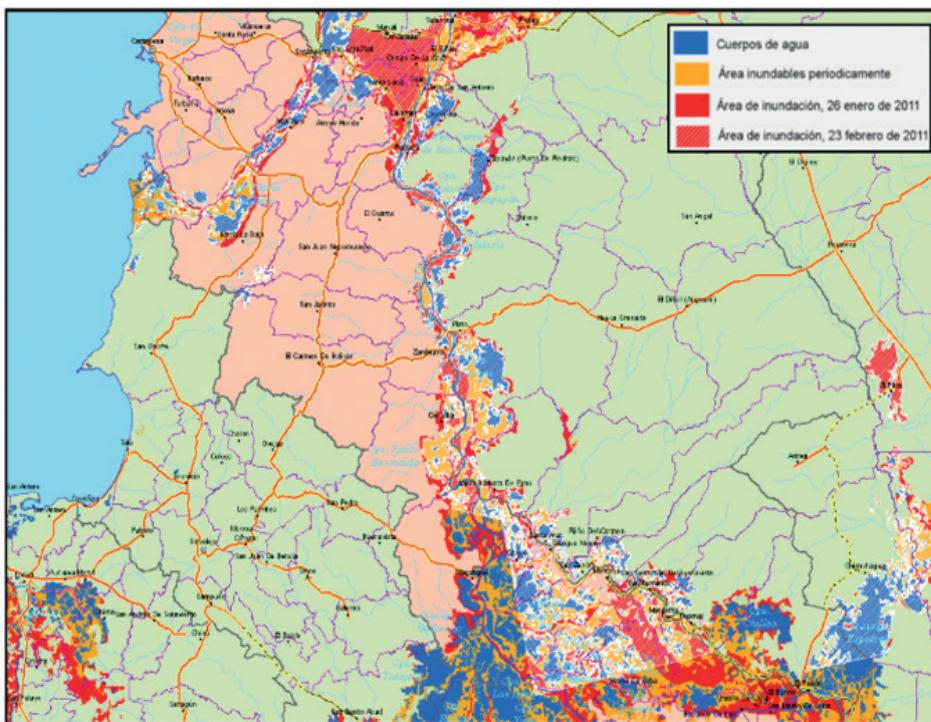
Muy Bueno

Figura 16. Obtención de un índice de calidad ambiental a partir de imágenes de sensores remotos para la evaluación de su impacto en el avalúo catastral.

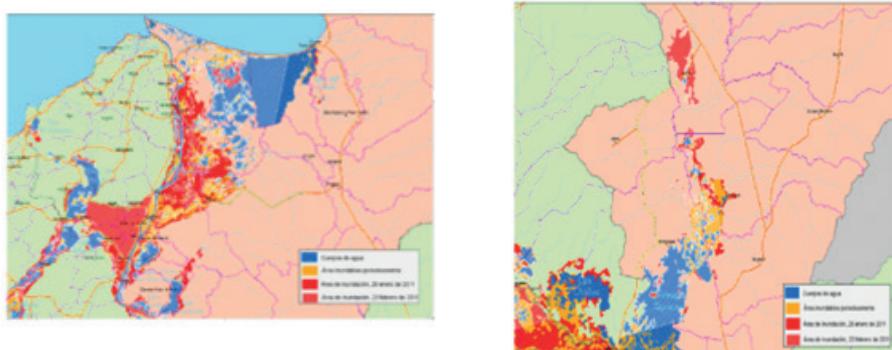
Fuente: CIAF

En la gestión del riesgo, el IGAC-CIAF ha venido trabajando en los últimos años en diferentes áreas como la generación de metodologías aplicables en la caracterización de amenazas naturales y antrópicas, tales como inundaciones, sequías, incendios forestales, deslizamientos en masa y avenidas torrenciales.

Respecto a esto hay tres temas importantes para destacar: el primero, está asociado con la metodología desarrollada por el CIAF para el análisis de las inundaciones generadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011, en el que se evidenció la magnitud del evento y las afectaciones a lo largo del territorio nacional (figura 17).



3. Monitoreo Departamento del Magdalena 3. Monitoreo Departamento del Cesar



- Cuerpos de agua
- Áreas inundables periódicamente
- Áreas de inundación, 26 enero de 2011
- Áreas de inundación, 23 febrero de 2011

Figura 17. Ejemplo de análisis de inundación a partir de tecnologías geoespaciales, fenómeno La Niña 2010-2011
Fuente: IGAC

Segundo, IGAC como Oficina de Apoyo Regional del Programa ONU-SPIDER de Naciones Unidas (Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia), ha venido trabajando en asesoría técnica y capacitación en el uso de tecnologías geoespaciales en temas de inundaciones, sequías e incendios forestales.

Tercero, en el marco del proyecto de actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), el IGAC, junto con el Servicio Geológico Colombiano (SGC), desarrolló una metodología para la evaluación de las amenazas y riesgos para el municipio de Villavicencio, la cual es replicable en otros municipios de Colombia (figura 18).

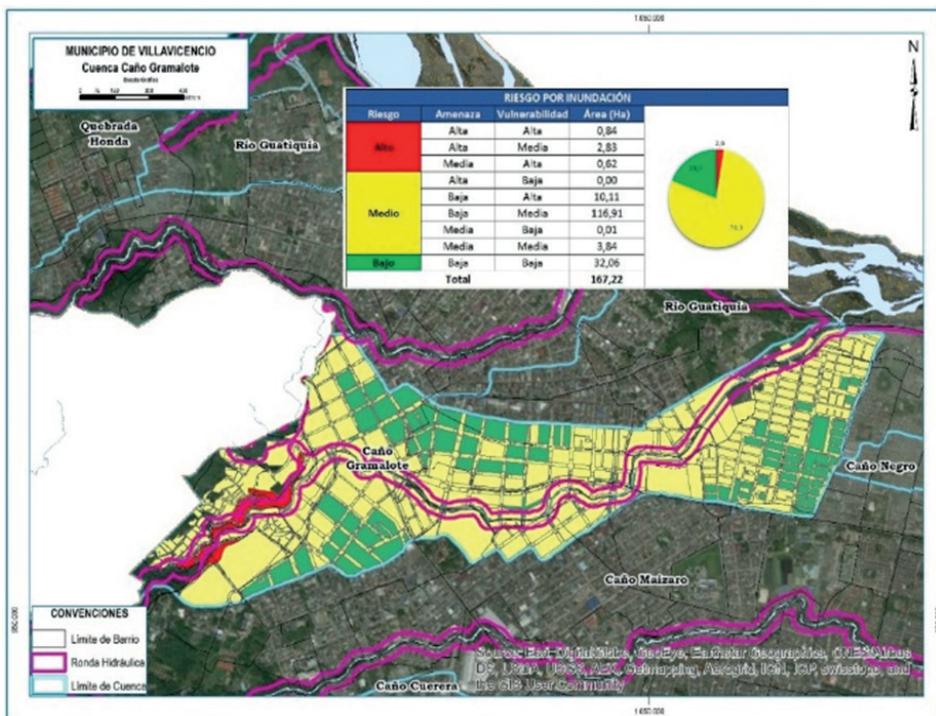


Figura 18. Ejemplo de resultados de la zonificación de riesgo de inundación en Villavicencio-Meta, microcuenca Caño Gramalote

Fuente: CIAF

A nivel de tecnologías y algoritmos, el CIAF ha venido trabajando de la mano de otras entidades como el IDEAM y la Universidad de Los Andes, entre otras, en una metodología de adaptación de modelos de corrección atmosférica y geométrica aplicados al prototipo Cubo de datos de imágenes de Colombia (figura 19). Otro punto

para destacar en esta temática, es la investigación en la mejora de los modelos digitales de terreno, mediante la cual el IGAC participa en el programa internacional TREx (TanDEM-X High Resolution Elevation Data Exchange Program), cuya finalidad es la obtención de un modelo digital de superficie con cobertura global (GDEM) de alta resolución y calidad.



Figura 19. Proceso de captura de firma espectral para la elaboración de modelos de corrección atmosférica de imágenes de sensores remotos

Fuente: IGAC-CIAF

Actualmente, también se están desarrollando proyectos de investigación orientados al análisis y extracción de información empleando el *Google Earth Engine*. Tradicionalmente, se han procesado las imágenes satelitales en computadores de escritorio con el software adecuado; adicionalmente, es necesario obtener el juego de imágenes del área de estudio de interés que en algunos casos son de carácter gratuito y en otros de pago. En escritorio se hace el análisis de estos datos y la extracción de información relevante usando las diferentes herramientas y algoritmos con los que cuenta el software de procesamiento digital de imágenes a utilizar. Una gran fuente de consulta de imágenes satelitales, pero sólo para su visualización, ha sido por cerca de una década *Google Earth*, el cual ha permitido tener una visión del mundo real por medio de un viaje virtual recreado por Google. Por otro lado, *Google Earth Engine* complementa al tradicional (figura 20), en cuanto a que es una plataforma que permite analizar información geoespacial y posee un catálogo de imágenes de más de 40 años, el cual

se está actualizando frecuentemente, además de que facilita su análisis por medio de una Interfaz de Programación de Aplicaciones (API por sus siglas en inglés) de Java Script y Python, así como un juego de herramientas que permiten evaluar grandes volúmenes de datos.

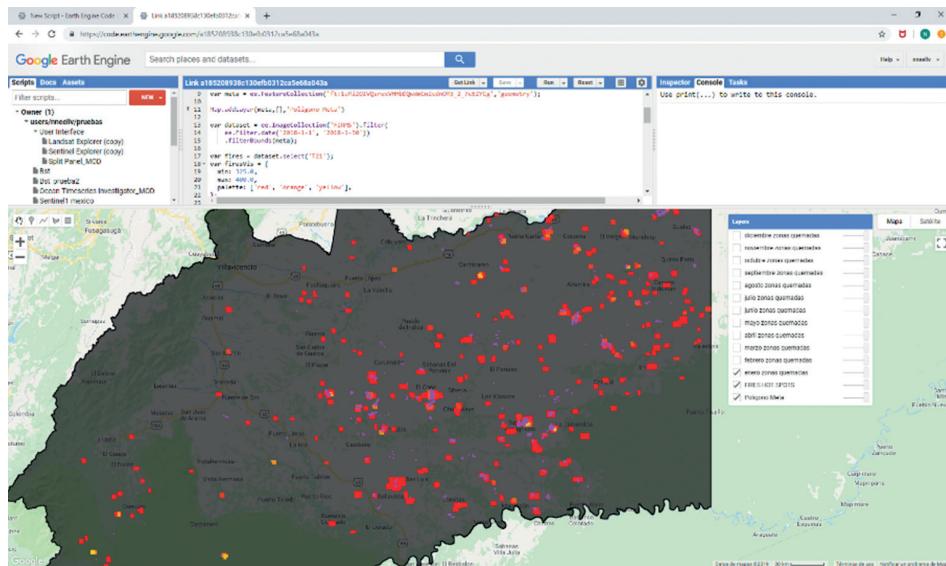


Figura 20. Procesamiento en la nube con Google Earth Engine. Análisis de área quemada a partir de series de tiempo de imágenes Landsat

Fuente: CIAF

El IGAC también ha venido trabajando en la evaluación del uso de equipos no tripulados tipo Aeronaves Remotamente Tripuladas (ART), popularmente conocidas como drones, con el fin de utilizar sus mejores aplicaciones en cartografía y temas catastrales en zonas urbanas y rurales, y en otras materias como agricultura, análisis de cambios y gestión del riesgo. Este tema en particular ha sido de gran interés desde el punto de vista de innovación de los procesos productivos del IGAC, que buscan la optimización de tiempos de generación de productos cartográficos.

Por su parte, las mismas actividades de investigación, desarrollo y cooperación técnica especializadas en materia de percepción remota, han permitido al IGAC y al CIAF, la asesoría y ejecución de importantes y variados proyectos con entidades del orden nacional e internacional.

De igual manera, apropiando los estándares internacionales en torno a la producción de cartografía digital (Positional Accuracy Standards for Digital Geospatial Data),

(American Society for Photogrammetry and Remote Sensing -ASPRS.Org-, 2015), con base en estándares del Comité 028 del ICONTEC, y lineamientos de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), el IGAC diseña, presenta y publica especificaciones técnicas para la generación de cartografía básica, donde se reconoce el potencial de diferentes tecnologías de adquisición de datos geoespaciales, como los sistemas de posicionamiento global GNSS, radar de apertura sintética, Lidar (Light Detection and Ranging), RPAS (Remotely Piloted Airborne System), e imágenes ópticas obtenidas a partir de plataformas satelitales o aerotransportadas.

El desarrollo de aplicaciones en Tecnologías de la Información Geográfica es una de las actividades fuertes del CIAF, que cuenta con una tradición de más de 10 años en el diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información geográfica y su evolución a nodos que proveen datos e información espacial, insumo fundamental para la toma de decisiones.

La tecnología está en constante evolución, como el territorio. Esto obliga a estar actualizados, buscando el mejor uso de las herramientas tecnológicas tanto de software libre como comercial. El CIAF cuenta con profesionales capacitados en entender las necesidades de los usuarios y entregar las herramientas que respondan a esas necesidades, al mismo tiempo enmarcadas en la política de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales.

Aquí se pueden destacar proyectos como el Sistema de Información Geográfica para el Departamento del Quindío, Sistema de Información Geográfica Corporativo del Municipio de Chía-SIGEO_CHIA, Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial - SIGOT, SIGTIERRAS del Ministerio de Agricultura y Ganadería, entre otros, los cuales están en constante actualización y mejora, gracias a la innovación de procesos en la que se trabaja constantemente desde el CIAF.

Una de las investigaciones realizadas en este tópico, radica en el desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (SIG 3D), teniendo en cuenta que el mundo actual se observa en 3D y no en 2D.

Los SIG son una abstracción de la realidad y cada vez se busca que este proceso sea más fiel a la realidad. De aquí que sea importante llevar a un nivel más allá del plano común la percepción del mundo y enfocarse en una visión 3D que permita tener otras apreciaciones del territorio. Algunas de sus aplicaciones están en el análisis de infraestructuras, visualización de nuevos desarrollos, evaluación de amenazas y riesgos y, catastro 3D, entre otras (figura 21).



Figura 21. Visualización de construcciones 3D de una localidad de Bogotá
Fuente: Grupo de Investigación Geomática IGAC-CIAF

En la actualidad, es de gran interés el punto de vista geográfico centrado en la exploración de datos y Big Data Geográfica. En esta época de datos abiertos, Internet, producción más rápida de datos e información, requerimientos de información para la toma de decisiones oportuna, se requiere contar con instrumentos que permitan crear resultados de análisis más entendibles, desarrollar soluciones especiales a la medida, acceder a volúmenes de información considerables y entender diferencias entre lugares, entre otras muchas necesidades. Una de las materias en las que el IGAC aplica este campo, es en el manejo del Banco Nacional de Imágenes donde se cuenta con fotografías aéreas desde 1929 hasta la fecha, sumado a imágenes satelitales de

diferentes constelaciones, temporalidades y escalas, que requieren de mecanismos eficaces de consulta y análisis.

2.2.7.3 Infraestructura colombiana de datos espaciales.

La Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE),

se entiende como un ecosistema que permite la construcción e implementación colectiva de políticas y facilita los procesos de gestión de los recursos geográficos, que incluyen datos, información y conocimiento, para armonizarlos, disponerlos y reutilizarlos por el Gobierno y la Sociedad, como sustento de la Gobernanza y la toma de decisiones (ICDE, 2019, p. 1).

Tiene por objetivo “articular y facilitar la gestión de recursos geoespaciales a través de procesos compartidos y generando valor estratégico entre el Gobierno y la Sociedad, como base para la toma de decisiones” (ICDE, 2019, p. 1). El desarrollo de la ICDE tuvo sus inicios cuando, en 1996 el IGAC participó en la Sexta Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas, proponiendo la implementación de las IDE nacionales y la regional para América Latina” (ICDE, 2019, p. 1) y se fue consolidando con el paso de los años con la misión de “contribuir al desarrollo del país, mediante la gestión eficiente de la producción y el acceso a recursos geoespaciales con calidad y oportunidad, que facilite la toma de decisiones y la generación de conocimiento del Gobierno y la Sociedad” (ICDE, 2019, p. 1).

3. Importancia para Colombia del desarrollo de capacidades espaciales

Son relevantes los beneficios que para un Estado trae consigo el desarrollo tecnológico en este campo; de hecho, Colombia se encuentra avanzando actualmente en la generación de condiciones para que el país pueda explotar el sector espacial, en línea con el documento CONPES 3866 Política Nacional de Desarrollo Productivo, y la articulación de la Comisión Colombiana del Espacio (CCE) con el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCTI).

Para el IGAC, como entidad de orden nacional, miembro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, principal productor de información cartográfica y geográfica oficial del país a partir de tecnologías de observación de la Tierra (plataformas satelitales,

aerotransportadas tripuladas y no tripuladas, entre otras), con experiencia técnica y científica de más de 80 años en el uso y aplicación de estas tecnologías, y considerando los retos actuales del país, entre los que se encuentran la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano (DNP, 2019), las tecnologías de observación de la Tierra y sus productos generados, son de especial importancia, así como la definición e implementación de especificaciones técnicas, a fin de garantizar la calidad y cumplimiento de la información requerida, por lo que es necesario gestionar mecanismos de cooperación internacional para el acceso a información satelital.

Considerando la complejidad y características geográficas del país, en cuanto a su localización y condiciones climatológicas, así como los retos a futuro para atender necesidades en materia de generación de cartografía básica, ordenamiento del territorio, gestión catastral, y el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, es necesario acceder a un flujo continuo de datos entendidos como: 1) imágenes satelitales a diferentes resoluciones espaciales (50 cm), coherente con el Plan Nacional de Cartografía; 2) imágenes de sensores activos tipo radar de diferentes fuentes que solucionen las limitaciones de información ante condiciones meteorológicas, que no pueden ser solucionadas por los sensores ópticos; y 3) acceso a datos de sistemas de geoposicionamiento GNSS, para el fortalecimiento del Plan Nacional de Geodesia.

El avance de las políticas e iniciativas para el desarrollo espacial del país, ha generado la necesidad de fortalecer las instituciones y centros de investigación generadores y usuarios de tecnología e información geoespacial, para que fomenten la creación de conocimiento en este campo, con el objetivo de promover y facilitar la gestión de la información obtenida del territorio nacional a partir de las tecnologías de observación de la Tierra.

Ejemplo de lo anterior es el desarrollo de proyectos de investigación orientados al uso de tecnologías satelitales para la cartografía y el monitoreo del territorio nacional realizados por el IGAC y otras entidades; sin embargo, para lograr un mayor impacto de los mismos, así como su sostenibilidad, se requiere del fortalecimiento en investigación desarrollo e innovación, así como una mejor articulación entre la academia, el Estado, el sector privado y países que se ubican a la vanguardia.

De acuerdo con lo expuesto, es necesario que el país identifique y consolide alianzas con agencias espaciales como la ESA, para facilitar el acceso a datos de sus programas espaciales, e identificar los arreglos institucionales en la región, a fin de lograr el intercambio de datos de observación de la Tierra, la realización de proyectos pilotos sobre temas que incluyen teledetección, navegación satelital, meteorología satelital,

tele-educación y ciencia espacial básica, para el beneficio de países en vías de desarrollo, especialmente considerando avances de países como Argentina, Brasil, Perú, Chile y Ecuador, entre otros (IGAC-CIAF, 2019).

Colombia requiere la estructuración de una política espacial, acompañada de programas y proyectos estratégicos para su implementación o instrumentalización, que refleje la importancia estratégica del sector espacial para el desarrollo del país, que articule la participación internacional, así como al sector industrial y especializado, entre otros aspectos de relevancia. Además, que tome en consideración que la información geoespacial derivada de los datos de observación de la Tierra es un insumo básico para la integración de datos socioeconómicos, ambientales y de ordenamiento territorial, debido a que facilita la formulación de políticas y la toma de decisiones, que combinados con el acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones, su manejo apropiado, reglas comunes, etc., incrementan la capacidad de organizar, utilizar los datos y generar valor para la sociedad y el Estado. Lo anterior está en proceso de desarrollo por parte del DNP que, a la fecha de elaboración del presente documento, se encuentra preparando un CONPES de política de desarrollo espacial para el impulso de la competitividad nacional.

Para optimizar dichas capacidades, la información geoespacial debe ser gestionada, en todo su ciclo de vida, de acuerdo con los lineamientos de la política de gobierno digital, que rige la gestión de todo tipo de información, así como los de la ICDE; información geoespacial definida en el CONPES 3585 como Política Nacional de Información Geográfica que, de acuerdo con la política de Estado, se ubica en el marco de referencia geoespacial. Así mismo, la gestión del conocimiento en temas geoespaciales, considerando el avance realizado por la academia e instituciones como el IGAC a través de su centro de investigación CIAF (figura 22).

LA ICDE TRANSVERSAL AL DESARROLLO ESPACIAL COLOMBIANO



Figura 22. Relación ICDE – Comisión Colombiana de Espacio
Fuente: IGAC-CIAF (2019)

La estructuración, consolidación e implementación de las políticas espaciales, incluidas las de desarrollo satelital en el país, también requiere la articulación con los lineamientos en el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) incluidas en la mencionada política de gobierno digital. Por ejemplo, la Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data) 2018, que ha iniciado la creación de la infraestructura de datos públicos, en la cual se debe disponer la información producto de esta política espacial y otras actividades de observación de la Tierra que sean consideradas de interés público.

Es necesario destacar la importancia de la habilitación espacial del país, entendida como la creación de capacidades y pensamiento espacial en la sociedad, y articularla mediante la implementación de modelos de gobernanza más inclusivos y efectivos, la promoción del intercambio de datos, información y conocimiento entre diversos actores y el desarrollo de plataformas habilitadas para el acceso y prestación de servicios geoespaciales. Para facilitar dicho acceso, debe tenerse en cuenta las disposiciones del CONPES 3762, que comprende la creación del Portal Geográfico Nacional como recurso oficial para disponer y acceder a la información geográfica nacional.

3.1 Uso y aplicación científico-tecnológica del FACSAT 1

Con fecha 28 de noviembre de 2018, la Fuerza Aérea Colombiana puso en órbita el segundo satélite artificial colombiano y el primero de naturaleza operacional (a diferencia del cubesat *Libertad 1* de naturaleza académica e investigativa), denominado *FACSAT-1*, lo que representó un importante hito en la historia del desarrollo espacial colombiano.

A continuación, se presenta la información relacionada con el *FACSAT-1* suministrada por el Centro de Investigación en Tecnologías Aeroespaciales (CITAE), operador del satélite (Martínez, CITAE, 2019).

La FAC forma parte desde el inicio de la Comisión Colombiana del Espacio (CCE), liderando el Grupo Astronáutica, Astronomía y Medicina Aeroespacial (Comisión Colombiana del Espacio -CCE-, s.f). Entre el año 2012 y 2014, la FAC ocupó la Secretaría Ejecutiva de la CCE. En dicho marco de referencia, la Fuerza Aérea ha participado y aportado activamente en los diferentes proyectos e iniciativas adelantadas por la Comisión, entre ellos el proyecto *SOTCol*, Satélite de Observación de la Tierra colombiano, el cual buscaba dotar al país de autonomía en la adquisición y empleo de datos satelitales de observación de las y superficies terrestres y marítimas nacionales y demás áreas de interés.

Adicionalmente a su participación en la CCE, la FAC prestó apoyo al desarrollo del nanosatélite *Libertad 1*, proyecto que financió, desarrolló y operó la Universidad Sergio Arboleda ocupando lugar preeminente en la historia del desarrollo espacial colombiano al lanzar el primer satélite artificial de origen colombiano el 17 de abril de 2007 como carga hospedada a bordo de un cohete Dnepr-1 desde el cosmódromo de Baikonur en Kasajistán.

El Libertad 1 consistió en un cubesat de 1 kilogramo de masa cuya carga útil consistía en un radiotransmisor que emitió más de 11.600 paquetes de datos durante los 34 días que duró su operación hasta agotar la energía de sus baterías.

Aunque el proyecto *SOTCol* no llegó a culminarse, pues fue suspendido durante el periodo presidencial 2014-2018 por decisión del Señor Vicepresidente de la República Germán Vargas Lleras, en su condición de Presidente de la CCE, la FAC dio continuidad al aprendizaje adquirido tanto con el *SOTCol* como con el *Libertad 1* y es así que en el año 2012 formuló un proyecto institucional para adquirir y operar un

nanosatélite tipo cubesat 3-U para observación de la Tierra con una masa de entre tres a cinco kg y dotado de una cámara con una resolución espacial de aproximadamente 30 metros por pixel. El proyecto recibió la designación *FACSAT* y se planeaba lanzarlo a la órbita baja terrestre en el año 2014.

Situaciones imprevistas de orden político y financiero del país ocasionaron un retraso en el tiempo programado para la ejecución del proyecto, pero en julio de 2014 se adquirió la plataforma satelital y su carga útil con la compañía GomSpace, de origen danés, culminando la fabricación del nanosatélite. En el año 2015, se realizaron pruebas de integración al modelo de vuelo, y en 2016 se concretó el presupuesto para finalizar su fabricación y lograr su lanzamiento. Las gestiones contractuales pertinentes se adelantaron durante el año 2017. Durante el transcurso de 2018, se realizaron todos las gestiones internacionales para el registro del satélite ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UTI) (UTI, 2019) y la Unión Internacional de Radioaficionados (UIRA) (IARU, s.f.); se desarrollaron una serie de capacitaciones previas al lanzamiento para el personal integrante del proyecto que operaría el satélite, y se adecuó la infraestructura de la estación terrena y centro de control de misión bajo responsabilidad del Centro de Investigación en Tecnologías Aeroespaciales (CITAE), de la Escuela Militar de Aviación (EMAVI), ubicada en Cali.

El 28 de noviembre de 2018, a las 23:15 horas (hora colombiana), desde el centro de control de misión recién adecuado en la EMAVI, el personal de oficiales, suboficiales, cadetes, docentes, investigadores y personal de apoyo, atendieron el lanzamiento mediante conexión en vivo con Gomspace en Aalborg, Dinamarca, y con la agencia espacial de la India la Indian Space Research Organization (ISRO) (ISRO, s.f.), responsable de la operación y lanzamiento del Cohete PSLV-C43. En Dinamarca se contó con una delegación de la FAC integrada por el señor Brigadier General Fernando León Losada, Jefe de Educación Aeronáutica, el señor Coronel Giovanny Corredor Gutiérrez, jefe de la Oficina de Asuntos Espaciales del Comando FAC, así como un equipo del CITAE, quienes participaron de todo el programa de transferencia de conocimiento en la implementación de la Estación de Comando y Control del nanosatélite.

El lanzamiento ocurrió sin novedad y aproximadamente una hora y media después de ocurrido se dio la inserción orbital del *FACSAT-1*, lográndose con ello un hito histórico al ser el segundo satélite artificial lanzado al espacio por Colombia y el primero con capacidades plenamente operacionales gracias a su sensor óptico y a sus características de ingeniería que le permiten desempeñar una variedad de misiones en el ámbito de observación de la Tierra por espacio de tres a cinco años, lo que representa

para el país una evolución respecto del *Libertad-1* que, sin desconocer su lugar de pionero en Colombia, se trataba de un satélite experimental y con fines académicos.

Desde su lanzamiento, el satélite de observación de la Tierra *FACSAT-1*, ha atravesado por dos fases de operación: una en la cual se dio inicio al control de la plataforma por parte de la FAC, y posteriormente, otra en la que se ha iniciado una estandarización de los procedimientos al interior de la estación terrena, siendo operada por oficiales del Centro de Investigación en Tecnologías Aeroespaciales. A la fecha del presente, durante los últimos cuatro meses, se han evaluado sus capacidades y monitoreado los diferentes sistemas de funcionamiento que posee, manteniendo un control autónomo por parte de la FAC.

El *FACSAT-1* ha generado un nuevo campo de desarrollo de capacidades espaciales en el país en cuanto a mecánica orbital, misiones espaciales, ingeniería de sistemas, sensoramiento remoto, uso de software satelital, entre otros tópicos, lo que permite adquirir capacidades en ciencia y tecnología para generar nuevo conocimiento, desarrollando doctrina de operación y mantenimiento de satélites en órbita, no solo desde el punto de la misión del mismo, sino además de los subsistemas técnicos que lo conforman: GPS-Sistema de Posicionamiento Global, ADCS-Sistema de Determinación y Control de Actitud, RWA-Ensamble de Ruedas de Reacción y WDE-Electrónica para Movimiento Ruedas Inerciales, entre otros, además del sistema para la recolección de imágenes y el pos-procesamiento de ellas para la detección de objetos.

En la EMAVI, a través del CITAE, se mantiene control de comunicaciones las 24 horas con el *FACSAT-1* desde la estación de comando y control, en la cual se hace seguimiento y verificación de su operación por parte de oficiales, suboficiales y cadetes de la FAC. Desde su operación inicial se tiene un control diario y riguroso al estatus del satélite, que envía imágenes del territorio colombiano y de diferentes partes del mundo basadas en cada una de sus órbitas, dadas sus características de plataforma de órbita polar. Las imágenes tomadas a través de la cámara con resolución de 30 metros por pixel, contribuyen a vigilar y monitorear el territorio nacional, aportando información que será empleada para desarrollo urbano, atención temprana de desastres naturales, vigilancia de recursos naturales terrestres y marítimos, y una amplia gama de otras aplicaciones.

La arquitectura de diseño de una plataforma satelital, su suministro garantizado de datos de detección remota y las prestaciones que ofrece una estación terrena en constante operación, facilitan un continuo entrenamiento, demandan el desarrollo de capacidades de análisis e interpretación de imágenes, procesamiento y pos-proce-

samiento de los datos, y telecomunicaciones; requieren de investigación en sinergia con la academia, entidades del sector estatal y la empresa privada, conformando de manera práctica la triada Estado-universidad-empresa, todo con el objetivo de consolidar redes de conocimiento y difusión del campo espacial. Entre algunas de estas instituciones se cuenta con:

Universidad Sergio Arboleda, precursora del desarrollo satelital en Colombia mediante el primer nanosatélite nacional; Universidad de San Buenaventura, líder en el desarrollo de programas académicos de educación superior en ingeniería aeroespacial; Universidad del Valle, líder en desarrollo del programa de maestría en ingeniería aeroespacial; Universidad Autónoma de Occidente; Universidad Industrial de Santander; Tecnoparque SENA, entidad especializada en desarrollo de componentes electrónicos; Comisión Colombiana del Océano, entidad encargada de los programas de expedición a la Antártida y, GomSpace, empresa líder en desarrollo en plataformas de nanosatélites a nivel internacional

La vida útil del *FACSAT-1* se estima de tres a cinco años. Una vez terminada su fase de estandarización de procedimientos, se iniciará otra, de oferta de productos, para incorporarlos al desarrollo de actividades de investigación derivadas del proyecto macro, actividades formativas con los cadetes de la EMAVI, y aplicadas, con los aliados externos liderados por investigadores del CITAE.

La FAC, en pro del fortalecimiento y avances tecnológicos, apoyada con el mejor talento humano para liderar el poder aeroespacial y la defensa de la nación, en el marco del programa de desarrollo de plataformas satelitales *FACSAT*, formuló el proyecto Estudio para el desarrollo de sensores satelitales *FACSAT-2*, que consiste en el co-diseño, codesarrollo y lanzamiento de un nuevo nanosatélite de mayores dimensiones y capacidades que el *FACSAT-1*, con base en la transferencia de tecnología, apropiación de lecciones aprendidas y generación de doctrina espacial del proyecto *FACSAT-1*, mediante el cual se ha adquirido el criterio para mejorar el diseño, fabricación, prueba y operación. Este proyecto comprende el diseño, manufactura, ensayo y operación de un nanosatélite cubesat 6-U para observación de la Tierra.

La tercera fase del programa, que es el objetivo propuesto a mediano y largo plazo, estará compuesta por una constelación de satélites con diversas aplicaciones y capacidades, los cuales serán integrados en Colombia en los laboratorios de la FAC. En dicha fase, los procesos de análisis de factibilidad, gestión y gerencia de proyectos, diseño de misión, registro satelital, asignación de frecuencia, contrato de lanzamiento, ingeniería de sistemas, pruebas de validación, lanzamiento y operaciones, serán

mayoritariamente ejecutados por personal de planta de la FAC, contando también con la participación de la academia, con miras a generar spin-offs empresariales de tecnología espacial.

Como fase inicial del desarrollo de capacidades autónomas en ingeniería satelital, la firma GomSpace ha suministrado soporte técnico a la FAC en la adecuación de instalaciones con enfoque en electrónica para el ensamblaje de satélites en la EMAVI. Desde el primer trimestre de 2019, se está desarrollando tal actividad con los componentes adquiridos por la FAC, con el fin de alcanzar una transferencia de conocimientos sobre el proceso de integración de los componentes principales del nuevo prototipo *FACSAT-2*.

Estos primeros pasos en integración de sistemas permitirán a futuro, el desarrollo en conjunto con el Tecnoparque SENA, nodo Cali, y con el soporte de empresas privadas, de habilidades para el estudio de componentes, estructuras y funcionalidades de los nanosatélites, facilitar el desarrollo de las etapas de ingeniería básica para determinar la arquitectura acorde a la misión, elaboración de diseños detallados de componentes, validación bajo las condiciones estáticas y dinámicas propias de su operación y, realizar planos de detalle de componentes y ensambles de nanosatélites; todo esto, con el fin de desarrollar un programa de ingeniería reversa con los modelos que se tienen de las firmas GomSpace y Pumpkin y que se encuentran en el laboratorio de electrónica del CITAE.

Asimismo, como parte de los spin-off de este proyecto de investigación satelital, se tiene como visión la explotación de los productos entregados por el satélite, para lo cual se estructuró junto con la Universidad Autónoma de Occidente (UAO), el proyecto Detección de patrones de minería ilegal a cielo abierto usando redes neuronales profundas aplicadas a imágenes satelitales del *FACSAT-1*, que busca la implementación de una solución de inteligencia artificial, particularmente de redes neuronales profundas, para el tratamiento de las imágenes satelitales, orientadas a la identificación de patrones que ayuden a detectar cambios en la vegetación a cielo abierto como resultado de la minería ilícita en zonas rurales del país.

En el ámbito de operación satelital, y teniendo en cuenta la naturaleza de operación y características del *FACSAT-1*, se formuló en conjunto con la Comisión Colombiana del Océano el proyecto Comunicaciones satelitales de la FAC en la Antártida, que se presenta como una solución a las deficiencias de comunicación entre el *FACSAT-1* y su estación terrena, debido a la baja velocidad de descarga de datos lograda con la banda UHF, atenuada por las condiciones meteorológicas, el limitado número de pases del satélite sobre la estación de Colombia y el tiempo de conexión de solo dos veces

por día durante 10 minutos, deficiencias que podrán ser mejoradas con la instalación de una estación terrena en la Antártida, gracias al incremento del número de pases de aproximadamente 15 por día, debido a la ubicación austral que resulta altamente estratégica para la operación satelital en órbitas polares.

Paralelamente, es de especial interés el proceso de diseño, instalación y operación de estaciones terrenas en el ámbito académico, para lo cual se está adelantando una alianza con la Universidad Sergio Arboleda, precursora del desarrollo espacial en el país con el primer nanosatélite colombiano, con el fin de desarrollar capacidades tecnológicas que permitan la operación satelital desde distintos lugares de Colombia que cuenten con esta capacidad, a través de la definición de requisitos funcionales del sistema de recepción y transmisión para comunicación con el *FACSAT-1*, construcción de componentes del sistema de comunicaciones de la estación terrestre e implementación de un protocolo técnico de comunicaciones para adquirir datos del satélite.

Adicionalmente, como complemento al desarrollo tecnológico de los segmentos espacial y terrestre, se están adelantando junto con la Universidad del Valle y la de San Buenaventura de Bogotá, proyectos de desarrollo de capacidades para el proceso de planeación y ejecución de misiones espaciales que permitan explorar las capacidades de la FAC en este ámbito. Se plantea seguir un plan de etapas consistente en la definición de misión, diseño, análisis, prueba y fabricación de cohetes, trabajando en varios frentes como lo son el sistema de propulsión, que incluye la configuración de la tobera; el sistema estructural, que define los materiales del fuselaje; el sistema de direccionamiento; la adquisición de información o telemetría; el sistema de recuperación y, por último, el sistema de lanzamiento.

Por otro lado, se está trabajando de manera preliminar en el desarrollo de criterios normativos para el lanzamiento y experimentación de vehículos tipo cohete en territorio colombiano a fin de generar una aproximación preliminar al desarrollo de procedimientos, protocolos y normativas requeridas durante el desarrollo de procesos de investigación de índole espacial en esta materia. Lo anterior, debido a que la actual ausencia de una normativa especialmente creada para los procesos de experimentación, lanzamiento y comprobación de tecnología en vehículos tipo cohete, no permite un desarrollo fluido y recurrente de este tipo de actividades.

Como parte del programa de fortalecimiento de las actividades de formación del recurso humano, la FAC espera vincular a estos proyectos personal especializado en diversas disciplinas tanto en categoría de contratistas como de oficiales del cuerpo administrativo, lo que se complementará con el ingreso en el presente año 2019 de dos oficiales de la EMAVI y del CITAE en estudios de doctorado, uno de ellos en la Universidad Autónoma

de Occidente (en inteligencia artificial para detección de objetos en imágenes satelitales) y otro en la Universidad del Valle (en ingeniería), los cuales liderarán el avance de estas actividades de investigación aplicada. Asimismo, para el segundo semestre, dos oficiales más adelantarán estudios de maestría en ingeniería aeroespacial en la Universidad del Valle, bajo el marco del convenio suscrito con la FAC.

En ejercicio de su visión institucional de ser una Fuerza “desarrollada tecnológicamente, con el mejor talento humano y afianzada en sus valores, para liderar el poder aeroespacial y ser decisiva en la defensa de la nación”, la FAC, a través del desarrollo de sus capacidades espaciales al servicio de la nación, vive momentos históricos que, vale la pena decirlo, emocionan y llenan de optimismo.

3.2 Ciencia y tecnología espacial en la academia

3.2.1 Colciencias, las ciencias y la investigación espacial.

El Estado colombiano, a través de diversas instituciones oficiales, ha dejado sentada la necesidad de lograr la apropiación de la tecnología aeroespacial para el país en pro del bienestar de la sociedad, pero también como un asunto estratégico para la nación. El desarrollo de tecnologías para la observación de la Tierra desde el espacio, las comunicaciones y la navegación satelital, al igual que la investigación en ciencia básica, donde la astrofísica hace innumerables aportes, depende de claras directrices para su fortalecimiento. El país tiene un rezago significativo en muchas de estas áreas respecto a los países vecinos en Latinoamérica, y mucho más si se le compara con el panorama de investigación y desarrollo mundial, por lo que es de suma importancia estratégica potenciar este campo en el país.

Colciencias tiene como función primordial:

orientar la construcción colectiva de la visión de desarrollo del país en materia de ciencia y tecnología (CTel) y presentarla para su adopción en las instancias de decisión pertinentes, así como asesorar al Presidente de la República en la adopción de la política en CTel” (Colciencias, 2014, p. 1).

Conforme a ello, esta entidad pública, lidera y coordina la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) para generar e integrar el conocimiento al desarrollo social, económico, cultural y territorial del país.

Por su parte, la Comisión Colombiana del Espacio, que depende de la Vicepresidencia de la República y de la cual forma parte Colciencias, ha pasado desde sus inicios por innumerables altibajos, muchos de ellos por la dependencia que tiene con el equipo de gobierno en funciones. Esto muestra una vez más la necesidad de una política científica de largo aliento que siente bases robustas sobre los planes de desarrollo en estos temas, con una visión clara a futuro. Colciencias ha participado activamente en los diferentes proyectos adelantados en el marco de la CCE, tales como el proyecto Satélite de Telecomunicaciones Colombiano-SATCol, proyecto Satélite de Observación de la Tierra Colombiano-SOTCol y proyecto de creación de la Agencia Colombiana de Asuntos Espaciales-ACAE, ninguno de los cuales se ha culminado con éxito por razones que han sido explicadas en otros apartes del presente documento.

La debida articulación entre los diferentes actores será crucial para que los esfuerzos lleguen a buen término. Hoy por hoy, el terreno está abonado en buena parte, pero una decidida apuesta política debe enmarcar estas iniciativas con el consenso de la comunidad académica. Con el nuevo gobierno se están retomando las acciones desde la Vicepresidencia para seguir articulando el desarrollo conveniente de estas temáticas.

En el año 2017, bajo la Dirección General de César Ocampo, PhD en astrodinámica e ingeniero aeroespacial con amplia experiencia como investigador y consultor en la NASA, Colciencias inició la formulación de un proyecto orientado al desarrollo y empleo de tecnologías satelitales en Colombia, como un aporte al desarrollo sostenible de un país en paz. Colciencias visualizaba la realización de dicho proyecto como un esfuerzo articulador y aglutinador de las diferentes entidades que conforman la Comisión Colombiana del Espacio, por lo que conformó mesas de trabajo que contaron con la participación de delegados de varias de dichas entidades, destacándose la FAC, el DNP y el IGAC. El objetivo final era presentarle al alto gobierno una propuesta debidamente estructurada de la hoja de ruta para la adquisición, desarrollo y empleo de capacidades satelitales que le permitieran al país cerrar la brecha respecto a naciones de la región, obtener soberanía en cuanto a la obtención, procesamiento y distribución de datos satelitales del territorio y superficies marítimas nacionales, así como proponer las alternativas legales y financieras para cumplir con dicha hoja de ruta.

Desafortunadamente, el periodo de César Ocampo como Director General de Colciencias solo se extendió de marzo de 2017 a enero de 2018 lo que tuvo como consecuencia la falta de continuidad del proyecto, con lo que se frustró una vez más el anhelo de la comunidad científica, académica y oficial que, desde la creación de la CCE, ha venido promoviendo la necesidad del desarrollo espacial colombiano.

3.2.2 Misión Internacional de Sabios 2019, foco ciencias básicas y del espacio.

Tras veinticinco años de que el país tuviera una misión cuya tarea era diseñar una carta de navegación para la ciencia, la educación y el desarrollo en Colombia, en el año 2019 se crea una nueva misión de sabios. A diferencia de la de 1994, que contaba con diez reconocidos intelectuales, la nueva Misión Internacional de Sabios para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación, está compuesta por un grupo de 46 expertos nacionales e internacionales con el objetivo de:

aportar a la construcción e implementación de la política pública de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como a las estrategias que debe construir Colombia a largo plazo, para responder a los desafíos productivos y sociales de manera escalable, replicable y sostenible (Colciencias, 2019, p. 1).

El proyecto está liderado por la Vicepresidencia de la República, y tiene el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional y de Colciencias.

Otra diferencia con la antecesora, es que ahora hay grupos temáticos, un total de ocho, para ayudar a trazar la ruta para el avance de la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación en el país (Presidencia de la República de Colombia, 2019).

Uno de los focos temáticos es el de Ciencias básicas y del espacio, que reúne a seis reconocidos investigadores, incluyendo a Serge Haroche (Premio Nobel de Física en el año 2012), y se encuentra bajo la Secretaría Técnica de la Universidad Nacional de Colombia, que ayudará a buscar el contexto necesario para que la comisión funcione, y que la comunidad científica se acerque a ella a fin de que el grupo de expertos tenga información suficiente para validar las recomendaciones finales que surjan.

Las ciencias básicas tienen un enfoque disciplinar e incluyen a las ciencias exactas, físicas y naturales (biología, física, geología, matemáticas y química), así como las ciencias básicas biomédicas. Su fin último es comprender los fenómenos asociados a la naturaleza, sus leyes e interacciones. Las ciencias del espacio, por su parte, comprenden diversas ramas del conocimiento, que tienen como finalidad estudiar los objetos y fenómenos que ocurren más allá de la atmósfera terrestre, así como sus propiedades, leyes e interacciones. Se incluye aquí la formación y estructura del Universo, evolución de cuerpos celestes, exploración espacial y el estudio de las condiciones para la existencia de diferentes formas de vida en otros planetas y el conocimiento de nuestro propio Sol.

Se espera que el país pueda beneficiarse en diferentes formas de las recomendaciones que salgan de estos equipos de trabajo, y se pueda cerrar poco a poco la brecha en la inversión en ciencias básicas y del espacio que genera necesariamente un atraso tecnológico, económico y social. Varios ejemplos históricos evidencian el éxito de los países que han sabido invertir en investigación científica, y que hace tan solo cincuenta años mostraban atraso y pobreza, como es el caso de Corea del Sur o Singapur. Pasar de ser consumidores de tecnología a creadores de conocimiento en ciencias básicas y productores de esa tecnología, es un salto que el país debe dar de cara a los nuevos retos que enfrenta su sociedad. En el campo espacial, no solo se debe contemplar la observación del espacio desde la Tierra, sino también el uso de satélites que observen la observen desde el espacio, una necesidad imperante para un país que requiere de constante vigilancia para la prevención de desastres y un adecuado uso y ordenamiento de los territorios.

3.2.3 Panorama de los programas de educación superior.

Hacia mediados de la década de los 90 se realizan los primeros trabajos de grado relacionados con investigaciones en astronomía y astrofísica, desarrollados en los departamentos de física de universidades como Los Andes y la Nacional. Esta última comenzó a ofrecer en 1999 un programa de especialización en astronomía, donde empezaron a formarse académicamente en el área muchos de los profesionales que se dedicaban por afición a esta disciplina. Comenzando el nuevo milenio, salían del país algunos de los primeros estudiantes que continuarían sus estudios formales de maestría y doctorado en astronomía y astrofísica en universidades e institutos del extranjero. La opción de crear una maestría en Colombia estaba *ad portas* de convertirse en realidad, hecho que ocurrió en el año 2003 gracias al esfuerzo del OAN. Para ese momento, ya existía una gran cantidad de grupos de aficionados a la astronomía, y observatorios astronómicos en las principales ciudades del país, la mayoría pertenecientes a universidades públicas y privadas, al igual que algunos centros y parques temáticos de ciencia, donde los temas del espacio atraían de forma destacada a los ciudadanos.

En el año 2007, la Universidad de Antioquia inició el primer, y hasta ahora, único programa de pregrado en Astronomía del país con una muy positiva acogida. El escenario de formación académica se reforzó con el primer doctorado en astronomía del país, que desde el primer semestre de 2019 se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia con investigación en varias líneas, haciendo especial énfasis en el manejo

de las nuevas herramientas para interpretar datos, y la mejor forma de procesarlos, almacenarlos y analizarlos, en sintonía con la ciencia de datos que tanto protagonismo tiene actualmente en diversos ámbitos.

En el sector aeroespacial existen desde hace casi dos décadas, programas de ingeniería aeronáutica en el país. Tan solo en el año 2017, la Universidad de Antioquia estableció el primer programa de pregrado en ingeniería aeroespacial, siendo además el primero en la comunidad de países andinos, que incluye dentro de sus metas una formación completa tanto en el campo aeronáutico como de ingeniería espacial. Su misión es:

aportar al desarrollo aeroespacial fundamental y necesario para la nación, formando ingenieros aeroespaciales de nivel mundial, capaces de implementar, desarrollar y transferir conocimiento a las diferentes áreas del sector y sus aplicaciones como lo son: el diseño de vehículos y sistemas aéreos y espaciales; el mantenimiento, gestión y operación de aeronaves; la generación y transformación de energía para propulsar vehículos en la atmósfera y en el espacio; la integración de sistemas en satélites y vehículos espaciales; las técnicas y tecnologías para uso en percepción remota y su posterior análisis de datos, con competencias para investigar, innovar, gestionar y desarrollar la industria aeroespacial en el país, además de todos los sectores socioeconómicos que se puedan beneficiar de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología aeroespacial (Universidad de Antioquia, Programa de Ingeniería Aeroespacial, 2019, p. 1).

En cuanto a programas de posgrado en el área aeroespacial, el país cuenta con la maestría en ingeniería con énfasis en ingeniería aeroespacial de la Universidad del Valle en convenio con la FAC, y la maestría en ingeniería aeroespacial de la Universidad de San Buenaventura. Ambos programas ofrecen la generación de tecnología, investigación, conocimiento, formación, servicios y emprendimiento, desarrollando competencias en ciencias aplicadas que apoyan la relación entre la teoría y la práctica en el ámbito aeroespacial.

Por su parte, el IGAC por intermedio del CIAF y en convenio con varias universidades del país, ofrece diferentes programas de posgrado en ciencias geomáticas con componente geoespacial. Éstos son: Maestría en geomática, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia, la cual cuenta entre sus objetivos los de:

promover y fomentar la investigación en geomática como base para conocer y estudiar los recursos naturales, generando las bases científicas que permitan el uso, manejo sostenible y la conservación de los mismos y, generar nuevas

formas de conocimiento para desarrollar métodos que integren las bases científicas de la sostenibilidad de los recursos naturales con los avances tecnológicos de la geomática (Universidad Nacional de Colombia, 2019, p. 1).

Maestría en teledetección, en convenio con la Universidad Católica de Manizales con el objetivo de:

ofrecer formación científica en las técnicas de observación de la Tierra, la generación y análisis de información, lo que permitirá que el futuro egresado tenga cabida en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación en diferentes sectores que requieran el aporte de información apoyados en la variable espacial, los cuales abarcan, desde gestión ambiental hasta el geomarketing" (Universidad Católica de Manizales, s.f.).

Maestría en gestión de la información y tecnologías geoespaciales, en convenio con la Universidad Sergio Arboleda orientada a "fortalecer el conocimiento de la Tierra y el espacio ultraterrestre, mediante la utilización de tecnologías modernas e información proveniente de sensores remotos" (IGAC-CIAF, 2017, p. 1).

Y, la especialización en sistemas de información geográfica, en convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El programa capacita para "gestionar la información geográfica desde una perspectiva tecnológica, que aporte al desarrollo de proyectos claves para la identificación de los territorios y sus cualidades en apoyo a la toma de decisiones" (IGAC, 2019, p. 1).

Por su parte, al momento de redactar este documento, la FAC se encuentra bastante adelantada en la formulación del proyecto para implementar la maestría en ingeniería aeroespacial, la cual será impartida conjuntamente entre la Escuela de Posgrados FAC-EPFAC, la Escuela Militar de Aviación-EMAVI, y la Universidad del Valle, en desarrollo del convenio existente entre las dos instituciones desde 2011, que posibilitó el reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional, mediante registro calificado otorgado en 2015, a la maestría en ingeniería con énfasis en aeroespacial impartida por la Universidad del Valle.

3.2.4 Grupos y semilleros de investigación aeroespacial y afines.

Aunque Colombia tiene una deficiente inversión en infraestructura y proyectos de investigación en ciencias, en particular en el área de astronomía y ciencias afines, es alentador ver el creciente interés de jóvenes estudiantes por robustecer el recurso humano que es la base principal para el desarrollo de cualquier proyecto exitoso. Hacer una relación de cuáles organizaciones académicas y de investigación se dedican a la temática aeroespacial en el país resultaría un ejercicio probablemente incompleto, pero lo cierto es que existe un creciente número de grupos y semilleros de investigación en prácticamente todas las más importantes áreas de astronomía, desarrollo aeroespacial, astronáutica y ciencias afines. Un buen número de dichos grupos son liderados por miembros nacionales de la UAI. Paralelamente, y en algunos casos por iniciativas estudiantiles, se han conformado semilleros en áreas tan diversas como la arqueoastronomía, ciencias planetarias, cohetería, pico y nanosatélites, astrobiología, etc.

Esta última, ha mostrado un creciente desarrollo desde hace algo más de una década. En el 2010 tuvo lugar el I Congreso Internacional de Astrobiología, que posteriormente tuvo su segunda y tercera versión en el 2012 (Universidad de Antioquia y Parque Explora) y 2016 (Universidad de Manizales), respectivamente. Más recientemente, se llevó a cabo el II Congreso Latinoamericano de Astrobiología (Universidad Nacional de Colombia), reuniendo a un buen número de estudiantes del país interesados en contribuir a esta rama que une conocimientos de biología y de geociencias, con un trasfondo astronómico. En 2019 se llevó a cabo en la Universidad de Los Andes un encuentro de semilleros en ciencias planetarias y astrobiología, lo que alienta el interés y fortalecimiento en esta línea temática.

Se destaca la existencia de grupos y semilleros de investigación interesados en la astronáutica y desarrollo aeroespacial, que vienen trabajando en la última década en proyectos transversales entre ciencia e ingeniería, adelantando iniciativas en cohetería de combustibles sólidos y líquidos, CanSats (microsatélites adecuados en las dimensiones y forma de una lata de refresco) y, CubeSats, y sondas estratosféricas. Aquí se incluyen grupos de universidades, pero también de estudiantes de colegios y otras instituciones, producto del interés de asociaciones de aficionados. Todos ellos contribuyen de manera decidida al esfuerzo conjunto por darle relevancia a los temas del espacio.

Dentro de los grupos y semilleros dedicados a la investigación y desarrollo en cohetería y pico/nanosatélites, se pueden citar como ejemplos (sin ser los únicos), el Proyecto Uniandino Aeroespacial-PUA de la Universidad de Los Andes, que desde hace varios años se enfoca en el desarrollo de cohetes de propulsión sólida y propulsión líquida; el Grupo de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-GIDA de la Universidad Nacional, que trabaja en varios campos tales como diseño de trajes espaciales y de rovers (vehículos operados remotamente para exploración) y, simulación de misiones y ambientes extraterrestres; el Grupo de Investigación en Ciencias Planetarias y Astrobiología-GCPA de la Universidad Nacional; el Grupo de Investigación en Ciencia y Tecnología Aeroespacial-ASTRA de la Universidad de Antioquia, uno de los de más reciente creación, que se destaca por sus proyectos en cohetería y, el Semillero de Investigación en Cohetería y Propulsión de la Universidad EAFIT, que en los últimos años se ha enfocado con bastante éxito en el desarrollo de globos sonda bajo el estándar Cansat. Un área de incidencia importante de los grupos y semilleros de investigación en temáticas espaciales, es la realización de diferentes tipos de eventos de divulgación, discusión y profundización. Es el caso, por ejemplo, del primer Taller Suramericano del Space Generation Advisory Council (SGAC), realizado en 2018 en Colombia gracias a la organización por parte de estudiantes. El SGAC es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, creada en apoyo al Programa de Naciones Unidas de Aplicaciones Espaciales, con el objetivo de representar a estudiantes universitarios y jóvenes profesionales no solo ante las Naciones Unidas, sino ante las diferentes Agencias Espaciales, la Industria y la Academia. El Taller SA-SGAC 2018 reunió a profesionales, expertos, instituciones académicas, representantes de la industria, estudiantes de pregrado y posgrado, para crear redes, intercambiar conocimientos y, en definitiva, nutrir la perspectiva de la próxima generación en asuntos espaciales.

Varios estudiantes colombianos, de diversas áreas científicas, han sido parte de simulaciones de misiones de exploración, como por ejemplo la Mars Desert Research Station-MDRS, en el desierto de Utah (Estados Unidos), un hábitat de simulación para la exploración superficial de Marte perteneciente a la Mars Society, la cual contó con los primeros miembros de tripulación colombianos en 2018: Óscar I. Ojeda R., y Hernán D. Mateus J., como parte de la Tripulación 187. En 2019 viajaron a este ambiente los integrantes del primer equipo enteramente colombiano como miembros de la Tripulación 203: Óscar I. Ojeda R. (Comandante de Misión), Hernán D. Mateus J. (Segundo Oficial), Yael N. Méndez (Oficial Científica), Santiago Vargas D. (Oficial Astrónomo), Liza Forero (Oficial Geóloga), Freddy Castañeda (Oficial Ingeniero) y Hermes Bolívar (Oficial de Invernadero), quienes lucen en sus uniformes el parche que se observa en la figura 23.



Figura 23. Parche de Misión de la Tripulación 203 de 2019 del MDRS

Fuente: FAC

La motivación para que jóvenes estudiantes encuentren en la astronomía y ciencias del espacio un camino académico cautivador no es nueva, pues desde hace un cuarto de siglo se iniciaron los esfuerzos por formarlos y fomentar su incursión en investigación astronómica. A la vanguardia estuvo la Escuela Nacional de Astrofísica en 1994, a la cual, a partir de 2003, se le dio el nombre de Escuela Colombiana de Astronomía y Astrofísica. Otras escuelas han tratado sobre temas de astrofísica extragaláctica, relatividad, física solar, radioastronomía, astrofísica estelar, entre otras materias de interés.

Se destacan también las iniciativas de cooperación académica internacional como Astronomy Twinning Program (AstroTwinCoLO) entre el Observatorio de Leiden (Holanda) y la Universidad de Antioquia, en donde investigadores internacionales apoyan la formación de estudiantes durante una escuela que se realiza anualmente desde el año 2013.

La visibilidad internacional de estas iniciativas es cada vez mayor, al igual que el provecho que los estudiantes obtienen del intercambio académico que está viendo sus frutos. Recientemente, en julio de 2018, en la Sede Socorro de la Universidad Industrial de Santander se realizó la versión número 41 de la Escuela Internacional de Jóvenes Astrónomos (ISYA) de la UAI, que tuvo como objetivo principal entrenar a los estudiantes de edad temprana en física, astronomía y astrofísica en América Latina y el Caribe, especialmente en la región andina.

Muchos de ellos han sido motivados incluso antes de su ingreso a la universidad, gracias a iniciativas como competiciones en ciencias. Las Olimpiadas Colombianas de Astronomía, Astrofísica y Astronáutica tienen como objetivo general, motivar, invitar e incentivar el estudio de las ciencias del espacio a la niñez y la juventud de nuestro país, para que de este modo, se puedan concebir mayores capacidades científicas, investigativas y tecnológicas, como aporte al desarrollo cultural, económico y social de la región en su conjunto. La Oficina de Olimpiadas ha desarrollado nueve versiones nacionales de Olimpiadas de Astronomía (2010-2018) y en el marco internacional se realizaron la segunda y cuarta Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica (OLAA) en el 2010 (Bogotá) y 2012 (Barranquilla), con la asistencia de siete países de la región. Colombia, a través de Olimpiadas Internacionales de Astronomía y Astrofísica (IOAA) ha participado en seis versiones: Polonia (2011), Brasil (2012), Grecia (2013), Rumania (2014), Indonesia (2015), India (2016), Tailandia (2017) y China (2018). En septiembre de 2020 Colombia será por primera vez sede, en la XIV versión de IOAA.

Todos estos esfuerzos representan un paso importante para las primeras etapas en la futura carrera profesional de cientos de estudiantes. Ellos también son conscientes de cómo, el promover un estudiantado organizado, puede lograr grandes avances, asumiendo precisamente los retos y desafíos, y su papel como parte del eje transformador para el desarrollo de la astronomía, astrofísica y ciencias del espacio en Colombia. Con estos ideales se creó el marco del III COCOA (2012) durante el foro de estudiantes, y se adoptó la decisión de crear una red para alumnos colombianos interesados en las diferentes áreas de la astronomía. Desde entonces, la Red de Estudiantes Colombianos de Astronomía (RECA), es una asociación que busca crear y mantener vínculos fuertes entre los estudiantes de astronomía de Colombia, con el fin de generar un espacio que permita el intercambio de ideas y experiencias significativas entre sus miembros, donde imperen la colaboración y el apoyo mutuo para la realización de diversos proyectos o actividades académicas, y desplazamiento de los estudiantes por toda Colombia.

3.3 Sociedad civil y grupos de interés en temática espacial.

La sociedad civil organizada, a veces también reconocida o denominada tercera vía o tercer sector, es definida en la legislación europea como aquellas "estructuras organizativas cuyos miembros sirven al interés general a través de un proceso democrático

y que actúan como mediadoras entre los poderes públicos y los ciudadanos" (EUR-Lex, s.f., p.7), lo cual es reconocido en los artículos 11 del Tratado de la Unión Europea y 15 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (Diario Oficial UE, 2012). En otras palabras, las organizaciones que encajan en dicha denominación son mediadoras entre el diálogo entre la sociedad y los órganos de gobierno en sus tres ramas o poderes tradicionales.

En Colombia, diversas organizaciones y grupos de interés que encajan en la definición de sociedad civil organizada, adelantan actividades de desarrollo, aplicación, promoción y divulgación de la ciencia y la tecnología espacial.

En primer término, se destaca la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia (ACAC), la cual es de carácter privado, sin ánimo de lucro y cuyo objeto es "contribuir al desarrollo de Colombia a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, con un espíritu crítico, interdisciplinario, incluyente e interinstitucional" (ACAC, 2017, p. 1), en particular a través de uno de sus asociados de naturaleza persona jurídica como es el Centro Internacional de Física (CIF), centro dedicado a la investigación y desarrollo tecnológico, creado en diciembre de 1985 como

una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es promover la investigación básica y aplicada, especialmente la física, el desarrollo tecnológico e industrial, en las áreas de su competencia, tanto en Colombia como en los países de la Región Andina y el Caribe (CIF, 2011a, p. 1).

Ha trabajado en proyectos orientados a la industria espacial o aeroespacial, mediante su grupo de investigación en física aplicada y desarrollo tecnológico, como es el caso del equipo demostrativo de transmisión de señales satelitales que se exhibe en el Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología Maloka, ubicado en Bogotá, y en especial, gracias a su participación en el proyecto satelital de observación de la Tierra coordinado en 2011 por la CCE y financiado por Colciencias con el objetivo de trabajar "en los sistemas de percepción remota, comunicaciones, control, cómputo, potencia, de estructura y de propulsión, en el diseño y simulación de la órbita del satélite artificial" (CIF, 2011b).

Además, el CIF construyó una antena que está recibiendo imágenes del NOAA (Servicio Meteorológico de los Estados Unidos), y un espectrorradiómetro, clave para recoger información de los elementos que hay en tierra; se llaman firmas espetrales y permiten mejorar los modelos de procesamiento de las imágenes para detectar muchos elementos, como cultivos, incendios, zonas de inundación y de erosión. En 2009

el CIF logró la implementación de la estación terrena piloto y la descarga de imágenes satelitales (CIF, 2011b).

Al igual que la ACAC, muchas otras organizaciones y grupos de interés nacionales que encajan en la definición de sociedad civil organizada, trabajan y promueven la ciencia y la tecnología espacial en el país. La gran mayoría de organizaciones y grupos de interés se decantan por la astronomía, principalmente agrupados en la Red de Astronomía de Colombia (RAC), con un gran componente en cuanto a la divulgación y promoción de las actividades espaciales. Esta organización agrupa a la gran mayoría de personas naturales y jurídicas que desarrollan de manera profesional, autodidacta o aficionada la astronomía y disciplinas afines.

Es una organización sin ánimo de lucro que promueve el estudio y la divulgación de la astronomía para todo tipo de público; cuenta con más de 20 años de trabajo y está integrada por grupos universitarios, asociaciones de astronomía, planetarios, observatorios, grupos de instituciones educativas y cualquier otro tipo de agrupaciones de todo el país que desarrollen actividades en este campo del conocimiento (RAC, 2019b, p. 1).

Se organiza por Capítulos Regionales (Antioquia y Chocó, Bogotá y Centro, Gran Tolima, Caribe, Santanderes, Suroccidente y Eje Cafetero), contando con un total de 60 grupos afiliados activos.

Otras organizaciones no asociadas a la RAC que trabajan, fomentan y divultan la temática espacial son:

Asociación Astronáutica Colombiana (ASTCOL):

entidad sin ánimo de lucro de carácter académico, científico y social, integrada por colombianos dentro y fuera del territorio nacional, la cual, promueve, fomenta y fortalece espacios para la formación, uso, investigación, desarrollo y divulgación de las ciencias aeroespaciales en sus diferentes áreas en Colombia, enfocando esfuerzos en la búsqueda y generación de nuevos talentos, motivando a su vez una cultura con capacidad de discernimiento en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación CT+I (ASTCOL, 2019).

C3. Comisión Colombiana de Cohetería:

entidad de divulgación científica, que desde 2003 reúne a modelistas de cohetes de combustible sólido e hidroneumáticos. Actualmente tiene alcance nacional, princi-

palmente del Centro y el Caribe colombiano. Realiza actividades de cohetería aficionada como talleres, exhibiciones, conferencias sobre temas afines y otro tipo de eventos culturales" (C3, s.f., p. 1).

3.4 Ciencia y tecnología espacial en actividades empresariales y emprendimientos

En la actualidad, está teniendo lugar una revolución mundial en lo que se denomina New Space. El punto de mira es desarrollar exploración espacial que involucre nuevas oportunidades de negocio y multitud de aplicaciones basadas en tecnología espacial. Esto representa una ocasión conveniente para la industria que comienza a desarrollar iniciativas alineadas con la cuarta revolución industrial, también llamada Industria 4.0. Colombia debe procurar entrar de manera activa en esta tendencia mundial que marcará el desarrollo de muchas áreas industriales en la próxima década, pero también en el crecimiento económico.

El país no ha sido ajeno al desarrollo de emprendimientos en el ámbito espacial. Dos ejemplos reconocidos en esta materia son:

Sequoia Space: la cual surgió como un spin-off del proyecto *Libertad 1* de la Universidad Sergio Arboleda. Algunos de los docentes y estudiantes que formaron parte del equipo que lo desarrolló, decidieron aprovechar la experiencia adquirida y conformar una empresa con el objetivo de ofrecer el desarrollo de proyectos tipo cubesat a universidades, centros de investigación y demás potenciales clientes en Latinoamérica y otros posibles mercados. La empresa tuvo relativo éxito, y se puede destacar su participación en el proyecto cubesat de la Universidad Alas Peruanas *UAPSAT-1*, así como en las fases iniciales del proyecto de la FAC *FACSAT-1*. No obstante, la ausencia de un ecosistema y un marco legal/tributario que facilite la existencia de empresas con vocación espacial, ha sido obstáculo para el desarrollo sostenible de Sequoia Space.

Ideatech-Medellín Aeroespacial: con el apoyo financiero y logístico del Centro de Innovación y Negocios de Medellín Ruta N, "corporación creada por la alcaldía de Medellín, UNE y EPM para promover el desarrollo de negocios innovadores basados en tecnología, que incrementen la competitividad de la ciudad y de la región" (Ruta N, s.f., p. 1), en 2014 se creó la empresa Ideatech para el desarrollo de globos sonda estratosféricos y nanosatélites. En diciembre de 2014, con el apoyo de la FAC, se lanzaron dos globos sonda denominados Aurora A y Aurora B, los cuales registraron alturas aproximadas de 100.000 pies y lograron enviar toda una serie de datos de sensores,

cámaras y equipos a bordo de investigación (eltiempo.com, 2014). De manera similar a lo acontecido con Sequoia Space, la permanencia en el mercado de Ideatech ha sido difícil.

3.4.1 Iniciativas de clústeres aeroespaciales en Colombia.

La Red Clúster Colombia, creada entre el Consejo Privado de Competitividad e Impulsa Colombia, define las denominadas iniciativas clúster, como aquellas que permiten a las regiones que los contienen, obtener un mejor desempeño económico gracias a

enfoques que se pueden utilizar para organizar los actores relevantes locales para la definición e implementación de hojas de ruta para las apuestas productivas, a través de un enfoque de clúster; es decir, a partir de una visión más holística de actores productivos y de la utilización de herramientas diseñadas para el análisis de clústers (Red Clúster Colombia, 2019, p. 1).

Se puede entender un clúster, independientemente del sector económico al que pertenezca, como una concentración geográfica de compañías interconectadas y a su vez enlazadas a organizaciones tales como entidades oficiales, cámaras de comercio, gremios e instituciones académicas y de investigación, con el objetivo de aprovechar los efectos positivos que se producen cuando se co-localizan actividades económicas complementarias o interdependientes, en especial, la posibilidad de generar economías de escala, abaratar costos e incrementar la competitividad al punto de permitirle a las empresas e industrias agrupadas en el clúster, ofrecer a los mercados nacionales e internacionales productos de alto valor agregado a precios muy competitivos. Lo anterior permite comprender que una de las razones principales de constituir un clúster es la de aprovechar sus ventajas para insertarse en mercados internacionales en formas que serían muy difíciles de manera individual para las empresas.

En Colombia se adelantan desde hace años iniciativas de clusterización en la industria aeronáutica y aeroespacial. Específicamente, en el año 2006, paralelamente con la creación de la Comisión Colombiana del Espacio (CCE), desde el denominado en aquel entonces Centro de Investigación en Tecnología Aeronáutica (CITA), hoy en día Centro de Investigación en Tecnologías Aeroespaciales (CITAE), se planteó al interior de la FAC la iniciativa de conformar un clúster aeronáutico en el Valle del Cauca como forma de aglutinar y fortalecer las capacidades industriales y comerciales de la

región alrededor de una industria de alto valor agregado como lo es la aeronáutica, aprovechando que en el departamento ya se contaba con varias pequeñas empresas fabricantes de aviones livianos y ultralivianos con historial de exportación a diferentes países del mundo.

La iniciativa fue acogida por el mando institucional y se presentó la propuesta ante los diferentes actores públicos y privados de la región, entre ellos los mismos fabricantes de aviones, la gobernación del Valle y la Cámara de Comercio de Cali. Propuesta que fue acogida con entusiasmo. Sin embargo, la falta de experiencia y conocimiento de los factores de éxito para la creación y perdurabilidad de un clúster como los define Michael Porter, los cambios frecuentes de individuos con responsabilidad en el liderazgo que dieran continuidad al proyecto, la ausencia de estímulos legales y fiscales, entre otros factores, llevaron a que no se concretaran proyectos que aglutinaran a los diferentes actores y la iniciativa fuera perdiendo momento.

Ante tal panorama, en el último trimestre del año 2010, la Escuela Militar de Aviación, a través de su CITAE decidió darle un nuevo impulso al proyecto. Dispuso que el director del CITAE se desempeñara como gerente del clúster. Se preparó una visión, unos objetivos y un plan de trabajo para lograrlos y, de manera coordinada entre la Gobernación del Valle, la Cámara de Comercio de Cali y la Escuela Militar de Aviación, se convocó a reunión con las diferentes partes interesadas para relanzar la propuesta, denominada ahora Clúster Aeroespacial del Valle del Cauca, logrando nuevamente despertar el interés en el empresariado. Por espacio de aproximadamente un año y medio, el proceso de articulación de actores por medio de proyectos y apuestas productivas, la estructuración de la gobernanza del clúster y su promoción ante instancias nacionales e internacionales tuvo avances significativos, pero nuevamente cambios rápidos y sucesivos en el liderazgo en las tres entidades que lo impulsaron (Gobernación del Valle, Cámara de Comercio de Cali y Escuela Militar de Aviación) llevaron a ralentizar su avance.

El cambio de denominación a clúster aeroespacial fue producto de la intención de integrar dentro del tejido científico, tecnológico, industrial y empresarial del clúster el proyecto Lanzadera de Satélites de Órbita Baja (LSOB), en desarrollo por el CITAE y que buscaba diseñar, fabricar y probar un prototipo de cohete de combustible líquido para lanzar a la órbita baja terrestre (LEO por sus siglas en inglés-Low Earth Orbit) pequeños satélites de hasta 15-20 kilogramos. El concepto consistía en que de ser exitoso el cohete prototipo, se realizaría transferencia tecnológica a la industria vallecaucana para que produjera partes, componentes y software para la fabricación del mismo, como

una apuesta colombiana para ofrecer una alternativa de lanzamiento económico y viable al naciente mercado mundial de nanosatélites.

Se debe tener en cuenta que, hasta la fecha, el lanzamiento de pequeños satélites se da principalmente en condición de cargas hospedadas como parte del lanzamiento de una carga principal (satélites de 500 o más kilogramos), por lo que los propietarios de las cargas auxiliares deben someterse a las condiciones de tiempo y órbita determinados por el cliente principal. Sin embargo, la industria de nano, micro y minisatélites (1 a 10 kg, 11 a 100 kg y 101 a 500 kg, respectivamente) ha crecido exponencialmente en los últimos cinco años y para la década 2019-2029 se espera un crecimiento de entre el 600 al 900% en dicho mercado. Hasta muy recientemente, se iniciaron los primeros lanzamientos exitosos de lo que se conoce como micro-lanzadores, cohetes diseñados para colocar en órbita, de manera dedicada, satélites con masas inferiores a los 500 kg. El LSOB le apuntaba a tal nicho de mercado.

Es de mencionar que por las mismas fechas en que comenzó el proyecto LSOB, se daba inicio en Nueva Zelanda a la empresa Rocket Lab con objetivos y propuesta similares. En la actualidad, Rocket Lab, con sede comercial en Estados Unidos y base de lanzamiento y fabricación de sus cohetes en Nueva Zelanda, es reconocida por estar abriendo el mercado de micro-lanzadores con su cohete *Electron* que ya cuenta con seis lanzamientos exitosos (dos iniciales de prueba y cuatro comerciales), con 28 satélites exitosamente puestos en órbita.

Algunos años después de iniciado el proyecto del clúster aeronáutico del Valle del Cauca, se dio gradualmente la conformación de iniciativas similares en Antioquia, Risaralda y Barranquilla, lo cual no ha ocurrido en la zona Bogotá-región, a pesar de su peso económico por ser la capital política y financiera del país, de su fuerte tejido empresarial y la existencia de capacidades certificadoras, como un factor de competitividad importante. De tales iniciativas, la que ha contado con mayor estabilidad y progreso ha sido la denominada Clúster Aeroespacial Colombiano con sede en Rionegro, Antioquia, que ha sido reconocida dentro de la Red Clúster Colombia por cumplir varios de los requisitos para tal efecto. No obstante, aún faltan elementos para que las iniciativas regionales puedan ser consideradas clústers a plenitud; uno de ellos, muy importante, es que, aunque cuentan con experiencias exportadoras exitosas, su apuesta productiva aún está dirigida principalmente al mercado nacional y la esencia conceptual de los clústeres es lograr economías de mercado para desarrollar una oferta exportadora sólida.

El potencial de la industria aeroespacial como actividad económica de alto valor agregado, que requiere y genera puestos de trabajo altamente calificados y bien remunerados, que demanda ciencia, tecnología e innovación para ser competitiva, es grande en Colombia; y, la FAC ha incentivado y apoya la consolidación de las iniciativas clúster aeroespacial con miras a desarrollar dicho potencial.

Referencias

- Agencia Nacional del Espectro (2019). *Misión y visión*. Obtenido de <https://bit.ly/2LjSGNx>
- Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-. (2019). *Asignación de Áreas*. Obtenido de <https://bit.ly/32kmOPz>
- American Society for Photogrammetry and Remote Sensing -ASPRS.Org-. (2015). *ASPRS Standards Committee*. Obtenido de <https://bit.ly/2NLsSga>
- Arias, J. (1993). *La astronomía en Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- Asociación Astronáutica Colombiana -ASTCOL-. (2019). *Nosotros*. Obtenido de <https://astcol.org.co/nosotros/>
- Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia -Acac- (2017). *Estatutos aprobados en la asamblea general de asociados de marzo de 2017*. Obtenido de <https://bit.ly/30QaYMX>
- BeiDou Navigation Satellite System. (2019). *BeiDou Navigation Satellite System overview*. Obtenido de <https://bit.ly/2UiH4m>
- Castellanos, H. (2018). *Detección de zonas mineras a cielo abierto: diseño metodológico con aplicación de técnicas de procesamiento digital de imágenes de sensores remotos*. Bogotá, D.C.: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Centro de Innovación y Negocios Ruta N. (s.f.). *Sobre Ruta N*. Obtenido de <https://bit.ly/2NmkeLt>
- Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica -CIAF- (2016). *Uso de imágenes de sensores remotos para el levantamiento físico de apoyo a los avalúos ambientales, etapa 2016*. Bogotá, D.C.: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Centro Internacional de Física -CIF- (2011a). *¿Quiénes somos?* Obtenido de <https://bit.ly/32mWmEZ>
- Centro Internacional de Física -CIF- (2011b). *Tecnología satelital*. Obtenido de <https://bit.ly/2HSGceX>
- Céspedes, A. (2019). *Uso de tecnologías satelitales en la SUMET*. Bogotá, D.C.: Fuerza Aérea Colombiana. Subdirección de Meteorología - SUMET.

- Colciencias (2014). *Funciones principales*. Obtenido de <https://bit.ly/32ka37v>
- Colciencias (2019). *Presidente Duque lanzó la Misión Internacional de Sabios, que aportará a la construcción de una sociedad con equidad*. Obtenido de <https://bit.ly/2SUKDfS>
- Comisión Colombiana de Cohetería -C3-. (s.f.). *Quiénes somos*. Obtenido de <https://bit.ly/2ZEINUF>
- Comisión Colombiana del Espacio -CCE-. (s.f.). *Grupo Astronáutica, Astronomía y Medicina Aeroespacial*. Obtenido de <https://bit.ly/2MWRQcT>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (27 de enero 2004). *Decreto 208*. Obtenido de <https://bit.ly/2HBV556>
- Departamento Nacional de Planeación (DPN). (26 de marzo de 2019). CONPES 3958. *Estrategia para la implementación de la política pública de catastro multi-propósito*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. Obtenido de <https://bit.ly/2McYRpr>
- Diario Oficial UE. (26 de octubre de 2012). *Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Artículo 15*. Obtenido de <https://bit.ly/32hqKQY>
- Duque, G. (2016). *Caldas, el precursor de la ciencia neogranadina*. Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <https://bit.ly/2LiY3ws>
- Eltiempo.com (11 de diciembre de 2014). *¿Cuál es la misión de los globos aeroespaciales lanzados en Medellín?* Obtenido de <https://bit.ly/3125PRG>
- European GSA. (2019). *What is GNSS?* European Global Navigation Satellite Systems Agency. Obtenido de <https://bit.ly/2TWISv9>
- EUR-Lex. (s.f.). *Glosario de la síntesis*. Obtenido de <https://bit.ly/208vBON>
- Fuerza Aérea Colombiana. (2019). *Misión y Visión FAC*. Plan Estratégico Institucional 2011-2030. Obtenido de <https://bit.ly/2ZHFEyj>
- Fuerza Aérea Colombiana, Sistema de Información Meteorológica para Fuerza Pública y Aviación del Estado -SIMFAC-. (2019). SIMFAC, Convenios. Obtenido de <https://bit.ly/2ZDRpKf>
- GPS.Gov. (2019). *Sistema de Posicionamiento Global al servicio del mundo*. Obtenido de <https://bit.ly/2BS8OPP>
- Indian Space Research Organization -ISRO-. (s.f.). *About ISRO*. Obtenido de <https://bit.ly/2At5xbC>
- Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales -ICDE- (2019). *¿Qué es la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales?* Obtenido de <https://bit.ly/2xxDypu>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-. (2011). *Reporte final DANE, IGAC, IDEAM. Áreas afectadas por inundaciones 2010-2011*. Bogotá, D.C.: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

- Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-. (2019). *Inicia la edición 25 de la Especialización en Sistemas de Información Geográfica SIG*. Obtenido de <https://bit.ly/2HG9IUO>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- y Centro de Investigación y Desarrollo de Información Geográfica -CIAF-. (2019). *Informe CIAF. Aportes del IGAC para la misión país en el marco de las sesiones del Comité para el Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre (COPUOS)*. Bogotá, D.C.: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- y Centro de Investigación y Desarrollo de Información Geográfica -CIAF-. (2017). *Maestría: Gestión de la información y tecnologías geoespaciales*. Obtenido de <https://bit.ly/2zGj12M>
- International Amateur Radio Union -IARU-. (s.f.). *About IARU*. Obtenido de <https://bit.ly/30Rgizr>
- International Civil Aviation Organization -ICAO-. (2019a). *Meetings and events*. Obtenido de <https://bit.ly/2rNAleT>
- International Civil Aviation Organization -ICAO-. (2019b). *CNS/ATM Systems*. Obtenido de <https://bit.ly/2ZuYuNQ>
- Jiménez, C. (2018). El Planetario tiene ingreso gratuito para los estratos 1, 2 y 3 de Medellín. *Noticias Telemedellín*. Obtenido de <https://bit.ly/32llc6S>
- Melo, A. (2018). ¿Hay cultura astronómica en Colombia? Todo es Ciencia. Obtenido de <https://bit.ly/2LbC4Zq>
- Martínez, J. Centro de Investigación en Tecnologías Aeroespaciales -CITAE-. (18 de junio de 2019). *Informe. Respuesta preguntas capítulo Dimensión espacial de la ciencia y la tecnología en Colombia*. Cali: Fuerza Aérea Colombiana.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones -MinTIC-. (2019). *Respuesta PQR No. 191027018, mediante oficio 1116 del 14 de junio, 2019, con número de registro 192048204*. Bogotá, D.C.
- National Center for Atmospheric Research -NCAR-. (2019). *The weather research & forecasting model*. Obtenido de <https://bit.ly/2Q4THOo>
- National Oceanic and Atmospheric Administration. (2019). *Global Forecast System (GFS)*. Obtenido de <https://bit.ly/2AOHrDm>
- Presidencia de la República de Colombia. (26 de febrero de 2019). *Misión Internacional de Sabios presentó su plan de trabajo 2019*. Obtenido de <https://bit.ly/32pa6yT>
- Red de Astronomía de Colombia -RAC-. (2019a). *Plan estratégico a cuatro años para el fortalecimiento de la Red de Astronomía de Colombia RAC 2018-2022*. Obtenido de <https://bit.ly/32iqrp5>
- Red Astronomía de Colombia -RAC-. (2019). *20 años impulsando la astronomía en Colombia*. Obtenido de <https://rac.net.co/>

- Revista Arcadia (13 de enero de 2017). *Un plan para los admiradores del firmamento en Bogotá.* Obtenido de <https://bit.ly/2ZJngVQ>
- Rosenberg, M., Russo, P., Blandón, G. y Lindberg, L. (2018). *La astronomía en la vida cotidiana.* International Astronomical Union. Obtenido de <https://bit.ly/2ZHjTyw>
- Red Clúster Colombia. (2019). *Glosario - conceptos clave.* Obtenido de <https://bit.ly/30Qkv6H>
- Unidad Administrativa Espacial de Aeronáutica Civil -UAEAC-. (2009). *Uso Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) en Colombia.* Obtenido de <https://bit.ly/2LjRSrZ>
- Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT-. (2019). *Sobre la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).* Obtenido de <https://bit.ly/2rlIGIr>
- Universidad Católica de Manizales. (s.f.). *Programas-Posgrados-Maestría en Teledección.* Obtenido de <https://bit.ly/32h793m>
- Universidad de Antioquia (2019). *Unidades Académicas-Ingeniería-Programas Pre grado-Ingeniería Aeroespacial.* Obtenido de <https://bit.ly/2BwRYFt>
- Universidad Nacional de Colombia. (20 de junio de 2019). *Maestría en Geomática.* Obtenido de <https://bit.ly/2PO2BfN>



CAPÍTULO X

COLOMBIA Y LA ÓRBITA GEOESTACIONARIA: UN VÍNCULO GEOESTRATÉGICO INALIENABLE*

*Tc. Guillermo Alberto Poveda Zamora
Carlos Enrique Álvarez Calderón*

* Este capítulo hace parte del Proyecto de Investigación de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, *Desafíos y Nuevos Escenarios de la Seguridad Multidimensional en el Contexto Nacional, Regional y Hemisférico en el Decenio 2015-2025*, el cual hace parte del Grupo de Investigación Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto, reconocido y categorizado en (A) por COLCIENCIAS, con el código COLO104976. Y del proyecto de investigación de la Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana "CT. José Edmundo Sandoval", titulado: "*Fuerza Aérea Colombiana. De la evolución de las capacidades a la independencia estratégica*", adscrito al Grupo de investigación en Ciencias Militares Aeronáuticas (GICMA) de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez".

1. Introducción

Hoy en día, es innegable el aporte tecnológico de los sistemas satelitales a la capacidad de los Estados para garantizar la seguridad multidimensional de sus sociedades; y si bien dichos sistemas satelitales proporcionan ventajas en diversas áreas de interés nacional, es imprescindible su tenencia en lo que respecta al desarrollo de las operaciones militares. En efecto, existe una estrecha relación entre los satélites y la seguridad multidimensional de un Estado, ya que la realización de operaciones militares, la eficiente ejecución de los planes de desarrollo de una administración gubernamental, y la atención de desastres naturales en el que puedan llegar a participar diversas instituciones, entre ellas las Fuerzas Militares de Colombia (FFMM), demandan unas extraordinarias comunicaciones, anchos de banda suficientes, y sobre todo, la disponibilidad del máximo tiempo posible del servicio satelital.

Es por esto que en las últimas cinco décadas, ha habido una marcada y acelerada tendencia de instituciones del Estado colombiano como las FFMM por el desarrollo, la ciencia y la tecnología, exigiendo una forma más simple de las coordinaciones para el desarrollo de sus operaciones; en consecuencia, en la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) se investiga, analiza y aprende permanentemente sobre las tecnologías satelitales, la forma de administrarlas y, sobre todo, cómo ejercer control en las órbitas de los satélites para explotarlas de la mejor manera posible (Pinilla, 2013).

Sin una comprensión completa del movimiento de los cuerpos en el espacio exterior, en esencia, un trasfondo en la “mecánica” de las órbitas, es difícil dar sentido a la importancia geoestratégica que significaría para Colombia, poseer satélites artificiales propios en las diferentes órbitas terrestres. Más aún, el conocimiento de las órbitas y la mecánica orbital cobra mayor importancia cuando se toma en consideración lo siguiente: al ser una órbita el camino de una nave espacial o satélite atrapado en la gravedad de un cuerpo celeste (sea éste una estrella, un planeta, una luna o cual-

quier otro cuerpo con significativa masa), las naves espaciales en órbitas estables no gastarían combustible; por tanto, la ruta de vuelo preferida para satélites artificiales y naturales¹ sería una órbita estable, específicamente limitada a una trayectoria operativa precisa. Una órbita se describe primero en términos de altitud y excentricidad, o variación de altitud (Dolman, 1999). Los puntos más altos y bajos en una órbita se llaman “apogeo” y “perigeo”², respectivamente (figura 1). Las órbitas generalmente se especifican como circulares (o de altitud constante sin diferenciación de apogeo y perigeo), y elípticas (que son de altitud y excentricidad variables). Una vez que se establecen estos parámetros, la órbita de la nave espacial se puede visualizar como parte de un plano que pasa por el centro de la masa en órbita; el tiempo que tarda una nave espacial en completar una órbita se llama periodo orbital³. Se pueden encontrar detalles útiles adicionales determinando la inclinación del satélite, el ángulo medido como la diferencia entre el plano orbital⁴ del satélite y el plano ecuatorial del cuerpo en órbita, ya que la inclinación da indicaciones de los límites de latitud norte y sur de la órbita. También es útil conocer la posición del plano orbital en relación con un punto fijo en el cuerpo giratorio de la masa en órbita. Para la Tierra, este punto es el equinoccio vernal, y la distancia desde él hasta el punto ascendente o descendente de la nave espacial sobre el ecuador se llama ascensión recta. Como regla general, cuanto mayor es la altitud, más estable es la órbita, y también más lentamente viaja la nave espacial en relación con el cuerpo que orbita (la velocidad orbital parece aumentar a

1. Satélite se llama a todo objeto secundario que grava en una órbita cerrada alrededor de un cuerpo celeste más grande. Los satélites naturales (como la Luna terrestre), son cuerpos celestes que orbitan alrededor de un planeta; generalmente, el satélite es más pequeño y acompaña al planeta en su órbita alrededor de su estrella madre. El movimiento de la mayor parte de los satélites naturales conocidos del Sistema Solar alrededor de sus planetas, es directo, es decir, de oeste a este y en la misma dirección que giran sus planetas; solamente ciertos satélites de grandes planetas exteriores giran en sentido inverso, es decir, de este a oeste y en dirección contraria a la de sus planetas; probablemente fueron capturados por los campos gravitatorios de los planetas algún tiempo después de la formación del Sistema Solar. Por su parte, se entiende por satélite artificial a cualquiera de los objetos no tripulados puestos en órbita alrededor de la Tierra, quedando por fuera de esta definición los cohetes lanzadores como las cápsulas tripuladas o de carga, los transbordadores espaciales y las estaciones orbitales; tampoco son consideradas satélites artificiales, las sondas espaciales enviadas a cualquier otro destino del Sistema Solar.

2. Apogeo es el punto en una órbita elíptica alrededor de la Tierra en el que un cuerpo se encuentra más alejado del centro de ésta, mientras que el punto orbital opuesto, es decir el más cercano, se llama perigeo.

3. Hay diferentes períodos relacionados con las órbitas de los objetos: el *periodo sideral* es la cantidad de tiempo que toma un objeto para hacer una órbita completa; el *periodo sinódico* es la cantidad de tiempo que tarda un objeto en reaparecer en el mismo punto en relación con dos o más objetos. El *periodo draconiano o dracónico*, es el tiempo que transcurre entre dos pasajes del objeto a través de su nodo ascendente, el punto de su órbita donde cruza la eclíptica desde el hemisferio sur hasta el hemisferio norte; en cambio, el *periodo anomalístico* es el tiempo que transcurre entre dos pasajes de un objeto en su periapsis (en el caso de los planetas del Sistema Solar, llamado perihelio), el punto de su aproximación más cercana al cuerpo atrayente. Por último, el *periodo tropical* de la Tierra (o su “año”), es el tiempo que transcurre entre dos alineaciones de su eje de rotación con el Sol, también vistas como dos pasajes del objeto en la ascensión recta cero; un año terrestre tiene un intervalo ligeramente más corto que la órbita solar (periodo sideral), debido a que el eje inclinado y el plano ecuatorial avanzan lentamente (giran con respecto a las estrellas), realineándose con el Sol antes de que la órbita se complete.

4. El plano orbital de un objeto orbitando alrededor de otro es el plano geométrico en el cual está contenida la órbita. Para ello, se toman en cuenta tres puntos en el espacio para definirlo: el centro del objeto más pesado, el centro del segundo objeto (objeto que orbita), y el centro de este último objeto transcurrido un tiempo.

medida que la nave espacial desciende en espiral por el pozo de gravedad de la masa en órbita).

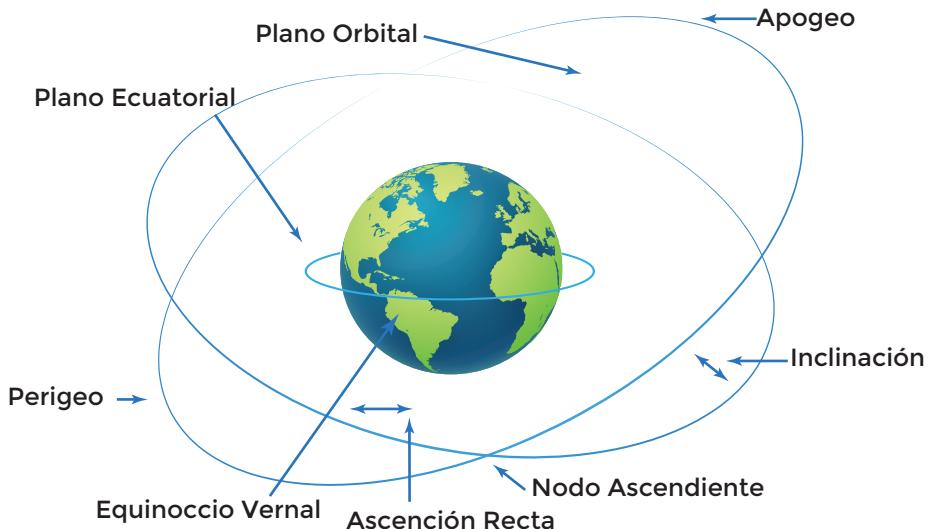


Figura 1. Características orbitales
Fuente: elaboración propia

Las órbitas más bajas son necesarias si se desea una vista cercana o detallada de la Tierra, o si se necesita un enlace concentrado de comunicaciones; en cambio, las órbitas más altas proporcionan un campo de visión muy amplio, sacrificando detalles para la comprensión de imágenes, pero ofreciendo mayor accesibilidad electrónica. Las órbitas de altitud circular o constante se usan, generalmente, para naves espaciales que realizan sus misiones de forma continua a lo largo de todo el curso de la órbita, mientras que, en las órbitas excéntricas, las misiones se llevan a cabo en puntos críticos de la órbita, usualmente en perigeo o apogeo.

La órbita de mayor ascensión vertical tiene una inclinación de 90° , perpendicular al plano ecuatorial; esta órbita también se llama órbita polar, lo que significa que la nave espacial pasa sobre los polos Norte y Sur en cada órbita completa. Por su parte, la inclinación más baja es 0° , lo que quiere decir que la órbita coincide con el plano ecuatorial; en este sentido, las inclinaciones por debajo de 90° son posigradas, es decir, que tienden a desplazarse hacia el este en cada paso orbital, mientras que las inclinaciones por encima de 90° son retrógradas y tienden a desplazarse hacia el oeste.

te. Si la altitud de la nave espacial es constante a 36.000 kilómetros sobre la superficie terrestre, la nave espacial aparecerá fija en relación con un punto sobre la Tierra. A ésta se le llama órbita geoestacionaria, y es la única que tiene esta capacidad de punto fijo; de allí su enorme importancia geoestratégica.

Las órbitas que se ven afectadas por fuerzas distintas de la constante masa gravitacional del cuerpo en órbita, tienen fluctuaciones en su movimiento natural, por lo que la órbita de un satélite artificial nunca es perfectamente circular debido a estas fluctuaciones, llamadas perturbaciones (Vallado, 2006). Por ende, cuanto más baja es la altitud de una nave espacial, más significativa es la fricción causada por una atmósfera invasiva, y en este sentido, las órbitas por debajo de unos 160 kilómetros de altitud (o un periodo orbital de 87.5 minutos), son teóricamente posibles, pero prácticamente alcanzables debido a la acumulación de resistencia atmosférica. En contraste, los efectos del arrastre atmosférico se reducen significativamente a medida que aumentan los periodos (altitudes), razón por la cual aquellos satélites una órbita circular con un periodo de menos de 93 minutos, requieren grandes cantidades de combustible para realizar correcciones orbitales (debido al arrastre atmosférico y otras perturbaciones), mientras que los satélites artificiales en órbitas circulares con un periodo superior a 101 minutos, no se ven esencialmente afectados por la atmósfera, por lo que requieren relativamente pocos ajustes.

Las perturbaciones también provienen de la protuberancia en el ecuador de la Tierra, causada por la fuerza centrífuga de su rotación de más de 1.609 kilómetros por hora, lo que significa que la atracción gravitacional del planeta no es constante (Vallado, 2006). Como la Tierra está aplanaada ligeramente en los polos y distendida en el ecuador, también crea pequeñas desviaciones en la trayectoria de vuelo de un cohete o un misil balístico; otras perturbaciones a medida que un artefacto se aleja de la Tierra son los campos gravitacionales del Sol, la Luna y otros cuerpos celestes, los efectos de la radiación y las erupciones solares, así como los impactos de meteoritos y la basura espacial, que pueden llegar a golpear un satélite a hipervelocidad. Por tanto, ninguna órbita es del todo perfecta, por lo que todas las naves espaciales deberían tener algo de combustible para hacer correcciones ocasionalmente; en otras palabras, la vida útil de un satélite artificial u otra nave espacial sería en su mayor parte, una función de su capacidad de combustible y su estabilidad orbital.

Ahora bien, las órbitas terrestres vienen en cuatro categorías, basadas en la altitud y su utilidad (figura 2). La primera abarca órbitas de baja altitud, entre 150 y 800 km sobre la superficie de la Tierra, que son particularmente útiles para el reconocimiento

de la Tierra (observación militar y gestión de recursos), así como misiones de vuelo tripulado⁵. Estas altitudes permiten de 14 a 16 órbitas completas por día y tienen la ventaja adicional de que los satélites se pueden colocar en ellas con cohetes de dos etapas (más baratos y menos sofisticados)⁶.

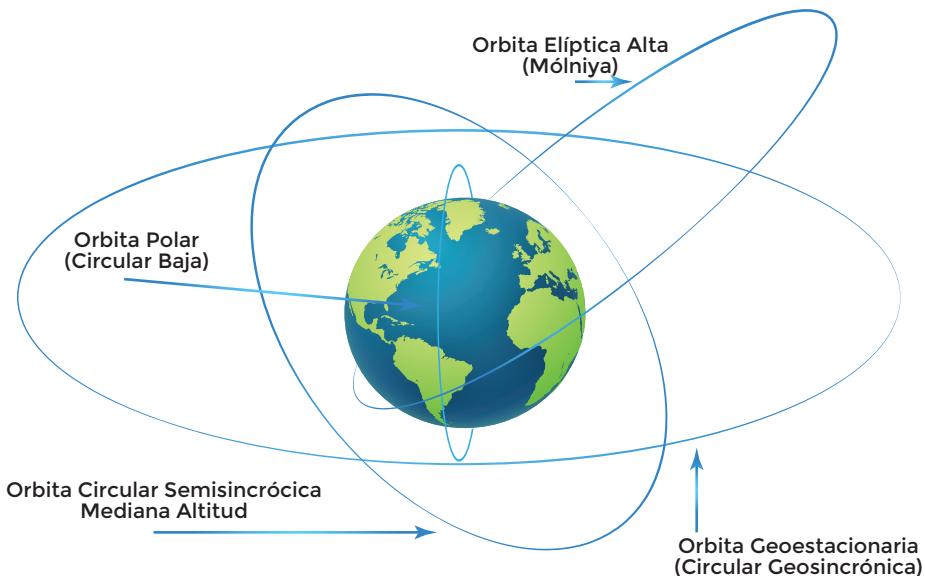


Figura 2. Órbitas terrestres
Fuente: elaboración propia

Por su parte, las órbitas de altitud media permiten de 2 a 14 órbitas por día, y varían de 800 a 35.000 kilómetros de altitud. Son generalmente órbitas circulares o de baja excentricidad que admiten redes de satélite vinculadas, por lo que actualmente son los satélites de navegación, que fijan las posiciones terrestres a través de la triangulación de al menos dos o más satélites a la vista, los que dominan esta órbita. En cambio, las órbitas de gran altitud, de al menos 35.000 kilómetros, proporcionan una cobertura de comunicaciones continua con la Tierra con un mínimo de satélites en órbita. Los satélites a gran altitud orbitan la Tierra no más de una vez al día, por lo que cuando el periodo orbital es idéntico a una rotación completa de la Tierra, se logra una órbita geosincrónica; y en este tipo de órbita, con una inclinación de 0° (colocada

5. Los vuelos tripulados generalmente tienen bajas inclinaciones para maximizar la nave espacial y controlar el contacto del centro, mientras que los vuelos de reconocimiento generalmente tienen altas inclinaciones para maximizar la cobertura de la superficie de la Tierra.

6. Las órbitas con un periodo superior a 225 minutos (por encima de 800 kilómetros), requieren al menos un impulso de la tercera etapa para alcanzar la órbita final.

directamente sobre el ecuador), un satélite aparece fijo en el cielo desde cualquier punto de la Tierra.

Esta es la valiosa órbita geoestacionaria (figura 3), no solo por su importancia para la economía espacial de los Estados, sino por su relevancia estratégica para la seguridad nacional en el desarrollo de operaciones militares que dependen de las comunicaciones y de la información meteorológica que pueden llegar a reducir la "niebla de la guerra" (Álvarez, Corredor y Vanegas, 2018).

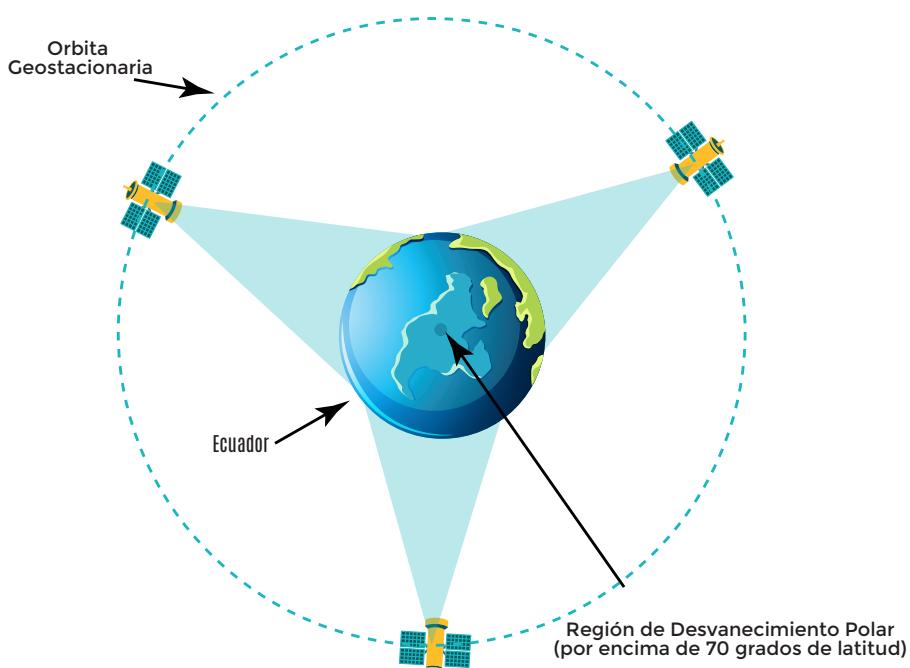


Figura 3. Campos de visión geoestacionarios
Fuente: elaboración propia

En efecto, solo tres satélites en órbita geoestacionaria, cuidadosamente colocados equidistantes entre sí, pueden ver todo el planeta hasta aproximadamente 70° de latitud norte o sur, ya que un satélite en órbita geoestacionaria tiene un campo de visión del 28% de la superficie terrestre. Como los satélites no parecen moverse, las

antenas fijas en Tierra pueden acceder a ellos de manera fácil y continua, razón por la cual las comunicaciones globales y los satélites meteorológicos generalmente se colocan en esta órbita.

Para aquellas latitudes superiores a 70°, la ventaja de permanencia geoestacionaria de tiempo prolongado se desvanece. Por tanto, una técnica para superar esta deficiencia es utilizar la cuarta categoría orbital, es decir, la órbita altamente elíptica; que se describe como altamente excéntrica con un perigeo tan bajo como 250 kilómetros y un apogeo de hasta 700.000 kilómetros⁷, lo cual implica que, colocado en una órbita altamente inclinada con apogeo a 36.000 a 40.000 kilómetros, un satélite parece habitar en las latitudes superiores durante varias horas, lo que la convierte en una órbita particularmente útil para satélites de comunicaciones que prestan servicios en regiones árticas; esta pausa aparente ocurre porque la velocidad del satélite en apogeo es de solo 4.828 kilómetros por hora, mientras que en perigeo es de más de 32.186 kilómetros por hora. Cuando se conectan en red en la misma órbita, uno detrás del otro con ascensiones rectas igualmente espaciadas, un mínimo de tres satélites puede acceder continuamente a una sola estación terrestre de alta latitud. Finalmente, una órbita altamente elíptica con apogeo a más de 700.000 kilómetros puede tener un periodo de más de un mes, y es especialmente útil para misiones científicas.

Con base en lo anterior, y como aporte a la imperiosa necesidad de situar satélites de gran envergadura para Colombia en diferentes órbitas terrestres, especialmente en la órbita geoestacionaria, este capítulo hace uso de la astrodinámica y la mecánica orbital en la realización de todos los cálculos matemáticos que definen una órbita geoestacionaria para un Satélite Geoestacionario Colombiano (SGC), que garantice el máximo tiempo de cobertura posible sobre el país. Se generan los elementos que describen dicha órbita, para simularla y así representar al satélite, la trayectoria que describe y observar su comportamiento. La importancia de este ejercicio está centrada en el aporte que hace a la ingeniería aeroespacial colombiana, por cuanto los estudios de órbitas en Colombia son escasos, tanto en su cálculo como en su administración. Definir esta órbita es necesario, porque a partir de este concepto, se desglosa toda la planeación del vuelo del satélite, tanto en tiempo de vida útil, como esfuerzos de control, tiempo de exposición o cobertura sobre Colombia y los costos de poner el satélite en dicha órbita.

7. Cabe resaltar que, en teoría, la atracción gravitacional de la Tierra se extiende alrededor de 900.000 kilómetros (una 166va parte de la distancia entre la Tierra y el Sol, y aproximadamente el doble de la distancia entre la Tierra y la Luna). Más allá de esta distancia, las órbitas terrestres no son posibles, ya que una nave espacial será atraída hacia el campo gravitacional de otro cuerpo celeste.

Para los cálculos a desarrollar más adelante, se asumen las siguientes características técnicas básicas del SGC:

- Satélite geoestacionario
- Alto: 1,5 metros
- Ancho: 1,5 metros
- Largo: 1,5 metros
- Volumen total: 3.375 metros cúbicos
- Masa: 1.000 Kg.
- Distancia del centro de la Tierra: 42.164 kilómetros desde la linea del ecuador

2. Análisis teórico de una propuesta de órbita para un SGC

2.1 Generalidades de mecánica orbital

A continuación, se definen algunos términos de la dinámica clásica, con apoyo en la teoría de la conservación del movimiento lineal y movimiento relativo, la ley de las áreas y las leyes de Kepler, para el análisis de las variables utilizadas en el cálculo de los elementos orbitales en el planteamiento y solución del problema.

2.1.1 El problema de los dos cuerpos

Analiza fundamentalmente la dinámica que incorpora el movimiento de dos masas como un sistema, que se mueven gracias a la atracción gravitacional que se ejercen mutuamente; es el caso de la Tierra y el satélite. Se establece el análisis matemático de cada uno de los elementos orbitales, desde el movimiento elíptico, hasta el análisis de anomalías (Alvarado, 2013), el planteamiento de la integral de energía y la dependencia física que existe entre el movimiento y el tiempo, lo que conduce al cálculo de diferentes velocidades dentro de las órbitas de un futuro satélite colombiano (Poveda, 2016).

2.1.1.1 Ecuación del movimiento

La ecuación del movimiento entre la Tierra de masa M y un satélite con masa m , se establece admitiendo que solo se encuentran estos dos cuerpos interactuando en el espacio (De Orús, Català y Núñez, 2007). El sistema de coordenadas usado para plantear la órbita del satélite puede observarse en la figura 4.

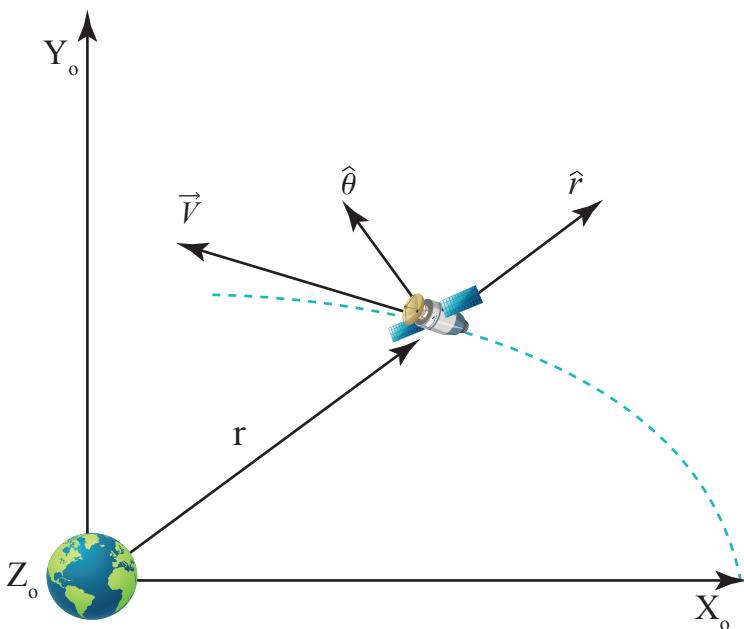


Figura 4. Sistema de coordenadas para describir la órbita del satélite
Fuente: elaboración propia

Como puede observarse en la figura 4, el origen es el centro de la Tierra, y para describir el movimiento del satélite se han empleado las coordenadas polares r , θ y el eje $Z=0$. (Gómez, 2010). Al establecer el movimiento del satélite en torno a la Tierra, se genera un equilibrio entre las fuerzas que interactúan entre las dos masas; éstas son la fuerza de atracción y la fuerza centrífuga que describe el movimiento del satélite por cuenta de su velocidad angular y movimiento en la órbita. De acuerdo con la ley universal de la Gravitación (Cohen, 1987), los cuerpos se atraen entre sí (Battin, 1987), respecto a la recta que los une bajo una fuerza F .

$$\vec{F}_g = G \frac{M * m}{r^2} (-\hat{r}) \quad (1.1)$$

Donde m es la masa del satélite, M es la masa de la Tierra, y r es la distancia entre los dos centros de masa, $-\hat{r}$ el vector unitario de m respecto a M , y G es la constante universal de la gravitación (Universidad Politécnica de Madrid, 2013; De Orús, et al., 2007):

$$G = 6,6710x10^{-11} \left[\frac{m^2}{(Kg * Seg^2)} \right] \quad (1.2)$$

La fuerza de gravedad de la expresión (1.1) se representa a continuación, ya que al reemplazar se obtiene la ecuación diferencial así:

$$\vec{F}_g = m \vec{a} \quad (1.3)$$

$$\vec{F}_g = m \frac{d^2 \vec{r}}{dt^2} \quad (1.4)$$

$$\vec{F}_g = m \frac{d^2(r\vec{r})}{dt^2} \quad (1.5)$$

Conociendo que las fuerzas son iguales, es decir están en equilibrio para que la órbita del satélite describa un movimiento continuo sobre ésta, se igualan las expresiones (1.1) y (1.3) y se establece la ecuación fundamental del movimiento.

$$\vec{F}_g = \vec{F}_c \quad (1.6)$$

$$\frac{d^2 \vec{r}}{dt^2} + \vec{r} \frac{k}{r^2} = 0 \quad (1.7)$$

En la expresión (1.7) aparece una nueva constante k , llamada la constante de Kepler, la cual se calcula con la expresión (1.2). Para todos los cálculos se utiliza un valor de 5.979×10^{24} Kg que es la masa aproximada de la Tierra (Neff, 1995) y un radio de la Tierra R_t definido como $R_t = \text{radio ecuatorial} = 6.378,140 \text{ km}$ (The International Astronomical Union, 1964), con estos valores se obtiene:

$$k = GM$$

$$k = 6,6710 \times 10^{-11} \left[\frac{m^2}{(Kg \cdot Seg^2)} \right] 5,979 \times 10^{24} \text{ Kg} \quad (1.8)$$

$$k = 3,986 \times 10^{14} \left[\frac{m^3}{seg^2} \right] \quad (1.9)$$

Ahora se multiplica vectorialmente el vector posición \vec{r} por la expresión (1.7) y se obtiene:

$$\vec{r} \times \frac{d\vec{r}}{dt} = \vec{r} \times \vec{V} = \vec{h} \quad \text{Constante} \quad (1.10)$$

El término \vec{h} es el momento angular orbital del satélite por unidad de masa, el cual es constante por ser perpendicular al plano de los vectores \vec{r} y \vec{v} . La relación entre el momento angular y la velocidad y posición del satélite puede observarse en la figura 5, así:

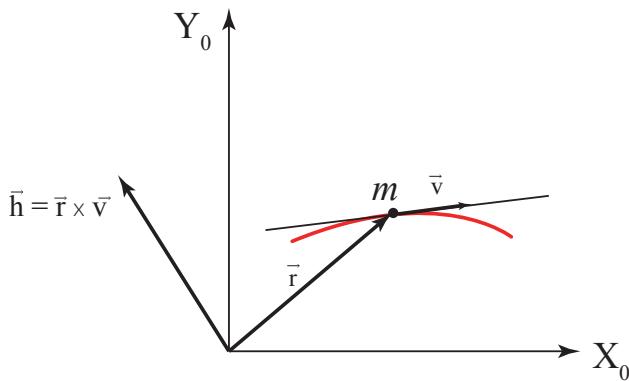


Figura 5. Relación, posición, velocidad y momento angular
Fuente: Martínez y Calvo (2010)

2.1.2 Conservación del momento lineal

Analizando la conservación del momento lineal, observado desde un punto 0, de las dos masas respecto m_1 y m_2 como se observa en la figura 6 se plantea que:

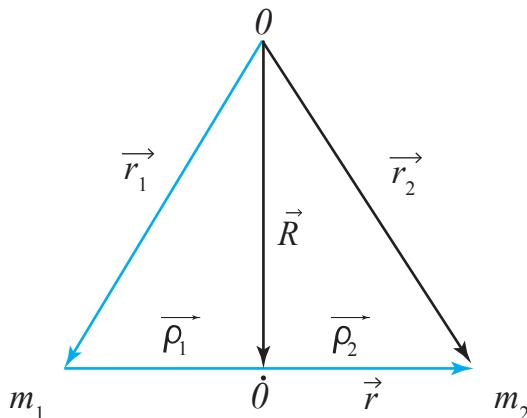


Figura 6. Conservación del momento lineal
Fuente: elaboración propia

m_1 = masa de la tierra y m_2 = masa del satélite

$$\vec{r} = \vec{r}_2 - \vec{r}_1 \quad (1.11)$$

Donde en consideración de la expresión (2.1) y la Figura 4 se puede deducir:

$$\left\{ \begin{array}{l} m_2 \ddot{\vec{r}}_2 = -G \frac{m_1 m_2}{r^3} \vec{r} \\ m_1 \ddot{\vec{r}}_1 = G \frac{m_1 m_2}{r^3} \vec{r} \end{array} \right\} \quad (1.12)$$

Considerando el centro de masa del sistema con los dos cuerpos descritos, se plantea que:

$$m_1 \vec{r}_1 + m_2 \vec{r}_2 = (m_1 + m_2) \vec{R} \quad (1.13)$$

Añadiendo la ecuación (1.12) y diferenciando en la ecuación (1.13) respecto al tiempo se obtiene:

$$m_1 \ddot{\vec{r}}_1 + m_2 \ddot{\vec{r}}_2 = (m_1 + m_2) \ddot{\vec{R}} = 0 \quad (1.14)$$

De la expresión (1.14) se puede inferir que el centro de masa de los dos cuerpos no tiene aceleración, en virtud del análisis basado solo en dos cuerpos, sin existencia de ninguna otra fuerza externa que afecte el sistema. Simplificando el sistema, se divide (1.12) por m_1 y m_2 , respectivamente, obteniendo:

$$\ddot{\vec{r}}_2 - \ddot{\vec{r}}_1 = \ddot{\vec{r}} = -G \frac{m_1}{r^3} \vec{r} - G \frac{m_2}{r^3} \vec{r} = -G \frac{(m_1 + m_2)}{r^3} \vec{r} \quad (1.15)$$

Simplificando (1.15), remplazamos $G(m_1 + m_2)$ por μ obteniendo la siguiente ecuación diferencial así:

$$\ddot{\vec{r}} + \frac{\mu}{r^3} \vec{r} = 0 \quad (1.16)$$

Ésta finalmente es la ecuación del movimiento relativo de la m_2 respecto a la m_1 , ecuación (1.16), también llamada kepleriana. Esta ecuación permite deducir que mientras las dos masas sean constantes, el movimiento por atracción gravitacional de las dos será también constante en un radio específico; como resultado, se puede esperar que el movimiento de las dos masas sea constante, lo que facilita el cálculo de las velocidades y los tiempos en las órbitas del satélite alrededor de la Tierra (Baruh, 1999).

Para expresar la posición del satélite en términos de \vec{r} se debe usar el sistema de coordenadas polares, y como el vector velocidad es tangente a la trayectoria, se pueden descomponer sus dos elementos tanto radial V_r y transversal V_θ como se puede observar en la figura 7 así:

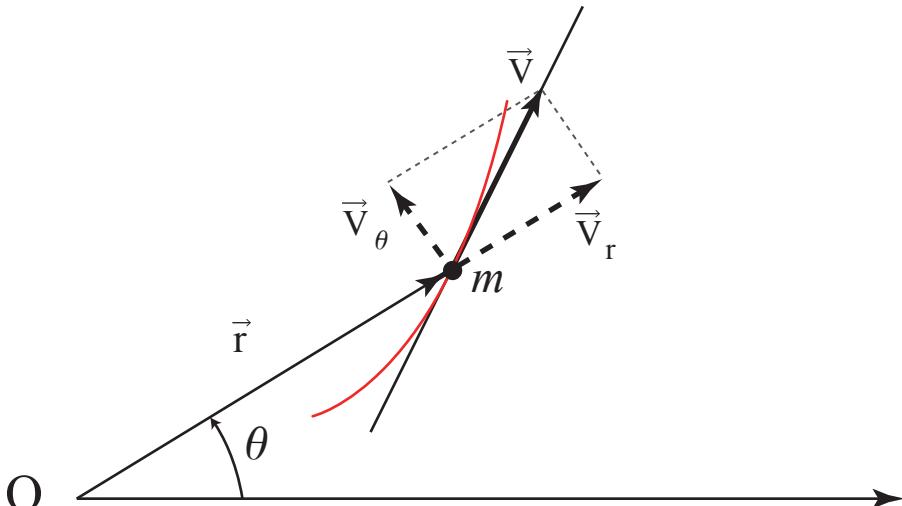


Figura 7. Vectores que Componen la Velocidad
Fuente: Martínez y Calvo (2010)

Las componentes se expresan en términos de r y θ

$$\vec{V} = v_r \hat{r} + v_\theta \hat{\theta} \quad (1.17)$$

Usando como referencia la figura 4, la dirección del momento angular \vec{h} , y teniendo en cuenta que $\hat{r} \times \hat{\theta} = \hat{z} = \hat{z}_0$, según lo expuesto por Baruh (1999), se puede inferir que la magnitud de la ecuación es:

$$r^2 \dot{\theta} = r^2 \frac{d\theta}{dt} = h = constante \quad (1.18)$$

En la figura 8 puede observarse el diferencial de área barrida por el radio vector de posición del satélite dA .

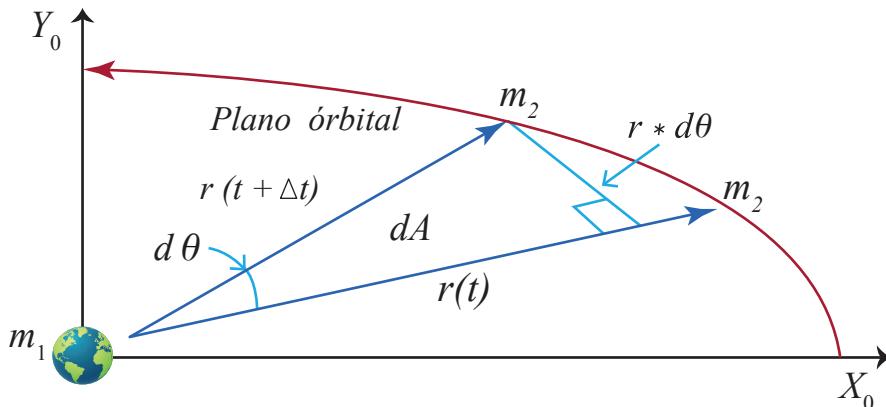


Figura 8. La Ley de las Áreas

Fuente: Montenbruck y Gill (2012)

$$\frac{dA}{dt} = \frac{1}{2} r r d\theta = \frac{1}{2} r^2 d\theta$$

$$\frac{dA}{dt} = \frac{1}{2} r^2 \frac{d\theta}{dt} = \frac{1}{2} h = constante \quad (1.19)$$

Analizando la figura 8 en contraposición con la expresión (1.19), puede deducirse que las áreas barridas por el radio vector en tiempos iguales son iguales. Esta es la segunda ley de Kepler, también conocida como Ley de las Áreas, y que permitirá efectuar los cálculos de tiempos y los periodos en las órbitas (Baruh, 1999). De la misma manera, de la figura 8 se pueden plantear unas componentes de la aceleración, transversal y radial así:

Componente radial $m_2(\ddot{r} - r\dot{\theta}^2) = -F_g = -\frac{Gm_1m_2}{r^2}$ (1.20)

Componente trasversal $m_2(r\ddot{\theta} + 2\dot{r}\dot{\theta}) = 0$ (1.21)

Haciendo cambio de variable por $\frac{1}{r} = u$, la ecuación (1.20) que describe el movimiento del satélite en términos de u acorde a lo descrito por Baruh (1999), está definida por:

$$\frac{d^2u}{d\theta^2} + u = \frac{Gm_1}{h^2} \quad (1.22)$$

La expresión (1.22), siendo una ecuación diferencial de segundo orden, se puede resolver obteniendo la suma de su solución particular $u = \frac{Gm_1}{h^2}$, y la solución de la homogénea $u = c \cdot \cos(\theta - \theta_0)$, donde c es una constante. Haciendo $\theta - \theta_0 = 0$, es decir en el perigeo de la órbita, se tiene la expresión de la trayectoria del satélite en el plano orbital:

$$\begin{aligned} \frac{1}{r} &= u = \frac{Gm_1}{h^2} + c \cos(\theta - \theta_0) \\ \frac{1}{r} &= \frac{Gm_1}{h^2} + c \cos(\theta) \end{aligned} \quad (1.23)$$

2.1.2 Movimiento elíptico.

El estudio del movimiento elíptico del satélite alrededor de la Tierra, se simplifica analizando los ángulos o anomalías que describen su movimiento, de donde aparecen el periodo de revolución o parámetro p y excentricidad e (Montenbruck y Gill, 2012). La expresión (1.23) es la de una sección cónica en coordenadas polares (r, θ) , estando el origen en el foco de la elipse, describiendo una ecuación general para esta familia de curvas así:

$$\frac{1}{r} = \frac{1}{p} [1 + e \cos(\theta)] \quad (1.24)$$

El parámetro e es denominado excentricidad, y su valor determina el tipo de curva que describe el satélite alrededor del planeta (Baruh, 1999). Los parámetros p y e están dados por:

$$p = \frac{h^2}{Gm_1} \quad (1.25)$$

$$e = \frac{c \cdot h^2}{Gm_1} = c p \quad (1.26)$$

Los valores de c , y e que describen diferentes tipos de curvas según Montenbruck y Gill (2012), son:

| | | |
|----|---|--------------------------------|
| Si | $e=c=0$ | la forma es una circunferencia |
| Si | $e = 1 \text{ o } c = \frac{Gm_1}{h^2}$ | la forma es una parábola |
| Si | $e > 1 \text{ o } c > \frac{Gm_1}{h^2}$ | la forma es una hipérbola |
| Si | $0 < e < 1 \text{ o } c < \frac{Gm_1}{h^2}$ | la forma es una elipse |

Para el presente proyecto, el valor de interés de e que se utilizó es $0 < e < 1 \text{ o } c < \frac{Gm_1}{h^2}$, debido a que es el único que corresponde a una trayectoria cerrada del satélite alrededor de la Tierra. Teniendo en cuenta la expresión (1.19), y la segunda ley de Kepler, respecto a la variación del área respecto al tiempo, se plantea que:

$$\frac{dA}{dt} = \frac{h}{2} = \text{Constante} \quad (1.27)$$

Entonces, el periodo para una órbita elíptica de acuerdo con lo expuesto por Baruh (1999), se deduce de:

$$T = \frac{A}{dA} = \frac{\pi ab}{h/2} \quad (1.28)$$

Donde πab es el área de la elipse, b que es el semieje menor, está dado por $b = \sqrt{1 - e^2}$ y la expresión $h = \sqrt{Gm_1 a(1 - e^2)}$, y haciendo la operación se obtiene (Baruh, 1999):

$$T = \frac{2\pi a^2 \sqrt{1-e^2}}{\sqrt{Gm_1 a(1-e^2)}} = 2\pi \sqrt{\frac{a^3}{Gm_1}} \quad (1.29)$$

El periodo de la órbita:

$$T = \frac{2\pi}{n} = 2\pi \sqrt{\frac{a^3}{Gm_1}} \quad (1.30)$$

De la expresión (1.30) se puede despejar el movimiento medio n , así:

$$n = \sqrt{\frac{Gm_1}{a^3}} \quad (1.31)$$

La expresión (1.30) se conoce como la tercera ley de Kepler; para toda elipse, los cuadrados de los períodos son proporcionales a los cubos de los semiejes mayores (Curtis, 2005). Los valores máximos del radio posición del satélite serán máximo en el apogeo y mínimo en el perigeo (Martínez, 2009), y en función de la figura 9 se pueden describir como:

$$r_{perigeo} = \frac{P}{1+e} \quad (1.32)$$

$$r_{apogeo} = \begin{cases} \frac{P}{1+e^2} & \text{hasta } 0 \leq e < 1 \\ \infty & \text{hasta } 1 \leq e \end{cases} \quad (1.33)$$

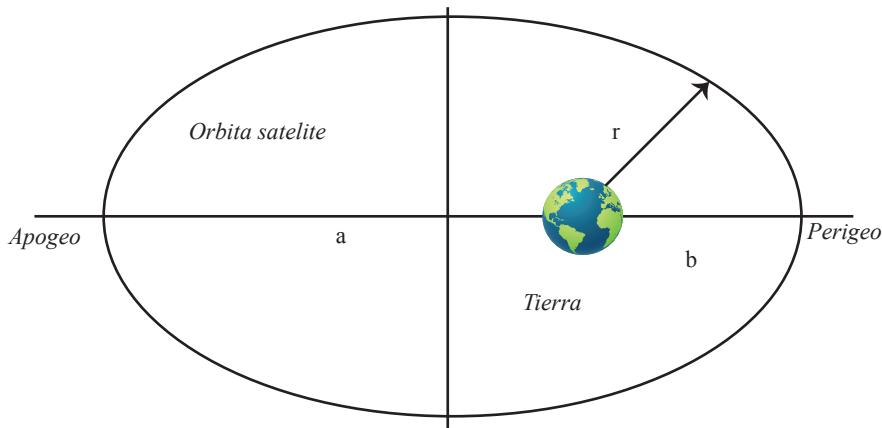


Figura 9. Órbita elíptica
Fuente: elaboración propia

Estos mínimos y máximos son el perigeo y el apogeo respectivamente; el valor medio de las distancias mínima y máxima se conoce como el semieje mayor a

$$a = \frac{1}{2} (r_{perigeo} + r_{apogeo}) = \frac{P}{1+e^2} \quad (1.34)$$

2.2.1 Anomalías excéntrica y verdadera.

Una vez definido el movimiento elíptico y las expresiones que describen su trayectoria, es necesario determinar la posición del satélite en función del tiempo $\frac{dr}{dt}$, para lo cual se recupera la expresión (1.18), llevándola a la expresión (1.22):

$$\frac{d\theta}{dt} = \frac{h}{r^2} = \frac{r \cdot v}{r^2} = \frac{\sqrt{p \cdot k}}{r^2} \quad (1.35)$$

Y considerando la expresión (1.31), se plantea:

$$r = \frac{P}{1 + e^2 \cdot \cos \theta} = \cos \theta = \frac{p - r}{r \cdot e} \quad (1.36)$$

Al derivar la expresión (1.36):

$$-\operatorname{sen} \theta \frac{d\theta}{dt} = \frac{-p}{e \cdot r^2} \cdot \frac{dr}{dt} \Rightarrow \sqrt{1 - \left(\frac{p - r}{e \cdot r}\right)^2} \cdot \frac{\sqrt{p \cdot k}}{r^2} = \frac{p}{e \cdot r^2} \cdot \frac{dr}{dt}$$

Al resolver obtenemos:

$$\frac{dr}{dt} = \sqrt{\frac{k}{p \cdot r^2} [-(1 - e^2)r^2 - p^2 - 2pr]} \quad (1.37)$$

En la expresión (1.37) sustituimos la expresión (1.34) para calcular $\frac{dr}{dt}$ así:

$$\frac{dr}{dt} = \sqrt{\frac{k}{pr^2} \left[-\frac{p}{a}r^2 - (p - r)^2 \right]} = \sqrt{\frac{k}{ar^2} [-r^2 - ap + 2ar]}$$

$$\sqrt{\frac{k}{ar^2} [-r^2 - a^2(1 - e^2) + 2ar]} = \sqrt{\frac{k}{ar^2} [a^2e^2 - r^2 - a^2 + 2ar]}$$

$$\frac{dr}{dt} = \sqrt{\frac{k}{ar^2} [a^2e^2 - (a - r)^2]} \quad (1.38)$$

En la figura 10 puede observarse las tres anomalías que describen el movimiento del satélite, E anomalía excéntrica, M anomalía media o principal, y θ anomalía verdadera.

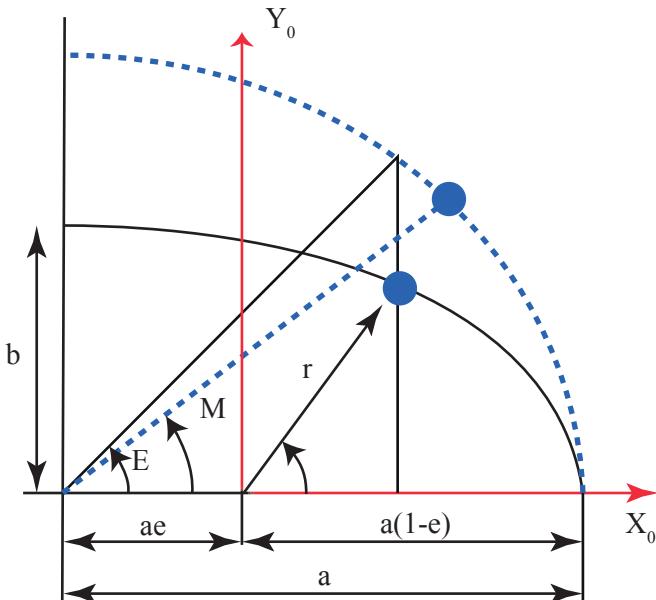


Figura 10. Anomalías en la órbita
Fuente: Martínez y Calvo (2010)

De acuerdo con lo expuesto por Curtis (2005) y Martínez y Calvo (2010), la anomalía es un ángulo formado por el vector r y la posición del satélite. Éste es tomado en sentido anti-horario: si la referencia del satélite es en el foco de la elipse y en la dirección del perigeo en X_0 , es llamada anomalía verdadera ; pero si el ángulo es tomado desde el centro de la elipse, entre la dirección del perigeo y la intersección con el círculo principal de la elipse, es llamada anomalía excéntrica E . Finalmente, el ángulo tomado desde el centro de la elipse entre la dirección del perigeo X_0 y la posición en el círculo principal de la elipse, donde un satélite ficticio con velocidad constante, tendría el mismo periodo orbital que el propio satélite en la órbita elíptica, esta anomalía se llama anomalía media M . (Poveda, 2016). En concordancia con lo expuesto, de la figura 10, inicialmente puede deducirse que:

$$a \cdot \cos E = ae + r \cdot \cos \theta = c + r \cos \theta \quad (1.39)$$

Considerando las expresiones (1.26) y (1.34), se calcula la anomalía excéntrica E , la cual, de acuerdo con lo expuesto por Martínez y Calvo (2010), se define como:

$$\cos E = \frac{e + \cos \theta}{1 + e \cdot \cos \theta} \quad (1.40)$$

De manera similar, se puede calcular la anomalía verdadera θ , a partir del vector r y la anomalía excéntrica E , así:

$$\cos\theta = \frac{\cos E - e}{1 - \cos E} \quad (1.41)$$

$$a \cdot \cos\theta = ae + r \frac{\cos E - e}{1 - \cos E}$$

$$r = a(1 - e \cdot \cos E) \quad (1.42)$$

2.1.2.1 Anomalía media.

Introduciendo la expresión (1.42) en la ecuación diferencial deducida en la expresión (1.38) para obtener una expresión en términos de $\frac{dE}{dt}$, se obtiene:

$$E - e \cdot \sin E = \sqrt{\frac{k}{a^3}} \cdot (t - t_p) \quad (1.43)$$

t_p es el parámetro que indica el momento de paso por el perigeo, en donde la anomalía excéntrica E es cero. Al existir dos raíces posibles, el valor negativo será un satélite girando en sentido contrario. La anomalía media M , como se observa en la figura 10, puede expresarse como el ángulo conformado por el semieje del perigeo de un satélite ficticio girando a velocidad constante sobre una circunferencia de radio a , en la que se describe la órbita elíptica; de esta manera, el valor de M puede obtenerse de una velocidad angular media n_o de la siguiente forma:

$$M = n_0(t - t_p) \quad (1.44)$$

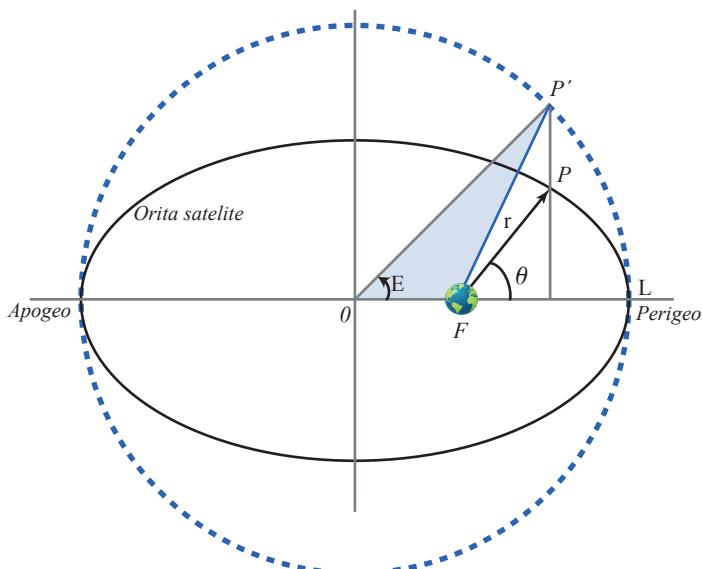


Figura 11. Geometría de la anomalía media
Fuente: elaboración propia

Como puede observarse en la figura 11, se plantea una geometría que permita, a partir de la anomalía excéntrica E , calcular la anomalía media M . Como fue descrito en la expresión (1.19) de la segunda ley de Kepler, el área recorrida por el radio vector de posición del satélite, r , gira a velocidad constante, de acuerdo con la figura 11, y según lo expuesto por Martínez y Calvo (2010), el área compuesta por los vértices F , P' y L en el perigeo (A_{FPL}), es una sección de toda el área de la elipse (), determinada de la siguiente manera:

$$A_{FPL} = \frac{(t-t_p)}{T} * A_{elipse} = \frac{(t-t_p)}{T} \pi ab \quad (1.45)$$

El área recorrida, descrita por el área F,P',L (A_{FPL}), en el mismo intervalo de tiempo ($t - t_p$) se puede expresar por:

$$A_{FP'L} = \frac{(t-t_p)}{T} * A_{Circulo} = \frac{(t-t_p)}{T} \pi a^2 \quad (1.46)$$

Para hallar el área descrita por los vértices F, P' y L , basta con plantear la siguiente resta:

$$A_{FP'L} = A_{OP'L} - A_{OP'F}$$

$$\frac{(t - t_p)}{T} \pi a^2 = \frac{E}{2\pi} \cdot \pi a^2 - \frac{1}{2} ae \cdot \sin E = \frac{1}{2} Ea - \frac{1}{2} a^2 \cdot e \cdot \sin E$$

$$\frac{(t - t_p)}{T} \pi a^2 = \frac{1}{2} Ea^2 - \frac{1}{2} a^2 \cdot e \cdot \sin E \quad (1.47)$$

Multiplicando la expresión (1.47) por $\frac{2}{a^2}$ para reducirla, y llevarla a la forma de la expresión (1.44), considerando también la expresión (1.35) así:

$$\left[\frac{(t - t_p)}{T} \pi a^2 \right] \cdot \frac{2}{a^2} = \left[\frac{1}{2} Ea^2 - \frac{1}{2} a^2 \cdot e \cdot \sin E \right] \cdot \frac{2}{a^2}$$

$$M = E - e * \sin E = n(t - t_p)$$

$$M = E - e * \sin E \quad (1.48)$$

La expresión (1.48) se conoce como la ecuación de Kepler y, permite con el cálculo de la anomalía media, conocer la posición del satélite sobre la órbita que éste describe.

2.1.3 Los elementos orbitales.

Éstos se determinaron a partir de los vectores de posición y velocidad, que describen el movimiento del satélite alrededor del planeta; básicamente, el problema orbital como fue determinado en la expresión (1.16), requiere seis condiciones iniciales o constantes de integración, ya que es una ecuación diferencial de segundo orden que se representa en tres dimensiones. Estos elementos orbitales pueden observarse en las figuras 13 y 21; se describen a continuación así:

Forma de la órbita

- a) Semieje mayor a
- b) Excentricidad e

Posición a lo largo de la órbita

- a) Anomalía media o principal M

Orientación de la órbita en el espacio

- | | |
|--|----------|
| a) Recta de ascenso o nodo de ascenso RAAN | Ω |
| b) Inclinación | i |
| c) Argumento del perigeo | ω |

2.1.3.1 Forma de la órbita

- Semieje mayor: como se observó en el literal 2.1.2 movimiento elíptico, fue deducido el semieje mayor de acuerdo con la expresión (1.34) así:

$$a = \frac{1}{2} (r_{perigeo} + r_{apogeo}) = \frac{P}{1+e^2} \quad (1.49)$$

- Excentricidad: fue calculada en el literal 2.1.2, resaltando el hecho que el valor de e se encuentra restringido en el presente proyecto a: $0 < e < 1$ o $c < \frac{Gm_1}{h^2}$ por ser los únicos valores de los que describen una órbita elíptica sobre el planeta, en tal virtud, será también positiva y, despejando de la expresión (1.34) se puede inferir que:

$$e = \sqrt{1 - \frac{p}{a}} \quad (1.50)$$

2.1.3.2 Posición del satélite en la órbita

- Anomalía principal: este parámetro fue deducido en el literal 2.2.2; fue calculada con relación a la anomalía excéntrica E y excentricidad de acuerdo con la expresión (1.48) así:

$$M = E - e \cdot \sin E$$

2.1.3.3 Orientación de la órbita en el espacio.

Para determinar la órbita en el espacio se debe hacer un análisis de las coordenadas ecuatoriales a orbitales; el sistema de coordenadas ecuatorial se puede observar en la figura 12, donde el eje de rotación está alineado con el ecuador.

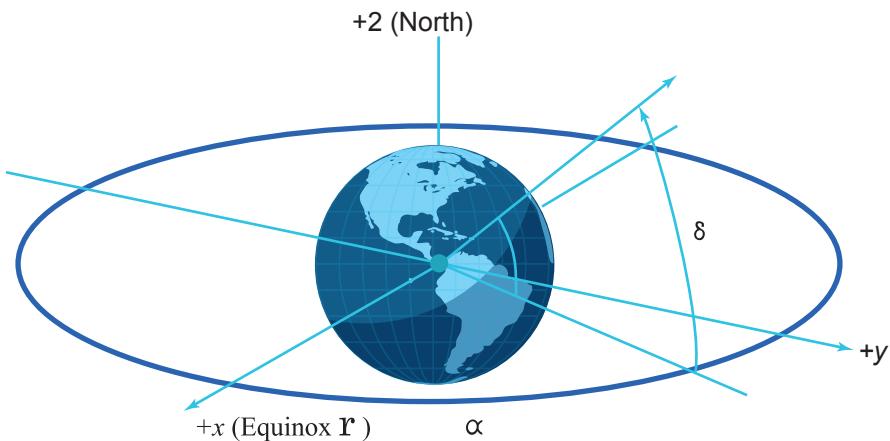


Figura 12. Sistema de coordenadas ecuatorial
 Fuente: Montenbruck y Gill (2012)

La rotación se hace sobre el eje z y el plano ecuatorial lo forman los ejes x , y ; además, el eje x para tomar las referencias, se alinea con el equinoccio de primavera Y , ya que éste describe la intersección del plano ecuatorial con el plano orbital (equinoccio de primavera).

Es así como la longitud se mide desde el meridiano de Greenwich hasta el meridiano del lugar; se cuenta desde 0° hasta $+180^\circ$ hacia el este y desde 0° hasta -180° hacia el oeste. La latitud se mide desde el ecuador hacia el norte (0° hasta $+90^\circ$) y hacia el sur (0° hasta -90°).

Por otro lado, en coordenadas polares, también se describen la ascensión α , la declinación δ y la distancia geocéntrica r . La conversión entre estos dos sistemas de coordenadas es:

$$\vec{r} = \begin{bmatrix} x \\ y \\ z \end{bmatrix} = r \begin{bmatrix} \cos \delta \cos \alpha \\ \cos \delta \sin \alpha \\ \sin \alpha \end{bmatrix} \quad (1.51)$$

Donde:

$$\chi = \arctan \frac{y}{x} \quad \delta = \arctan \frac{z}{\sqrt{x^2+y^2}} \quad r = \sqrt{x^2 + y^2 + z^2} \quad (1.52)$$

$$\left. \begin{array}{l} -90^\circ < \alpha < +90^\circ \text{ para } x > 0 \\ +90^\circ < \alpha < +270^\circ \text{ para } x < 0 \end{array} \right\}$$

(1.53)

Se deben asociar las coordenadas ecuatoriales a los elementos orbitales inclinación, recta de ascenso o nodo de ascenso RAAN (Ω) y argumento del perigeo (ω); como se puede observar en la figura 13, el sistema de coordenadas de un satélite se toma en referencia al plano ecuatorial descrito por la Tierra, y el plano orbital descrito por el satélite.

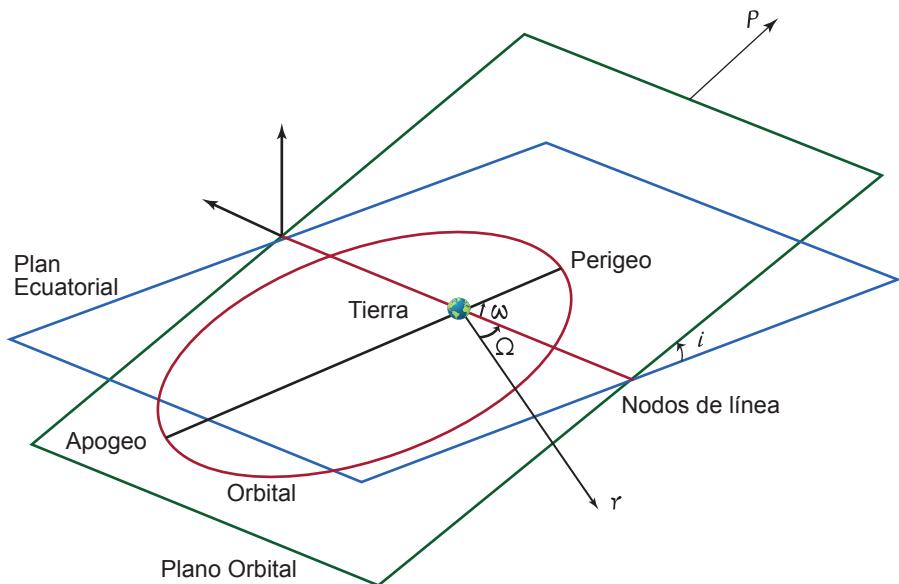


Figura 13. Elementos orbitales
Fuente: Montenbruck y Gill (2012)

En la figura 13 pueden observarse tres vectores: \vec{P} , \vec{Q} y \vec{W} , conocidos también como vectores unitarios o gaussianos, que provienen del sistema de coordenadas ecuatoriales asociando a los elementos orbitales (Lin y Yan, 2006) así:

\vec{W} Vector perpendicular al plano de la órbita

\vec{P} Vector en el plano de la órbita y en el sentido del perigeo

\vec{Q} Vector en el plano de la órbita y perpendicular a \vec{P} de modo que $\vec{Q} = \vec{W} \wedge \vec{P}$

Los vectores son ortogonales de dos en dos, es decir $\vec{P} \cdot \vec{Q} = \vec{P} \cdot \vec{W} = \vec{Q} \cdot \vec{W} = 0$ y además también son unitarios. Siendo descritos estos vectores, ahora se busca que los ejes de coordenadas rectangulares coincidan con las direcciones de estos tres vectores \vec{P} , \vec{Q} y \vec{W} . Se realiza un giro en $-\omega$ alrededor del eje W, que define la siguiente matriz:

$$R_z(-\omega) = \begin{bmatrix} \cos \omega & -\sin \omega & 0 \\ \sin \omega & \cos \omega & 0 \\ 0 & 0 & 1 \end{bmatrix} \quad (1.54)$$

De esta forma, el eje \vec{P} pasa a ocupar la línea de nodo, o nodo de línea (línea punteada en la figura 10). En este punto, \vec{Q} sigue perpendicular a \vec{P} en el plano orbital, y \vec{W} no se ha movido; ahora se realiza un giro en $-i$ para que el plano orbital quede sobre el plano X, Y , descrito de la siguiente manera:

$$R_x(-i) = \begin{bmatrix} 1 & 0 & 0 \\ 0 & \cos i & -\sin i \\ 0 & \sin i & \cos i \end{bmatrix} \quad (1.55)$$

En este punto, el eje \vec{P} sigue en el nodo de línea, y \vec{Q} perpendicular a éste sobre el plano fundamental; \vec{W} toma la posición del eje Z. Finalmente, se realiza un giro sobre $Z = \vec{W}$ con un ángulo $-\Omega$, siendo la matriz correspondiente así:

$$R_z(-\Omega) = \begin{bmatrix} \cos \Omega & -\sin \Omega & 0 \\ \sin \Omega & \cos \Omega & 0 \\ 0 & 0 & 1 \end{bmatrix} \quad (1.56)$$

Con este último giro se logra que \vec{P} coincide con X y \vec{Q} con Y. Ahora, realizando el producto de las tres matrices de acuerdo con las expresiones (1.54), (1.55) y (1.56), se obtiene la matriz de cambio así:

$$M = R_z(-\Omega)R_x(-i)R_z(-\omega)$$

Ahora se aplica la matriz M a cada uno de los vectores \vec{P} , \vec{Q} y \vec{W} para obtener el resultado en la base X, Y, Z, de la siguiente manera:

$$M = \begin{bmatrix} P_X & Q_X & W_X \\ P_Y & Q_Y & W_Y \\ P_Z & Q_Z & W_Z \end{bmatrix} \quad (1.57)$$

Es decir:

$$\vec{P} = \begin{bmatrix} P_X \\ P_Y \\ P_Z \end{bmatrix} = M * \begin{bmatrix} 1 \\ 0 \\ 0 \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} \cos \Omega \cos \omega - \sin \Omega \cos i \sin \omega \\ \cos \omega \sin \Omega + \sin \omega \cos i \cos \Omega \\ \sin \omega \sin i \end{bmatrix} * \begin{bmatrix} 1 \\ 0 \\ 0 \end{bmatrix}$$

$$\vec{Q} = \begin{bmatrix} Q_X \\ Q_Y \\ Q_Z \end{bmatrix} = M * \begin{bmatrix} 0 \\ 1 \\ 0 \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} \cos \Omega \cos \omega - \sin \Omega \cos i \sin \omega \\ \cos \omega \sin \Omega + \sin \omega \cos i \cos \Omega \\ \sin \omega \sin i \end{bmatrix} * \begin{bmatrix} 0 \\ 1 \\ 0 \end{bmatrix}$$

$$\vec{W} = \begin{bmatrix} W_X \\ W_Y \\ W_Z \end{bmatrix} = M * \begin{bmatrix} 0 \\ 0 \\ 1 \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} \cos \Omega \cos \omega - \sin \Omega \cos i \sin \omega \\ \cos \omega \sin \Omega + \sin \omega \cos i \cos \Omega \\ \sin \omega \sin i \end{bmatrix} * \begin{bmatrix} 0 \\ 0 \\ 1 \end{bmatrix}$$

De estas operaciones matriciales, se obtienen los vectores finalmente así:

$$\vec{P} = \begin{bmatrix} +\cos \omega \cos \Omega - \sin \omega \cos i \sin \Omega \\ +\cos \omega \sin \Omega + \sin \omega \cos i \cos \Omega \\ +\sin \omega \sin i \end{bmatrix}_{X,Y,Z} \quad (1.58)$$

$$\vec{Q} = \begin{bmatrix} -\sin \omega \cos \Omega - \cos \omega \cos i \sin \Omega \\ -\sin \omega \sin \Omega + \cos \omega \cos i \cos \Omega \\ +\cos \omega \sin i \end{bmatrix}_{X,Y,Z} \quad (1.59)$$

$$\vec{W} = \begin{bmatrix} +\sin i \sin \Omega \\ -\sin i \cos \Omega \\ +\cos i \end{bmatrix}_{X,Y,Z} \quad (1.60)$$

Los tres vectores (1.58), (1.59) y (1.60), llamados gaussianos (Mueller, 1969), permiten definir en términos de elementos orbitales la orientación de la órbita del satélite en el espacio, de tal manera que una vez enunciados los vectores se puede determinar con claridad el cálculo de i , Ω , ω .

- Recta de ascenso o nodo de ascenso: como se observa en la figura 13, Ω es el ángulo que se forma entre el equinoccio de primavera y el punto en el que el satélite cruza el ecuador de sur a norte. En consideración de la expresión (1.18), se puede decir que:

$$\mathbf{r} \times \dot{\mathbf{r}} = r^2 \cdot \dot{\theta} \cdot (\hat{r} \times \hat{\theta}) = h$$

$$h = \mathbf{r} \times \dot{\mathbf{r}} = \begin{bmatrix} y\dot{z} - z\dot{y} \\ z\dot{x} - x\dot{z} \\ x\dot{y} - y\dot{x} \end{bmatrix}$$

Como h fue obtenida de la posición y la velocidad, se puede hacer la representación de h o de $\vec{W} = \frac{h_{x,y,z}}{|h|}$, en función tanto de i , como de Ω :

$$\vec{W} = \begin{bmatrix} +\sin i \sin \Omega \\ -\sin i \cos \Omega \\ +\cos i \end{bmatrix}_{X,Y,Z} = \begin{bmatrix} h_x/h \\ h_y/h \\ h_z/h \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} +W_X \\ -W_Y \\ +W_Z \end{bmatrix} \quad (1.61)$$

De esta manera, la inclinación y la ascensión recta del nodo se dan en la evaluación de la expresión (1.52) $\alpha = \arctan \frac{y}{x}$, donde el cuadrante de α debe ser seleccionado de tal manera que la señal del dominador X sea igual a la condición vista en la expresión (1.53), así:

$$-90^\circ < \alpha < +90^\circ \quad \text{para } x > 0$$

$$+90^\circ < \alpha < +270^\circ \quad \text{para } x < 0$$

Finalmente, se determina Ω en consideración a lo expuesto por Montenbruck y Gill (2012) como:

$$\Omega = \arctan \left[\frac{W_X}{-W_Y} \right] \quad (1.62)$$

Inclinación: como se observa en la figura 13, i es el ángulo (inclinación) que se forma entre el plano orbital y el plano ecuatorial, en consideración a lo desarrollado en la expresión (1.62) (Montenbruck y Gill, 2012); i está dado de la siguiente manera:

$$i = \arctan \left(\frac{\sqrt{W_X^2 + W_Y^2}}{W_Z} \right) \quad (1.63)$$

Argumento del perigeo: como se observa en la figura 13, ω es el ángulo que se forma entre el nodo de línea y la dirección del perigeo de la expresión (1.54) y (1.57) resolviendo $\cos \omega$ y $\operatorname{sen} \omega$; de acuerdo con lo expuesto por Montenbruck y Gill 2012, se tiene que:

$$\bar{\omega} = \arctan \left[\frac{z}{-xW_Y + yW_x} \right] - \arctan \left[\frac{\sqrt{1-e^2} \operatorname{sen} E}{\cos E - e} \right] \quad (1.64)$$

2.2 Métodos y herramientas

En este numeral se explica la metodología empleada en el cálculo de las órbitas; también se presenta la herramienta computacional aplicada en las simulaciones de los modelos de órbitas. Posteriormente, se menciona la manera en que se definieron la cobertura y los tiempos de vuelo para alcanzar una órbita geoestacionaria.

2.2.1 Metodología de diseño.

La metodología propuesta se observa en la figura 14, en el diagrama de flujo aplicado en la obtención de las ecuaciones que describen las órbitas, sus formas y la posición del satélite en ellas.

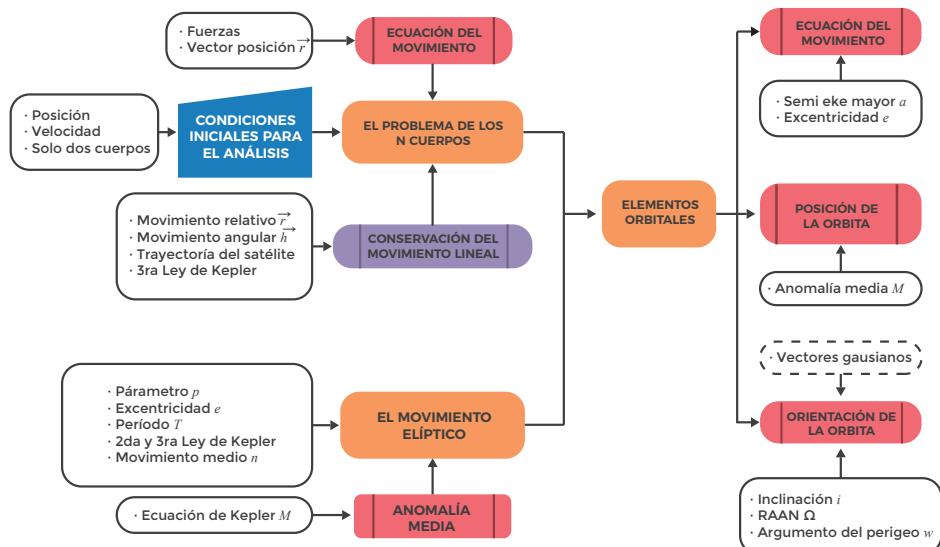


Figura 14. Diagrama de flujo en el diseño de las órbitas
Fuente: elaboración propia

2.2.2 Herramienta computacional.

La simulación de las órbitas de baja altura (LEO), de media altura (MEO/GTO), y la órbita geoestacionaria propuesta, permite observar de manera dinámica el movimiento que describe el satélite en cada una de ellas y la huella que describe sobre la superficie del planeta. Para la simulación se usó en el software MatLab Versión 7.10 de 2010, sobre el cual se usaron programas que simulan las trayectorias de las órbitas, a partir de los elementos orbitales calculados, así como el tiempo de cobertura sobre Colombia, el cual se calculó usando los períodos de rotación y velocidad del satélite respecto a la Tierra. En la figura 15 se observa el diagrama de flujo de la simulación.

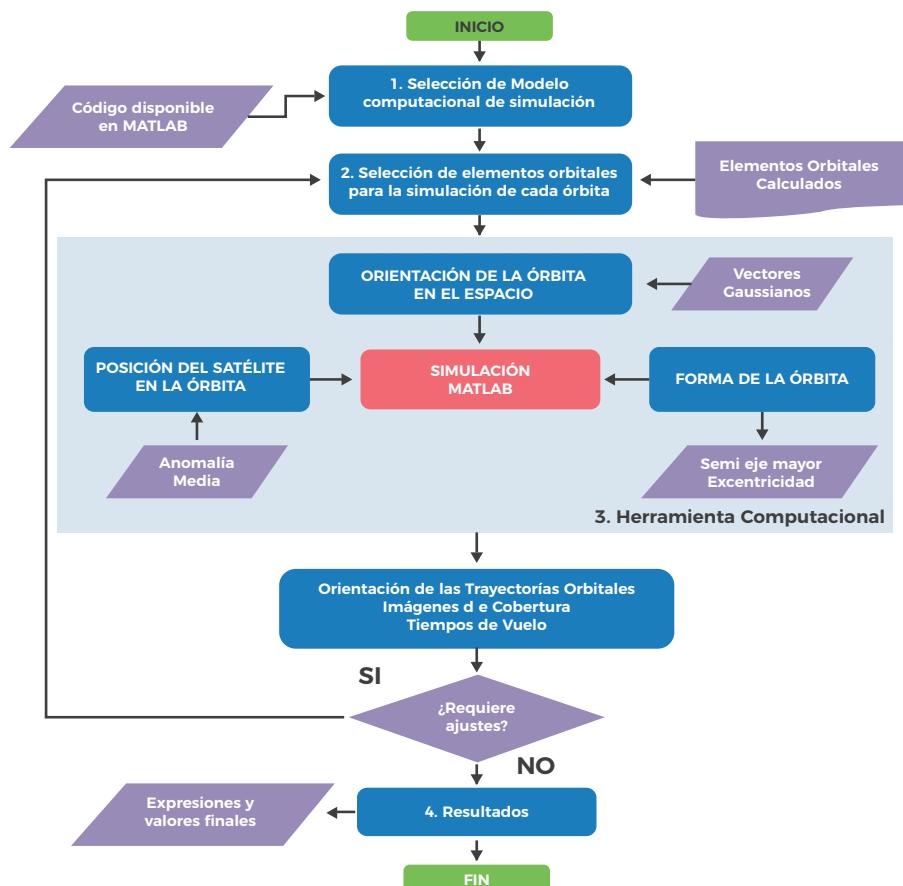


Figura 15. Estructura de la simulación de las órbitas
Fuente: elaboración propia

2.3 Valores obtenidos

A continuación, se resumen los resultados analíticos y computacionales de las órbitas descritas. La metodología se basa en el diagrama de flujo presentado en la sección 2.2.1. Esta sección empieza en el diseño, simulación, cálculos de tiempo de vuelo y cobertura, para finalmente hacer la aproximación a los costos de una órbita geoestacionaria.

2.3.1 Variables calculadas.

A continuación, se aplica el desarrollo matemático para el cálculo de los elementos orbitales vistos en el apartado 2.2.1, y sobre los cuales se sustentó el diseño de las órbitas.

2.3.1.1 Distancias del satélite.

Las distancias entre el satélite y la Tierra se calculan en función de las órbitas que éste describirá desde su posición inicial en una órbita LEO, la transición que debe hacer a una órbita intermedia MEO/GTO, hasta que finalmente sea posicionado en una órbita GEO. Estas órbitas deben ser contempladas necesariamente, porque los costos de posicionamiento y operación de un satélite dependen de la órbita, o mejor, las órbitas que el satélite debe recorrer. El radio de la Tierra según el National Committee Of The International Union Of Geodesy And Geophysics (NCIGG, 2007) es de , por tanto, la órbita inicial LEO propuesta es circular, de 320 Km de altura h_{LEO} , o con un radio de 6.698,14 Km desde el centro de la Tierra como se puede observar en la figura 16.

$$h_{LEO} = 320 \text{ Km} \quad (1.65)$$

$$r_{LEO} = 6698,14 \text{ Km} \quad (1.66)$$

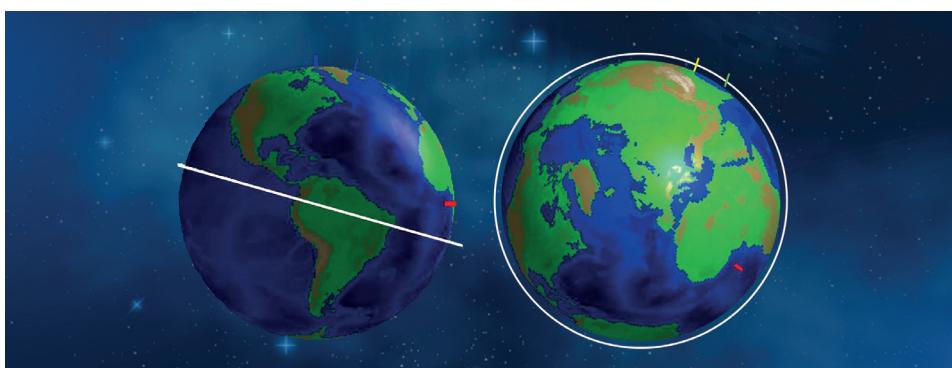


Figura 16. Órbita LEO
Fuente: elaboración propia usando MatLab 2017

En la parte izquierda de la figura 16 se observa la trayectoria descrita por la órbita, en color blanco, con una vista sobre Colombia. De acuerdo al Instituto Geográfico Nacional de España (2011), Colombia tiene paralelo sobre el ecuador, y su territorio tiene latitud norte en la frontera con Haití en coordenadas $16^{\circ}10'10''N$ y $79^{\circ}16'40''W$, hasta latitud sur en la frontera con Brasil en coordenadas $04^{\circ}13'36''S$ y $069^{\circ}56'37''W$; por tal razón, se escoge como inclinación mínima 16° , con el fin de garantizar el paso vertical del satélite sobre todo el territorio colombiano en la frontera norte y por ende, hasta latitud $16^{\circ}S$, lo que incluye todo el territorio nacional. En la parte derecha se tiene una vista sobre el polo norte de la órbita descrita.

La órbita de transición o MEO/GTO, es de forma elíptica y se propone que tenga en el perigeo una distancia $h_{perigeo}$ de la superficie de la Tierra igual a 320 kilómetros, igual a h_{LEO} donde se haría la transición, y en el apogeo h_{apogeo} igual a 35786 kilómetros de distancia de la superficie de la Tierra, lo cual se ajusta a lo recomendado por Erdner (2009), como pude evidenciarse en la figura 17, así:

$$h_{perigeo} = 320 \text{ Km} \quad (1.67)$$

$$h_{apogeo} = 35786 \text{ Km} \quad (1.68)$$

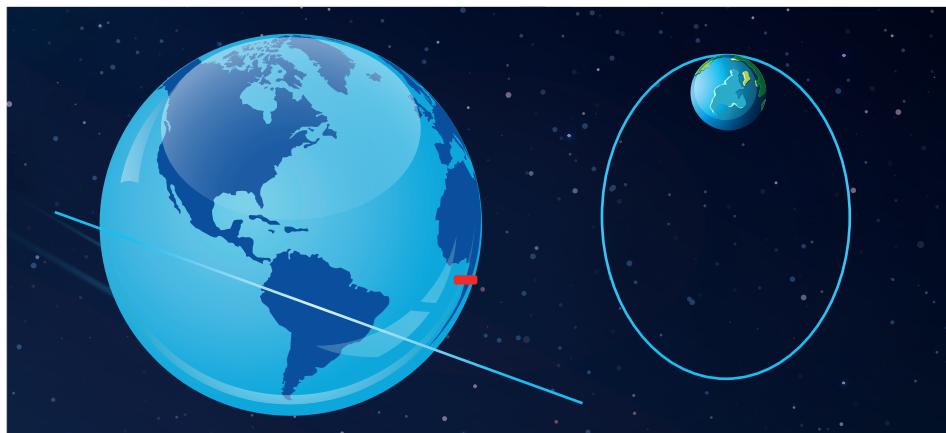


Figura 17. Órbita MEO/GTO

Fuente: elaboración propia usando MatLab 2017

En la parte izquierda de la figura 17 se observa la trayectoria descrita por la órbita en color blanco, con una vista desde el apogeo sobre Colombia, la cual tiene un ángulo de 16 grados de inclinación; en la parte derecha se tiene una vista sobre el polo norte, observando el apogeo sobre Colombia.

La última distancia por describir será de la órbita geoestacionaria, con radio r_{GEO} en consideración de la expresión (1.66), y la distancia desde la superficie de la Tierra h_{GEO} ; en la figura 18 puede observar la trayectoria de dicha órbita:

$$r_{GEO} = 42164,140 \text{ Km} \quad (1.69)$$

$$h_{GEO} = 35786 \text{ Km} \quad (1.70)$$

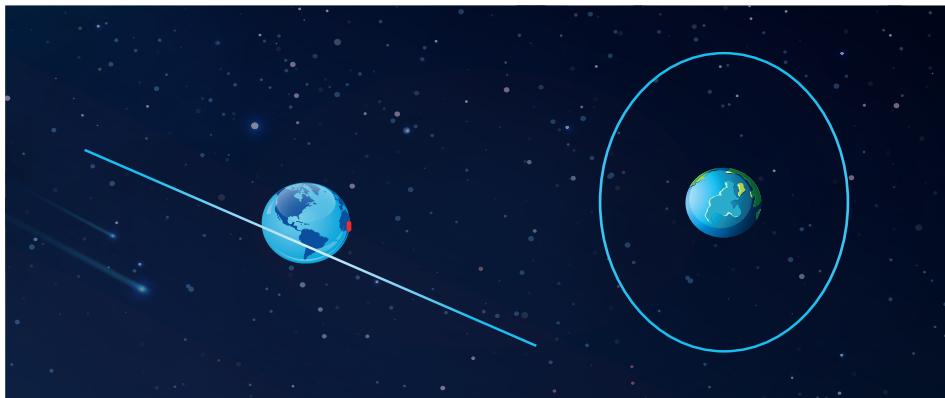


Figura 18. Órbita GEO
Fuente: elaboración propia usando MatLab 2017

En la parte izquierda de la figura 18 se observa la trayectoria descrita por la órbita, en color blanco, con una vista sobre Colombia, la cual tiene un ángulo de inclinación de 16 grados; en la parte derecha se tiene una vista sobre el polo norte. Las tres órbitas descritas respecto al planeta Tierra pueden observarse en la figura 19.

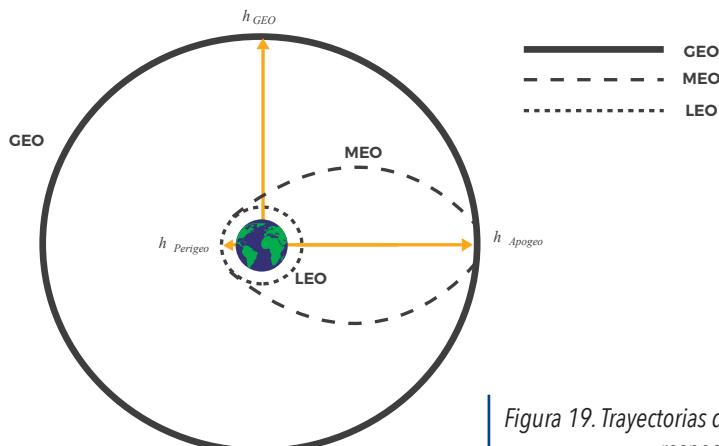


Figura 19. Trayectorias de las órbitas respecto a la Tierra.
Fuente: elaboración propia

2.3.1.2 Elementos Orbitales SGC.

Fueron definidos para cada una de las tres órbitas propuestas, inicialmente tomando como referencia, lo planteado en el desarrollo de los elementos orbitales, respecto a la forma de la órbita, la posición del satélite en la órbita y la orientación de la órbita en el espacio.

2.3.1.2.1 En la órbita LEO

Para esta primera órbita baja se definen los siguientes elementos orbitales, con relación a ésta es circular, y su semieje mayor es igual al radio definido para ella, así:

- Semieje mayor: $a = 320 \text{ Km de altura} + \text{radio de la tierra}$

$$a = 6698,14 \text{ Km} \quad (1.71)$$

- Excentricidad (e): como se observó la excentricidad en el literal 2.1.2, en la forma de la órbita, se definió para las circunferencias (e) con un valor de (0) cero; en consecuencia, con la primera órbita baja o LEO, la órbita descrita es una circunferencia de 320 Km de altura y por tanto excentricidad cero..

$$e=0 \quad (1.72)$$

- Anomalía media (M): determina la posición inicial del cuerpo celeste; en este caso, el satélite alrededor de la Tierra, para esta órbita, tendrá un valor de 180° , en relación con la ubicación respecto al eje formado por el RAAN, siendo (180) en el perigeo donde se realiza el cambio a la órbita intermedia o MEO/GTO.

$$M=180^\circ \quad (1.73)$$

La recta de ascensión o el nodo de ascensión (RAAN) se calculó definiendo inicialmente la posición del equinoccio de primavera para la época actual (PijamSurf, 2011), es decir, el registrado el 21 de marzo de 2016 a las 04:30 horas del meridiano de Greenwich, 9:30 hora local de Colombia, el cual, haciendo una proyección sobre la Tierra, sucedió exactamente sobre las Islas Galápagos en Ecuador, en el Meridiano W093, de acuerdo a lo expuesto por Hoya (2016), y como se puede observar en la figura 20, así:



Figura 20. Solsticios y equinoccios
Fuente: Hoya (2016)

En consideración a la figura 20, se define un RAAN para que la ascensión de la órbita proyecte el semieje mayor sobre Suramérica, específicamente sobre territorio colombiano, como se muestra a continuación:

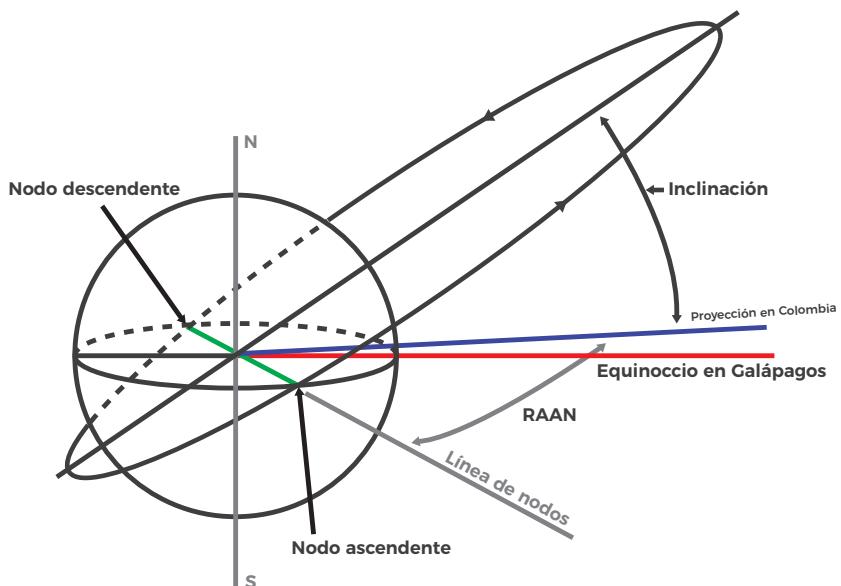


Figura 21. Ángulo RAAN y relación con el equinoccio.
Fuente: elaboración propia

En la figura 21 se puede observar de color rojo, la línea que proyecta el equinoccio sobre las Islas Galápagos, y perpendicular a la línea de nodos de color verde; de color azul se observa la línea o proyección del apogeo sobre el territorio colombiano, de tal forma que el ángulo RAAN se calculó desde la línea de color verde hasta la línea azul, o de proyección del apogeo sobre Colombia. El meridiano escogido sobre Colombia es el W75, es decir que, si desde la línea de nodos hasta la Islas Galápagos hay 90 grados, y desde la Islas Galápagos en el meridiano W93 hasta el meridiano W75 sobre Colombia hay 18 grados más, la distancia en grados desde el nodo de línea hasta la proyección sobre Colombia es 108° , y en consideración de la expresión (1.62) se observa que:

$$\begin{aligned} \text{RAAN} \quad \pi &\leq \Omega \geq 2\pi \\ 93^\circ - 75^\circ &= 18^\circ \\ \Omega &= 18^\circ + 90^\circ = 108^\circ \\ \Omega &= 108^\circ \end{aligned} \tag{1.74}$$

- Inclinación (i): garantizando la cobertura sobre todo el territorio colombiano fue seleccionada una inclinación como se observa a continuación:

$$i = 16^\circ \tag{1.75}$$

- Argumento del perigeo (ω): es el ángulo que se forma entre el nodo de línea y la dirección del perigeo; para este caso, el plano orbital (circunferencia) se proyecta sobre el nodo de línea y en el sentido del perigeo, como posición inicial del satélite, por lo cual el ángulo es cero (0°).

$$\cos(\omega) = \frac{n \cdot i}{n \cdot i} = 0^\circ \tag{1.76}$$

2.3.1.2.2 En la órbita MEO/GTO.

Para esta órbita intermedia o de transición, se definen los siguientes elementos orbitales, teniendo como referencia la expresión (1.49):

- Semieje mayor:

$$\begin{aligned} a &= \frac{1}{2}(r_{min} + r_{max}) \\ a &= 24431.14 \text{ Km} \end{aligned} \tag{1.77}$$

- Excentricidad: en el literal 2.1.2 sobre la forma de la órbita, se definió para las órbitas elípticas (e) con un valor comprendido entre $0 < e < 1$; en consecuencia, con la órbita elíptica o de transición MEO/GTO, con el perigeo y el apogeo descritos, y las expresiones (1.32) y (1.33), se obtiene que:

$$a = \frac{P}{1 + e^2}$$

$$e = \sqrt{1 - 0.4729} = 0,726$$

$$e = 0,726 \quad (1.78)$$

- Anomalía media (M): determina la posición inicial del cuerpo celeste; en este caso, para el satélite alrededor de la Tierra para esta órbita, se asume un valor inicial de 180° grados, que es el ángulo en el apogeo, donde la anomalía verdadera, excéntrica y media tienen el mismo valor, y que además es donde se realiza el cambio a la de transición a la órbita geoestacionaria, punto inicial seleccionado porque se proyecta sobre Suramérica, específicamente sobre Colombia.

$$M=180^\circ \quad (1.79)$$

- RAAN: definido para esta órbita es igual que para la órbita LEO y GEO como se observa en la expresión (1.74).

$$\text{RAAN} \quad \pi \leq \Omega \geq 2\pi$$

$$\Omega = 108^\circ \quad (1.80)$$

- Inclinación (i): similar a la inclinación real de la Tierra como se definió en la expresión (1.75). De esta manera se mantiene el plano ecuatorial

$$i=16^\circ \quad (1.81)$$

- Argumento del perigeo (ω): definido para esta órbita es igual que para la órbita LEO y GEO de acuerdo con la expresión (1.76), que es el punto máximo de apertura o distancia de la órbita sobre el territorio colombiano.

$$\cos(\omega) = \frac{n \cdot i}{n * i} = 0^\circ \quad (1.82)$$

2.3.1.2.3 En la órbita MEO/GTO.

Para esta última órbita, los elementos orbitales finalmente fueron definidos así:

- Semieje mayor: $a=42164,14 \text{ Km}$ (1.83)

- Excentricidad (e): como se observó la excentricidad en el literal 2.1.2, las órbitas y sus formas, se definió para las circunferencias (e) con un valor de (0) cero, en consecuencia con la órbita final geoestacionaria descrita con una altura de 36.000 km y de forma circular, la excentricidad es cero.

$$e=0 \quad (1.84)$$

- Anomalía media (M): al igual que la descrita en la órbita MEO/GTO y la expresión (4.15), se ha definido un valor de:

$$M=180^\circ \quad (1.85)$$

- RAAN: definido para esta órbita es igual que para la órbita LEO y MEO/GTO como se observa en la expresión (1.74) y (1.80).

$$\text{RAAN} \quad \pi \leq \Omega \geq 2\pi$$

$$\Omega = 108^\circ \quad (1.86)$$

- Inclinación (i): para esta órbita es seleccionada de tal manera que siempre esté en el plano ecuatorial, logrando así su permanencia sobre el territorio colombiano en la posición seleccionada así:

$$i=16^\circ \quad (1.87)$$

- Argumento del perigeo (ω): definido para esta órbita es igual que para la órbita LEO y MEO/GTO de acuerdo con las expresiones (1.76) y (1.82).

$$\cos(\omega) = \frac{n \cdot i}{n * i} = 0 \quad (1.88)$$

Considerando las expresiones (1.58), (1.59) y (1.60), los vectores que describen la forma de la órbita son:

$$\vec{P} = \begin{bmatrix} P_x \\ P_y \\ P_z \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} -0,30901 \\ +0,95105 \\ 0 \end{bmatrix}_{X,Y,Z}$$

$$\vec{Q} = \begin{bmatrix} Q_x \\ Q_y \\ Q_z \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} -0,91421 \\ +0,91421 \\ +0,27563 \end{bmatrix}_{X,Y,Z}$$

$$\vec{W} = \begin{bmatrix} W_x \\ W_y \\ W_z \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} +0,26214 \\ +0,08517 \\ +0,96126 \end{bmatrix}_{X,Y,Z}$$

2.3.1.3 Velocidades y períodos.

Se parte de definir la órbita geoestacionaria como aquella que respecto al plano ecuatorial terrestre mantiene con una excentricidad igual o muy cercana a cero, ya que su órbita es circular. De acuerdo con la ley de velocidad de Vis-Viva (Bodenis, 2001), se plantea para una órbita circular o elíptica que:

$$v_{Circular} = \sqrt{\frac{GM}{a}}$$

$$a = r \quad (1.89)$$

El periodo de la órbita circular de la expresión (1.89) Goldstein (1980), estará determinado por:

$$T_{Circular} = 2\pi \sqrt{\frac{a^3}{GM}} \quad (1.90)$$

Las velocidades del perigeo y del apogeo serán las mismas, debido a que la excentricidad e es cero, como se puede observar en el siguiente análisis:

$$v_{perigeo} = \sqrt{\frac{GM}{a}} * \sqrt{\frac{1+e}{1-e}} \quad (1.91)$$

$$v_{apogeo} = \sqrt{\frac{GM}{a}} * \sqrt{\frac{1-e}{1+e}} \quad (1.92)$$

Ahora se define la velocidad de satelización o primera velocidad cósmica, la cual es la mínima que debe tener un objeto o cuerpo para que entre en órbita alrededor de la Tierra con la expresión (1.65), y despreciando el rozamiento del aire (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2012).

$$v_1 = \sqrt{\frac{GM}{a}} \quad (1.93)$$

Se llama a la segunda velocidad cósmica o velocidad de escape, a la velocidad mínima que se debe imprimir a un cuerpo para que abandone la órbita circular baja alrededor de la Tierra; se obtiene con la velocidad parabólica, ya que lo que se busca es que el cuerpo con esta segunda velocidad describa una elipse.

$$v_2 = \sqrt{\frac{2GM}{a}} \quad (1.94)$$

Para que los cuerpos entren en órbita geoestacionaria, se deben lanzar en la dirección del movimiento de la Tierra alrededor del Sol, lo cual desacelera el cuerpo colocándolo en dicha órbita. Que un cuerpo (en este caso un satélite), tenga órbita geoestacionaria, equivale a decir que la velocidad angular del satélite puesta en órbita circular sea igual que la de la Tierra ω .

$$\begin{aligned} v_{circ} &= \omega * r \\ v_{circ}^2 &= \omega^2 * r^2 \end{aligned}$$

Y sustituyendo:

$$\begin{aligned} \frac{GM}{r} &= \omega^2 * r^2 \\ GM &= \omega^2 * r^3 \\ r &= \sqrt[3]{\frac{GM}{\omega^2}} \end{aligned} \quad (1.95)$$

Donde ω es la duración del día sidéreo en tiempo solar medio (Aoki y Kinoshita 1982; Senovilla, 2012), es decir 86.164 segundos; ahora, si H es la altura del satélite respecto a la superficie de la Tierra, y A el radio de la Tierra según expresión (1.66), se obtiene:

$$H=R-A \quad (1.96)$$

R=distancia total del satélite al centro de la tierra.

Finalmente, H es la altura en la que un satélite es denominado geosíncrono o geoestacionario; esta altura H ha sido calculada en aproximadamente 35.776,9 Km (Erdner, 2009). En la tabla 1 se pueden observar los valores calculados de velocidades y períodos para las tres órbitas.

Tabla 1
Velocidades y períodos en las tres órbitas

| Órbita | Velocidad | Período | Grados por minuto |
|---------|--------------------------------------|---|-------------------|
| LEO | $v_{Circular} = 7,714 \text{ Km/s}$ | $T_{Circular} = 5,46 \times 10^3 \text{ s} = 90,92 \text{ min}$ | 3,95° |
| MEO/GTO | $v_{apogeo} = 1,6093 \text{ Km/s}$ | $T = 38001,1 \text{ Segundos} = 633.35 \text{ min}$ | 158,33° |
| | $v_{perigeo} = 10,1379 \text{ Km/s}$ | | |
| GEO | $v_{Geo} = 3,0746 \text{ Km/s}$ | $T_{Geo} = 23 \text{ Horas} + 56 \text{ minutos} + 4,0003 \text{ Segundos} \approx 1 \text{ dia}$ | 0° |

| Fuente: elaboración propia

2.3.1.4 Expresiones finales del SGC.

Las expresiones finales que representan los movimientos de las tres órbitas del SGC, iniciando con la órbita de satelización o LEO, pasando posteriormente a la órbita de transición o MEO/GTO, para finalmente llegar a la órbita geoestacionaria sobre Colombia, se pueden observar en la tabla 2.

Tabla 2
Elementos orbitales por órbita

| Elemento | Órbita | LEO | MEO/GTO | GEO |
|-----------------------|--------------|------------|-------------|-------------|
| Semieje mayor | (a) | 6698,14 Km | 24431,14 Km | 42164,14 Km |
| RAAN | (Ω) | 108° | 108° | 108° |
| Argumento del perigeo | (ω) | 90° | 90° | 90° |
| Inclinación | (i) | 16° | 16° | 16° |
| Excentricidad | (e) | 0 | 0,726 | 0 |
| Anomalía media | (M) | 180° | 180° | 180° |

| Fuente: elaboración propia

En la figura 22 se pueden observar las trayectorias de las tres órbitas en color blanco respecto al planeta Tierra; asimismo, en el costado izquierdo con vista desde Colombia, y en el costado derecho con vista desde el polo norte.

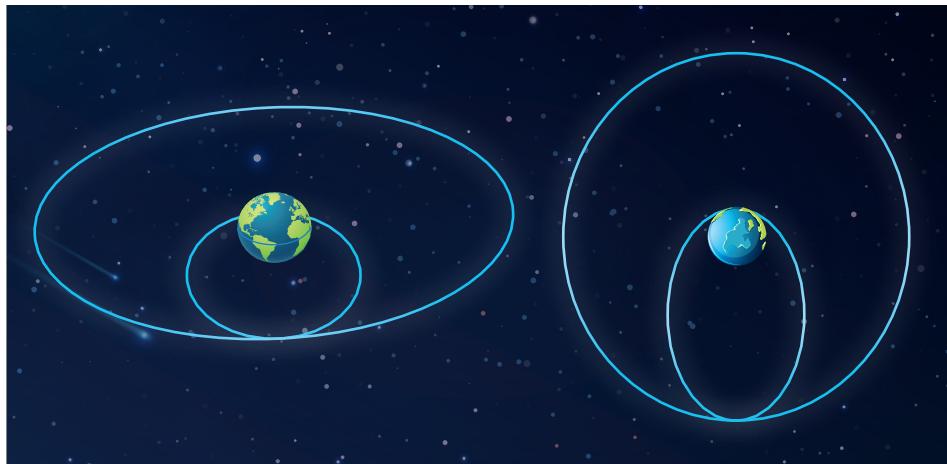


Figura 22. Las tres órbitas
Fuente: elaboración propia

2.3.2 Simulación y análisis de la órbita. En este acápite se describe el programa utilizado y los cálculos obtenidos, tanto en tiempo de vuelo del satélite como los de cobertura y las huellas sobre el planeta Tierra. Para la simulación, se consideraron librerías y ejercicios publicados por MathLab Corporation (2014) y Jin, Jian, Quiao y Guo (2012), que con adaptación hecha por los autores lograron una simulación exitosa, utilizando las siguientes librerías de MatLab: *Absolute Angular Acceleration*; *Convert Keplerian; Orbital Elements to a State Vector*; *Satélite Orbit Computation*; *Cowell's Method for Earth Satellites*; *Quaternions from Euler Angles, Euler Axis and Angle*; *The Circular-Restricted Three-Body Problem*; *Doppler Applications in LEO Satellite Communication Systems*; y *Orbital Periods of a Satellite*.

Una vez tenido en cuenta el software disponible y lo descrito por De Orús, et al. (2007), se efectuaron las simulaciones de cada una de las órbitas y sus elementos orbitales calculados anteriormente, con lo que se aterriza el concepto de forma de la órbita, cobertura y periodos de una manera visual.

2.3.2.1 Cálculos de energía.

El cálculo de energía en cada una de las órbitas permite conocer cuánta se debe imprimir en el satélite para lograr el cambio y/o transición del mismo entre las órbitas hasta su posicionamiento final. Además, entre más energía requiera un satélite para su posicionamiento y control, mayor será el consumo de combustible para realizar cambios de velocidad. La energía se describe por las siguientes ecuaciones:

$$E_{Cinética} = \frac{1}{2}mv^2 \quad (1.97)$$

$$E_{Potencial} = \frac{GM}{r} \quad (1.98)$$

$$E_{total} = \frac{1}{2}mv^2 - \frac{GM}{r} \quad (1.99)$$

Los cálculos descritos en la tabla 3, se realizaron con las velocidades calculadas para cada órbita en la tabla 1.

Tabla 3
Energía en las tres órbitas

| Órbita | Energía cinética | Energía potencial | Energía total |
|---------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| LEO | $1,49 \times 10^9 J$ | $59,6 \times 10^6 J$ | $1,5496 J$ |
| MEO/GTO | $E_{perígeo} = 2,57 \times 10^9 J$ | $E_{perígeo} = 59,6 \times 10^6 J$ | $E_{perígeo} = 2,629 \times 10^9 J$ |
| | $E_{apógeo} = 64,7 \times 10^6 J$ | $E_{apógeo} = 9,453 \times 10^6 J$ | $E_{apógeo} = 74,15 \times 10^6 J$ |
| GEO | $236 \times 10^6 J$ | $9,45 \times 10^6 J$ | $246 \times 10^6 J$ |

| Fuente: elaboración propia

2.3.2.2 Tiempo de vuelo "T.O.F."

El tiempo de vuelo del satélite T.O.F (Widnal y Peraire, 2008), está descrito por los tiempos mínimos que se requieren, para que una vez puesto en la órbita LEO, realice el vuelo por la órbita MEO/GTO o de transferencia, también conocida como la órbita de transferencia de Hohmann (Baruh, 1999), hasta su posición final en la órbita geoestacionaria sobre Colombia.

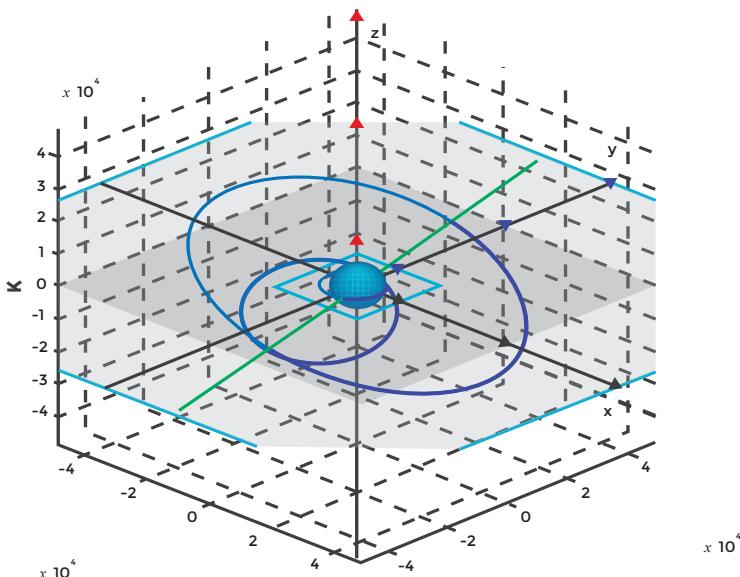


Figura 23. Trayectorias descritas por las tres órbitas
 Fuente: elaboración propia

En la figura 23 se observan las trayectorias de las tres órbitas, con relación a los elementos orbitales descritos, siendo la línea verde la recta o nodo de ascensión RAAN, y el círculo rojo, la posición inicial del satélite. Inicialmente, se calculó el Δv_1 , que representa el cambio de velocidad de la órbita LEO u órbita baja, a la órbita de transición u órbita media MEO/GTO, como se observa en la figura 24; para ello se utilizaron los valores descritos en la tabla 1 de la siguiente manera:

$$\Delta v_1 = |v_{perigeo} - v_{circular}| = |10,1379 \text{ Km/s} - 7,714 \text{ Km/s}|$$

$$\Delta v_1 = 2,4239 \text{ Km/s} \quad (1.100)$$

Figura 24. Cambios de Velocidad para intercambiar de Órbita.
 Fuente: elaboración propia

Posteriormente, se calculó el Δv_2 , el cual constituye el cambio de velocidad en el satélite para que abandone la órbita de transferencia o media MEO/GTO y se posesione en la órbita final deseada o geoestacionaria GEO, para lo cual se utilizaron los valores descritos en la tabla 1, así:

$$\Delta v_2 = |v_{Geo} - v_{apogeo}| = |3,0746 \text{ Km/s} - 1,6093 \text{ Km/s}|$$

$$\Delta v_2 = 1,4653 \text{ Km/s} \quad (1.101)$$

También se calculó el cambio de energía que se debe imprimir al satélite para lograr el cambio de órbita, usando los valores descritos en la tabla 3, siendo ΔE_1 , la energía requerida para pasar de la órbita LEO a la órbita MEO/GTO, y ΔE_2 , la energía requerida para pasar de la órbita MEO/GTO la Órbita GEO respectivamente.

$$E_{LEO} = 1,5496 J$$

$$E_{total \ apogeo} = 74,153 \times 10^6 J$$

$$E_{total \ perigeo} = 2,629 \times 10^9 J$$

$$E_{GEO} = 246 \times 10^6 J$$

$$\Delta E_1 = 74,153 \times 10^6 J - 1,5496 J = 74,1529 \times 10^6 J \quad (1.102)$$

$$\Delta E_2 = 2,629 \times 10^9 J - 246 \times 10^6 J = 2,3830 \times 10^9 J \quad (1.103)$$

Una vez calculadas las variaciones de velocidad y energía, se estimaron los tiempos de acuerdo con los períodos, para conocer el instante exacto sobre el cual se realizan los cambios de velocidad y de esa manera pasar el satélite de una órbita a otra conservando los parámetros definidos como son los elementos orbitales y la distancia.

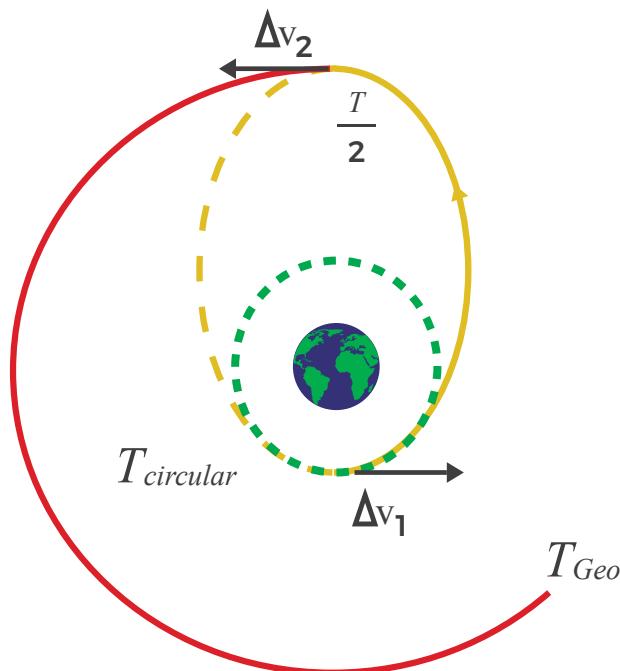


Figura 25. Periodos y cambios de órbita
Fuente: elaboración propia

En la figura 25 se observa en color amarillo la trayectoria de la órbita MEO/GTO, en azul la órbita LEO, y en color rojo la órbita geoestacionaria final o GEO. Para calcular el tiempo, se usaron las expresiones (1.90) y (1.92), así:

$$T = 2\pi \sqrt{\frac{a^3}{GM}}$$

$$T.O.F = \frac{T}{2} = \pi \sqrt{\frac{(24430 \text{ Km})^3}{398600,4405 \text{ Km}^3/\text{s}^2}} = 19000,550592627 \text{ segundos}$$

$$T.O.F = 19000,550592627 \text{ segundos} \approx 316.6758 \text{ minutos} \approx 5,2779 \text{ Horas}$$

Finalmente, el tiempo de vuelo del satélite sobre la órbita MEO/GTO hasta alcanzar el punto de transferencia a la órbita GEO está dado por:

$$T.O.F = 5 \text{ horas} + 16 \text{ minutos} + 40,55 \text{ segundos} \quad (1.104)$$

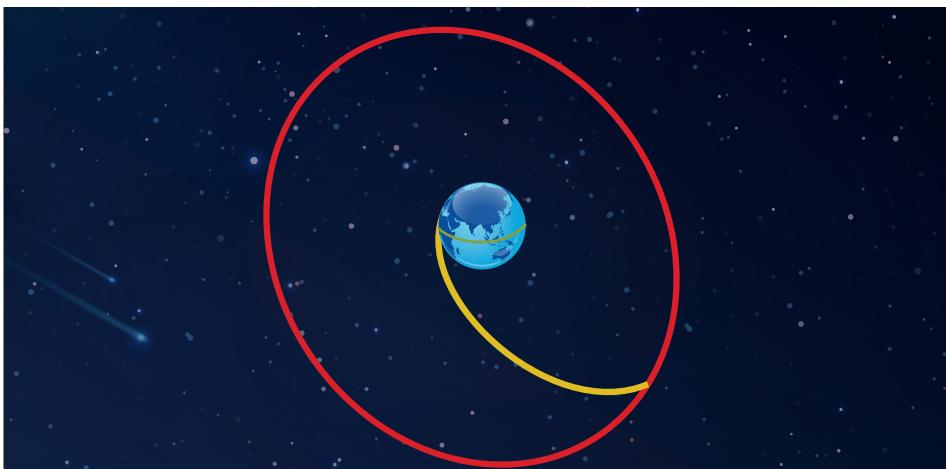
En la tabla 4 se ven de manera resumida los cálculos del T.O.F. tiempo de vuelo, hasta la órbita GEO.

Tabla 4 T.O.F. Tiempos de vuelo en la órbita de transferencia

| | |
|--------------------|----------------------------|
| Δv_I | 2,4239 Km/s |
| Δv_2 | 1,4653 Km/s |
| Δv_{total} | 3,8892 Km/s |
| ΔE_I | $74,1529 \times 10^6 J$ |
| ΔE_2 | $2,3830 \times 10^9 J$ |
| T.O.F | 5 horas, 16 min, 40,55 seg |

| Fuente: elaboración propia

En la figura 26 se puede observar en el software STK, las trayectorias de las órbitas de transferencia de Hohmann⁸.



| Figura 26. Transferencia de órbitas (STK software)
Fuente: elaboración propia usando software STK

8. En la astronáutica e ingeniería aeroespacial, la órbita de transferencia de Hohmann es una maniobra orbital que, bajo las hipótesis comunes de la astrodinámica, traslada a una nave espacial desde una órbita circular a otra utilizando dos impulsos de su motor. Como se observa en la figura 23, la órbita de transferencia de Hohmann es una mitad de una órbita elíptica que toca tanto la órbita inicial que se desea dejar (en verde), y la órbita final que se quiere alcanzar (en rojo). Por ende, la órbita de transferencia (en amarillo), se inicia disparando el motor de la nave espacial para acelerarla creando una órbita elíptica; esto añade energía a la órbita de la nave espacial. Cuando la nave alcanza la órbita final, su velocidad orbital debe ser incrementada de nuevo para hacer una nueva órbita circular.

2.3.2.3 Cobertura del satélite.

El cómputo de la zona de cobertura del satélite se efectuó para cada órbita (LEO-MEO/GTO y finalmente la órbita deseada GEO), por la línea de vista sobre un área encima de la superficie del planeta. Se logró aplicando la geometría de la perspectiva polar (Poveda, 2016), es decir, el alcance visual del satélite está relacionado directamente con su altura sobre la superficie del planeta. Lo anterior puede observarse de manera básica en la figura 27, como lo propone Ostrander (1970):

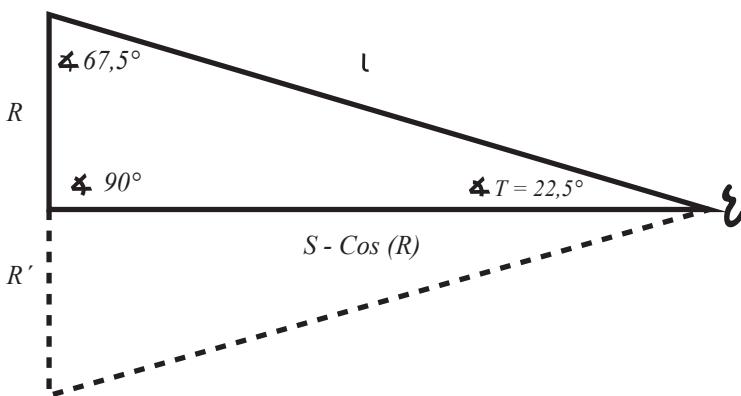


Figura 27. Geometría de la perspectiva polar
Fuente: Ostrander (1970)

En la figura 27 se observan la variable T , que es el ángulo que relaciona la línea de vista del observador y el arco que forma R o el radio de la Tierra, y que una vez calculado se usa para relacionar el meridiano máximo sobre el cual el observador tendrá línea de vista. También está s , que es la distancia desde el observador y el centro de la Tierra y, por último, esta l , que es la distancia sobre horizonte, vista desde el observador. Para este caso en particular, el observador es el SGC durante su vuelo desde la órbita LEO hasta la órbita GEO. De acuerdo con lo enunciado por Ostrander (1970), el arco R estará limitado por $R \leq \operatorname{sen}^{-1}\left(\frac{1}{S}\right)$; con los planteamientos anteriores, T está definido de la siguiente manera:

$$\tan(T) = \frac{\operatorname{Sen}(R)}{S - \operatorname{Cos}(R)}$$

$$T = \tan^{-1} \left[\frac{\operatorname{Sen}(R)}{S - \operatorname{Cos}(R)} \right] \quad (1.105)$$

Se calculan las distancias considerando las expresiones (1.66) y (1.68):

$$\cos(45) * (6378,14) = 4510,026 \text{ Km}$$

$$4510,026 \text{ Km} + (S - \cos(R)) = 6698,14 \text{ Km} \text{ Órbita LEO}$$

$$S - \cos(R) = 2188,114 \text{ Km} \text{ En LEO} \quad (1.106)$$

En el perigeo de la órbita MEO/GTO es similar que el de la órbita LEO, debido a que tienen el mismo radio desde la Tierra.

$$4510,026 \text{ Km} + (S - \cos(R)) = 42164,14 \text{ Km} \text{ En Apogeo MEO/GTO}$$

$$S - \cos(R) = 37653,988 \text{ Km} \text{ En Apogeo MEO/GTO} \quad (1.107)$$

En GEO es similar que en el apogeo de la órbita MEO/GTO, dado que tienen el mismo radio desde la Tierra.

Aplicando el teorema de los senos y, considerando un $\angle T = 22,5^\circ$ (un ángulo de 45° total de la figura 25), se puede deducir el área de cobertura así:

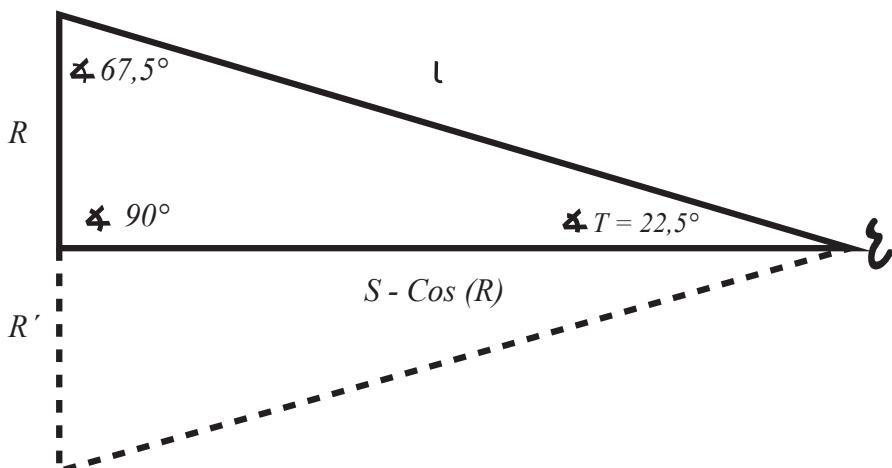


Figura 28. Línea de vista

Fuente: elaboración propia

$$\frac{S - \cos(R)}{\operatorname{sen}(67,5)} = \frac{R}{\operatorname{sen}(22,5)} \text{ se despeja } R \quad (1.108)$$

Conociendo R, se realizan los cálculos de cobertura para cada una de las órbitas como se expone a continuación:

2.3.2.3.1 Cobertura en la órbita LEO.

Se hacen los cálculos de línea de vista máxima, aplicando las expresiones (1.66), (1.67), (1.106) y (1.108), de la siguiente manera:

$$\frac{2188,114 \text{ Km}}{\operatorname{sen}(67,5)} = \frac{R}{\operatorname{sen}(22,5)} \Rightarrow R = 956,3464 \text{ Km}$$

$$R + R' = 956,3464 \text{ Km} * 2 = 1912,6929896 \text{ Km}$$

$$1912,6929896 \text{ Km} = 1032,7715 \text{ Nmi}$$

Este valor se convirtió en Millas Náuticas (), con el fin de averiguar cuántos meridianos tanto al este como al oeste, y cuántos paralelos al norte y al sur es el área aproximada de cobertura visual del satélite; además, la distancia entre paralelos es de 1° entre cada uno; un grado es equivalente a 60 millas náuticas de distancia⁹. Por tanto, la cantidad aproximada de paralelos y de meridianos de la posición de huella inicial del satélite definida como N $00^\circ 00' 00''$ W $75^\circ 00' 00''$, será:

$$\text{Paralelos y Meridianos} = \frac{1032,7715 \text{ Nmi}}{60 \text{ Nmi}} = 17,21 \Rightarrow 18 \quad (1.109)$$

De acuerdo con la expresión (1.109), se aproxima a 18 el número de paralelos, para manejar un número que permita dividir de manera proporcional y entera los meridianos y paralelos alrededor del punto central de la huella del satélite. Siendo 18 los paralelos totales del alcance visual, se distribuyen entonces nueve de las coordenadas iniciales al norte y nueve paralelos al sur, hasta N 09° y S 09° ; de igual manera con los meridianos sobre el eje ecuatorial, serán nueve meridianos al este y nueve al oeste, hasta W 84° y W 66° .

Simulado en Matlab las expresiones (1.62), (1.63) y (1.109), se obtiene la proyección de la órbita y su cobertura sobre la superficie terrestre (figura 29). Considerando

⁹. Para los meridianos, la distancia se evalúa diferente si es en la línea ecuatorial o en los polos, debido a la convergencia que tienen éstos en los dos polos. Para el caso de estudio del presente capítulo, y por tratarse de cálculos sobre la línea ecuatorial, la distancia entre meridianos es aproximadamente de 60 millas náuticas.

la rotación de la Tierra, el punto de color amarillo es la proyección exacta del satélite sobre la superficie terrestre, y el círculo alrededor de éste, el área del alcance de vista sobre el horizonte de acuerdo con la expresión (1.106).

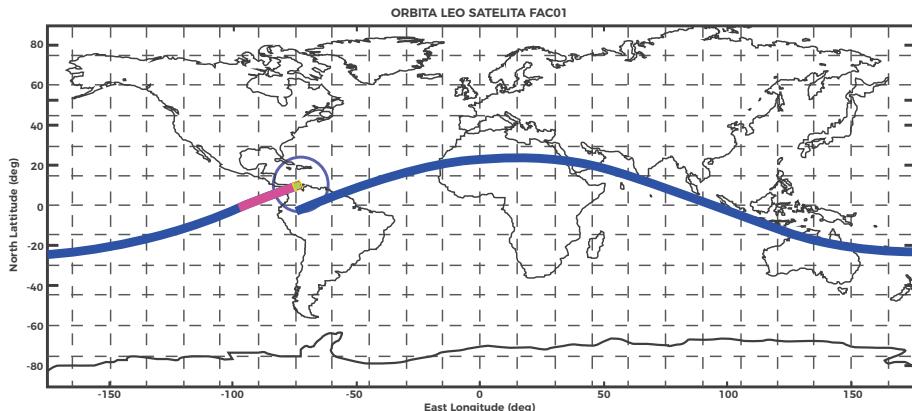


Figura 29. Cobertura órbita inicial (LEO) SGC

Fuente: elaboración propia usando Software MatLab.

En la figura 29 se observa una discontinuidad en la trayectoria del satélite sobre Colombia, por efecto del movimiento de rotación de la Tierra. Con base en las expresiones (1.109) y los valores descritos en la tabla 1, el satélite en este caso tendrá un tiempo de cobertura sobre Colombia así:

$$\frac{18^\circ}{3,9592^\circ/min} = 4,5463 \text{ min}$$

El tiempo de cobertura es de 4,5463 min en la órbita inicial, nuevamente el satélite tendrá cobertura sobre Colombia en la órbita numero 7, lo cual tardará 10 horas 36 minutos y 29 segundos; dichas órbitas se pueden observar en la figura 30.

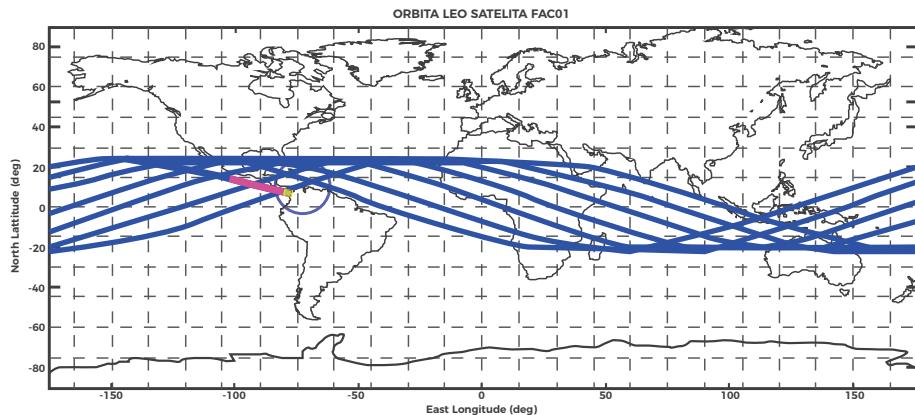


Figura 30. Cobertura órbita No 7 (LEO) SGC

Fuente: elaboración propia usando Software MatLab

Por último, en esta órbita baja LEO, y los períodos descritos en la expresión (1.70), se tiene que el satélite pasa por su posición inicial cada 15 órbitas, tomando un tiempo de 22 horas 43 minutos y 54 segundos, como se puede observar en la figura 31.

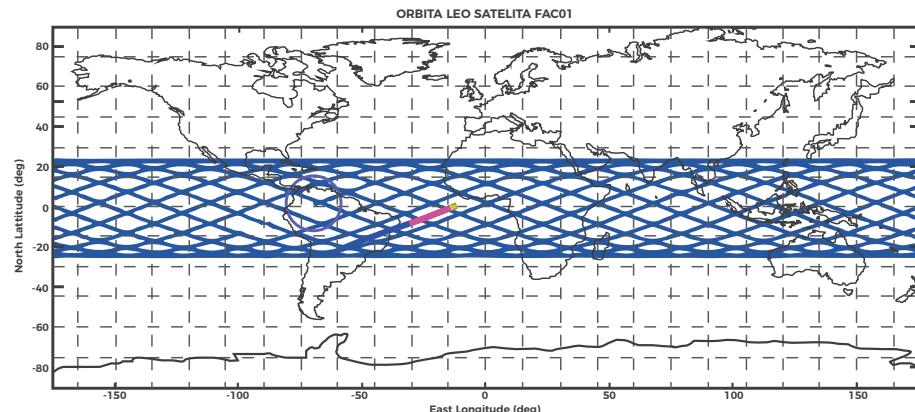


Figura 31. Cobertura órbita No 15 (LEO) SGC

Fuente: elaboración propia usando Software MatLab

2.3.2.3.2 Cobertura en la órbita MEO/GTO.

Se hacen los cálculos aplicando las expresiones (1.66), (1.67), (1.106) (1.107) y (1.108) para el apogeo y perigeo; puntualmente, en el perigeo, los cálculos de cobertura son exactamente los mismos que en la órbita LEO, en vista de que tienen el mismo radio.

Siendo 18 los paralelos totales del alcance visual distribuidos así: nueve de las coordenadas iniciales al norte y nueve paralelos al sur, hasta N 09° y S 09°. De igual manera con los meridianos sobre el eje ecuatorial, serán nueve meridianos al este y nueve al oeste, desde W 84° a W 66°

En el apogeo la cobertura cambia en razón a la distancia del satélite respecto al centro de la Tierra así:

$$S - \text{Cos}(R) = 37653,988 \text{ Km}$$

$$\frac{37653,988 \text{ Km}}{\text{sen}(67,5)} = \frac{R}{\text{sen}(22,5)} \Rightarrow R = 15596,7925 \text{ Km}$$

$$R + R' = 15596,7925 \text{ Km} * 2 = 31193,5850 \text{ Km}$$

$$31193,58506 \text{ Km} = 16843,1884 \text{ Nmi} \quad (1.110)$$

El valor descrito en (1.110) es muy superior al valor del radio de la Tierra, por lo cual la cobertura del satélite es de toda la cara del planeta expuesta a él cuando se encuentra en el apogeo; se puede observar la huella por la línea de vista sobre la superficie terrestre en la figura 32.

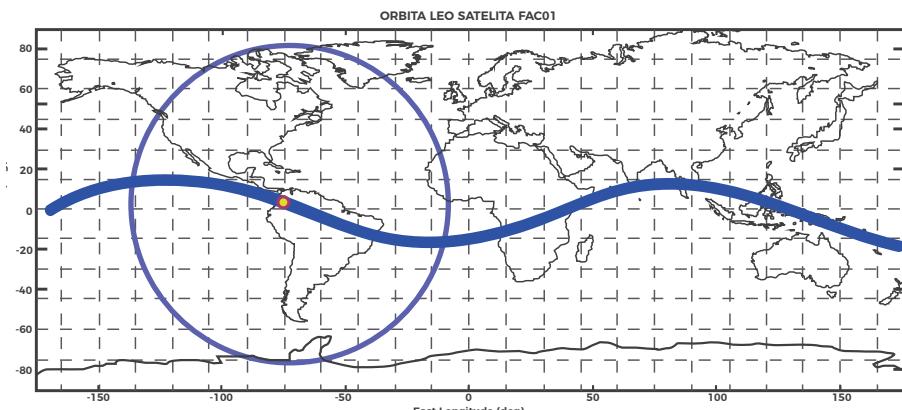


Figura 32. Cobertura desde el apogeo órbita MEO/GTO SGC
Fuente: elaboración propia usando Software MatLab

En la figura 32 se ve, en color púrpura, el área de cobertura en el apogeo de la órbita, mientras que el punto en color amarillo es la proyección del satélite sobre la superficie de la Tierra y, en color azul, la trayectoria que describe el satélite en la primera rotación sobre el planeta. Considerando los períodos descritos en la tabla 1, se puede inferir que el satélite pasará dos veces al día sobre territorio colombiano; la velocidad en el perigeo determina el tiempo que estará en el costado opuesto del planeta, con relación a la posición geográfica de Colombia, de tal manera que el tiempo de recorrido de los 180° antes de salir en el horizonte será:

$$\frac{180^\circ}{3,9592^\circ/\text{minuto}} = 45,46 \text{ minutos}$$

El recorrido total de la órbita describe una trayectoria como la que puede observarse en la figura 33. Este tiempo es usado ahora para restar al período total de la órbita MEO/GTO, con lo cual se obtiene el tiempo de exposición sobre Colombia así:

$$633,351690 \text{ min} - 45,46 \text{ min} = 587,8879 \text{ min}$$

$$587,8879 \text{ min} = 9 \text{ horas} + 47 \text{ min} + 53 \text{ seg}$$

Tiempo de Cobertura MEO=9 horas+47 min+53 seg

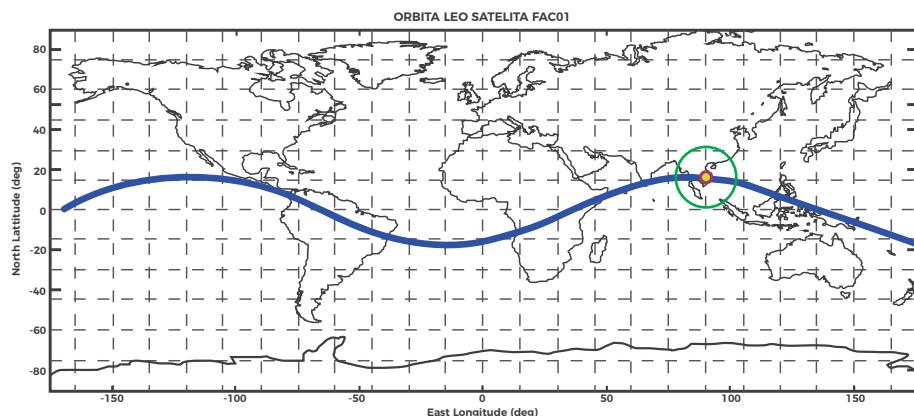


Figura 33. Cobertura desde el perigeo órbita MEO/GTO SGC
Fuente: elaboración propia usando Software MatLab

En la figura 33, la línea de color azul representa la trayectoria que describe el satélite en la primera rotación sobre el planeta; el círculo verde la cobertura del satélite en el perigeo, mientras que el punto amarillo la proyección del satélite sobre la superficie terrestre.

2.3.2.3.3 Cobertura en la órbita GEO.

La cobertura del satélite en la órbita geoestacionaria sobre Colombia es relativamente fija, ya que los períodos de la rotación del día sideral de la Tierra tienen una duración de , y el periodo de rotación del satélite, según la tabla 1, es prácticamente igual, permitiendo que el satélite esté siempre en cobertura sobre Colombia, como se puede observar en la figura 34.

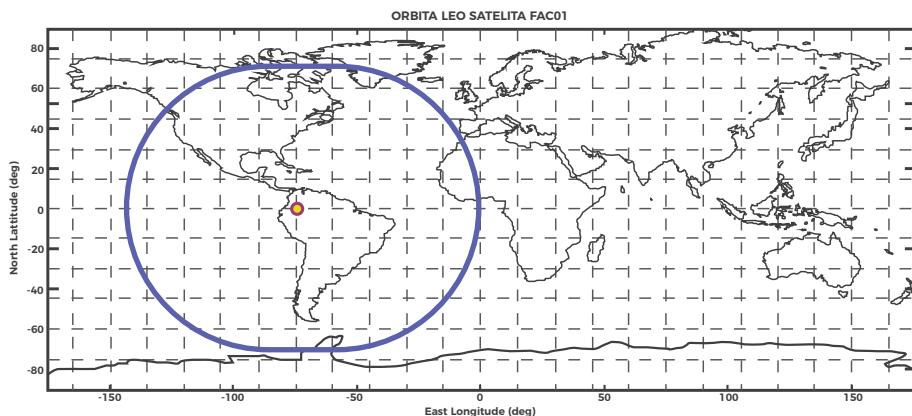


Figura 34. Cobertura órbita GEO SGC

Fuente: elaboración propia usando Software MatLab

2.3.3 Análisis de costos.

El análisis de costos de la puesta en órbita del SGC, se realizó a partir de la integración de las siguientes variables:

- Centros espaciales de lanzamiento y vehículos espaciales disponibles por centro.
- Vehículos espaciales lanzados durante el año 2018, masa de carga útil transportada y costo promedio por kilogramo para órbitas LEO y de transferencia; en este caso órbita MEO/GTO.
- Microsatélites con características de masa similares a las del FACSAT01 que han sido lanzados, y el tipo de vehículo espacial que realizó el lanzamiento.
- Costos promedio de lanzamiento para un microsatélite con características de masa similar al del SGC en órbitas LEO, MEO/GTO o de transferencia y, el vehículo que realizó el lanzamiento con precios promedio de 2018.

Otros costos que de manera directa e indirecta pueden influir en el costo del kilogramo puesto en el espacio, según el vehículo espacial utilizado, están dados por aspectos como los relacionados a continuación así:

1. Costos directos:

- El costo en la producción de los vehículos espaciales.
- Costos operacionales:
 - Propulsores y materiales de consumo como combustibles, etc.
 - Operaciones de tierra, vuelo y misión de planificación.
 - Transporte del vehículo a su lanzador, recuperación y rehabilitación del vehículo recuperado después del lanzamiento.
 - Pago de seguros a daños en construcciones públicas o privadas.

2. Costos indirectos

- Administración del programa y de la gestión del sistema.
- Soporte técnico de los sistemas y mantenimiento de la estación de lanzamiento.
- Pago de seguros para el vehículo espacial y la carga útil: dependen en gran parte de la fiabilidad del vehículo espacial y el constructor de la carga útil.
- Costos de transporte específicos (costo por kg. de carga útil); dependen mucho del tamaño y la masa de la carga útil.
- Frecuencia de lanzamientos (vida útil de la carga puesta en el espacio y si utiliza siempre el mismo operador para los lanzamientos).
- Parámetros de la órbita.
- Situación competitiva (oferta/demanda) del mercado de lanzamiento mundial.
- Número de vehículos espaciales comprados y lanzamientos: entre mayor sea el número de éstos, los costos serán inferiores.

2.3.3.1 Centros espaciales de lanzamiento.

La ubicación sobre el globo terráqueo es indispensable para el cálculo de trayectorias y costos, ya que entre más cerca se está de la línea del ecuador, es mayor la velocidad de rotación de la Tierra; por ende, es menor la velocidad que debe desarrollar el vehículo espacial para salir de la atmósfera terrestre. En contraste, cuando el satélite a ubicar requiere una órbita polar, será más conveniente el lanzamiento desde una posición cercana a los polos. En la figura 35 se pueden observar los principales centros espaciales desde donde se pueden poner en órbita satélites como el SGC, ya que existen otras bases de lanzamiento alrededor del mundo, pero sin registros en los últimos dos años de lanzamiento de cargas útiles.

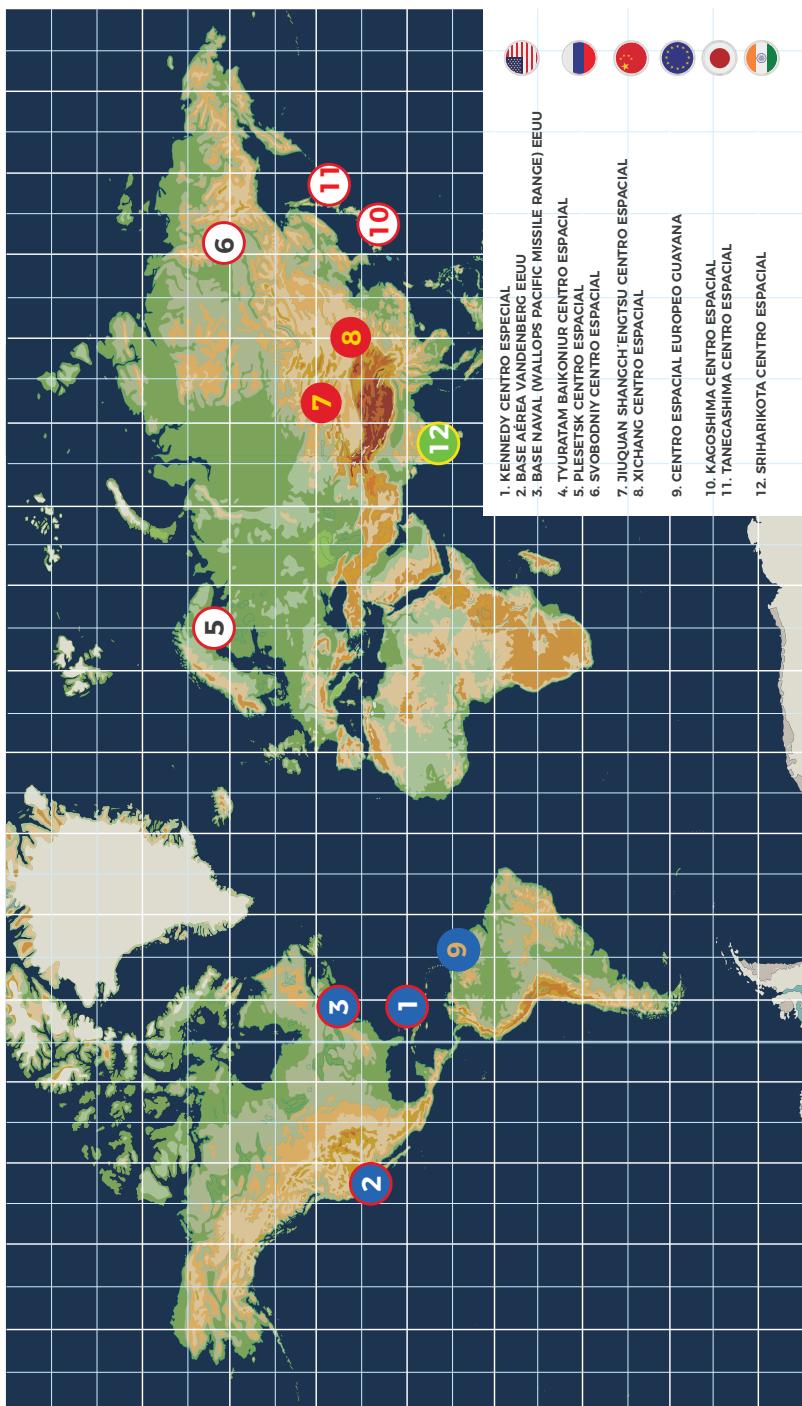


Figura 35. Estaciones espaciales con lanzamientos en 2018
Fuente: elaboración propia sobre mapa de Google maps

Las estaciones espaciales o centros espaciales más importantes en términos de actividad y lanzamientos durante el año 2018 (Federal Aviation Administration, 2018), fueron los siguientes (figura 32): Kennedy Centro Especial, Base Aérea Vandenberg, Base Naval Wallops Pacific Missile Range, Centro Espacial Tyuratam Baikonur, Centro Espacial Plesetsk, Centro Espacial Svobodniy, Centro Espacial Jiuquan Shangch'engtsu, Centro Espacial Xichang, Centro Espacial Europeo Guayana, Centro Espacial Kagoshima, Centro Espacial Tanegashima y Centro Espacial Sriharikota.

2.3.3.1.1 Estados Unidos.

Los centros espaciales de los Estados Unidos de América cumplen múltiples funciones de lanzamiento de misiles balísticos y de cohetes con fines de posicionamiento de cargas útiles de diferentes finalidades y distancias en el espacio (Range Comanders Council-Telemetric Group, 2008), bien sea alrededor de la Tierra, la Luna y otros cuerpos celestes.

Los vehículos espaciales lanzados por Estados Unidos durante 2018 (Federal Aviation Administration, 2018), pueden observarse en la tabla 5, donde éstos se describen, además de las estaciones o centros espaciales desde donde fueron lanzados en Estados Unidos (Marín, 2019), así como su confiabilidad en el cumplimiento de su misión y la masa de las cargas útiles puestas en cada órbita.

Tabla 5
Vehículos espaciales estadounidenses y lanzamientos en 2018

| VEHICULO ESPACIAL | Delta II | Delta IV Medium | Delta IV Heavy | Atlas V 401 | Atlas V 541 | Antares 120 | Falcon 9 (Dragon) | Falcon Heavy | Pegasus | Electron | Minotaur |
|--------------------------------|---------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-------------------|----------------|------------------|-----------|-------------------------|
| Total Lanzamiento en 2018 | 2 | 1 | 3 | 3 | 4 | 2 | 22 | 5 | 3 | 1 | 1 |
| Confiabilidad en el 2018 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Año primer lanzamiento | 1999 | 2002 | 2004 | 2002 | 2011 | 2013 | 2013 | 2017 | 2010 | 2017 | 1994 |
| Sitio del Lanzamiento | CCAFS, VAFB | CCAFS, VAFB | CCAFS, VAFB | CCAFS, VAFB | MARS | CCAFS, VAFB | CCAFS | CCAFS, VAFB | CCAFS | PSCAMahia | CCAFS, VAFB, MARS, PSCA |
| Kg (lbs) puesto en Órbitas LEO | 2.703 (5.958) | 12.240 (26.980) | 22.560 (49.740) | 9.797 (21.598) | 17.443 (38.476) | 4.900 (10.780) | 13.150 (28.991) | 9.000 (19.842) | 63.800 (140.660) | 450(992) | 150 (331) (3.214) |
| Kg (lbs) puesto en Órbitas Geo | 0 | 6.267 (13.817) | 14.420 (31.791) | 4.750 (10.470) | 8.290 (18.270) | 0 | 4.850 (10.692) | 0 | 26.700 (58.860) | 0 | 0 0 |

| Fuente: elaboración propia con información de Federal Aviation Administration (2018)

2.3.3.1.2 Federación de Rusia.

Durante 2018, la Federación de Rusia realizó el lanzamiento al espacio de los vehículos Soyuz, Protón, Zenit y Rockot (MARÍN, 2019).

En la tabla 6 se pueden observar dichos vehículos espaciales y las estaciones desde las cuales fueron lanzados los cohetes rusos durante 2018 (Federal Aviation Administration, 2018); asimismo, su confiabilidad en el cumplimiento de su misión y la masa de cargas útiles puestas en órbita.

Tabla 6
Vehículos espaciales rusos y lanzamientos en 2018

| VEHICULO ESPACIAL |  |  |  |  |
|--------------------------------|--|--|--|--|
| | Rockot | Soyuz 2 | Proton M | Zenit 3SL |
| Total lanzamientos en 2018 | 4 | 22 | 6 | 1 |
| Confiabilidad en el 2018 | 100% | 100% | 88% | 100% |
| Año primer lanzamiento | 1994 | 2004 | 2001 | 1999 |
| Sitio del Lanzamiento | Baikonur, Plesetsk | Baikonur, Plesetsk | Baikonur | Baikonur |
| kg (lbs) puesto en Órbitas LEO | 2,150,(4,740) | 4,850 (10,692) | 23,000 (50,706) | 0 |
| Kg (lbs) puesto en Órbitas GEO | 0 | 1,700 (3,800) | 6,920 (15,256) | 6,160 (13,580) |

| Fuente: elaboración propia con información de Federal Aviation Administration (2018)

2.3.3.1.3 China.

Las políticas de China con respecto al uso de las estaciones de lanzamiento, están profundamente ligadas a las relaciones internacionales con sus aliados. En este país existen dos centros espaciales capaces de posicionar cargas útiles en diferentes órbitas: Jiuquan Shangch'engtsu (China Daily Mail, 2014), y Xichang (Capcom Espace, 2010).

Desde estos centros espaciales se lanzaron ocho vehículos durante 2018 (Marín, 2019). En la tabla 7 se pueden observar los vehículos espaciales y las estaciones desde las cuales fueron lanzados los cohetes chinos (Federal Aviation Administration, 2018); asimismo, la confiabilidad de éstos en el cumplimiento de su misión y la masa de las cargas útiles puestas en órbita.

Tabla 7
Vehículos espaciales chinos y lanzamientos en 2018

| VEHICULO ESPACIAL | Long March 2C | Long March 2D | Long March 3A | Long 3B/C |
|--------------------------------|---------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Total lanzamientos en 2018 | 5 | 3 | 5 | 4 |
| Confiabilidad en el 2018 | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Año primer lanzamiento | 1975 | 1992 | 1994 | 2008 |
| Sitio del Lanzamiento | Jiuquan, Taiyuan, Xichang | Jiuquan | Xichang | Xichang |
| kg (lbs) puesto en Orbitas LEO | 3,850 (8,488) | 1,300 (2,866) | 0 | 0 |
| Kg (lbs) puesto en Orbitas GEO | 1,250 (2,756) | 0 | 2,600 (5,732) | 3,800 (8,3778) |

| Fuente: elaboración propia con información de Federal Aviation Administration (2018)

2.3.3.1.4 Europa en la Guayana.

El centro espacial de Kourou, también conocido como Centro Espacial Guayanés CSG (Franceinfo, 2014), se encuentra muy cerca de la línea del ecuador, lo cual facilita el lanzamiento y puesta en órbita de satélites geoestacionarios en relación a la velocidad de rotación de la Tierra en este punto geográfico del planeta. Desde este centro se lanzan vehículos espaciales como el Soyuz, Ariane y Vega (Marín, 2019).

En la tabla 8 se pueden observar los vehículos espaciales europeos que fueron lanzados durante el año 2018, desde la Estación Espacial de la Guayana Francesa (Federal Aviation Administration, 2018); asimismo, la confiabilidad de éstos en el cumplimiento de su misión y la masa de las cargas útiles puestas en órbita.

Tabla 8
Vehículos espaciales europeos y lanzamientos en 2018

| VEHICULO ESPACIAL | Ariane 5 ECA | Soyuz 2 | Vega |
|--------------------------------|-----------------|----------------|---------------|
| Total lanzamientos en 2018 | 6 | 1 | 3 |
| Confiabilidad en el 2018 | 100% | 100% | 1005% |
| Año primer lanzamiento | 2002 | 2011 | 2012 |
| Sitio del Lanzamiento | Kourou | Kourou | Kourou |
| kg (lbs) puesto en Orbitas LEO | 21,000 (46,297) | 4,850 (10,692) | 2,300 (5,071) |
| Kg (lbs) puesto en Orbitas GEO | 9,500 (20,944) | 4,500 (9,921) | 0 |

| Fuente: elaboración propia con información de Federal Aviation Administration (2018)

2.3.3.1.5 Japón.

Los centros espaciales japoneses Kagoshima y Tanegashima, cumplen funciones de lanzamiento de cohetes con fines de posicionamiento de cargas útiles de diferentes usos y distancias en el espacio (Japan Aerospace Agency -JAXA-, 2015). Desde ellos se lanzan los vehículos espaciales H-II A y Épsilon (Marín, 2019).

En la tabla 9 se pueden observar los vehículos espaciales japoneses que fueron lanzados en 2018, desde las estaciones japonesas (Federal Aviation Administration, 2018), así como la confiabilidad de éstos en el cumplimiento de su misión y la masa de las cargas útiles puestas en órbita.

Tabla 9
Vehículos espaciales japoneses y lanzamientos en 2018

| VEHICULO ESPACIAL | H-IIA | EPSILON |
|--------------------------------|-----------------|---------------------------|
| Total lanzamientos en 2018 | 2 | 2 |
| Confiabilidad en el 2018 | 100% | 100% |
| Año primer lanzamiento | 2001 | 2013 |
| Sitio del Lanzamiento | Tanegashima | Tanegashima |
| kg (lbs) puesto en Orbitas LEO | 10,000 (23,046) | 700 - 1,200 (1,543-2,646) |
| Kg (lbs) puesto en Orbitas GEO | 6,000 (13,228) | 0 |

| Fuente: elaboración propia con información de Federal Aviation Administration (2018)

2.3.3.1.6 India.

Sriharikota es el centro espacial ubicado en una isla en el estado de Andhra Pradesh, al sur de la India (Indian Space Research Organisation -ISRO-, 2016).

Tiene capacidad para el posicionamiento de satélites de órbita polar y geoestacionaria, por lo que desde este centro espacial se pueden lanzar vehículos como PSLV CA, PSLV XL, y GSLV (Marín, 2019).

En la tabla 10 se pueden observar los vehículos espaciales indios que fueron lanzados durante 2018 (Federal Aviation Administration, 2018); asimismo, la confiabilidad de los mismos en el cumplimiento de su misión y la masa de las cargas útiles puestas en órbita.

Tabla 10
Vehículos espaciales indios y lanzamientos en 2018

| VEHICULO ESPACIAL | PSLV CA | PSLV XL | GSLV Mk. II |
|--------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Total lanzamientos en 2018 | 4 | 2 | 4 |
| Confiabilidad en el 2018 | 100% | 100% | 100% |
| Año primer lanzamiento | 2009 | 2012 | |
| Sitio del Lanzamiento | Satish Dhawan | Satish Dhawan | Satish Dhawan |
| kg (lbs) puesto en Orbitas LEO | 2,100 (4,630) | 1,800 (3,968) | 5,000 (11,023) |
| Kg (lbs) puesto en Orbitas GEO | 0 | 1,140 (2,513) | 2,500 (5,516) |

| Fuente: elaboración propia con información de Federal Aviation Administration (2018)

2.3.3.2 Vehículos espaciales.

Existen dos escenarios sobre los cuales se realizó el análisis general del costo de la órbita, así:

El vehículo espacial ubica el satélite en una órbita LEO, y éste, con sistema de propulsión propia, continúa a la órbita de transferencia y posteriormente a la órbita GEO.

El vehículo espacial ubica el satélite en la órbita de transferencia MEO/GTO y posteriormente, el satélite, con sistema de propulsión propia, se posiciona en la órbita GEO, aprovechando una velocidad inicial que fue trasferida del propio cohete o vehículo espacial al dejarlo en dicha órbita de transferencia.

Para cada caso los costos son diferentes, dependiendo del tipo de vehículo; además, un satélite con características como las descritas para Colombia, SGC, viajaría en un vehículo espacial como parte de toda la carga útil.

En la figura 36 se pueden observar los lanzamientos discriminados por tipo de vehículo, realizados durante el año 2018.

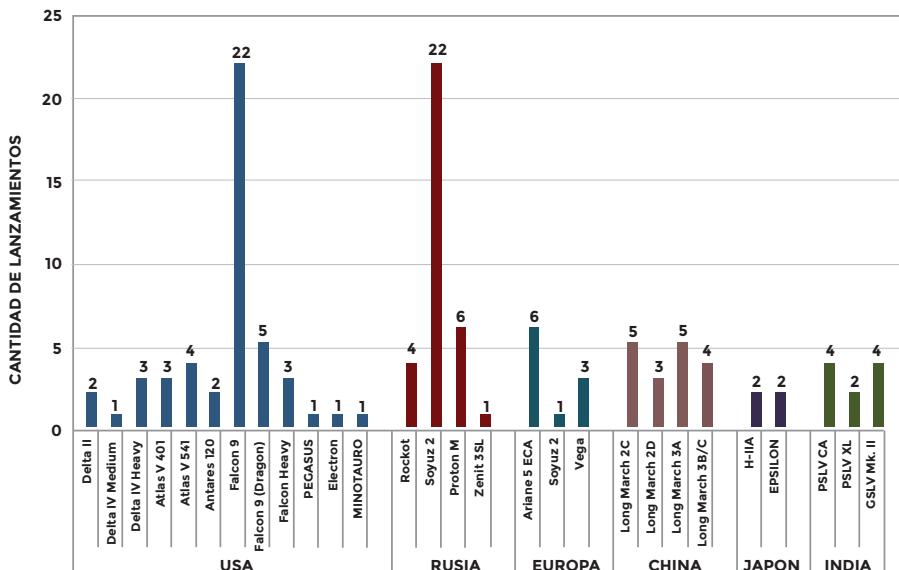


Figura 36. Lanzamientos según el vehículo y país en 2018

Fuente: elaboración propia con información de Federal Aviation Administration (2018)

2.3.3.3 Costos vehículo vs. kilogramo órbita.

En esta sección se plantean unos costos aproximados con relación al tipo de vehículo y las órbitas en donde se ubicaron las cargas útiles.

2.3.3.3.1 Órbita LEO.

De acuerdo con lo expuesto por la Federal Aviation Administration (2018), Space Exploration (2014) y Spaceflight (2016), se plantean unos costos aproximados que varían de acuerdo con la dinámica propia del mercado (Futron Corporation, 2002; National Aeronautics and Space Administration -NASA-, 2014), como se observa en la tabla 11.

Tabla 11
Costo kilogramo vs. vehículo, según lanzamientos 2018 en órbitas LEO

| Vehículo | Costo lanzamiento USD\$ | Carga útil Kg. | US\$ por Kg. |
|-------------------|-------------------------|----------------|--------------|
| Delta II | 137.000.000 | 2.703 | 50.684 |
| Delta IV Medium | 164.000.000 | 12.240 | 13.399 |
| Delta IV Heavy | 400.000.000 | 22.560 | 17.730 |
| Atlas V 401 | 110.000.000 | 9.797 | 11.228 |
| Atlas V 541 | 230.000.000 | 17.443 | 13.186 |
| Antares 120 | 85.000.000 | 4.900 | 17.347 |
| Falcon 9 | 61.000.000 | 13.150 | 4.639 |
| Falcon 9 (Dragon) | 50.000.000 | 9.000 | 5.556 |
| Falcon Heavy | 270.000.000 | 63.800 | 4.232 |
| PEGASUS | 40.000.000 | 450 | 88.889 |
| ELECTRON | 164.000.000 | 150 | 1.093.333 |
| MINOTAURO | 50.000.000 | 1.458 | 34.294 |
| Rockot | 390.000.000 | 1.820 | 214.286 |
| Soyuz 2 | 80.000.000 | 4.850 | 16.495 |
| Proton M | 65.000.000 | 23.000 | 2.826 |
| Ariane 5 ECA | 178.000.000 | 21.000 | 8.476 |

| | | | |
|------------------------|-------------|--------|--------|
| Vega | 37.000.000 | 2.300 | 16.087 |
| Long March 2C | 30.000.000 | 3.850 | 7.792 |
| Long March 2D/F | 30.000.000 | 3.500 | 8.571 |
| Long March 3A | 70.000.000 | 8.500 | 8.235 |
| Long March 3B/C | 70.000.000 | 12.000 | 5.833 |
| H-IIA | 112.000.000 | 10.000 | 11.200 |
| EPSILON | 39.000.000 | 700 | 55.714 |
| PSLV CA | 21.000.000 | 2.100 | 10.000 |
| PSLV XL | 31.000.000 | 1.800 | 17.222 |
| GSLV Mk. II | 47.000.000 | 5.000 | 9.400 |

Fuente: elaboración propia con información de Federal Aviation Administration (2014, 2015, 2017, 2018)

En la figura 37 se puede observar en color azul los costos aproximados por kilogramo, y en un punto de color rojo la masa total en carga útil que puede movilizar el vehículo espacial. En las órbitas LEO, se establece que los precios de lanzamiento disminuyen con el tamaño del vehículo espacial, lo cual está relacionado con su capacidad de carga útil (Federal News Network Staff, 2014).

De igual manera, los vehículos espaciales de la India son muy económicos en valor por lanzamiento (Princeton University, 2010), y el kilogramo puesto en órbita LEO menos costoso, está en los vehículos Protón M Ruso y Falcón Heavy de Estados Unidos, donde oscila entre los US\$4.232 y US\$2.826.

PRECIO USD\$ PROMEDIO POR Kg ORBITA LEO 2018

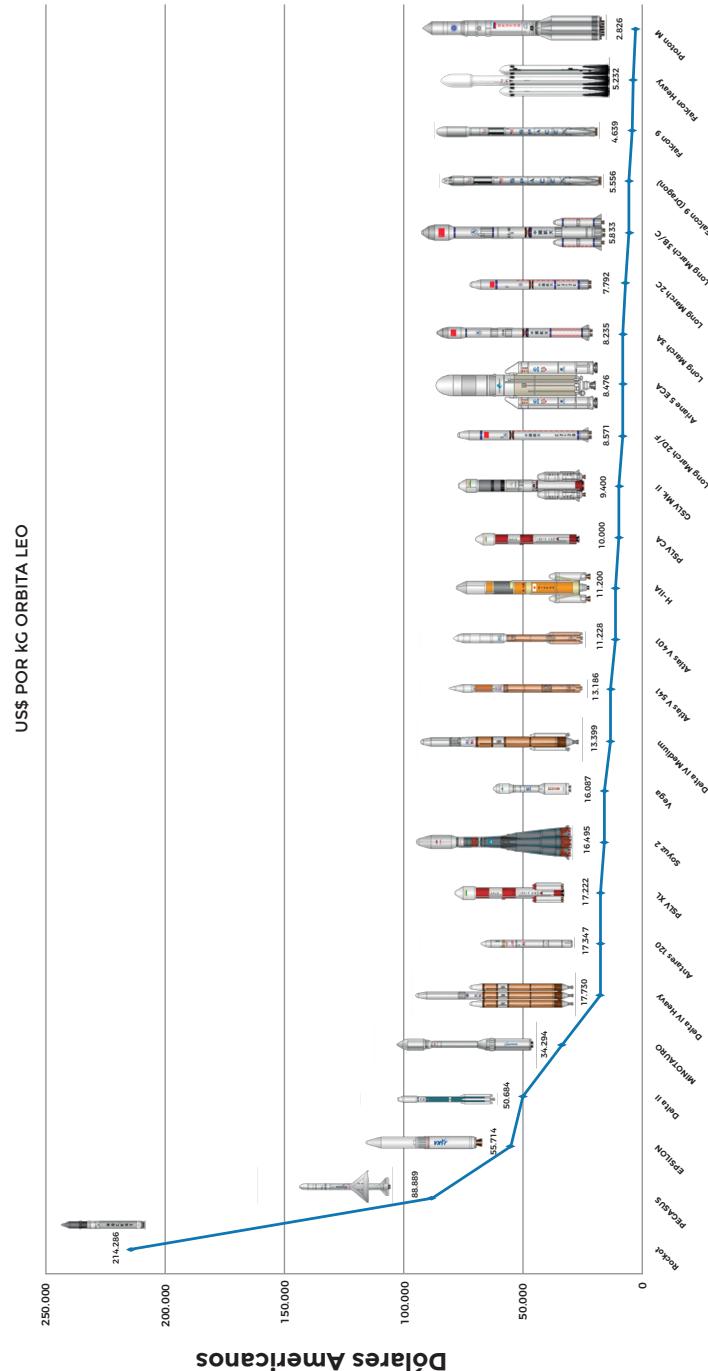


Figura 37. Kilogramo por vehículo según lanzamientos de 2018 para órbitas LEO
Fuente: elaboración propia con información
de Federal Aviation Administration (2014, 2015, 2017, 2018)

2.3.3.3.2 Órbita MEO/GTO.

De acuerdo con Futron Corporation (2002), Space Exploration (2014), Federal News Network Staff (2014), Federal Aviation Administration (2014, 2015, 2017, 2018) y Spaceflight (2016), los costos aproximados en órbita MEO/GTO son los siguientes:

Tabla 12

Costo kilogramo vs. vehículo según lanzamientos 2018 en órbitas MEO/GTO

| Vehículo | Costo lanzamiento USD\$ | Carga útil Kg. | US\$ por Kg |
|-----------------|-------------------------|----------------|-------------|
| Delta IV Medium | 164.000.000 | 6.267 | 26.169 |
| Delta IV Heavy | 400.000.000 | 14.420 | 27.739 |
| Atlas V 401 | 110.000.000 | 4.750 | 23.158 |
| Atlas V 541 | 230.000.000 | 8.290 | 27.744 |
| Falcon 9 | 61.000.000 | 4.850 | 12.577 |
| Falcon Heavy | 270.000.000 | 26.700 | 10.112 |
| Soyuz 2 | 80.000.000 | 3.250 | 24.615 |
| Proton M | 65.000.000 | 6.270 | 10.367 |
| Zenit 3SL | 95.000.000 | 6.160 | 15.422 |
| Ariane 5 ECA | 178.000.000 | 9.500 | 18.737 |
| Long March 2C | 30.000.000 | 1.250 | 24.000 |
| Long March 3A | 70.000.000 | 2.600 | 26.923 |
| Long March 3B/C | 70.000.000 | 5.500 | 12.727 |
| H-IIA | 112.000.000 | 6.000 | 18.667 |
| PSLV XL | 31.000.000 | 1.140 | 27.193 |
| GSLV Mk. II | 47.000.000 | 2.500 | 18.800 |

Fuente: elaboración propia con información de Federal Aviation Administration (2014, 2015, 2017, 2018)

PRECIO USD\$ PROMEDIO POR Kg ORBITA MEO/GTO 2018

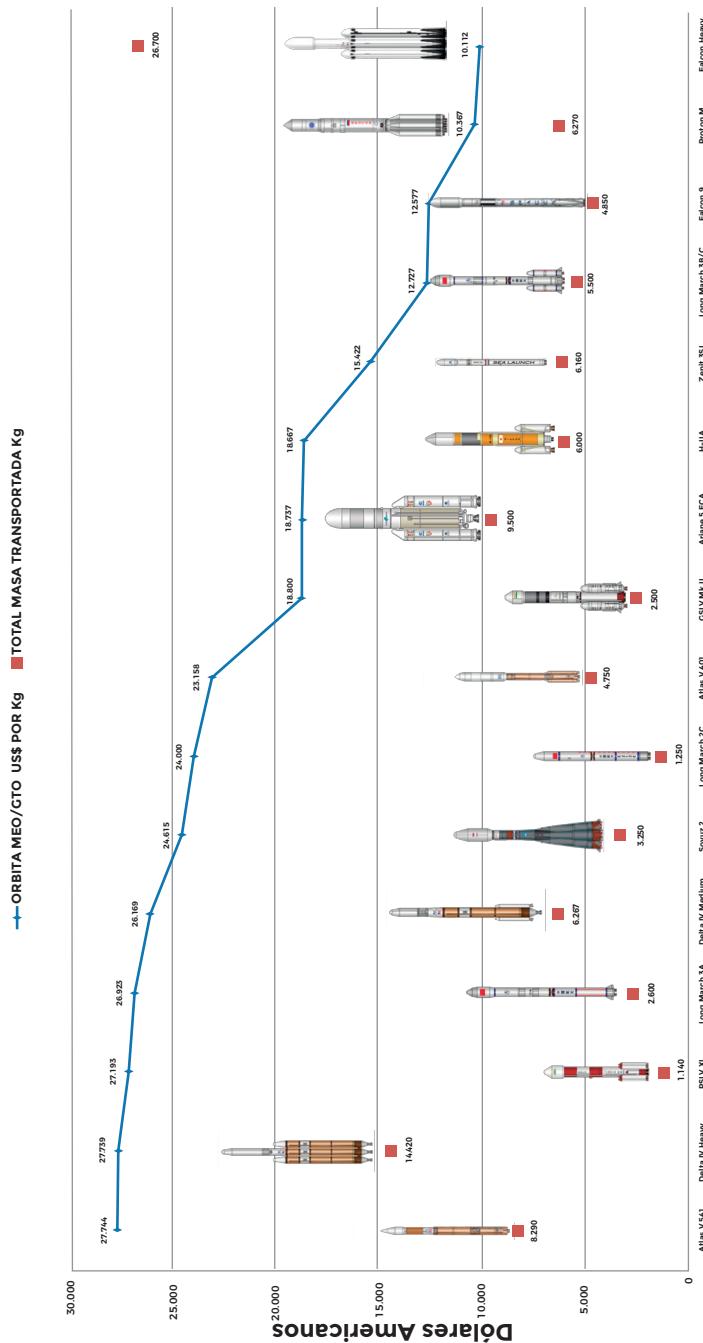


Figura 38. Kilogramo por vehículo según lanzamientos 2018 para órbitas MEO/GTO
Fuente: elaboración propia con información de Federal Aviation Administration (2014, 2015, 2017, 2018)

En la figura 38 se observan en color azul los costos aproximados por kilogramo, y en un punto de color rojo la masa total en carga útil que puede movilizar el vehículo espacial. Para las órbitas MEO/GTO, los precios de los vehículos espaciales rusos y estadounidenses son muy económicos, gracias a su relación capacidad de carga versus costo de lanzamiento; en tal virtud, el costo por kilogramo puesto en órbita MEO/GTO oscila entre los US\$10.367 para el Protón M y US\$10.112 para el Falcon Heavy.

2.3.3.4 Satélites según su masa.

La clasificación de los satélites según su masa (Federal Aviation Administration , 2016), determina que, de acuerdo con sus características, el Satélite Geoestacionario Colombiano (SGC), es un satélite pequeño (tabla 13).

Tabla 13
Clasificación de los satélites pequeños según su masa

| Satélites pequeños | |
|--------------------|-----------------|
| Clase de satélite | Kilogramos (Kg) |
| Femto (Cubesat) | 0,01 - 0,1 |
| Pico (Cubesat) | 0,11 - 1 |
| Nano (Cubesat) | 1,1 - 10 |
| Micro | 11 - 200 |
| Mini | 201 - 600 |
| Small | 601 - 1200 |

| Fuente: Federal Aviation Administration (2016)

En la figura 39 se muestra la distribución, según su uso, de los satélites pequeños lanzados al espacio entre 2003 y 2018. Los proveedores de servicios de lanzamiento en todo el mundo enviaron 466 naves al espacio, aunque 23 sufrieron fallas en su lanzamiento (Federal Aviation Administration, 2018).

DESTINACIÓN SATÉLITES LANZADOS ENTRE 2003 Y 2018

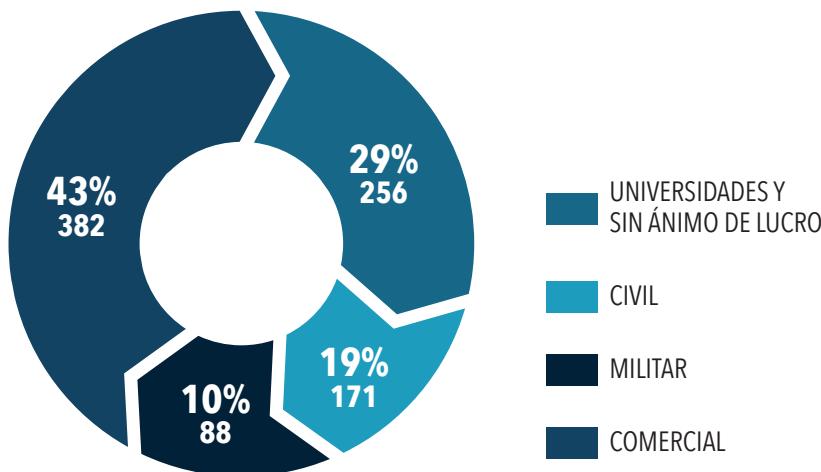


Figura 39. Cantidad de satélites pequeños según su uso

Fuente: elaboración propia con información de Federal Aviation Administration (2014, 2015, 2016, 2017, 2018)

Ahora bien, cabe resaltar que los satélites geoestacionarios puestos en órbita entre febrero del año 1963 y agosto del año 2019 suman en total 962 (N2YO.com, 2019), similares al Satélite Geoestacionario Colombiano (SGC) y, considerando la tabla 12 y la capacidad de llevar 1.000 kilogramos a órbitas MEO/GTO, se puede inferir que el costo de poner el SGC en órbita oscila entre USD\$ 27.739 y USD\$ 10.112 por kilogramo según el vehículo.

3. Colombia: una plataforma de lanzamiento para cohetes y vehículos espaciales

Considerando la creciente demanda de los países por recursos naturales vitales, como el agua, el oxígeno, la fauna y la flora, que garantizan la sostenibilidad de los pueblos, cobra gran importancia la necesidad de ahorro en el consumo de combustibles fósiles, ya que no solo contaminan y afectan a importantes reservas naturales del planeta, sino también se hacen cada vez más onerosos por su creciente escasez en la Tierra. De allí que se vengan desarrollando todos los esfuerzos posibles para

la gestión eficiente de los recursos; en consecuencia, surge la necesidad de buscar elementos basados en la ciencia, la tecnología, los procedimientos, la revisión de las teorías y las leyes de la física y la matemática, que permitan explotar las ventajas naturales propias de la Tierra, para reducir la contaminación generada por cohetes y vehículos espaciales en su recorrido hacia el espacio, que ya ha sido estudiada desde el Programa de las Naciones Unidas para el Análisis y Cuidado del Medio Ambiente (PNUMA), que además cuenta con apoyo y financiamiento de NASA, la Comisión Espacial Europea, la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, 2018).

De esta forma, y a la par de los nuevos desarrollos tecnológicos, se busca presentar soluciones con resultados más eficientes en el transporte de personas, material, equipo y diferentes tipos de suministros para la explotación del espacio, así como la proyección del ser humano fuera del Sistema Solar, paso inevitable en la evolución de la sociedad y la conciencia humana (White, 1998). Para la Fuerza Aérea Colombiana, dentro de su misión constitucional y doctrina propia del uso del poder aéreo, está el logro de los fines del Estado como sostiene la Constitución Política de Colombia, 1991, lo cual supone el permanente desarrollo tecnológico, mejoramiento de procesos y estrategias, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional plasmada en el artículo 217 de la Carta Magna.

Bajo esta premisa, y acatando los objetivos en materia de incursionar en la carrera espacial y la protección del medio ambiente, surgen grandes incógnitas; por ejemplo: ¿puede la posición geográfica de Colombia brindar ventajas naturales para el lanzamiento de vehículos espaciales, haciendo más eficiente el uso de combustibles líquidos y sólidos?

Para dar respuesta al interrogante anterior, se aplicó un método exploratorio que describe analíticamente el comportamiento de una variable asociada a la forma y la gravedad de la Tierra (García, 2010), las leyes de Newton en una estrecha relación con la Mecánica celeste, las leyes de Kepler, y el uso de combustibles líquidos y sólidos para la generación de la velocidad requerida para que los vehículos espaciales abandonen la Tierra y posicen cargas útiles en órbitas alrededor del planeta. En virtud de lo expuesto se aplican herramientas de análisis matemático en las leyes de la física, para demostrar cómo las ventajas naturales que ofrece el planeta Tierra pueden permitir un uso más eficiente de los combustibles para el lanzamiento de vehículos espaciales, en contraposición a los costos de poner cargas útiles en el espacio.

3.1 La forma de la Tierra

Con base en lo dicho, es importante definir la forma de la Tierra; para ello se construye el concepto matemático que demuestra la ventaja de la posición natural de la línea del ecuador en el globo terráqueo para el lanzamiento de vehículos espaciales y cohetes (Poveda, Rodríguez, Vallejo y Ocampo, 2018). En este sentido, la fuerza de gravedad es perpendicular a la superficie de la Tierra en cualquiera de sus puntos. Como se observa en la figura 40, la línea de color rojo representa una tangente sobre cualquier punto de la superficie, mientras que la línea de color azul demuestra cómo la gravedad resulta ser un componente vertical de fuerza hacia el centro del planeta.

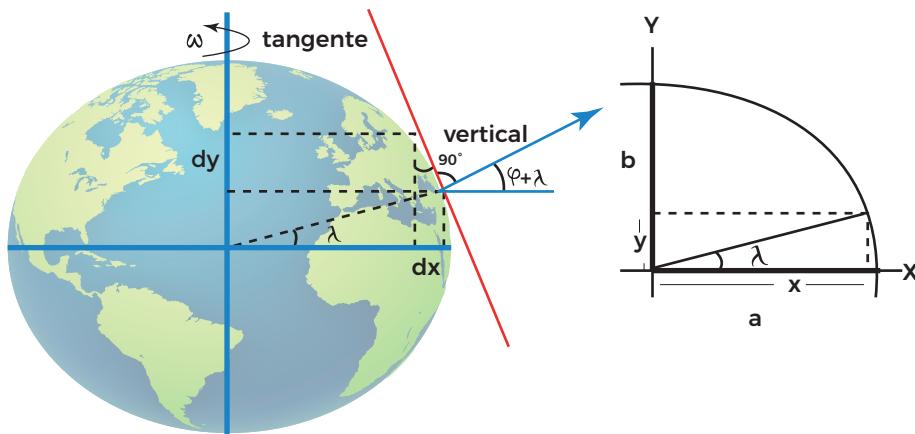


Figura 40. Forma de la Tierra y componente de fuerza de la gravedad
Fuente: García (2010)

Como la Tierra es un geoide achatado en el centro y no una esfera perfecta, se tienen diferentes mediciones físicas, dependiendo del punto de la Tierra en donde se tomen dichas medidas; dos de ellas son la gravedad y el radio medido desde el centro de la Tierra hasta algún punto en la superficie (Poveda, et al., 2018). En la figura 40, aparece el ángulo λ , que es la latitud respecto a la línea del ecuador de la Tierra y, entendiendo que la pendiente de la tangente se relaciona a una curva, se define:

$$y = f_x \text{ cuando } X = 0 \quad (2.1)$$

A la ecuación (2.1) se le aplicó la derivada $\frac{dy}{dx}$ para resolverla y construirla, de modo que, de manera general describa la forma de la Tierra.

$$\tan(\lambda + \varphi) = -\frac{dy}{dx} \quad (2.2)$$

Otra manera de describir el sistema, solo en términos de x y de y es:

$$\tan(\lambda) = \frac{y}{x} \quad (2.3)$$

A partir de las expresiones (2.2) y (2.3) reemplazando $(\lambda+\varphi)=\alpha$ se obtiene la siguiente ecuación diferencial, que representa de manera general la forma de nuestro planeta:

$$\frac{dy}{dx} = -\frac{(1-\alpha)x}{y}$$

$$\int -\frac{(1-\alpha)x}{y} \, dy = \frac{dy}{dx}$$

$$(1-\alpha) * x^2 + y^2 = c \quad (2.4)$$

En la ecuación (2.4) aparece una constante C , que determina una constante de integración; gracias a esta ecuación se puede resolver el binomio, de tal forma que se consigue calcular los dos radios extremos de la Tierra, es decir, un radio polar o mínimo y un radio ecuatorial o máximo. a radio ecuatorial, b radio polar.

$$\begin{cases} y = 0 & x = a \\ x = 0 & y = b \end{cases}$$

$$a = \sqrt{\frac{c}{1-\alpha}} \quad (2.5)$$

$$b = \sqrt{c} \quad (2.6)$$

Si bien la figura de la Tierra no es una circunferencia perfecta, se puede aproximar a la figura descrita por una elipse (Piskunov, 2009).

$$\frac{x^2}{a^2} + \frac{y^2}{b^2} = 1$$

Aplicando las ecuaciones hasta ahora descritas, se obtiene que:

$a=6.378,140\text{km}$ de acuerdo con lo expuesto por (The International Astronomical Union, 1964), y el radio polar se describe como:

$$\begin{cases} a = \text{radio ecuatorial} = 6.378,140\text{km} \\ b = \text{radio polar} = 6.356,752\text{km} \end{cases} \quad (2.7)$$

Para el aplastamiento de la Tierra se obtiene que:

$$f = \frac{a-b}{a} \Rightarrow 1 - \sqrt{1-\alpha} \Rightarrow 3,3533 * 10^{-3} \quad (2.8)$$

3.2 La velocidad de rotación de la Tierra

Debido a que el giro de la Tierra sobre su propio eje es uno de sus movimientos, todo lo que esté sobre ella o en su interior gira simultáneamente, entorno de dicho eje; y, sabiendo que la Tierra es un esferoide achatado, se infiere que tiene una velocidad de giro diferente dependiendo de su posición sobre la superficie.

Esta velocidad es conocida como velocidad angular, siendo mayor dicha velocidad de manera proporcional a la distancia del eje de giro; es decir, a un radio o distancia del centro de la Tierra mayor, mayor velocidad.

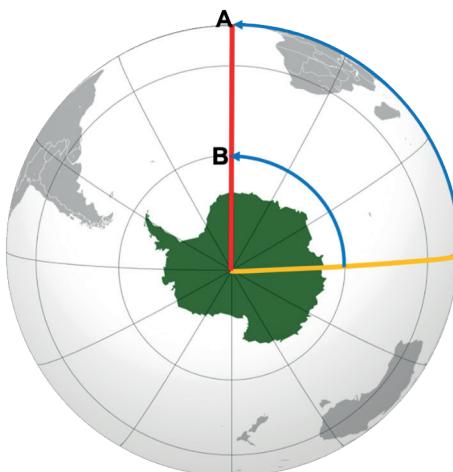


Figura 41. Velocidad angular

Fuente: elaboración propia, modificación de imagen original de Wikipedia Maps

Como puede observarse en la figura 41, desde la posición de la línea amarilla, la partícula A debe tener una velocidad angular superior, para llegar a la posición de la línea roja al mismo tiempo que la partícula B. Para entrar en el contexto matemático de la velocidad, se desglosó paso a paso el análisis sobre la figura 42, así:

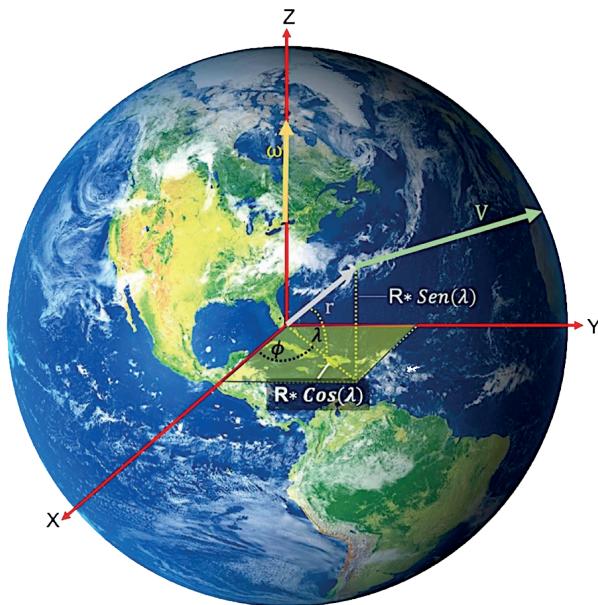


Figura 42. Vectores que describen la rotación de la Tierra
Fuente: elaboración propia con información de Universidad de Sevilla (2002)

La velocidad sobre un punto específico de la superficie de la Tierra se puede expresar como el vector de posición resultante en función de \vec{r} que:

$$\vec{\omega} \times \vec{r} = \vec{v} \quad (2.9)$$

Siendo $\vec{\omega}$ la velocidad angular del planeta Tierra sobre su eje Z según la figura 42. Analizando ese vector \vec{r} en función de la longitud x y latitud y , para obtener el vector de posición de acuerdo con la figura 3, se obtiene:

$$\vec{r}(\lambda, \phi) = \begin{cases} x = r \cos \lambda \cos \phi \\ y = r \cos \lambda \sin \phi \\ z = r \sin \lambda \end{cases} \quad (2.10)$$

Para poder calcular la velocidad se aplica la derivada respecto al tiempo t a la expresión (2.10) obteniendo:

$$\vec{v}(t) = r\omega \cos \lambda [-\sin \omega t, \cos \omega t, 0] \quad (2.11)$$

Al derivar nuevamente el vector velocidad de la expresión (2.11) respecto al tiempo, se halla la aceleración:

$$\vec{a}(t) = \frac{d\vec{v}}{dt} = -r\omega^2 \cos \lambda [\cos \omega t, \sin \omega t, 0] \quad (2.12)$$

Resolviendo la ecuación puntual para cada vector de velocidad y aceleración, éstos se reducen a las siguientes expresiones:

$$\vec{v} = r\omega \cos \lambda \quad (2.13)$$

$$\vec{a} = -r\omega^2 \cos \lambda \quad (2.14)$$

En este punto de la ecuación de velocidad y aceleración, se requiere el cálculo de ω , la velocidad angular, para reducirla a solo una función en términos de λ es decir, de la latitud.

Acogiendo la teoría física del movimiento angular descrita por Zare (1988), y entendiendo que una revolución completa de la Tierra es 2π radianes, se deduce que:

$$\frac{v}{r} = \frac{2\pi}{T} = \omega = 2\pi f \quad (2.15)$$

$$v = \omega r \quad (2.16)$$

Siendo f la frecuencia con la que rota el planeta, T el periodo o tiempo que tarda en dar una vuelta completa sobre su propio eje.

3.3 Cálculos de energía

El cálculo de energía en vehículos espaciales, específicamente el generado en torno al movimiento, donde los apógeos descritos están en órbitas LEO o MEO/GTO, permite identificar la cantidad de energía requerida para alcanzar la altura de satelización o de puesta en órbita de transferencia.

Estas energías son muy importantes de calcular, porque la velocidad del vehículo espacial está estrechamente relacionada con la energía que éste desarrolle para alcan-

zar la altura objetivo sobre la superficie de la Tierra (Poveda, 2016).

La energía se describe por las siguientes expresiones matemáticas:

$$E_{Cinetica} = \frac{1}{2}mv^2 \quad (2.17)$$

$$E_{Potencial} = \frac{GM}{r} \quad (2.18)$$

$$E_{total} = \frac{1}{2}mv^2 - \frac{GM}{r} \quad (2.19)$$

Donde m es la masa del vehículo espacial, G es la constante universal de la gravitación (Universidad Politécnica de Madrid -UPM-, 2013) (De Orús, et al., 2007):

$$G = 6,6710 \times 10^{-11} \left[\frac{m^3}{(Kg * Seg^2)} \right] \quad (2.20)$$

M es la masa de la Tierra. Para todos los cálculos se utiliza, de acuerdo con lo expuesto por (Neff, 1995), un valor de:

$$M=5.979 \times 10^{24} \text{ Kg} \quad (2.21)$$

3.3.1 Cálculos de combustible según velocidad requerida.

En aplicación a lo presentado por École Polytechnique Fédérale de Lausanne -EPFL- (2018), en cuanto a la ecuación de Tsiolkovsky, el gasto de combustible vs. la velocidad de un cohete se puede describir de la siguiente manera:

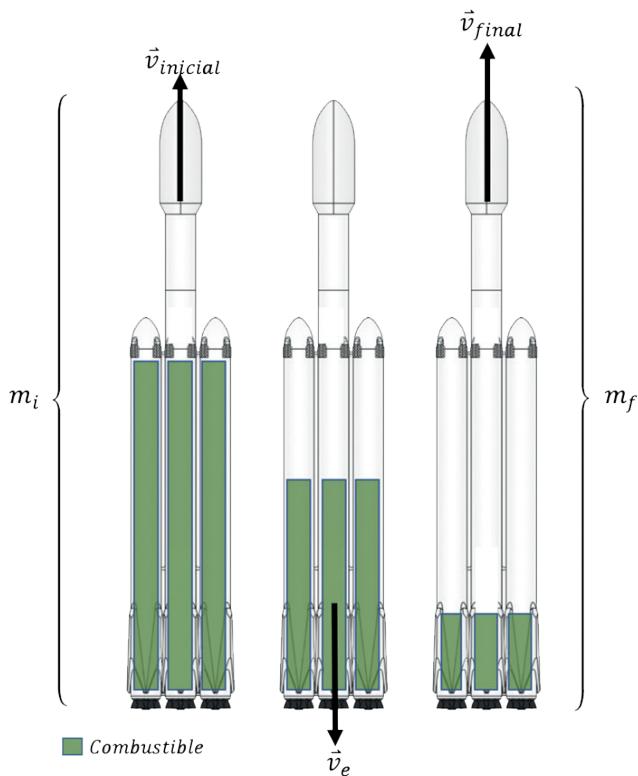


Figura 43. Consumo de combustible de cohetes y vehículos espaciales
Fuente: elaboración propia con información de EPFL (2018)

Para describir el comportamiento físico, se presenta la ecuación que incorpora las variables de velocidad inicial $\vec{v}_{inicial}$, velocidad de empuje \vec{v}_e , velocidad final \vec{v}_{final} y las masas, de inicio m_i y final m_f respectivamente, como puede observarse en la figura 43, teniendo:

$$\Delta V = v_e \log_e \left(\frac{m_i}{m_f} \right) \quad (2.22)$$

La expresión (2.22) o ecuación Tsiolkovsky se complementa incorporando a los cálculos el impulso específico I_{sp} y la fuerza de la gravedad a vencer.

$$\Delta V = g * I_{sp} \log_e \left(\frac{m_i}{m_f} \right) \quad (2.23)$$

Por otra parte, se calcula el combustible (masa) del vehículo espacial m_p , que requiere para alcanzar la velocidad deseada; esto se consigue desvinculando la expresión (2.23) en variables en términos de masa que faciliten el análisis de la siguiente forma:

$$\Delta V \Rightarrow \begin{cases} m_p = m_i \left[1 - e^{\left(-\frac{\Delta V}{g * I_{sp}} \right)} \right] \\ m_p = m_f \left[e^{\left(-\frac{\Delta V}{g * I_{sp}} \right)} - 1 \right] \end{cases} \quad (2.24)$$

La velocidad de empuje ideal para alcanzar una órbita sobre el planeta dependerá del vehículo y de la velocidad de escape mínima a desarrollar; esta velocidad en promedio es aproximadamente de 4,5 Km/s (EPFL, 2018) y un gasto aproximado del 90% de la m_i de combustible, alcanzando una velocidad final entre 5 Km/s y 10 Km/s. Según el tipo de combustible y peso total del vehículo, la relación al respecto puede observar en la figura 44

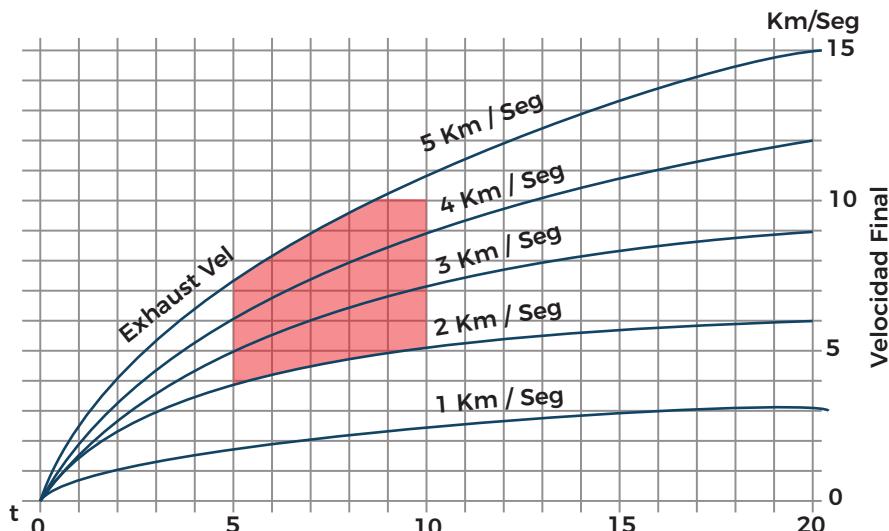


Figura 44. Relación velocidad final vs. velocidad en la tobera
Fuente: elaboración propia información de Clarke (1984)

Al aumentar la velocidad de empuje, la velocidad final del vehículo también aumentará; En la figura 44 se puede observar que entre 5 y 10 minutos (horizontal). Por su parte, la velocidad de escape del planeta (vertical) a alcanzar, estará entre los 5 y 10 Km/Seg.

Se debe tener en cuenta que el tipo de combustible que usan cohetes y vehículos espaciales en el mundo es diferente en la mayoría de los casos; asimismo es necesario considerar el hecho de que cada combustible puede generar un máximo de velocidad diferente. En la figura 45, se exponen los tres grandes grupos de carburantes existentes para cohetes.

Cada uno de estos grupos de propelente genera un I_{sp} (expresión 2.23), impulso específico, que a la vez desarrolla una velocidad final diferente en el cohete o vehículo. Por ejemplo:

1. Monopropelentes-Hidracina (color verde) $I_{sp} = 200$ a 250 seg genera en promedio de 2 a 2,5 Km/s de velocidad de empuje \vec{v}_e .
2. Nitrógeno tetroxido-UDMH, (N2H4) (color naranja) $I_{sp} = 280$ a 300 seg genera en promedio de 2,8 a 3,0 Km/s de \vec{v}_e .
3. Oxígeno líquido-hidrógeno líquido (color azul) $I_{sp} = 450 \text{ seg}$ genera en promedio a 4,5 Km/s de \vec{v}_e .

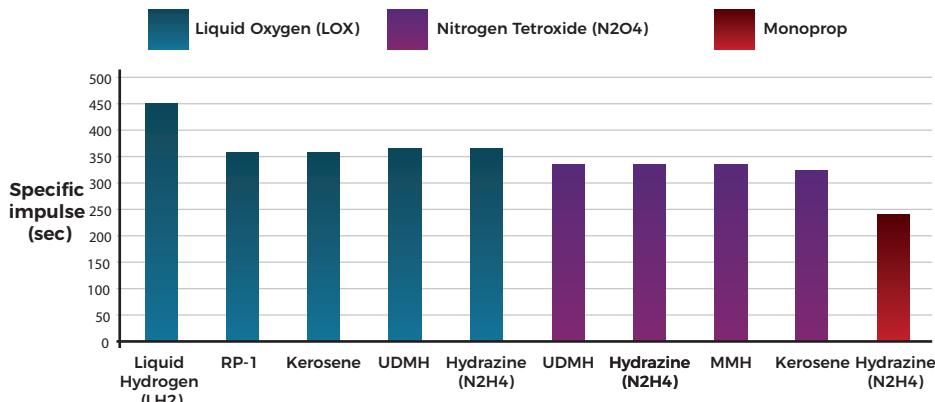


Figura 45. Impulso teórico específico en el vacío según el tipo de combustible

Fuente: EPFL(2018)

En el proceso matemático de demostrar la ventaja del lanzamiento de cohetes desde la línea del ecuador, se definen los radios aproximados en kilómetros tanto para el ecuador en latitud 0° como para el Polo Norte en la latitud 90°; también se definieron intervalos de quince grados de latitud en los cálculos, en referencia a la expresión (2.7) así:

$$\left\{ \begin{array}{l} a = \text{radio ecuatorial} = 6.378,14 \text{ km} \\ b = \text{radio polar} = 6.356,75 \text{ km} \end{array} \right.$$

De las expresiones (2.3) y (2.4) se construye la tabla 16, donde se ve la relación de radios aproximados por latitud, despreciando elevaciones y definiendo la superficie de la Tierra a nivel del mar.

Tabla 16
Radio de la Tierra según su latitud

| Latitud en grados | Radio en Km. |
|-------------------|--------------|
| 0 | 6356,752 |
| 15 | 6360,312 |
| 30 | 6363,881 |
| 45 | 6367,446 |
| 60 | 6371,015 |
| 75 | 6374,573 |
| 90 | 6378,143 |

| Fuente: elaboración propia

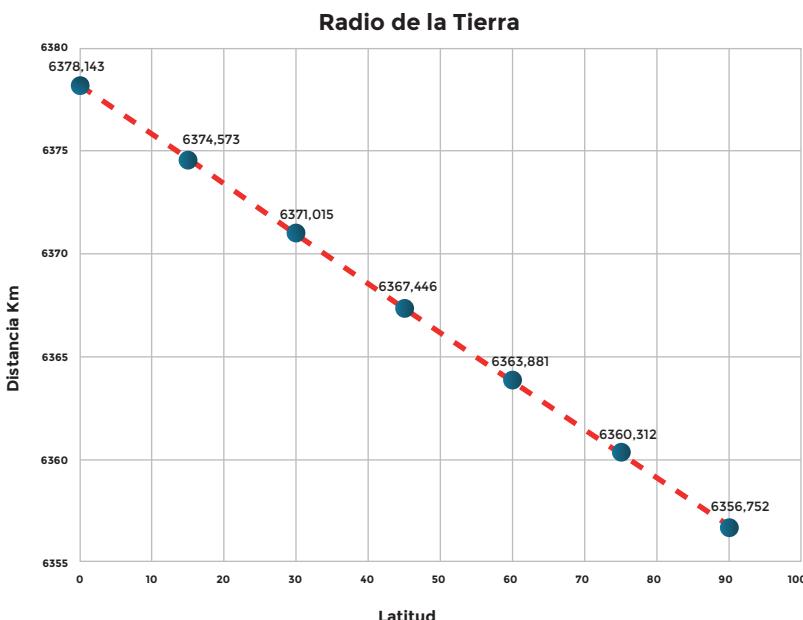


Figura 46. Radio de la Tierra según su latitud

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la tabla 16

En la tabla 17 se ejecutan los cálculos de velocidad para cada una de las latitudes propuestas, aplicando las expresiones (2.13) y (2.16), donde λ es la latitud en grados, y que determinan los puntos de acuerdo con la figura 47.

Tabla 17

Velocidad de rotación de la Tierra según su latitud

| Latitud en grados | Velocidad KM/H |
|-------------------|----------------|
| 0 | 1670,49 |
| 15 | 1612,66 |
| 30 | 1445,069 |
| 45 | 1179,23 |
| 60 | 833,38 |
| 75 | 431,15 |
| 90 | 0,00054 |

Fuente: elaboración propia

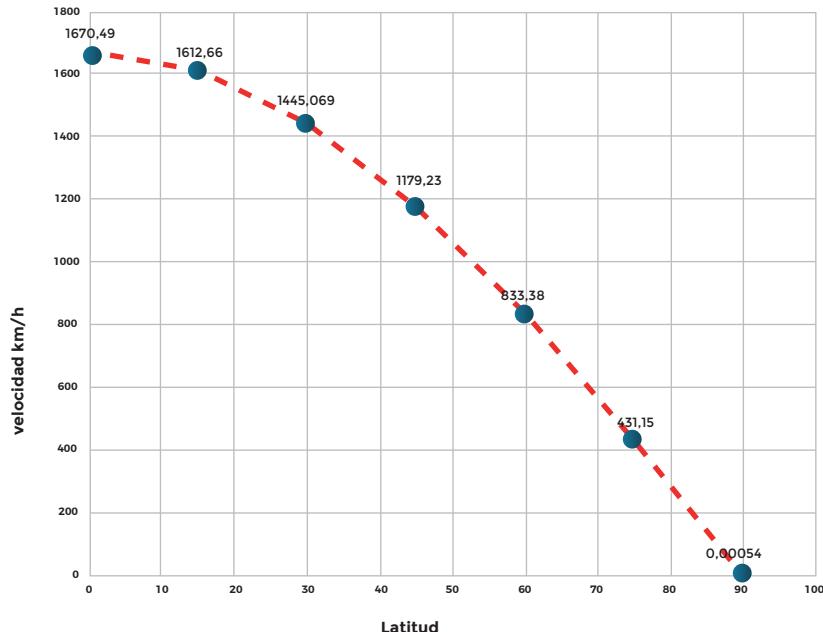


Figura 47. Curva de velocidad según latitud

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la tabla 17

La clasificación según la velocidad de los vehículos espaciales se da de acuerdo con la velocidad del sonido que pueden desarrollar. En la tabla 18 se puede observar dicha clasificación, así:

Tabla 18 Clasificación de los vehículos espaciales según su velocidad

| Clasificación | Velocidad |
|-----------------|-----------------|
| Subsónico hasta | 0,75 mach |
| Trans-sónico | 0,75 a 1,2 mach |
| Supersónico | 1,2 a 5 mach |
| Hipersónico | Mayor de 5 mach |

Fuente: elaboración propia

Existe también una clasificación menos habitual, que se refiere a los tipos de combustible diferenciándolos si el "propulsor usa combustible sólido o líquido" (Godínez, 2012).

Hoy en día, los combustibles líquidos proponen una tendencia por su versatilidad, potencia que generan y facilidad en la manipulación; por ejemplo, aparecen el LOX y RP-1 como en los vehículos tipo Falcon Heavy y Delta IV. A continuación, se definen unos aspectos técnicos genéricos de un vehículo espacial, que en este caso será el Falcon Heavy, como ejemplo, lo que permitirá definir una metodología para hacer los cálculos de cualquier vehículo:

- Velocidad de escape requerida: 8 km/seg.
- Masa (para cálculos de energía): 1'420.000 kg total del vehículo
- Masa de la carga útil: 64.000 kg

Los datos mencionados son útiles para hacer la comparación con dos latitudes conocidas y evidenciar matemáticamente la ventaja en el lanzamiento desde la línea del ecuador, en relación con una latitud 30, muy cercana a la latitud del Kennedy Space Center en la Florida (figura 48).

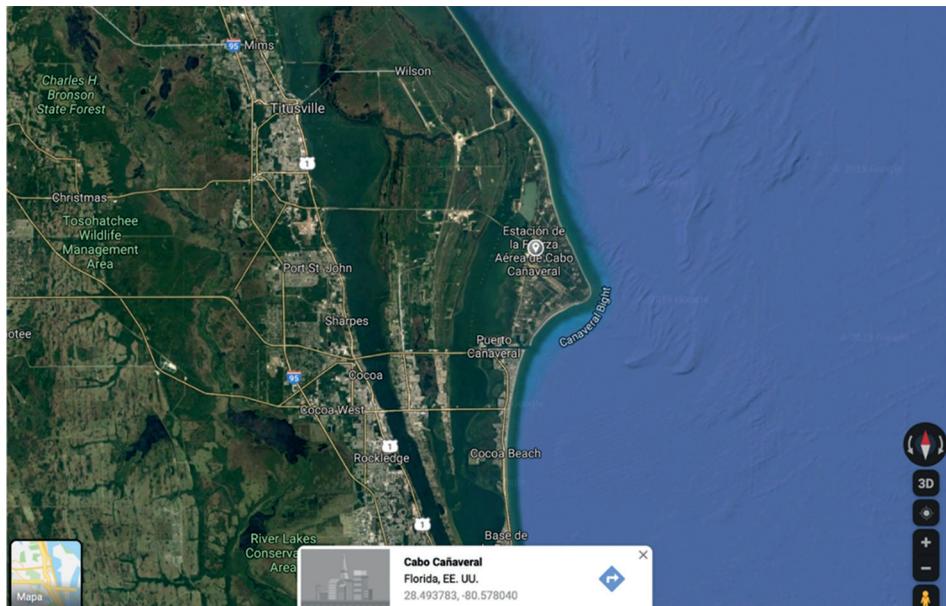


Figura 48. Kennedy Space Center, Florida-Estados Unidos
Fuente: Google. Maps Inc

La información de la tabla 18 se contrasta con la velocidad de escape a desarrollar a partir de las expresiones de conservación de energía total (2.19):

$$v_e = \sqrt{\frac{2GM}{R}} = \sqrt{2gR} \quad (2.27)$$

$$v_e = \sqrt{2gR} = 11446.6 \text{ m/s} \quad (2.28)$$

$$v_e = 11.44 \text{ Km/s} \quad (2.29)$$

Usando las expresiones (2.27) y (2.28) se incorpora la variable que es la gravedad o intensidad del campo gravitatorio de la Tierra, definido como $g=9,81 \text{ m/s}^2$

En la expresión (2.29) puede observarse la celeridad de escape del planeta Tierra; sin embargo, los vehículos espaciales, en teoría, con el 70% de esa rapidez pueden alcanzar una velocidad que les permita escapar de la Tierra, es decir:

$$v = 28845 \text{ Km/h} \quad (2.30)$$

$$v = 8 \text{ Km/s} \quad (2.31)$$

Teniendo en cuenta la tabla 17 y las expresiones (2.30) y (2.31) se obtienen los resultados expuestos en la tabla 19, la cual evidencia cuánta velocidad es requerida para un cohete lanzado desde una posición en latitud cero o línea del ecuador, en contraste con otras latitudes sin importar si son norte o sur.

Tabla 19
Velocidades de escape a desarrollar según latitud

| Velocidad de escape en Km/s | Latitud en grados | Velocidad rotación Km/s | Velocidad requerida por el vehículo espacial en Km/s |
|-----------------------------|-------------------|---------------------------|--|
| 8 | 0 | 0,45641 | 7,50 |
| | 15 | 0,44796 | 7,55 |
| | 30 | 0,38140 | 7,62 |
| | 45 | 0,32756 | 7,67 |
| | 60 | 0,23149 | 7,77 |
| | 75 | 0,11976 | 7,88 |
| | 90 | 1,5113 x 10 ⁻⁷ | 8,00 |

| Fuente: elaboración propia

Aterrizando la tabla 19 en la figura 49, se puede observar cómo al aumentar la latitud, también aumenta la velocidad que necesita el vehículo espacial para salir a órbita terrestre.

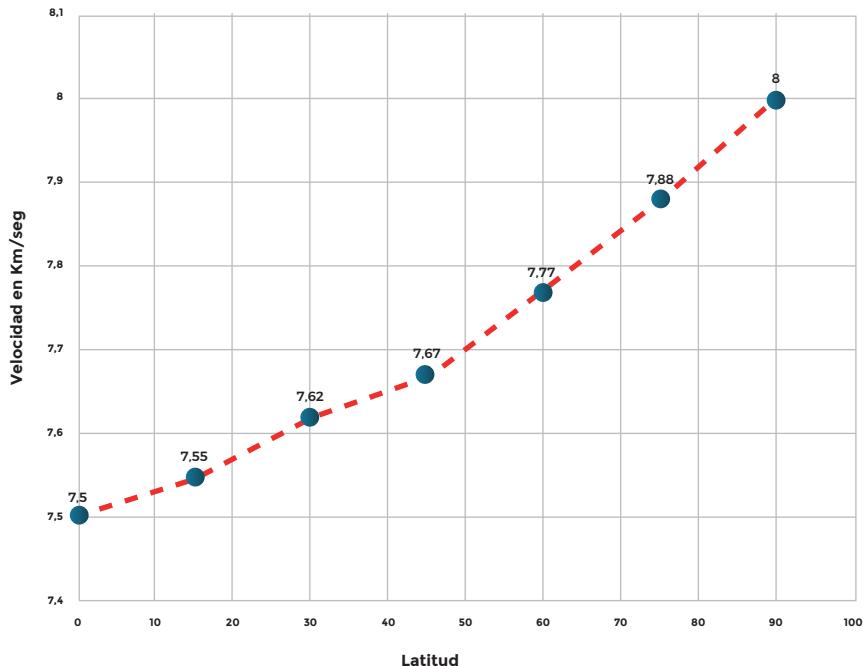


Figura 49. Velocidad de escape requerida según la latitud del lanzamiento
Fuente: elaboración propia con base en los datos de la tabla 19

Al observar el comportamiento de las velocidades en la tabla 19 y figura 49 se procedió con la siguiente comparación:

3.3.1.1 En latitud cero (línea del ecuador).

La velocidad de rotación es. 0,456 Km/s o su equivalente a 1670,49 km/h y la velocidad de escape del planeta Tierra ya calculada es de 8 km/s o su equivalente 28845 km/h. Se puede inferir que un cohete o vehículo espacial lanzado desde la línea del ecuador solo debe desarrollar una velocidad de 27174.5 Km/h

3.3.1.2 En latitud treinta (cercano a Kennedy Space Center).

La velocidad de rotación es $0,401 \text{ Km/s}$ o su equivalente a $1445,068 \text{ km/h}$ y la velocidad de escape del planeta Tierra ya calculada es de 8 km/s o su equivalente 28845 km/h . Se puede inferir que un cohete o vehículo espacial lanzado desde la latitud 30 debe desarrollar una velocidad de 27400 Km/h .

La diferencia de velocidad a desarrollar por el vehículo desde el ecuador es inferior en $225,5 \text{ km/h}$, lo que en un vehículo de una masa superior al millón de kilos representa ahorro de energía para alcanzar la velocidad de escape requerida.

El vehículo espacial usado como ejemplo es el Falcon Heavy, el cual puede consumir la siguiente cantidad aproximada de combustible:

- Combustible LOX 363 toneladas
- Combustible RP-1 157 toneladas



Figura 50. Cohete Falcon Heavy Spacex-parche de misión
Fuente: Spacex (2019)

Los Falcon Heavy de mediano y largo alcance comparten una capacidad aproximada para cargar combustibles de 520 toneladas.

Usando la (2.23) y que el oxígeno líquido-hidrógeno líquido LOX que tiene un $I_{sp} = 450 \text{ seg}$ y representa 4.5 Km/s de velocidad de empuje, se plantea el siguiente racionamiento, m_p (m_{pi} masa de combustible inicial, m_{pf} masa de combustible final) de la expresión (2.24), considerando que los ΔV o la variación de velocidad según la latitud que fue hallada en la tabla 19, y que la velocidad final se halla al consumir el 90% del combustible, se resuelven las expresiones de la siguiente forma:

Cálculos de consumo de LOX en latitud cero o línea del ecuador:

$$\begin{cases} m_p = m_i \left[1 - e^{\left(-\frac{\Delta V}{g * I_{sp}} \right)} \right] \\ m_p = m_f \left[e^{\left(-\frac{\Delta V}{g * I_{sp}} \right)} - 1 \right] \end{cases} \text{ecuación general.}$$

$$\begin{cases} m_{pi} = 363.000 \text{ Kg} \left[1 - e^{\left(-\frac{7.5 \text{ km/s}}{9.8 \text{ m/s}^2 * 450 \text{ s}} \right)} \right] \\ m_{pf} = 36.300 \text{ Kg} \left[e^{\left(-\frac{7.5 \text{ km/s}}{9.8 \text{ m/s}^2 * 450 \text{ s}} \right)} - 1 \right] \end{cases} \Rightarrow \begin{cases} m_{pi} = 297731 \text{ Kg} \\ m_{pf} = -297731 \text{ Kg} \end{cases}$$

(2.32)

Cálculos de consumo de LOX en latitud treinta (cercano a Kennedy Space Center).

$$\begin{cases} m_{pi} = 363.000 \text{ Kg} \left[1 - e^{\left(-\frac{7.62 \text{ km/s}}{9.8 \text{ m/s}^2 * 450 \text{ s}} \right)} \right] \\ m_{pf} = 36.300 \text{ Kg} \left[e^{\left(-\frac{7.62 \text{ km/s}}{9.8 \text{ m/s}^2 * 450 \text{ s}} \right)} - 1 \right] \end{cases} \Rightarrow \begin{cases} m_{pi} = 298510 \text{ Kg} \\ m_{pf} = -298599 \text{ Kg} \end{cases}$$

(2.33)

La interpretación a los valores positivos hallados en las expresiones (2.32) y (2.33) permite evidenciar que el mismo vehículo o cohete requiere una velocidad diferente para salir del planeta, siendo inferior en la línea del ecuador.

Al contratar estos valores respecto a la masa en combustible requerido para lanzar desde la línea del ecuador, se evidencia que se requiere menos combustible usando el mismo vehículo; es decir, se presenta un ahorro de 1.778,93 kilos de combustible LOX.

Ahora, aplicando una metodología de cálculo igual al RP-1 se obtiene:

Cálculos de consumo de RP-1 en latitud cero (línea del ecuador):

$$\begin{cases} m_{pi} = 157.000Kg \left[1 - e^{\left(-\frac{7.5km/s}{9.8m/s^2 * 450s} \right)} \right] \\ m_{pf} = 15.700Kg \left[1 - e^{\left(-\frac{7.5km/s}{9.8m/s^2 * 450s} \right)} \right] \end{cases} \Rightarrow \begin{cases} m_{pi} = 128338 Kg \\ m_{pf} = -128338 Kg \end{cases} \quad (2.34)$$

Cálculos de consumo de RP-1 en latitud treinta (cercano a Kennedy Space Center).

$$\begin{cases} m_{pi} = 157.000Kg \left[1 - e^{\left(-\frac{7.62km/s}{9.8m/s^2 * 450s} \right)} \right] \\ m_{pf} = 15.700Kg \left[1 - e^{\left(-\frac{7.62km/s}{9.8m/s^2 * 450s} \right)} \right] \end{cases} \Rightarrow \begin{cases} m_{pi} = 129108 Kg \\ m_{pf} = 12910,8 Kg \end{cases} \quad (2.35)$$

La interpretación de los valores positivos hallados en las expresiones (2.34) y (2.35) permite evidenciar que el mismo vehículo o cohete en este caso, tiene un ahorro en RP-1 de 510,6 kilos. Al sumar estos dos resultados en el Falcon Heavy, el ahorro en peso de combustible LOX y RP-1 ($1778,93 + 769,40$) al lanzar desde la línea del ecuador es de 2548,33 Kg de combustible que, en últimas, se puede usar en más carga útil o en un ahorro económico significativo de combustible.

El costo promedio del LOX es de \$USD 7,55 por Kg (Wade, 1980) y RP-1 de US\$5,35 por Kg (Quimi-Net, 2016); en tal virtud, el ahorro en combustible LOX y RP-1 al lanzar desde el ecuador será:

- LOX USD\$ 13.430,92
- RP-1 USD\$ 4.116,29

El ahorro en el costo de combustible es entonces aproximadamente de USD\$17.542; la diferencia se hace aún más significativa, cuando la variable a calcular es el costo de un kilogramo puesto en el espacio, considerando las tablas 11 y tabla 12 en órbitas LEO y MEO/GTO para el vehículo Falcon Heavy, oscilando entre poco más de diez millones de dólares (USD\$ 10'784.505) y poco menos de veintiséis millones de dólares (USD\$ 25'768.648) respectivamente.

Al aplicar la misma metodología en los demás vehículos espaciales lanzados en 2018, analizando sus sitios de lanzamiento, costos y masas, versus el lanzamiento desde la línea del ecuador, se observa en la figura 51 la masa en carga útil que se puede poner de más usando el mismo vehículo en órbitas LEO. En la figura 52 será la masa a favor al lanzar desde la línea del ecuador a órbitas MEO/GTO.

Por otra parte, haciendo el mismo ejercicio de convertir las masas expuestas en las figuras 52 y 53 en costos por kilogramo puesto en las órbitas descritas, se encuentran los valores en dólares americanos de las ganancias aproximadas en carga útil al lanzar desde la línea del ecuador a la órbita LEO en la Figura 54, y a la órbita MEO/GTO en la figura 55.

Masa de Carga Util Adicional lanzando desde la Línea del Ecuador a una Órbita LEO

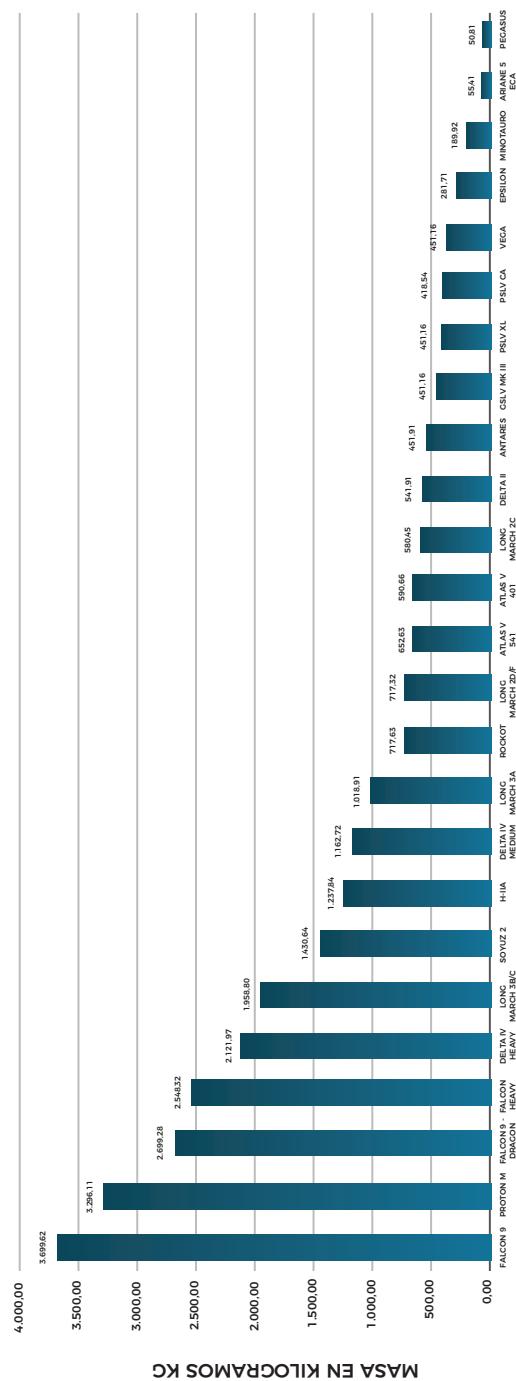


Figura 51. Masa adicional en carga útil a órbita LEO
Fuente: elaboración propia

Masa de Carga Util Adicional lanzando desde la Línea del Ecuador a una Órbita MEO/GTO

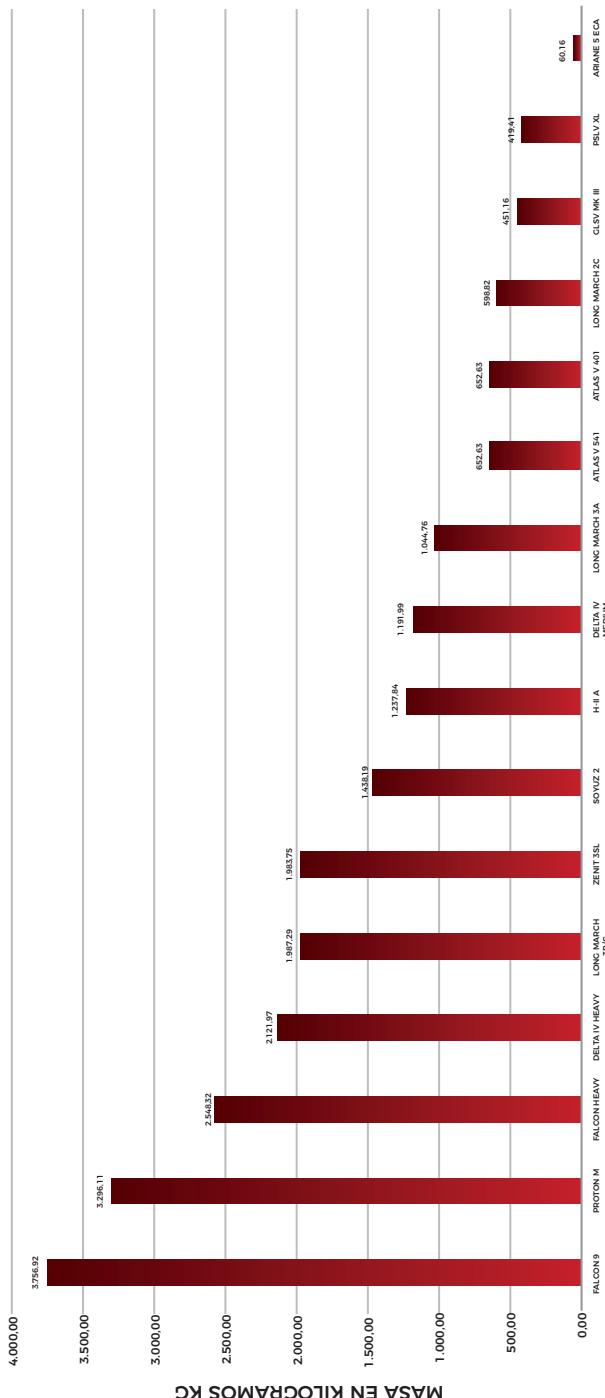


Figura 52. Masa adicional/en carga útil a órbita MEO/GTO
Fuente: elaboración propia

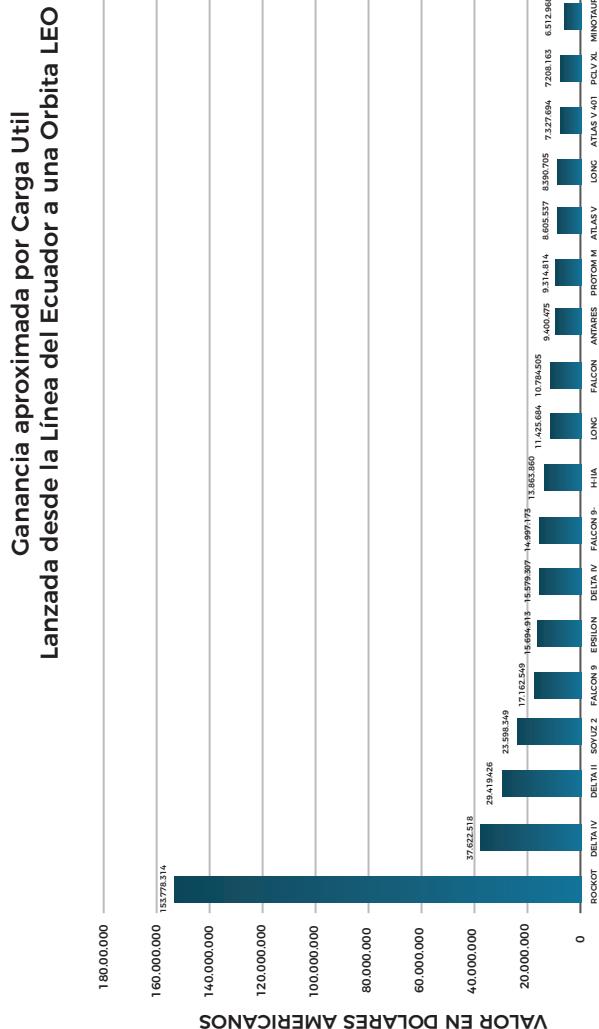


Figura 53. Ganancia adicional en carga útil a órbita LEO
Fuente: elaboración propia

Ganancia aproximadamente por Carga Util
Lanzada desde la Línea del Ecuador a una Órbita MEO/GTO

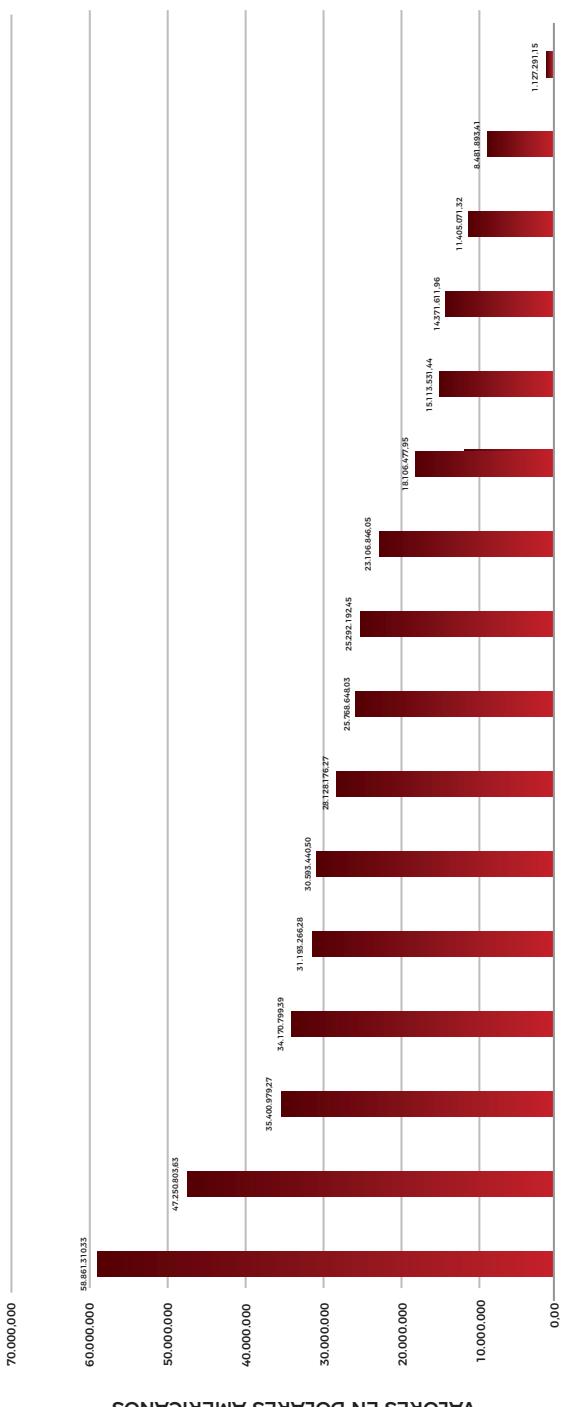


Figura 54. Ganancia adicional en carga útil a órbita LEO
Fuente: elaboración propia

4. Conclusiones

El análisis del problema de los dos cuerpos, la ecuación del movimiento en torno de las fuerzas ejercidas por la Tierra y el SCG, dan un acercamiento teórico al diseño y planeamiento de la órbita de un satélite que permita a futuro corroborar la minucia técnica del vuelo de los satélites colombianos. La inclinación máxima de las órbitas LEO o MEO/GTO para el máximo aprovechamiento de un satélite en Colombia debe ser de 16 grados, para que la cobertura en su vuelo sobre el territorio nacional garantice un paso vertical sobre todos los puntos geográficos del país; pero en la medida que crezca la red de satélites colombianos en el espacio, los cálculos de cobertura deberán ser complementados.

La aplicación de las bases de las ciencias del espacio, de las leyes de Kepler, las leyes de Newton, la ecuación Tsiolkovsky, las ciencias de la Tierra, la mecánica celeste, evidencian la sostenibilidad y rentabilidad del negocio espacial, representada en los precios globales promedio de poner cargas útiles en el espacio que, en conjunción con los combustibles, los tipos de vehículos espaciales o cohetes, justifican ver en Colombia una gran oportunidad en el desarrollo de la carrera espacial desde el diseño y construcción de puertos espaciales sobre la línea del ecuador de Colombia, que permitan ofertar al negocio espacial global, un punto de lanzamiento que economiza combustible y permite llevar más carga útil al espacio.

Al existir una serie de restricciones geopolíticas sobre la disponibilidad de ubicaciones geoestratégicas para el establecimiento de puertos espaciales en el mundo, Colombia es uno de los 13 países ecuatoriales que, por su desarrollo militar, desarrollo económico y posición geoestratégica, representa uno de los mejores prospectos para la instalación de lanzadores espaciales.

Referencias

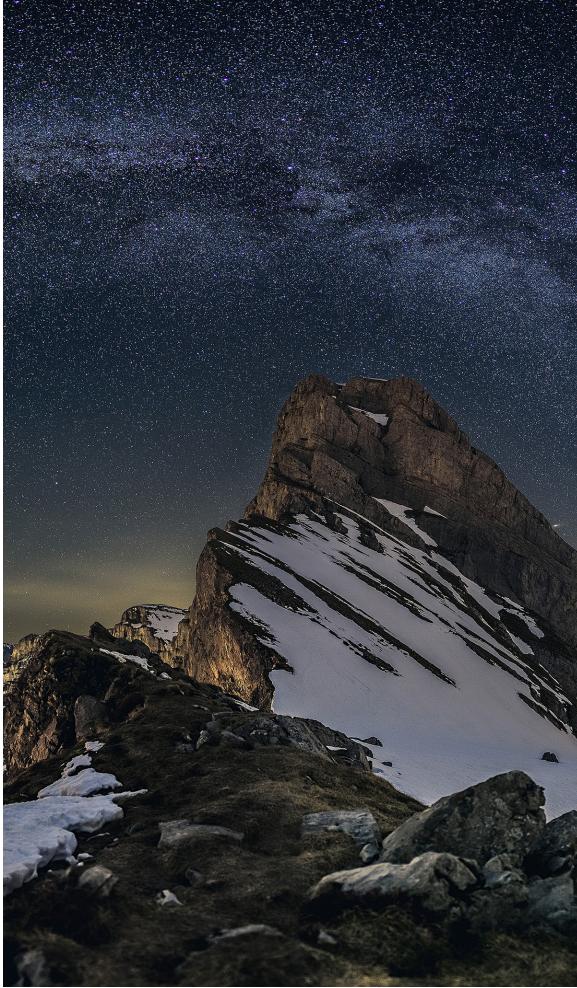
- Administración Nacional Oceánica y Atmosférica -NOAA- (2018). *WMO/UNEP Scientific Assessments of Ozone Depletion*. Obtenido de <https://bit.ly/2klxRaY>
- Alvarado, M. (2013). *Métodos iterativos aplicados a la Ecuación de Kepler*. Tesis doctoral (Matemáticas). Logroño-España: Universidad de La Rioja. Obtenido de <https://bit.ly/2lOsuBs>
- Álvarez, C.; Corredor, C. y Vanegas, O. (2018). Pensamiento y cultura estratégica en seguridad y defensa: bases para la construcción de una gran estrategia del Estado. En Álvarez, C. y Fernández, A. (Eds). *Hacia una gran estrategia en Colombia: Construcción de Política Pública en Seguridad y Defensa*. Bogotá, D.C.: Esmic. pp. 13-80.

- Aoki, S. y Kinoshita, H. (1982). The New Definition of Universal Time. *Astronomy and Astrophysics*, 105(2), 359-361.
- Asamblea Nacional Constituyente (1991). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de <https://bit.ly/2kiD0jX>
- Baruh, H. (1999). *Analytical Dynamics*. Singapore: McGraw Hill.
- Battin, R. (1987). *An Introduction to the Mathematics and Methods of Astrodynamics*. New York: AIAA Education.
- Bodanis, D. (2001). *Biography of the World's Most Famous Equation*. New York: Berkley Books.
- Capcom Espace (2010). *Espace chinois. Les installations de lancement*. Obtenido de <https://bit.ly/2kngmqQ>
- Clarke, A. (1984). *Ascent to Orbit: a Scientific Autobiography*. New York: John Wiley & Sons.
- Cohen, B. (1987). *The 1986 Adjustments of the Fundamental Physical Constants*. Maryland: Rockwell International Science Center.
- Curtis, H. (2005). *Orbital Mechanics for Engineering Students*. Oxford: Elsevier.
- China Daily Mail (26 de diciembre de 2014). *A new Chinese anti-satellite test?* Obtenido de <https://bit.ly/2mfDW9n>
- De Orús, J., Català, M. y Núñez, J. (2007). *Astronomía esférica y mecánica celeste*. Universidad de Barcelona: Publicacions i Edicions. Obtenido de <https://bit.ly/2kzCZIK>
- Dolman, E. (1999). Geostrategy in the Space Age: An Astropolitical Analysis. *The Journal of Strategic Studies*, 22(2-3), 83-106.
- École Polytechnique Fédérale de Lausanne -EPFL- (2018). *Space Mission Design and Operations*. Obtenido de <https://bit.ly/2kNviyt>
- Erdner, M. (2009). *Smaller Satellites Operations near Geostationary Orbit*. New York: Nova Science Publishers, Inc.
- Federal Aviation Administration (2014). *The Annual Compendium of Commercial Space Transportation: 2013*. Obtenido de <https://bit.ly/2maqiEq>
- Federal Aviation Administration (2015). *The Annual Compendium of Commercial Space Transportation: 2014*. Obtenido de <https://bit.ly/2knjEKI>
- Federal Aviation Administration (2016). *The Annual Compendium of Commercial Space Transportation: 2016*. Obtenido de <https://bit.ly/2kmBQEe>
- Federal Aviation Administration (2017). *The Annual Compendium of Commercial Space Transportation: 2017*. Obtenido de <https://bit.ly/2IPVGYO>
- Federal Aviation Administration (2018). *The Annual Compendium of Commercial Space Transportation: 2018*. Obtenido de <https://bit.ly/2lRoKz4>

- Federal News Network Staff (21 de mayo de 2014). *Lindenmoyer taps private industry to fulfill NASA's space transportation needs*. Obtenido de <https://bit.ly/2miEGe1>
- Franceinfo (7 de enero de 2014). *Arianespace souhaite battre son record de lancement en 2014*. Obtenido de <https://bit.ly/2kgaJdO>
- Futron Corporation. (2002). *Space Transportation Costs: Trends in Price Per Pound to Orbit 1990-2000*. Maryland, Wisconsin: Fultron Corporation.
- García, Á. (2010). *La forma de la Tierra*. Obtenido de <https://bit.ly/2kNXdOX>
- Godínez, A. (2012). *La defensa contra misiles balísticos. Posible participación de las fragatas F-100*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Goldstein, C. (1980). *Classical Mechanics*. 3^a ed. New York: Addison Wesley.
- Gómez, A. (2010). *Taller de Astronomía*. Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de <https://bit.ly/2lQTaS3>
- Hoya, J. (016). *Efemérides astronómicas*. Obtenido de <https://bit.ly/2kAWwZl>
- Indian Space Reserch Organisation -ISRO- (2016). *ISRO To Build Third Launch Pad At Sriharikota*. Obtenido de <https://bit.ly/2miyfrm>
- Instituto Geográfico Nacional de España (2011). *Geoportal Astronomía*. Obtenido de <https://bit.ly/1r07ILa>
- Japan Aerospace Agency -JAXA- (2015). *Tanegashima Space Center*. Obtenido de <https://bit.ly/2lX0o6X>
- Jin, G., Jian, Q., Quiao, K. y Guo, L. (2012). On simulation of precise orbit determination of HY-2 with centimeter precision based on satellite-borne GPS technique. *Applied Geophysics*, 9(1), 95-107.
- Lin, L. y Yan, W. (2006). An Analytical Meth Od For Satellite Orbit Prediction. *Chinese Astronomy and Astrophysics*, 30(1), 68-74.
- Marín, D. (2019). *Lanzamientos orbitales en 2018*. Obtenido de <https://bit.ly/2khxazh>
- Martínez, R. (2009). *Tipos de órbitas. Constelaciones de satélites*. Universidad Politécnica de Madrid. Obtenido de <https://bit.ly/2kfUNFP>
- Martínez, R. y Calvo, M. (2010). *Comunicaciones por satélite*. Madrid: Universidad Pública de Madrid.
- MathLab Corporation (2014). *Mathlab Central*. Obtenido de <https://bit.ly/2kJcalj>
- Montenbruck, O y Gill, E. (2012). *Satellite Orbits: Models, Methods and Applications*. 4^a ed. New York: Springer.
- Mueller, I. (1969). *Spherical and Practical Astronomy as applied to Geodesy*. New York: Ungar Publication CO.
- National Aeronautics and Space Administration -NASA- (2014). *Commercial Orbital Transportation Services. A New Era in Spaceflight*. Obtenido de <https://bit.ly/2kNfl5V>

- National Committee of the International Union of Geodesy and Geophysics -NCIGG- (1971). *IUGG General Assemblies*. Moscú. Obtenido de <https://bit.ly/2kKCICK>
- Neff, R. (1995). *Physics, Principles and Problems*. New York: Glencoe.
- N2YO.com (2019). *Satellite details*. Obtenido de <https://bit.ly/2IUEsK0>
- Ostrander, N. (1970). *Mapping By Computer Graphics Satellite Antenna Coverage*. Santa Mónica: National Aeronautics and Space Administration -NASA-.
- PijamSurf (2011). *Equinoccio de primavera 2011: el equilibrio de la luz*. Obtenido de <https://bit.ly/2kMqVDZ>
- Pinilla, G. (06 de febrero de 2013). *Fuerza Aerea Colombiana*. Obtenido de <https://bit.ly/2lPE8w1>
- Piskunov, N. (2009). *Cálculo diferencial e integral*. Madrid: Limusa.
- Poveda, G. (2016). *Propuesta de órbita geoestacionaria para el satélite artificial FAC-SAT01 simulación*. TFM (Ingeniería Aeroespacial) Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Poveda, G., Rodriguez, A., Vallejo, C., y Ocampo, S. (2018). *Misiles balísticos de corto y mediano alcance*. Bogotá, D.C.: Escuela Superior de Guerra.
- Princeton University (2010). *Space Transportation Demand and Costs*. New Jersya: Princeton University.
- QuimiNet.com (2016). *Precios de oxígeno líquido*. Obtenido de <https://bit.ly/2m-dOUhj>
- Range Comanders Council-Telemetric Group (2008). *Telemetry (TM) Systems Radio Frecuency (RF) Handbook*. New Mexico: Range Commanders Council U.S. Army White Sands Missile Range. Obtenido de <https://bit.ly/2kihLie>
- Senovilla, J. (2012). *Historia de la medición del tiempo: astronómico, físico, atómico...* Bilbao: UPV/EHU.
- Space Exploration (2014). *What is the current cost per kg to send something into GSO/GEO?* Obtenido de <https://bit.ly/2IX1oYL>
- Spaceflight (2016). *Schedule & Pricing*. Obtenido de <https://bit.ly/2kN5lz0>
- Spacex (2019). *Falcon Heavy*. Obtenido de <https://bit.ly/2zMxYaYm>
- The International Astronomical Union (1964). *XIIth General Assembly Hamburg, Germany, 1964*. Obtenido de <https://bit.ly/2lPU2X4>
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (2012). *Introducción al cálculo de órbitas*. Obtenido de <https://bit.ly/2kMrM7F>
- Universidad de Sevilla (2002). *Velocidad de un punto en la superficie de la Tierra (G.I.A.)*. Obtenido de <https://bit.ly/2kisbhQ>
- Universidad Politécnica de Madrid -UPM- (2013). *Ingeniería Técnica Aeronáutica*. Obtenido de <https://bit.ly/2lOQRio>

- Vallado, D. (2006). Perturbed Motion. En Gurfil, P. (Ed.). *Modern Astrodynamics*. Oxford: Elsevier, pp. 1-22.
- Wade, M. (1980). *Astronautix*. Obtenido de <https://bit.ly/2kgvkyE>
- White, F. (1998). *The overview effect: Space exploration and human evolution*. Res-ton: American Institute of Aeronautic & Astronautic.
- Widnal, S. y Peraire, J. (2008). *Orbit Transfers and interplanetary Trajectories*. Obtenido de <https://bit.ly/2kLV71R>
- Zare, R. (1988). *Momento angular: comprensión de los aspectos espaciales en quí-mica y física*. Nueva York.: Research Gate.



CAPÍTULO XI

PROGRAMA ESPACIAL COLOMBIANO*

Carlos Enrique Álvarez Calderón

Carlos Giovanni Corredor Gutiérrez

Robert Santiago Quiroga Cruz

Álvaro Molano Valbuena

La Tierra es la cuna de la humanidad, pero nadie puede vivir en la cuna por siempre
Konstantin E. Tsiolovsky

* Este capítulo hace parte del Proyecto de Investigación de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, *Desafíos y Nuevos Escenarios de la Seguridad Multidimensional en el Contexto Nacional, Regional y Hemisférico en el Decenio 2015-2025*, el cual hace parte del Grupo de Investigación Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto, reconocido y categorizado en (A) por COLCIENCIAS, con el código COL0104976.

1. Introducción

Las potencias espaciales podrían dividirse en tres categorías: las superpotencias originales (Rusia y Estados Unidos), un grupo más grande de poderes espaciales de rango medio, y los nuevos participantes. Las superpotencias espaciales lanzaron por primera vez satélites en 1957 y 1958; el grupo de rango medio las siguió en las décadas de 1960 a 1980; y los nuevos participantes a partir de la década de 1990. Hasta el día de hoy, Rusia y Estados Unidos siguen siendo las superpotencias dominantes, tomando en cuenta que Estados Unidos tiene el presupuesto espacial más grande que todos los demás Estados combinados, y Rusia lanza más satélites al año que cualquier otro actor espacial. Por su parte, las potencias de rango medio como China, Japón, India, Israel y Corea del Sur, han logrado convertirse en programas espaciales significativos y maduros, mientras que los logros espaciales de Francia formaron la base del programa espacial europeo.

A pesar de las diferencias de escala y presupuesto, los programas espaciales de los nuevos participantes han tenido muchas similitudes en su desarrollo; comenzaron con pequeños pasos, utilizando cohetes primitivos de combustible sólido y/o colocando pequeños satélites en órbitas terrestres, hasta perseguir un camino de la indigenización para el desarrollo de sus propias capacidades espaciales (aprender a tomar prestada tecnología del extranjero y reconstruirla en casa); en efecto, programas espaciales como los de Brasil, México, Argentina, Perú, Chile, Bolivia y Venezuela, entre otros, son claros ejemplos de cómo las actividades espaciales pueden servir de herramienta para el desarrollo nacional, en campos como las comunicaciones, la observación de la Tierra y la protección al medio ambiente.

En contraste, la estrategia de aprovechamiento de los recursos espaciales por parte de Colombia habría estado marcada por la falta de una hoja de ruta clara, resultando en una multiplicidad de esfuerzos desarticulados, con sus respectivas ineficiencias asociadas.

Esta situación ha relegado a Colombia con respecto al resto de la comunidad espacial internacional, no solo dentro del ámbito global sino regional, si se toma en consideración que Estados de la vecindad, aun contando con menores recursos y mayores dificultades, cuentan con programas espaciales que generan retornos y beneficios sociales, tecnológicos, industriales y económicos asociados a las tecnologías espaciales.

En la actualidad, Colombia enfrenta grandes y diferentes retos que implican, además de la necesidad de fortalecer su seguridad y defensa, la de incursionar en campos tales como la búsqueda de energías limpias y asequibles, proteger al medio ambiente de la degradación, fortalecer la educación en materia de tecnología, información y comunicación (TIC), incrementar su competitividad económica, optimizar la infraestructura de comunicaciones y transporte, y promover relaciones internacionales mutuamente beneficiosas; y, en todos ellos, el uso y el aprovechamiento del espacio ultraterrestre juega un papel fundamental. En tal virtud, la formulación, ejecución y consolidación de una estrategia espacial en Colombia imprimiría un impulso importante en pro del desarrollo y la prosperidad nacional.

La economía colombiana ocupa a nivel mundial, la posición 39 en el listado de países por tamaño de su Producto Interno Bruto (PIB), siendo superada a nivel latinoamericano solo por Brasil, México y Argentina, que ocupan las posiciones 9, 15 y 24, respectivamente (The World Bank, 2019a). Sin embargo, Estados como Pakistán (posición 40 en el mismo listado), Rumania (posición 47), Perú (posición 50), Nueva Zelanda (posición 52), Argelia (posición 54), Ucrania (posición 58) y Luxemburgo (posición 72), ubicados por debajo Colombia, cuentan con una agencia espacial registrada ante las Naciones Unidas (United Nations Office for Outer Space Affairs -UNOOSA-, s.f.).

De otra parte, en el documento Perspectivas económicas mundiales: mayores tensiones, escasas inversiones, de junio de 2019, el Banco Mundial estima que la economía nacional crecerá un 3,5% en 2019, cifra superior al 3,3% inicialmente previsto, equivalente además a casi un punto adicional del crecimiento de la economía mundial, estimado en 2,6%, y casi el doble del crecimiento previsto para la región del 1,7%. El crecimiento de la economía de Colombia en 2019 solo es superado por Bolivia (4,0%) y Perú (3,8%), y estaría por encima del previsto para Brasil (1,5%), México (1,7%) y Argentina (que caería un 1,2%), e igualaría al de Chile (3,5%). Así mismo, para 2020 y 2021, se estima que el PIB de Colombia podría crecer un 3,7% durante ambos periodos (The World Bank, 2019b).

Frente a una mejora de la economía y los indicadores sociales asociados, resulta lógico pensar que, en el siglo XXI, el espacio exterior puede ser para Colombia un

escenario de oportunidades geopolíticas, económicas y estratégicas, que alentará a su vez al gobierno, empresas, inversionistas, la comunidad científica y la sociedad en general, a buscar fronteras más allá del conocimiento y los recursos convencionales, donde la ventaja competitiva, el desarrollo tecnológico, la comprensión científica, el crecimiento económico, el prestigio global y el fortalecimiento de su seguridad y su soberanía, pueden ayudar a la construcción de un Estado moderno.

El espacio exterior podría convertirse también en una de las puntas de lanza de la transformación productiva de la economía nacional. La dependencia en *commodities*, tanto agrícolas como mineros, supone un gran riesgo debido a las constantes fluctuaciones en el mercado global, como fue el caso de la crisis del petróleo ocurrida en 2014 (Depersio, 2019). Así, las materias primas que se venden a precios bajos en el mercado internacional, se transforman, multiplicando su valor en beneficio de grandes conglomerados económicos de otros países; para el caso del sector espacial, se estima que por cada dólar invertido en la exploración espacial, éste se traduce en un beneficio económico de 10 dólares, en lo cual las empresas nacionales pueden tener una participación clave (Amadeo, 2019), como parte de un círculo virtuoso en términos del PIB (ventas, empleo, gasto de los hogares, impuestos y reinversión de retornos).

En este sentido, es necesario plantear una aproximación diferente a la utilizada hasta ahora, con el fin de aprovechar los beneficios asociados a la participación nacional en las actividades espaciales. Ésta requiere llevarse a cabo en forma metódica y efectiva, de tal suerte que no represente otra iniciativa perdida, en un momento en el que muchos Estados miran al espacio como fuente de oportunidades reales para atender las necesidades actuales y futuras de sus ciudadanos. Tal y como ha quedado claro en los capítulos anteriores de esta obra, tener acceso en la actualidad al espacio ultraterrestre, se ha convertido en el equivalente a tener acceso al mar. Colombia no puede permitirse carecer de acceso al espacio exterior, porque es y será la mayor fuente de tecnología y desarrollo; como indica Kaku (2018), acceder al espacio permitirá que la sociedad humana prospere más allá de la Tierra, comenzando con un futuro cercano interplanetario, para luego expandirse a todo el Universo, e incluso más allá.

2. El espacio como una oportunidad

Los datos y servicios espaciales se han convertido en una condición indispensable de la vida diaria de las personas; permiten introducir constantes ofertas de valor derivadas de las tecnologías espaciales. En este sentido, el ecosistema espacial internacional cambia rápidamente, dando vida a nuevos actores con proyectos, retos y

ambiciones propias, quienes convierten cada vez más el espacio exterior en un escenario de interacción comercial con mayor participación del sector privado. Así, y como consecuencia directa, se generan cambios tecnológicos mayores y disruptivos en los modelos industriales y de negocios del sector, reduciendo el costo de acceso y uso del espacio exterior; permitiendo, por ejemplo, la explotación de los recursos naturales existentes en el espacio exterior, que son escasos o casi inexistentes en la Tierra.

Teniendo en cuenta las oportunidades que provee el espacio exterior y la inminente necesidad del ser humano de acceder a él para explorarlo y explotarlo, Colombia tiene entre otras, la opción de lograr beneficios dada su posición ecuatorial, que ofrece ventajas para desarrollar capacidades de lanzamiento, ya sea de manera autónoma o dentro de un proceso de cooperación espacial internacional con aliados, entidades u organizaciones con intereses en lograr esta capacidad. En este sentido, el campo espacial permite un medio ambiente perfecto para la participación de la industria aeroespacial colombiana en la ejecución de proyectos de gran envergadura como: el diseño, construcción y puesta en órbita de diferentes tipos de sistemas satelitales; procesamiento y almacenamiento de datos espaciales; generación de aplicaciones, productos y servicios relacionados con las tecnologías espaciales; investigación y desarrollo de tecnologías y soluciones aplicadas; programas académicos especializados y, la ejecución de programas asociados a la cooperación espacial internacional. Todos estos proyectos permitirían en diferente medida, la gestión de canales de acceso y transferencia tecnológica, fomentando la creación de un sector productivo nacional, una nueva área de conocimiento y la inmersión del país en el concepto de desarrollo social y económico basado en las tecnologías provenientes o derivadas del espacio exterior.

3. Conciencia, conocimiento y desarrollo nacional a través del espacio

Existe una estrecha relación entre la actividad espacial y la educación, sea ésta de nivel primario, secundario o terciario. Según indica Monastersky (2009), en un estudio realizado por la revista *Nature*, más del 80% de los científicos encuestados consideró que las ciencias de la vida, las ciencias físicas, la ingeniería y la fisiología humana, se beneficiaron en cierta medida del vuelo espacial humano, y casi el 90% dijo que todavía inspira a las generaciones más jóvenes a estudiar ciencias.

La naturaleza altamente técnica del sector espacial requiere de una comunidad de expertos y técnicos altamente calificados dentro del país. Esto significa que la educación terciaria del país debe responder a esta necesidad, ofreciendo oportunidades a

nivel nacional. Desafortunadamente, Colombia no cuenta con suficientes programas de nivel terciario relevantes para el desarrollo espacial en la actualidad. Por ello, es necesario apoyar las iniciativas que ya están en curso por parte de la academia, en cuanto al intercambio de programas y estancias; esto permitiría enviar estudiantes colombianos a las mejores universidades y aprender de primera mano con los líderes del sector. Por supuesto, para que esto tenga éxito, se requiere que exista a su regreso una oferta laboral que se corresponda con las aspiraciones de estos profesionales, o de otro modo, terminarán por renunciar y pasará a la estadística de los talentos fugados del país.

Una importante reflexión de esta situación es que el gran reto de la iniciativa académica no está en la tecnología, en la ciencia o en el recurso humano. El factor más crítico es la toma de decisión de los administradores de los recursos públicos, siendo necesario que se considere la inversión en tecnologías espaciales como fundamental para el desarrollo social, económico y transversal a todos los sectores productivos de la sociedad y del país; creando un ambiente productivo centrado en el estímulo del uso de tecnologías espaciales, en el cual los profesionales nacionales tendrían un espacio propicio para aplicar sus conocimientos en beneficio de la nación.

En este mismo sentido y, enfocadas en el desarrollo nacional sustentado por las tecnologías espaciales, las aplicaciones de telecomunicaciones y observación son una oportunidad vital para el cierre de las enormes brechas sociales existentes, así como para incrementar la productividad de las empresas en la nueva economía digital. Un análisis de correlación realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entre la velocidad de conexión a Internet, la cual es una medida de la calidad del servicio y el PIB per cápita, concluyó que si Colombia crece su velocidad promedio de conexión a Internet (o velocidad de descarga) en 1 Mbps, su PIB per cápita podría aumentar hasta en 1,6%. Si se triplica la velocidad del país, el PIB per cápita podría aumentar hasta en 18,4%, alcanzando niveles de países como México y Brasil (DNP, 2018).

Por su parte, la observación desde el espacio contribuye, entre otros aspectos, a monitorear el riesgo relacionado con los fenómenos naturales, como en el caso de la tragedia de Mocoa ocurrida en 2017. Así mismo, las imágenes satelitales permiten analizar fenómenos tales como la erosión en las laderas y el comportamiento de la vegetación en ellas, causas frecuentes de deslizamientos y represamiento de ríos. Para el caso de Mocoa, tragedia que pudo haberse evitado, tan solo los costos materiales de recuperación de las viviendas se estiman en US\$24 millones, sin contar las cerca de 300 víctimas mortales, cuya pérdida es irreparable (Carriazo, 2018). Es induda-

ble el aporte que el uso y la explotación del espacio pueden ofrecer a la economía colombiana. Además de las mencionadas, existen nuevas y mejores oportunidades financieras y sociales relacionadas con tecnologías espaciales tales como la movilidad, el Internet de las cosas, la conectividad, la prevención de desastres y el control efectivo del territorio, conforme el país asuma una actitud decidida frente al aprovechamiento del recurso espacial.

4. Elementos para la competitividad de un programa espacial en Colombia

La principal fortaleza del sector espacial radica en la transferencia de conocimiento teórico al uso práctico, que es relativamente ágil y sistemática, por lo cual, contar con una política espacial estructurada y coherente resulta pertinente para el desarrollo y el progreso del Estado. No se trata entonces de imitar a los países más avanzados en esta materia, mas sí considerarlos como referentes. En este caso, la hoja de ruta espacial que Colombia implemente debe estar acorde con la realidad socioeconómica del país e incluir aspectos como el conocimiento, control, uso, exploración y explotación de los recursos en el espacio. Si bien los desafíos de competitividad de cara al uso del espacio pueden ser complejos, se considera que sean un esfuerzo articulado, ya que los avances aislados de diferentes actores han demostrado tener poco impacto y baja generación de resultados.

El reto de construir y desarrollar un programa espacial estratégico y efectivo, consiste en definir y fortalecer sus componentes. Bajo esa premisa, el Consejo Nacional de Investigación de los Estados Unidos, National Research Council (2009), a través del Comité para el Razonamiento y el Establecimiento de Metas del Espacio, estableció cuatro elementos críticos para tal propósito, sin los cuales la voluntad de las agencias gubernamentales, la academia y las empresas de cualquier país, carecerían de robustez, realismo y sostenibilidad en su desarrollo; éstos son: 1) estrategias nacionales coordinadas, 2) talento humano competente, 3) infraestructura organizada y de tamaño efectivo, y 4) inversión prioritaria en tecnología e innovación. La delimitación de estos factores generales y su identificación en el plano nacional facilitará la adopción de medidas tendientes a fortalecerlos, y con ello, la consolidación de un programa espacial colombiano que sirva a las necesidades e intereses del país.

4.1 Estrategias nacionales coordinadas

Este elemento se refiere a la implementación de la política espacial nacional de manera coherente, en la que todas las agencias (civiles y militares), con el apoyo de universidades, centros de investigación y empresas, trabajan coordinadamente para hacer frente a las necesidades y prioridades nacionales, alineando sus esfuerzos hacia los intereses comunes en el espacio, en beneficio de la seguridad, desarrollo y progreso nacional. Un conjunto coordinado y sostenible de estrategias debería garantizar que las responsabilidades se ajustan de manera realista a los recursos disponibles.

En el caso colombiano, solo hasta 2006 se proyectó articular estos esfuerzos a través de la Comisión Colombiana del Espacio (CCE). A este órgano de consulta se encomendó la tarea de coordinar, planificar y liderar la implementación de políticas nacionales para el desarrollo y aplicación de tecnologías espaciales, lo mismo que la generación de planes y programas del sector.

La CCE comenzó con 15 miembros y hoy está conformada por 47: 13 ministerios, cuatro departamentos administrativos, junto con otras 21 entidades gubernamentales y nueve universidades, en calidad de consultores técnicos. En 2007, presentó un documento denominado Lineamientos de la política espacial, que designó siete áreas técnicas en los que sendos grupos de trabajo deberían empezar a actuar: telecomunicaciones, navegación satelital, observación de la Tierra, astronáutica, astronomía y medicina aeroespacial, gestión del conocimiento y de la investigación, gestión política y de la investigación y, asuntos legales e infraestructura colombiana de datos.

No obstante, a pesar del interés del gobierno y el propósito estratégico de la comisión, los avances coordinados no han sido significativos y se deben hacer cambios estructurales para fortalecer su gestión. La primera observación, da cuenta de la naturaleza armonizadora y consultiva de la CCE, sin que su organización la defina como un ente rector o regulador de la actividad espacial. Incluso, modificaciones en sus funciones como las establecidas en el Decreto 724 de 2016 pueden "significar un debilitamiento en el apoyo político para la CCE y, con ello, en el desarrollo de temas aeroespaciales en Colombia" (Correa, 2017).

Otra crítica apunta a que la política espacial no es clara, pues la CCE carece de un documento de referencia con suficiente peso político y administrativo, que impide su trascendencia en todo el ciclo de la política pública (Becerra, 2014). En este sentido, los documentos que produce la CCE no persiguen un fin común y se limitan a reportes de los grupos de trabajo, cuya importancia radica en el interés particular de la entidad

que los lidera; el último de estos reportes data de 2015 y no se observan avances significativos.

La tercera reflexión es acerca de la necesidad de asignación de un presupuesto autónomo para el desarrollo de actividades espaciales, puesto que no existe actualmente alguno para tal fin. Las cifras destinadas a la investigación y exploración del espacio resultan de la revisión que se hace de las entidades que conforman la CCE y, en ese sentido, se hace acopio de temas como convocatorias para proyectos académicos, fortalecimiento de capacidades en telecomunicaciones, o formación de capital humano.

Ante lo expuesto, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, teniendo como referencia el concepto de economía espacial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), buscó ofrecer una solución que, aunque no es completa, tiene como fin implementar una Política Nacional para Desarrollar el Sector Espacial, como parte del Pacto Transversal VII: Pacto por la Transformación Digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento. Así, por primera vez un gobierno nacional consideró el sector espacial dentro del plan de desarrollo del país, como parte integral del crecimiento económico, la competitividad y motor de la ciencia, la tecnología y la innovación. De esta manera, dentro del marco de la Política Nacional de Desarrollo Productivo, el CONPES 3866 de 2016, asignó a la Comisión Colombiana del Espacio:

La tarea de diseñar una política nacional para el desarrollo de este sector que incluyera como mínimo: revisar y plantear una estrategia de fortalecimiento del marco de gobernanza actual, proponiendo medidas para su articulación con las políticas de productividad y competitividad del país, definiendo roles entre las entidades públicas y articulando los intereses del sector público, privado y academia; establecer una hoja de ruta para la identificación de potencialidades del país, basada en evidencia, que permita definir líneas estratégicas sobre las cuales el país podría orientar esfuerzos tanto públicos como privados y, definir soluciones para reducir barreras y fallas de mercado que habiliten el emprendimiento y la inversión en el sector espacial, así como la adopción de estas tecnologías en todos los sectores de gobierno y en el sector productivo (DNP, 2019, pp. 655-656).

En tal virtud, y según lo considera el Plan Nacional de Desarrollo, el sector espacial es un importante tema pendiente para el país, convirtiéndose en un aspecto de gestión a evaluar tanto para el gobierno nacional, como la CCE o cualquier otra entidad que lo promueva. En este sentido, las actividades espaciales deben estar enfocadas y

articuladas en un esfuerzo común que permita alcanzar los intereses nacionales, y de la misma forma, involucre a la sociedad a ser partícipe y protagonista de los avances que Colombia logre en esta estrategia espacial coordinada.

4.2 Talento humano competente

Quizás el reto más grande de los países con incipientes programas espaciales es la consolidación de una masa crítica de estudiantes, investigadores y profesionales que laboren en actividades relacionadas con el espacio, tanto en el ámbito civil, como militar. Una premisa definitiva establece que, en la industria aeroespacial, las agencias civiles y militares y la industria privada, son codependientes de la misma fuerza laboral altamente calificada. Éste ha sido el caso de empresas aeroespaciales tales como *Scaled Composites*, *SpaceX* y *Virgin Galactic*, que han hecho acopio de pilotos, ingenieros, técnicos y profesionales en diversas disciplinas, quienes han aportado su conocimiento para el logro de hitos históricos en la carrera espacial comercial.

En el escenario nacional, existen dos barreras a superar. La primera, relacionada con la oferta de conocimiento especializado, identificando programas académicos disponibles relacionados con la temática aeroespacial, que se encuentran principalmente enfocados en lo estrictamente aeronáutico, registrando un limitado conocimiento de lo espacial. El segundo aspecto, es la casi nula existencia de proyectos productivos espaciales, articulados ya sea por el Estado, la academia o la empresa privada, sin los cuales, no es posible identificar y posicionar el espacio exterior como un generador y motor de actividad económica y, por ende, el capital humano educado en temas relacionados con el espacio, emigra del país o simplemente concentra sus esfuerzos y conocimientos en otras áreas laborales transversales.

Históricamente, en Colombia los avances tangibles en las ciencias espaciales han sido protagonizados por la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) y la academia, que mantienen un permanente interés por el espacio exterior, siendo inciertos los esfuerzos que puedan realizar otras entidades estatales y la empresa privada para el desarrollo del talento humano en esta área del conocimiento. Con la creación del Departamento de Asuntos Espaciales de la FAC, esta institución destinó personal especializado en temáticas espaciales a fin de diseñar, conducir y coordinar proyectos enfocados en desarrollar capacidades espaciales propias. Gracias a la activa participación de este personal, se han logrado importantes hitos en proyectos llevados a cabo en coordinación con la academia, como es el caso del lanzamiento de globos sonda, avances en cohetería, desarrollo de vehículos autónomos y finalmente, contar con un nanosatélite propio,

incluyendo la integración de una estación terrena para su control y seguimiento. De la misma forma, y dando continuidad a la estrategia de formación de capital humano, esta institución desarrolla un proceso de capacitación continuo que busca ampliar sus habilidades en áreas de ingenierías, gobernanza y administración de recursos espaciales y, proyecta contar con un nutrido grupo de profesionales con conocimientos espaciales al servicio de la institución, sector defensa y del país.

Un aspecto a considerar dentro de la formación del capital humano, es la migración de talentos o fuga de cerebros, siendo un fenómeno que afecta a los países en vías de desarrollo (Angulo, 2016). En Colombia, la evolución del perfil migratorio muestra que los países de destino más importantes son Estados Unidos, España, Canadá y Ecuador (Ramírez y Mendoza, 2013). Como sucede en las diferentes áreas del STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, por sus siglas en inglés), muchos de los profesionales y académicos en ciencias espaciales no encuentran en el país una estructura organizativa que respalde su investigación y deciden emigrar hacia países o instituciones internacionales con más recursos.

Así, ingentes esfuerzos adelantan las universidades colombianas para la formación de profesionales e investigadores en ciencias aeronáuticas y aeroespaciales, quienes constituyen el elemento más valioso para un programa espacial coherente. Estudios en tecnologías, pregrados, especializaciones y maestrías, progresivamente enriquecen la oferta educativa colombiana, al tiempo que universidades, principalmente de Bogotá, Cali y Medellín, se fortalecen como los centros educativos más avanzados en temáticas aeroespaciales en el contexto nacional. Por otro lado, universidades consideradas referentes mundiales como Purdue (Estados Unidos), Georgia Tech (Estados Unidos), Nanterre (Francia) y Lipköping (Suecia) entre otras, han puesto su mirada en la formación investigativa del recurso humano en Colombia, a través de acuerdos colaborativos, movilidad académica, estancias estudiantiles y redes de excelencia. Esta última iniciativa apunta a una participación de las universidades nacionales y extranjeras en proyectos de aplicación real, con el liderazgo formal e intensivo del sector privado y del gobierno colombiano para fortalecer la asociación del modelo triple hélice (universidad-empresa-Estado).

La decisión de un país de involucrarse en actividades espaciales hace parte de un círculo virtuoso de interés social y económico. Davenport (2018), menciona que con la ola de empresas privadas incursionando en el espacio, las aplicaciones para programas en ingeniería aeroespacial en solo una universidad de Estados Unidos han aumentado en un cincuenta por ciento. De esta manera, Colombia y el mundo experi-

mentan una interesante etapa de florecimiento del interés por la exploración espacial, donde el desafío por construir un programa nacional espacial puede ser una excelente oportunidad para contar con una fuerza laboral sólida en esta materia.

4.3 Infraestructura organizada y de tamaño efectivo

Los logros del programa espacial de un cualquier Estado dependen del grado de desarrollo de su infraestructura, compuesta por instalaciones, organizaciones y centros de investigación, bien sean de propiedad del gobierno, la industria, la academia u otras instituciones del sector privado. Ante la imperiosa necesidad de alcanzar metas tangibles en el corto plazo, el inventario de esta infraestructura debe relacionar facilidades de índole académica e investigativa, como las universidades con sus laboratorios en áreas especializadas de electrónica, ingeniería de software, telecomunicaciones, robótica, Internet de las cosas, simulaciones virtuales y otros campos relacionados con la exploración espacial, tales como la presurización, propulsión, química, e incluso fisiología de vuelo, entre otras. Así mismo, pueden hacer parte del inventario las instalaciones propias de las empresas y corporaciones privadas colombianas, cuyas aplicaciones aeronáuticas guardan estrecha relación con las espaciales. También es importante incluir todas aquellas áreas destinadas para el lanzamiento, operación y control de misiones que superen o puedan superar la atmósfera, dando así cumplimiento al primer imperativo astropolítico propuesto en esta obra.

Desde el punto de vista académico, la infraestructura espacial aviva en las nuevas generaciones el interés por explorar campos fascinantes como la astronomía y la astrofísica, al tiempo que facilita la comprensión de diversos conceptos que en principio pudieran parecer complejos. Desde esta perspectiva, hacen parte de tal infraestructura los museos, bibliotecas, observatorios, planetarios y aulas de clase que promuevan el conocimiento de las ciencias del espacio. Caso distintivo en Colombia es el Observatorio Astronómico Nacional de Colombia (OAN), el primero construido en América bajo la iniciativa del naturalista español José Celestino Mutis, y que en la actualidad es utilizado para labores de investigación, docencia y extensión, bajo la dirección la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. La decisión de fomentar la investigación en las generaciones futuras proviene de los académicos de hoy y no se condiciona al grado de desarrollo del país en materia tecnológica.

A nivel educativo y de investigación en educación superior, es loable la inversión que instituciones privadas y públicas realizan en temas aeroespaciales, a fin de contar

con un grado de alistamiento cercano al de sus pares internacionales. Tal es el caso de la Universidad Sergio Arboleda, gestora del lanzamiento del primer satélite colombiano. Otras iniciativas similares han resultado en la Universidad de Los Andes con el Proyecto Uniandino Aeroespacial, que busca el diseño de cohetes capaces de poner un objeto en órbita baja, el lanzamiento de globos sonda que transporten nanosatélites a través del proyecto Kratos de la Universidad EAFIT, y otros propósitos académicos en las universidades del Valle, Nacional, de Antioquia, San Buenaventura, Pontificia Bolivariana y Los Libertadores, que evidencian el enorme potencial existente y aporte de la academia colombiana a las ciencias espaciales.

En cuanto a la industria colombiana, en los últimos diez años se ha expandido el enfoque aeronáutico y con él, la infraestructura corporativa existente, para dar cabida a posibles negocios en temáticas espaciales, lo cual constituye un panorama prometedor para la activación del sector. La Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC), empresa aeroespacial de economía mixta más grande del país, ha venido estrechando desde 2015 sus relaciones comerciales con la multinacional europea *Airbus*, específicamente a través de la división operativa *Airbus Defense and Space*. Gracias a los acuerdos establecidos, así como a la obtención de las certificaciones internacionales AS/EN 9100 y AS/EN 9110, la oferta en temas de fabricación y mantenimiento de aeronaves, equipos, partes aeronáuticas y drones se ha diversificado, contemplando la posible producción de componentes para satélites y la provisión de servicios aeroespaciales, cuyo potencial resulta interesante para el desarrollo económico del mercado.

Por otro lado, algunas empresas privadas del ámbito aeronáutico que se agrupan en agremiaciones especializadas o clústeres, han cambiado su denominación a corporaciones aeroespaciales como parte del proceso de sofisticación de suministro de productos y servicios, lo cual cambia favorablemente la visión de sus negocios, como es el caso del Clúster Aeroespacial Colombiano (CAESCOL) y la Asociación Colombiana de Productores Aeroespaciales (ACOPAER).

Cabe resaltar el sustancial aporte que la FAC ha brindado para la consolidación de una infraestructura fundamental dentro del sector. En este sentido, las instalaciones de las Bases Aéreas de Marandúa (Vichada) y el Aeródromo de Velásquez (Boyacá) han servido de bases de lanzamiento para cohetes y globos sonda con propósitos de investigación espacial. Así mismo, con el fortalecimiento de las instalaciones y el moderno equipamiento disponible en el Centro de Investigaciones en Tecnologías Aeroespaciales (CITAE) en Cali-Valle, el Centro de Desarrollo Tecnológico Aeroespacial para la Defensa (CETAD) en Rionegro-Antioquia, y el Centro Tecnológico de Innovación

Aeronáutica (CETIA) en Madrid-Cundinamarca, se han logrado avances significativos en temas de ingeniería y tecnología. En cuanto a otras disciplinas, la FAC ha incursionado en temas de la fisiología y psicología aeroespacial, promoviendo ecosistemas científicos alrededor del desarrollo de trajes espaciales o el estudio del comportamiento humano en misiones de este tipo.

Finalmente, y como parte de la infraestructura espacial nacional, la FAC proyectó y desarrolló el Programa Facsat, que actualmente cuenta con su primer nanosatélite en órbita, el Facsat-1, de una serie de satélites que buscan fomentar tanto el acceso a las tecnologías satelitales, como el desarrollo de capacidades país alrededor del tema espacial. Por medio de esta capacidad, la institución militar colocó al servicio de la sociedad, un activo espacial de observación de la Tierra que orbita el planeta bajo el control de un grupo de profesionales desde una estación terrena en la Escuela Militar de Aviación, constituyéndose en un proyecto integrador que plantea múltiples oportunidades y se visualiza como punto de partida para la consolidación de la infraestructura espacial colombiana y la generación de conocimiento.

4.4 Inversión prioritaria en tecnología e innovación

Para la consolidación de un programa espacial, es indispensable cimentar un marco de fomento y apoyo a la tecnología y a las ciencias avanzadas, a fin de propiciar y estimular la investigación, reducir la brecha tecnológica con otros países y mejorar la competitividad del sector productivo. Las inversiones en actividades espaciales pueden impactar y contribuir al estado del arte en sectores relacionados con conectividad a Internet, catastro, medio ambiente, reforestación y fuentes hídricas, entre otros. Por esta razón, es imperativo que la financiación de las actividades espaciales no recaiga exclusivamente en agencias estatales, pues las presiones presupuestarias y prioridades institucionales pueden ser un obstáculo mayor para el avance en este campo.

Por lo general, las actividades espaciales son financiadas en un alto porcentaje con recursos públicos, tanto para actores públicos como privados (Weeden, 2017). En efecto, esto se debe a que la incertidumbre asociada con las altas inversiones y los largos tiempos de retorno, causan que exista un alto riesgo que solo puede ser mitigado con el apoyo estatal. En este sentido, el Reino Unido estima que los retornos de la inversión en proyectos aeroespaciales se obtienen a partir del año doce; por esta razón, el desarrollo del sector en este país se ha dado mediante una fuerte y continua intervención estatal para incentivar la participación del sector privado (Aerospace

Growth Partnership -AGP-, 2013; OCDE, 2016). Esta actitud se ve soportada en que, durante la última década, el cliente principal del mercado sea el gobierno, tanto en aplicaciones civiles como militares (Euroconsult, 2016).

A pesar de las restricciones presupuestales y los desafíos prioritarios que el país deba enfrentar, uno de los retos más importantes es el de la inversión; la calidad de la educación debe ser complementada por la decisión de innovar y asumir riesgos en busca de beneficios superiores, bien sea a través de fondos públicos o privados. Esta oportunidad de financiamiento estatal y corporativo debe ser el escenario para poner la investigación en ciencia y tecnología al alcance de todos, consolidar equipos transdisciplinarios de trabajo en áreas aeroespaciales y brindar a Colombia, una política sostenible y de largo plazo hacia el desarrollo en este campo.

En cuanto a recursos financieros, el sector ha visto cómo éstos han sido dependientes del interés político del momento. Se mencionó anteriormente, que en al menos dos oportunidades existió la voluntad política y se asignaron los recursos para financiar proyectos de adquisición de un satélite de comunicaciones y otro de observación de la Tierra, pero nunca se materializaron. Aunque la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) se ha incrementado en los últimos diez años (figura 1), como lo muestran los datos del Observatorio de Ciencia y Tecnología (2016), el panorama no es alentador cuando se comparan las inversiones en I+D por cada objetivo socioeconómico.

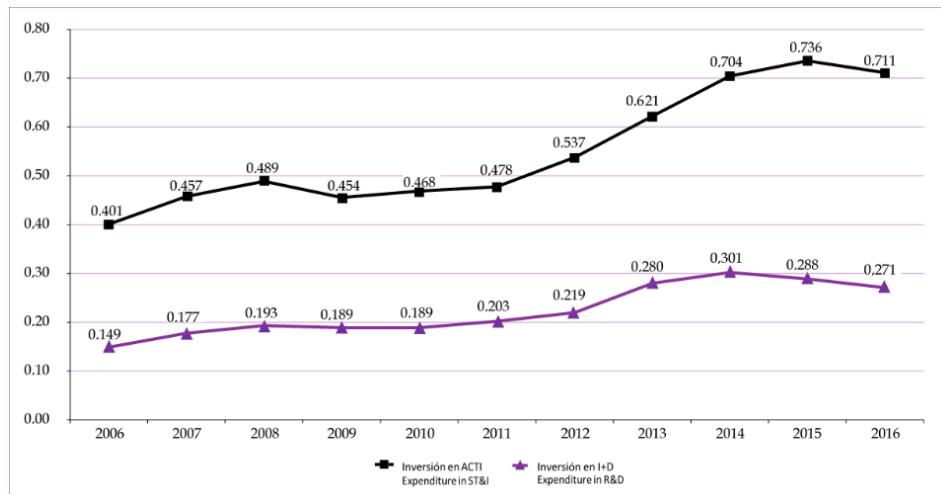


Figura 1. Evolución de la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) como porcentaje del PIB, 2006-2016

Fuente: Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología -OCyT- (2016, p. 20)

Las estadísticas de la financiación gubernamental para investigación y desarrollo por objetivos socioeconómicos, muestran que durante el periodo 2011-2016, la inversión para la exploración y explotación del espacio fue en promedio 0.32%, es decir USD \$1.410.769,51. Si a estos datos se suman las inversiones realizadas por la FAC para su proyecto de nanosatélite *Facsat-1*, el promedio de inversión del periodo queda en USD \$1.752.183,84 (tabla 1).

Tabla 1
Inversión en I+D para el periodo 2011-2016

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|-----------|----------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| Total USD | \$1,458,095.12 | \$5,596,343.35 | \$107,761.90 | \$1,338,624.73 | \$816,278.54 | \$1,195,999.39 |

| Fuente: elaboración propia, con datos de OCyT(2016) y FAC(2017)

Para entender mejor la situación de Colombia, vale la pena comparar cómo se encuentra su inversión en ACTI con relación a otros países de la región. La tabla 2 muestra que Colombia ha ido incrementando recientemente el presupuesto de ACTI con relación a su PIB; sin embargo, si se tiene en cuenta que países como Brasil, México y Argentina tienen mayor PIB que Colombia (Central Intelligence Agency, 2016), y que a su vez cuentan con mejor nivel de desarrollo tecnológico en el sector espacial, es evidente que Colombia está dando pasos en la dirección correcta hacia la construcción de una economía basada en conocimientos.

Tabla 2
Inversión en ACTI como porcentaje del PIB según países seleccionados 2010-2014

| País | Año | | | | |
|------------|------|------|------|------|------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| Argentina | 0,61 | 0,61 | 0,68 | 0,66 | 0,64 |
| Brasil | 1,60 | 1,56 | 1,62 | 1,61 | n.d. |
| Canadá | 1,84 | 1,80 | 1,79 | 1,68 | 1,60 |
| Chile | 0,33 | 0,35 | 0,36 | 0,39 | 0,38 |
| Colombia | 0,47 | 0,48 | 0,54 | 0,62 | 0,70 |
| Costa Rica | 1,86 | 1,77 | 1,98 | 2,01 | n.d. |

| | | | | | |
|-------------------|------|------|------|------|------|
| Cuba | 1,01 | 0,45 | 0,59 | 0,79 | 0,71 |
| Ecuador | 0,47 | 0,40 | n.d. | n.d. | n.d. |
| España | 1,35 | 1,33 | 1,29 | 1,27 | 1,24 |
| Estados Unidos | 2,74 | 2,77 | 2,71 | 2,74 | 2,76 |
| México | 0,75 | 0,74 | 0,73 | 0,75 | 0,87 |
| Panamá | 0,41 | 0,51 | 0,31 | 0,35 | n.d. |
| Portugal | 1,53 | 1,46 | 1,38 | 1,33 | 1,29 |
| Trinidad y Tobago | 0,12 | 0,11 | 0,12 | 0,13 | 0,20 |
| Uruguay | 0,69 | 0,60 | 0,55 | 0,51 | 0,54 |
| Venezuela | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. |

| Fuente: OCyT (2016)

De esta manera, se evidencia tanto la importancia como la necesidad de invertir en actividades y proyectos de tecnología e innovación espacial, enfocados en desarrollar capacidades productivas con relación a los retos que demanda el futuro inmediato. Colombia posee una masa crítica de profesionales y desarrolladores de nuevas ideas de negocio, que rápidamente se adaptan a las oportunidades que ofrece un mercado con alcance global como lo es el espacial. Para esto es necesario dar un paso inicial sólido y comprometido desde el Estado, que brinde bases fuertes y genere un ambiente en el cual se fomente el desarrollo de proyectos e iniciativas de largo plazo, consolidando el inicio del desarrollo de la actividad productiva espacial, siguiendo el ejemplo de múltiples naciones que, desde el interior del Estado, estimularon políticas que permitieron desarrollar la actividad espacial como un reglón adicional de sus economías productivas.

5. Colombia como potencia espacial regional

Dependiendo del nivel de avance tecnológico y económico, las políticas espaciales de los países pueden tener fines más ambiciosos. Por ejemplo, en las potencias espaciales como Estados Unidos, Rusia y la Unión Europea, la política espacial está muy enfocada en el desarrollo del sector económico privado en la exploración y explotación espacial. Por supuesto, estos países ya superaron un periodo en el que el Estado era quien debía realizar la mayor cantidad de inversiones en I+D, y a su vez se constituía en el principal cliente; ahora, su industria se encuentra en un punto de madurez tal, que puede trasladar mayor responsabilidad al sector privado (Harrison, 2012; OECD,

2016; Paikowsky, Reichard, Baram y Ben, 2016). Los países en desarrollo en cambio, buscan que el resultado de su actividad espacial contribuya al desarrollo económico, a la disminución de brechas sociales y una mejor prestación de servicios públicos (Harding, 2013; Munsami, 2014; Özalp, 2009).

Con base en la tendencia creciente de democratización de acceso al espacio evidenciada a lo largo de los últimos veinte años, en la que para aprovechar al máximo los beneficios de tecnología espacial, no es estrictamente necesario contar con una capacidad autónoma de lanzamiento para situar cargas en órbita, ni con un desarrollo tecnológico y económico más allá de lo factible en aspectos operacionales y de recursos; Colombia podría buscar posicionarse como una potencia regional espacial, aún si no cuenta con el legado de otros países en la materia.

Con base en la tendencia creciente de democratización de acceso al espacio evidenciada a lo largo de los últimos veinte años, en la que para aprovechar al máximo los beneficios de tecnología espacial, no es estrictamente necesario contar con una capacidad autónoma de lanzamiento para situar cargas en órbita, ni con un desarrollo tecnológico y económico más allá de lo factible en aspectos operacionales y de recursos; Colombia podría buscar posicionarse como una potencia regional espacial, aún si no cuenta con el legado de otros países en la materia.

Sin embargo, para esto, se hace necesario que el gobierno nacional asuma una postura de compromiso clara, que permita hacer realidad lo que algunos pocos países han alcanzado desde hace más de medio siglo y muchos más hacen desde hace unos pocos años, concentrando sus esfuerzos en el uso del espacio exterior, de manera que se alcancen resultados tangibles desde la perspectiva de desarrollo sostenible; es decir, la satisfacción de las necesidades actuales de la humanidad sin comprometer las de futuras generaciones, garantizando un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Esto sería posible a través de la formulación de una visión y política espacial, que se tradujera en una estrategia, ejecutada bajo el liderazgo de una agencia espacial con la fuerza y recursos necesarios para desarrollar un plan de acción apoyado por el gobierno, que fomente la integración de la academia y la empresa privada con el Estado, en beneficio de los intereses nacionales.

No obstante, el papel del gobierno no solo se circumscribe al antes descrito, sino también al de ser un socio, facilitador y regulador; que identifique y habilite oportunidades en los contextos nacional e internacional, a través de alianzas bilaterales, multilaterales y esfuerzos de cooperación, al administrar adecuadamente las barreras

y obstáculos para la participación en el mercado espacial tanto a nivel local como por fuera de él, comprometiéndose con el desarrollo e implementación de obligaciones y normativas internacionales, estableciendo un marco regulatorio que fomente el emprendimiento y la gestión del riesgo y, delimitando de manera clara los alcances de las actividades espaciales civiles y militares de interés nacional.

5.1 Agencia Espacial de Colombia

Debido a la precaria situación en la cual quedó la CCE luego de cuatro de años de inactividad, hasta 2018, así como los constantes cambios de dirección que enfrentó, se hace necesario reformular toda la estrategia espacial nacional de manera que, además de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, de diseñar una política nacional para el desarrollo de este sector, se genere desde su interior, la propuesta para la creación de una entidad tipo agencia espacial, que tenga como responsabilidades las de liderar las actividades espaciales nacionales y velar por los intereses del Estado colombiano en esta materia.

La anterior idea no es nueva, tampoco innovadora; más bien necesaria y urgente, si de posicionar a Colombia se refiere, en el escenario espacial y tecnológico internacional. Esta misma recomendación fue presentada como parte de un estudio técnico adelantado por parte de la CCE en 2011, proponiendo en su momento que una entidad de estas características se adscribiera a la Presidencia de la República, considerando que liderará la visión, política y estrategia de desarrollo nacional a través del uso del espacio, así como de un plan estratégico en el corto, mediano y largo plazo.

Suficientes argumentos se han dado en esta materia a través de los años, tanto por la CCE y la unánime decisión de sus miembros, así como por tangibles ejemplos de éxito alrededor del mundo, por medio de los cuales se puede identificar el fundamental rol que ha jugado una entidad del tipo agencia espacial para el desarrollo espacial de un país, al considerar beneficios directos como: el mismo desarrollo de capacidades e infraestructura espacial, avances tecnológicos, generación de conocimiento, cooperación internacional, posicionamiento del país, desarrollo productivo del sector, apoyo al desarrollo económico y logro de los intereses del país, y seguridad y defensa, entre muchos más, que, de acuerdo al enfoque y necesidades de la nación operadora de la agencia, proponen logros y resultados adaptados a sus necesidades específicas.

En congruencia con lo anterior, la FAC, siendo uno de los miembros fundadores de la CCE, con representación en cada uno de los siete grupos de trabajo de la comisión y habiéndose desempeñado como Secretaría Ejecutiva por un periodo de dos

años, mantuvo su persistencia en el tema espacial, incorporándolo a su plataforma estratégica por medio de la cual considera el desarrollo del poder espacial como parte de su misión, visión y del objetivo estratégico de fortalecer la capacidad operacional de la institución (FAC, 2019). De esta manera, como entidad autónoma y líder del poder espacial del sector defensa, la FAC ha consolidado y fortalecido sus capacidades espaciales con activos de terceros y propios, capital humano, conocimiento y doctrina, que podrían constituirse en el punto de partida para proyectar la creación de la futura agencia espacial del país.

5.2 Industria privada espacial

La identificación de nuevas tendencias y necesidades del sector espacial ofrece enormes oportunidades para los emprendimientos locales. Como se ha expuesto, existe un amplio espectro de áreas de desarrollo espacial para explotar; desde las clásicas aplicaciones enfocadas en beneficio de la educación, la medicina, la atención y prevención de desastres, la defensa, etc., hasta las más novedosas si se quiere, como la minería espacial, turismo espacial y la administración de basura espacial. No obstante, lo anterior también supone una capacidad resolutiva para identificar el camino y recorrerlo.

En consecuencia, es necesario detectar las fortalezas existentes y a partir de allí apalancarse para desarrollar el ecosistema espacial nacional. La ventaja de este enfoque es que las bases, llámesela infraestructura, conocimiento, experticia, habilidades, ya están presentes, reduciendo la necesidad de inversión y especialmente, el nivel de riesgo asociado al desarrollo de una nueva actividad económica. Ahora bien, aquí el éxito estriba en alcanzar la excelencia en una o varias tecnologías y no intentar abarcar todo el espectro de posibilidades. Un caso de éxito de la importancia del enfoque en ciertas áreas es el que ha mostrado Canadá. La industria espacial canadiense, con el apoyo de la inversión gubernamental en el espacio, ha generado empleos para trabajadores altamente calificados y fuertes exportaciones basadas en la propiedad intelectual y tecnologías competitivas de clase mundial. Este éxito se extiende más allá de los fabricantes de activos espaciales e incluye empresas que explotan comercialmente los productos y servicios que generan estos activos (Douville, Faulkner y Kittridge, 2012).

En todo esto es fundamental que el gobierno establezca directrices sobre lo que se considera que debe ser el ideal espacial de la nación. Por ejemplo, algunos podrían estar pensando que Colombia debería concentrar sus esfuerzos en desarrollar una industria de fabricación de satélites; para otros, puede ser el establecimiento de un

puerto espacial que aproveche la posición geográfica de Colombia, y aún más, otros podrían decir que en realidad Colombia solo requiere generar un valor agregado a la información derivada de los activos espaciales. Sea cual fuese la decisión, es necesario que cada uno de los actores, sin importar su naturaleza, se comprometa a trabajar en esa dirección el tiempo suficiente para poder ver los frutos del esfuerzo. Invertir en el espacio es un esfuerzo de largo aliento que demanda un compromiso país, independiente de voluntades políticas pasajeras; más bien, exige un compromiso a largo plazo que involucre políticas de promoción y fomento de la industria espacial, fundamentales en este contexto. En esta línea, vale la pena mencionar que entre otros, los principales instrumentos de financiación y estímulo para la empresa privada empleados por los países de la OCDE incluyen subsidios, préstamos, contratos y exenciones tributarias (OCDE, 2016).

5.3 Cooperación internacional

La cooperación internacional es uno de los pilares del marco de Naciones Unidas en lo que respecta a las actividades espaciales. Las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) en 1961, enfatizaron la importancia de fortalecer la cooperación internacional en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre (Zhao, 2016). Dicha cooperación es uno de los elementos claves de la estrategia de la Agencia Espacial Europea (Hufenbach, Reiter y Sourges, 2014). En Latinoamérica, Brasil es un ejemplo claro de cómo se puede avanzar para explotar adecuadamente el camino de la cooperación internacional. Actualmente, este país no es dependiente de Estados Unidos con relación a asistencia tecnológica espacial, y se encuentra involucrado con las agencias espaciales europea y rusa; así mismo, su relación con China ha florecido satisfactoriamente (Lele y Arévalo, 2013). Esto demuestra que no importa el nivel de desarrollo alcanzado; la explotación y exploración del espacio son un esfuerzo global. Los beneficios de la cooperación internacional se pueden evidenciar en forma de eficiencia monetaria, sostenibilidad programática y política y estabilidad de la fuerza laboral, siempre y cuando se mantenga un enfoque de beneficio mutuo (Broniatowski, Faith y Sabathier, 2006).

Además, los programas modernos de exploración espacial bajo el esquema de cooperación internacional, incorporan entre otros: la construcción de nuevos hardware, software, componentes, productos y servicios, control de activos, procesamiento de datos e imágenes, almacenamiento, lanzamiento, e infraestructura de soporte, como un objetivo común que redunda en beneficios mutuos, disminución de esfuerzos, integración de capacidades y reducción de inversión. Dicha estrategia puede ser ade-

lantada tanto a nivel gubernamental, como de la industria, y exige una planificación detallada y estandarización de procesos y procedimientos de manera que se garantice la interoperabilidad y redundancia.

6. Conclusiones

Las actividades espaciales han provisto soluciones tangibles que aportan directamente a mejorar el bienestar de la humanidad, consolidándose al mismo tiempo como una fuente de progreso que se integra a la estrategia de desarrollo de los países que las realizan. Por esta razón, es cada vez mayor la cantidad de países que incorporan las tecnologías espaciales enfocadas en un amplio espectro de usos, adecuándolas según sus necesidades, en beneficio de los intereses nacionales. En este sentido, se podría asociar el nivel de desarrollo de un país con el acceso y uso que realiza del espacio exterior.

La experiencia de las potencias espaciales emergentes indica que, a medida que la historia del siglo XXI continúa desarrollándose, más actores pueden llegar a ver los vuelos espaciales como una herramienta vital en la mejora de la seguridad multidimensional. Así, Colombia tiene varias oportunidades y tareas por cumplir en el futuro cercano con relación al desarrollo espacial; la primera, y que constituye un buen comienzo, fue la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, de una estrategia que busca implementar una política nacional para impulsar el sector espacial a cargo de la CCE, estrategia que se tendrá la oportunidad de evaluar con el paso del tiempo y que podría constituirse como el punto de partida para el desarrollo del sector espacial colombiano.

La segunda consideración contempla la necesidad de constituir una agencia espacial dentro de la estructura del Estado Colombiano, con autonomía administrativa, capital humano y recursos; empoderada para velar por los intereses espaciales de la nación en escenarios nacionales e internacionales y proyectando la constitución articulada de infraestructura y capacidades espaciales del país, dando respuesta a los retos que imponen los rápidos avances científicos, la demanda y acceso a soluciones tecnológicas, la exploración y explotación espacial y, el cambio climático, entre otros factores.

El tercer aspecto considera la mandataria integración de capacidades de la academia, la empresa privada y el gobierno, sin lo cual el sector espacial se desarrollaría desarticuladamente, afrontando una pérdida continuada de esfuerzos. En este sentido, la iniciativa de carácter integrador ha estado generalmente a cargo de los gobiernos, con el

objetivo de posicionar un sector espacial maduro, productivo y autónomo, por medio de la generación de aplicaciones, productos y servicios espaciales, a través de una industria robusta desarrollada para satisfacer las necesidades domesticas de tecnología espacial, y con capacidad para competir en el mercado espacial internacional.

La cuarta consideración está relacionada con la cooperación internacional, fundamental en el desarrollo del sector espacial, catalogada como una actividad crítica a ejecutar por potencias espaciales como China, Estados Unidos, Europa y Rusia, constituyéndose la Estación Espacial Internacional como el mejor ejemplo de integración de esfuerzos de la humanidad con el fin de iniciar la conquista del espacio. Por lo anterior, Colombia, dadas las potencialidades de su ubicación geográfica, estabilidad económica y competencias intelectuales, tiene un reconocimiento internacional, al cual se le puede dar buen uso en cuanto a temas espaciales se refiere. Ante este escenario, se requiere adelantar una estrategia intensa que permita establecer canales de cooperación internacional de manera que, profesionales, empresas, sectores productivos y en general toda la maquinaria de desarrollo humano, económico, tecnológico y social del país tenga acceso y se integre a programas y proyectos internacionales que potencien las capacidades espaciales de la nación.

La última consideración pretende que la experiencia y el terreno ganado por la FAC, en cuanto al liderazgo del poder espacial del sector defensa, capacidades, conocimiento y experticia operativa espacial a través de su programa satelital *Facsat*, sirva de referencia y como punto de partida para consolidar el desarrollo de la capacidad espacial nacional, la organización, los proyectos, el marco de gobernanza y la academia nacional. De esta manera, se ratificaría para el caso colombiano, el concepto globalmente aceptado de que las tecnologías espaciales satisfacen múltiples dominios y sectores productivos, integrando así al sector defensa con la totalidad del sector productivo del país.

Dicho lo anterior, el espacio se constituye en una oportunidad infinita para Colombia, y para hacerla posible, se propone que una futura agencia espacial nacional lidere un programa espacial colombiano, que integre temas comunes y vitales para el desarrollo de una estrategia espacial nacional, incluyendo: la necesidad de garantizar la capacidad de acceso, uso, exploración y explotación del espacio, a través de la satisfacción de los imperativos astropolíticos de Colombia; la generación de normatividad y estímulos que promuevan la industria espacial nacional; la priorización y apoyo a proyectos y emprendimientos espaciales; el desarrollo comercial de las tecnologías satelitales y fomento de aplicaciones basadas en tecnología satelital; el estímulo para

la creación de áreas de conocimiento espacial en aspectos operacionales, técnicos, de gobernanza y de administración de recursos; la formación de astroestrategas; el apoyo a la investigación científica; el desarrollo de la cooperación internacional; la socialización de los beneficios de las tecnologías espaciales y, el estímulo a las futuras generaciones para educarse en ciencias espaciales. De esta manera, y dada la importancia que el espacio representa para el desarrollo socioeconómico del país, se consolidaría un entorno ideal para el nacimiento de actores nacionales que deseen acceder, explotar y explorar el espacio de manera pacífica, en beneficio de los intereses nacionales.

En conclusión, el desarrollo espacial no da espera, se tiene la responsabilidad de cimentar el futuro de las nuevas generaciones, y para esto, es fundamental tomar rápidas decisiones como país, que permitirán materializar las infinitas oportunidades que el espacio exterior está en capacidad de brindarle a Colombia.

Referencias

- Aerospace Growth Partnership -AGP- (2013). *Lifting Off – Implementing the Strategic Vision for UK Aerospace*. Obtenido de <https://bit.ly/2L8QZDJ>
- Amadeo, K. (2019). *NASA Budget: Current Funding, History, Economic Impact*. Obtenido de <https://bit.ly/2z3Xt18>
- Angulo, G. (2016). Cooperación internacional y emigración calificada: diáspora científica colombiana. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 3(1), 99-114.
- Becerra, J. (2014). Colombias space policy: An analysis of six years of progress and challenges. *Acta Astronautica*, 100(1), 94-100.
- Broniatowski, D., Faith, G. y Sabathier, V. (2006). *The Case for Managed International Cooperation in Space Exploration*. Obtenido de <https://bit.ly/2AlJv4o>
- Carriazo, F. (2018). *Los costos de las lluvias torrenciales: el caso de Mocoa*. Obtenido de <https://bit.ly/337xCBb>
- Central Intelligence Agency (2016). *The World Factbook*. Obtenido de <https://bit.ly/1bgDiW9>
- Correa, M. (2017). Estado actual del proceso de territorialización del espacio ultraterrestre por parte de Colombia y recomendaciones para su consolidación. *Perspectiva Geográfica*, 22(1), 147-160.
- Davenport, C. (2018). *The space barons : Elon Musk, Jeff Bezos, and the quest to colonize the cosmos*. New York: PublicAffairs.
- Depersio, G. (2019). *Why did oil prices drop so much in 2014?* Obtenido de <https://bit.ly/2GxWtI>

- Departamento Nacional de Planeación (2018). *Más conectividad a internet podrá aumentar el PIB de Colombia hasta en 1,6%*. Obtenido de <https://bit.ly/2OkOPPR>
- Departamento Nacional de Planeación -DPN-. (2019). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. Obtenido de <https://bit.ly/2FmnCJO>
- Douville, D., Faulkner, M. y Kittridge, A. (2012). *A Report on the Development of a National Space Infrastructure to support the Global Competitiveness of the Canadian Space Industry*. Ottawa: Lansdowne Technologies Inc. Obtenido de <https://bit.ly/2LNYDU4>
- Euroconsult (2016). *The satellite value chain satellite value chain: snapshot 2015 key trends and indicators on supply & demand of the world commercial satellite industry - an extract*. Obtenido de <https://bit.ly/2tUcFez>
- Fuerza Aérea Colombiana -FAC- (2019). *Plan Estratégico Institucional FAC 2011-2030*. Bogotá, D.C.: Exprecards. Obtenido de <https://bit.ly/2lwHAeQ>
- Harding, R. (2013). *Space Policy in Developing Countries: The Search for Security and Development on the Final Frontier*. New York: Routledge.
- Harrison, G. (2012). The Commercial Space Industry And Launch Market. *Journal of Magnetohydrodynamics and Plasma Research*, 17(3), 183-206.
- Hufenbach, B., Reiter, T. y Sourges, E. (2014). ESA strategic planning for space exploration. *Space Policy*, 30(3), 174-177.
- Kaku, M. (2018). *The future of humanity : terraforming Mars, interstellar travel, immortality, and our destiny beyond Earth*. New York: Doubleday, a division of Penguin Random House LLC.
- Lele, A. y Arévalo, C. (2013). Prospects and opportunities for space collaboration with Latin America : What can India contribute and gain? *Space Policy*, 29(3), 190-196.
- Monastersky, R. (2009). Shooting for the Moon. *Nature*, 460, 314-315.
- Munsami, V. (2014). South Africa's national space policy: The dawn of a new space era. *Space Policy*, 30(3), 115-120.
- National Research Council (2009). *America's future in space: Aligning the civil space program with national needs*. Washington, D.C.: National Academies Press.
- Observatorio de Ciencia y Tecnología (2016). *Indicadores de ciencia y tecnología para Colombia. 2016*. Bogotá, D.C.: Ántropos. Obtenido de <https://bit.ly/2Vkw6Je>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE- (2016). *Space and Innovation*. París: OCDE Publishing. Obtenido de <https://bit.ly/2u0OcCx>
- Özalp, T. (2009). Space as a strategic vision for Turkey and its people. *Space Policy*, 25(4), 224-235.
- Paikowsky, D., Reichard, A., Baram, G. y Ben, I. (2016). *Space 2015: A Year In Review*. Tel Aviv University. Obtenido de <https://bit.ly/2Ojz1jH>

- Ramírez, C. y Mendoza, L. (2013). *Perfil Migratorio de Colombia 2012*. Bogotá, D.C.: Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de <https://bit.ly/2VbzXlo>
- The World Bank. (2019a). *GDP ranking (GDP)*. Obtenido de <https://bit.ly/2SQ2vJD>
- The World Bank. (2019b). *The Global Economy: Heightened Tensions, Subdued Growth*. Obtenido de <https://bit.ly/2LIF7sk>
- United Nations Office for Outer Space Affairs -UNOOSA- (s.f.). *World Space Agencies*. Obtenido de <https://bit.ly/31L333J>
- Weeden, B. (2017). *Handbook for New Actors in Space*. Broomfield: Secure World Foundation. Obtenido de <https://bit.ly/2McHMct>
- Zhao, Y. (2016). The Role of bilateral and multilateral agreements in international space cooperation. *Space Policy*, 36, 12-18.

Autores

TC. Robert Santiago Quiroga Cruz

Teniente Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana. Piloto y Profesional en Administración Aeronáutica de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez". MBA en Negocios Aeroespaciales de Toulouse Business School. Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Programa de Educación Militar Profesional Air Command and Staff College de la Universidad del Aire de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Programa de Desarrollo Directivo de Inalde Business School. Actualmente se desempeña como Jefe de la Oficina de Asuntos Espaciales de la Fuerza Aérea Colombiana, con la responsabilidad principal de dirigir y coordinar las actividades, programas y políticas del desarrollo espacial institucional y sectorial, para promover el desarrollo científico y tecnológico espacial del país. Docente de la Escuela de Posgrados de la Fuerza Aérea Colombiana en temas de tecnología y poder espacial.

MY. Nora Patricia Gutiérrez Rodríguez

Mayor de la Fuerza Aérea Colombiana. Historiadora con Maestría en Historia de la Universidad del Valle. Directora, investigadora y docente de la Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana "Capitán José Edmundo Sandoval". Investigadora del Grupo Ciencias Militares Aeronáuticas de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez". Miembro de la Academia Colombiana de Historia Militar y de la Academia Colombiana de Historia Aérea. Miembro de la red Interdisciplinary Social Sciences Knowledge Community. Actualmente es investigadora principal del proyecto "Fuerza Aérea Colombiana: De la evolución de las capacidades a la independencia estratégica".

MY. Juan Camilo Núñez

Mayor de la Fuerza Aérea Colombiana. Piloto Militar y Administrador Aeronáutico de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez". Especialización en Gerencia

de la Seguridad Aérea, Instructor Académico y de Vuelo con 4700 horas, Investigador de Accidentes Aéreos en la Fuerza Aérea Colombiana y de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil. Instructor Invitado en el Western Hemisphere Institute for Security Cooperation del Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Candidato a Magíster en Ciencias Militares Aeronáuticas (MACMA) de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana "Capitán José Edmundo Sandoval".

CT. Yuber Rico Venegas

Capitán de la Fuerza Aérea Colombiana. Licenciado en Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional. Director de la Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral en la Escuela de Postgrados "Capitán José Edmundo Sandoval" de la Fuerza Aérea Colombiana. Candidato a Magíster en Ciencias Militares Aeronáuticas (MACMA) de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana "Capitán José Edmundo Sandoval".

BG. Carlos Fernando Silva Rueda

Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana. Piloto Militar con más de 8.000 horas de vuelo. Administrador Aeronáutico de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", con Maestría en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y Maestría en Estudios Estratégicos del Colegio de Guerra en la Universidad del Aire de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Fue Subdirector de la Aeronáutica Civil, Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 5 y Director de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez". Actualmente se desempeña como Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República de Colombia.

CR. Carlos Giovanni Corredor Gutiérrez

Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana. Ingeniero Electrónico de la Universidad Pontificia Bolivariana, Especialista en Gerencia de Proyectos de Telecomunicaciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Magíster en Gerencia de Ingeniería de la Universidad de la Sabana, Candidato a Magíster de Seguridad y Defensa Nacionales en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Es miembro de la Academia Internacional de Astronáutica. Actualmente se desempeña como Asesor para Asuntos Espaciales de la Vicepresidencia de la República de Colombia, y entre sus funciones se encuentra la coordinación inter-institucional de los miembros de la Comisión Colombiana del Espacio con el fin de recomendar al Gobierno Nacional mecanismos para la implementación y ejecución de la Política Espacial Nacional

Carlos Enrique Álvarez Calderón

Polítólogo con Maestrías en Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana y Coaching Ontológico Empresarial en la Universidad San Sebastián de Santiago de Chile (Chile). Becario Center for Hemispheric Defense Studies "William Perry" en Washington. Profesor Investigador, Jefe de Línea de Investigación y Editor de la Revista "Ensayos sobre Defensa y Seguridad" de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Docente de la Escuela de Posgrados de la Fuerza Aérea Colombiana "Capitán José Edmundo Sandoval", Escuela de Inteligencia Aérea de la Fuerza Aérea Colombiana, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" y Universidad Militar Nueva Granada. Asesor del Comando de Apoyo de Combate de Inteligencia Militar (CAIMI) del Ejército de Colombia. Ha editado y publicado varios libros, capítulos y artículos sobre temas de Estrategia, Seguridad y Defensa, Geopolítica e Inteligencia Estratégica.

CR. (RA). Raúl Eduardo Gutiérrez Gómez

Coronel de la Reserva Activa de la Fuerza Aérea Colombiana. Administrador Aeronáutico de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", Especialista en Seguridad y Defensa Nacional y Especialista en Comando y Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra de Colombia "General Rafael Reyes Prieto". Magíster en Administración Aeroespacial de la École Supérieure de Commerce de Toulouse, Francia. Durante su carrera militar se desempeñó, entre otros, como Director del Museo Aeroespacial Colombiano y Jefe del Departamento de Asuntos Espaciales. Posteriormente se desempeñó en Colciencias como estructurador del proyecto "desarrollo y empleo de tecnologías espaciales en Colombia". Actualmente es Socio y Director de Desarrollo de Negocios de la Startup del Reino Unido Satellite Squared Ltd.

Santiago Vargas Domínguez

Físico de la Universidad de los Andes. MSc. y PhD en Astrofísica del Instituto de Astrofísica de Canarias. Con experiencia posdoctoral en el Dutch Open Telescope de la Universidad de Utrecht en Holanda, el Mullard Space Science Laboratory del University College London en el Reino Unido, la Universidad de los Andes en Colombia, y el Big Bear Solar Observatory del New Jersey Institute of Technology en Estados Unidos. Actualmente es coordinador de investigación del Observatorio Astronómico Nacional y profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia. Es miembro de la Royal Astronomical Society, American Geophysical Union, In-

ternational Astronomical Union y European Astronomical Society e integrante de la Red Latinoamericana de Cultura Científica. Ha sido revisor externo de NASA para el Heliophysics Guest Investigator Program.

TC. Guillermo Alberto Poveda Zamora

Teniente Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana. Administrador Aeronáutico de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", Ingeniero de Telecomunicaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, Becario y Magíster en Ciencias Militares y Aeronáuticas de la Escuela de Posgrados de la Fuerza Aérea Colombiana, Magíster en Ingeniería Aeroespacial de la Universidad del Valle. Ha trabajado en proyectos de investigación y desarrollo de alto impacto, como el FACSAT-1, puesto en órbita en el 2018. También ha formado parte de reconocidos grupos de investigación, como el TIGUM de la Universidad Militar Nueva Granada y el Grupo de Investigación Ciencia y Poder Aéreo CIPAER de la Escuela de Posgrado de la Fuerza Aérea Colombiana. Actualmente se desempeña como Jefe del Departamento de Calidad Educativa de la Escuela de Posgrados de la Fuerza Aérea Colombiana.

CR. (RA) Álvaro Molano Valbuena

Coronel de la Reserva Activa de la Fuerza Aérea Colombiana. Ingeniero Electrónico, especializado en Ingeniería de Telecomunicaciones con formación en Administración de Empresas Aeroespaciales. En el campo espacial se destaca la formación recibida en comunicaciones satelitales en la Pontificia Universidad Javeriana, en sistemas operativos en tiempo real durante su asignación a la misión Libertad I de la Universidad Sergio Arboleda, en Administración Aeroespacial en la Escuela de Negocios de Toulouse (Francia), en Gestión de la Cadena de Suministros en EADS Astrium Satellites, en el Desarrollo de Programas Satelitales en el Instituto Coreano de Investigación Aeroespacial (KARI).

EL ESPACIO EXTERIOR

UNA OPORTUNIDAD INFINITA PARA COLOMBIA

EL CIELO NO ES EL LÍMITE: EL FUTURO ESTELAR DE COLOMBIA

El espacio orbital de la Tierra es una arena crítica para la seguridad multidimensional de Colombia, ya que la sociedad colombiana obtiene una gran cantidad de beneficios económicos, políticos, civiles y militares vitales del espacio exterior. Por lo tanto, ha llegado el momento de abordar el espacio ultra-terrestre como un asunto prioritario en el cálculo estratégico en Seguridad y Defensa del Estado colombiano.

Este obra de dos volúmenes está orientada a desarrollar una astroestrategia colombiana, centrada en la teoría del poder espacial. Lo logra a través de un proceso deductivo, explorando desde múltiples disciplinas como las teorías en relaciones internacionales, el derecho internacional, la geopolítica clásica, la economía política, los estudios estratégicos y la astrofísica, la posibilidad de plantear un conjunto de principios estratégicos que resumen y describen la naturaleza y las necesidades de la política colombiana en el espacio exterior. Se espera que estos principios resulten útiles en el futuro para los procesos de creación de una agencia espacial colombiana, la formación de una nueva generación de astroestrategas, y el desarrollo de capacidades por parte de la Fuerza Aérea Colombiana para la protección de los presentes y futuros activos de Colombia en el espacio.



SIN IITUR AD ASTRA